

# Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina

Año 2024



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina

Año 2024

*"El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social."*

Artículo 3º | **Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina**

# Contenidos

**Pág. 4 | 1. Lineamientos Generales**

**Pág. 5 | 2. Plan de Estabilización 2024**

**Pág. 12 | 3. Economía Argentina**

**Pág. 26 | 4. Mercado Monetario**

**Pág. 35 | 5. Política Cambiaria**

**Pág. 46 | 6. Estabilidad Financiera**

**Pág. 57 | 7. Política de Supervisión Financiera**

**Pág. 71 | 8. Medios de Pago**

**Pág. 80 | 9. Soporte Institucional**

**Pág. 99 | 10. Estados Contables**

# 1. Lineamientos generales

En diciembre de 2023, la Argentina enfrentaba una grave crisis macroeconómica: inflación descontrolada, desequilibrios fiscales, monetarios y externos, con reservas negativas y un complejo conjunto de trabas y regulaciones que impedían el normal desarrollo de la actividad económica.

Frente a este escenario, se puso en marcha un plan de estabilización basado en una sólida ancla fiscal, acompañado por una estrategia secuencial de tres fases para corregir los desequilibrios monetarios y cambiarios, sin plazos predefinidos pero condicionada al cumplimiento de ciertos hitos macroeconómicos.

La primera fase se centró en eliminar el déficit fiscal primario y su financiamiento monetario. Se redujo también la emisión por intereses del BCRA y se saneó su balance mediante el traspaso de parte de pasivos remunerados hacia el Tesoro (LECAPs). Se ajustó además la valuación de activos del BCRA conforme a normas contables vigentes. En el plano cambiario, se sinceró el tipo de cambio, se estableció un *crawling peg* del 2% mensual y se implementó un régimen transparente de pagos para las importaciones, complementado por la emisión de BOPREAL para regularizar la deuda comercial.

Como resultado, la inflación bajó, las reservas comenzaron a recomponerse y la actividad mostró signos de recuperación, lo que habilitó el inicio de la segunda fase.

En esta segunda etapa se fijó un límite estricto a la base monetaria y se esterilizó el excedente de pesos con ventas en los mercados financieros. Se eliminaron completamente los pasivos remunerados del BCRA y se reemplazaron por Letras Fiscales de Liquidez (LEFI) emitidas por el Tesoro, que pasaron a ser la principal herramienta de absorción. Se fortaleció el equilibrio en el mercado de cambios por el esquema de regularización de activos que alcanzó más de USD23 mil millones, reforzando las reservas y el financiamiento privado en dólares.

Gracias al nuevo programa, hacia fines de 2024 la economía mostraba claros signos de estabilización: la inflación mensual cayó del 25% en diciembre de 2023 al 2,7% en diciembre de 2024; la brecha cambiaria se redujo por debajo del 10%; la actividad repuntó un 7,8% desde abril y los indicadores sociales comenzaron a mejorar.

Así, se abrieron las condiciones para avanzar hacia la tercera fase del plan: la eliminación del CEPO y la adopción de un régimen cambiario más flexible.

## 2. Plan de estabilización 2024

A partir del 10/12/23 se comenzó a implementar un plan de estabilización, partiendo de una situación de extrema inestabilidad macroeconómica, con la inflación fuera de control, elevados desequilibrios fiscales, monetarios y externos, reservas internacionales netas negativas, grandes distorsiones de precios relativos y con un complejo conjunto de trabas y regulaciones que impedían el normal desarrollo de la actividad económica. Todo ello, sumado a una completa falta de credibilidad, con el riesgo país y la brecha cambiaria crecientes, que habían dejado a la Argentina sin posibilidad alguna de acceso al financiamiento internacional.

El plan de estabilización se desarrolló en tres fases secuenciales que se fueron implementando a medida que se alcanzaron los resultados necesarios para avanzar a la siguiente etapa. Es una secuencia lógica vinculada al cumplimiento de objetivos macroeconómicos.

### Primera Fase

En una primera etapa y con el objetivo prioritario de reducir la inflación, se abordó la corrección de los desequilibrios macroeconómicos existentes (fiscales, monetarios y cambiarios) con diferentes medidas orientadas a corregir los desequilibrios de flujos y de stocks. Se apuntó a la eliminación del excedente monetario, mientras se mantuvieron los controles de capitales para evitar una aceleración de la inflación. Al mismo tiempo, se desplegó una estrategia específica para lograr la normalización paulatina de la deuda comercial acumulada por los importadores y, así, evitar un quiebre en la cadena de pagos de la economía.

Complementariamente, el Gobierno Nacional avanzó con una agenda de reformas orientadas a mejorar la eficiencia y la competitividad, a través de la eliminación de las regulaciones y trabas al comercio (barreras no arancelarias) y la disminución de la carga tributaria a las compras externas de una serie de productos.

En el frente monetario se presentaba un desequilibrio de flujos, expresado en un exceso de pesos emitidos, asociado al financiamiento monetario del déficit fiscal y al pago de intereses de sus propios pasivos (déficit cuasifiscal). Los desequilibrios de flujos acumulados en el tiempo, vinculados a años de oferta monetaria excedente, se expresaban en un pronunciado incremento de stocks de pasivos remunerados, lo que implicaba un riesgo cierto de espiralización inflacionaria.

En relación con los flujos, durante la primera etapa del programa se tomaron medidas imprescindibles para reducir las principales fuentes de emisión monetaria. En primer lugar, se eliminó el déficit fiscal y su monetización. En tan solo un mes, se terminó con el déficit fiscal: el resultado primario se redujo en 8,1 puntos porcentuales, de -4,0% del PIB en diciembre 23 a 4,1% en enero de 2024, anualizado y ajustado por estacionalidad. El ordenamiento fiscal se constituyó como ancla central del programa de estabilización. En segundo lugar, se adecuó la tasa de interés de política monetaria hacia niveles más bajos y negativos en términos reales, con el objeto de reducir la emisión endógena por intereses, lo que constituyó una herramienta complementaria para orientar las expectativas de inflación en una senda descendente.

Con posterioridad al 10 de diciembre de 2023, el BCRA decidió cambiar el instrumento de política monetaria, al dejar de realizar licitaciones de LELIQ, y determinar que la tasa de interés de política monetaria pasara a ser la tasa de los pases pasivos a un día de plazo, que fue establecida en 100% TNA, lo que implicó una baja de 33

puntos porcentuales al inicio de la nueva gestión. A lo largo del primer semestre, la remuneración de los pasos pasivos continuó reduciéndose de 100% a 40% TNA.

A medida que la inflación reaccionó a la baja en virtud de las políticas implementadas, y se comenzó a recomponer la demanda de dinero, la convergencia hacia tasas de interés reales positivas se dio como producto de la disminución paulatina de la inflación (y no por caídas en las tasas de interés nominales).

En relación con los stocks se adoptaron medidas específicas para eliminar las tenencias acumuladas de pasivos remunerados del BCRA (LELIQ) que, junto al devengamiento de interés, constituyan fuentes de emisión endógena. Para ello, se inició un proceso de migración de pasivos monetarios desde el Balance del BCRA al Tesoro, a través de la emisión de letras de capitalización del Tesoro (LECAPs).

Asimismo, con el objetivo de sincerar y mejorar la calidad de la información, se adecuaron las normas de valuación de los Adelantos Transitorios al Tesoro y las Letras Intransferibles, que pasaron a registrarse según lo dispuesto por las normas contables profesionales argentinas vigentes. Estas adecuaciones en materia de valuación contable significaron, al 31/12/23, el reconocimiento de una pérdida por \$41.555.355 millones respecto a las Letras Intransferibles, y de \$2.315.415 millones respecto de los Adelantos Transitorios arribando a una medición objetiva del Patrimonio Neto como diagnóstico de la situación inicial heredada.

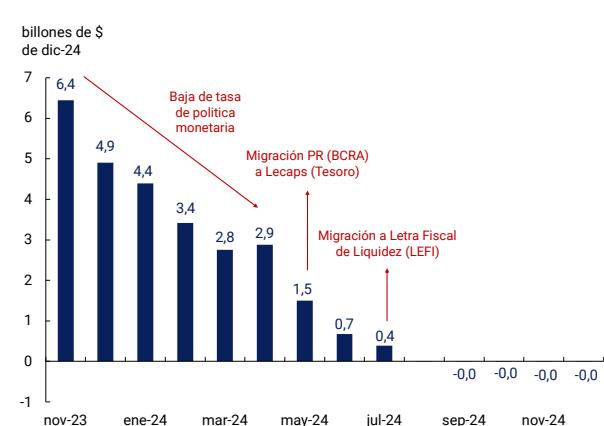
Para mediados de 2024 se había acumulado un superávit fiscal primario desestacionalizado anualizado de 2,8% del PIB y un resultado financiero equilibrado, la emisión por pago de intereses de instrumentos del BCRA en términos de la base monetaria se redujo desde más del 700% a menos del 50% y los pasivos remunerados se contrajeron en 6 puntos del PIB, hasta representar el 3,3%.

**Gráfico 2.1 | Pago de intereses sobre pasivos Remunerados y tasa de política monetaria**



Fuente: BCRA

**Gráfico 2.2 | pago de intereses sobre los pasivos remunerados del BCRA**



Fuente: BCRA

En el frente cambiario los desequilibrios estaban asociados, principalmente, con los efectos producidos por los controles de capital: mercados paralelos, tipos de cambios múltiples y brecha cambiaria. La economía no lograba un flujo de reservas suficientes para garantizar una capacidad mínima de funcionamiento y corría serios riesgos de un derrumbe aún mayor de la actividad y el empleo por falta de insumos. Este desequilibrio en los flujos había generado una acumulación forzada de la deuda comercial de los importadores, utilidades y dividendos retenidos y un nivel de reservas internacionales netas muy negativas (desequilibrios de stocks).

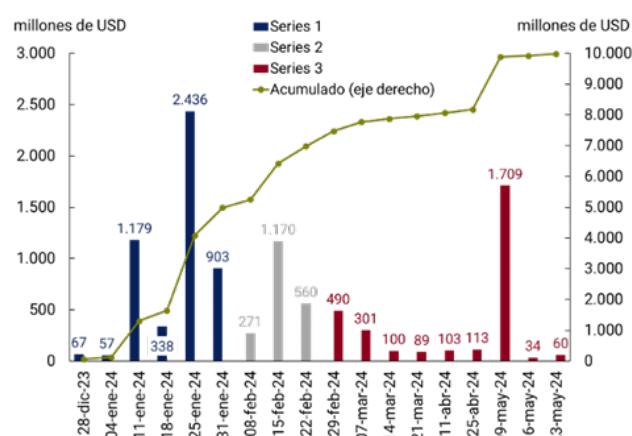
En relación con los flujos de divisas, en una primera instancia:

- 1) se sinceró el Tipo de Cambio Nominal (TCN), que pasó de 366,5 a 800\$/USD el 13/12/23;
- 2) se estableció como ancla nominal complementaria, con carácter transitorio, un sendero de deslizamiento del tipo de cambio fijo (*crawling peg*) a un ritmo de 2% mensual; y
- 3) se implementó un nuevo régimen de acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC), a través de un cronograma transparente e incremental para el pago de las importaciones nuevas, con el objetivo de darle previsibilidad a los pagos de los flujos comerciales, normalizar la cadena de pagos del comercio exterior y el financiamiento privado. Al mismo tiempo, el BCRA flexibilizó el acceso al MLC para el 80% de las MiPyMEs.

En relación con los stocks, el BCRA emitió títulos denominados en dólares, los “Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre” (BOPREAL), para abordar el problema de la regularización de la deuda de los importadores y reducir los dividendos retenidos. Así, los importadores tuvieron la posibilidad de adquirir estos instrumentos, que les brindaban un flujo de divisas cierto, ordenado y previsible por parte del BCRA para hacer frente a sus compromisos con el exterior.

Esto permitió, a la vez, viabilizar un proceso novedoso de esterilización de pesos excedentes, por un equivalente a USD10 mil millones entre enero y mayo de 2024.

**Gráfico 2.3 | Swap cambiario (BOPREAL)**



Fuente: BCRA

**Gráfico 2.4 | Ratio de pagos de importadores sobre importaciones**



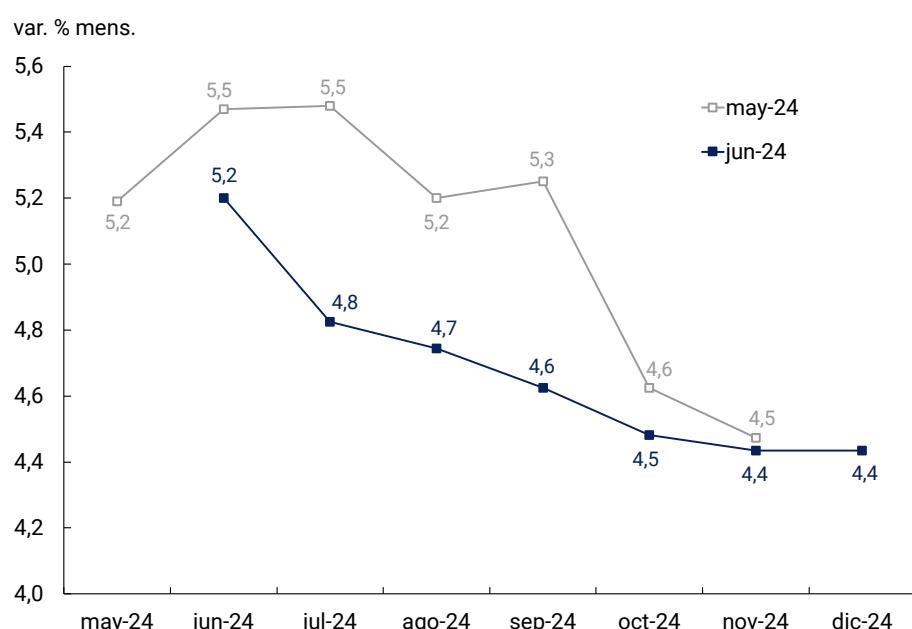
Fuente: BCRA

La estrategia desplegada en materia cambiaria fue exitosa y se evidenció en una reducción importante de la brecha cambiaria entre el tipo de cambio oficial y los tipos de cambio financieros y en una normalización completa de los pagos por importaciones, con un impacto positivo en todo el entramado productivo y, en particular, entre las empresas de menor tamaño.

Durante el transcurso del primer semestre de 2024 los pagos de importaciones cursados por el MLC volvieron al entorno del 100% del monto mensual promedio y se produjo una temprana reducción del stock de deuda comercial. La mayor credibilidad y el anclaje de las expectativas cambiarias llevaron al BCRA a tomar una posición compradora en el mercado cambiario que le permitió ir fortaleciendo a lo largo del semestre sus reservas internacionales netas y líquidas. Durante el primer semestre el BCRA compró unos USD14,3 mil millones.

La implementación de acciones coordinadas en los tres ejes principales del programa de estabilización (fiscal, monetario y cambiario) alcanzó resultados significativos durante el primer semestre del año: la inflación núcleo se redujo desde un ritmo de 28,3% mensual en diciembre 2023 a 3,7% en junio de 2024, mientras que la actividad económica, comenzó a recuperarse acumulando 1,2% a junio. La credibilidad del ancla fiscal y la reducción significativa de los desequilibrios monetarios, afianzaron las expectativas en torno a un sendero de reducción de la inflación. Alcanzados estos resultados, las condiciones macroeconómicas posibilitaron la puesta en marcha de la segunda fase del plan de estabilización, para darle una solución definitiva al problema de los pasivos remunerados.

**Gráfico 2.5 | Proyecciones de inflación del consenso de análisis de mercado (REM)**



Fuente: REM – BCRA.

## Segunda Fase

La segunda fase apuntó a contener la cantidad de dinero, al saneamiento de la hoja de balance del BCRA por medio de la eliminación de toda forma de “dominancia” sobre el ejercicio de la política monetaria (ya sea, fiscal, monetaria o cambiaria) y a la definición de los instrumentos necesarios para una consolidación de las expectativas en torno a niveles de inflación más bajos.

En el frente monetario, se propuso terminar de depurar el desequilibrio monetario a través de fijar un límite a la cantidad máxima de dinero primario en el nivel de la Base Monetaria Amplia (BMA)<sup>1</sup> existente al 30/04/24, de \$47,7 billones de pesos corrientes<sup>2</sup> (que en aquel momento equivalían a 9,1% del PIB). La fijación de la cantidad de dinero, en esta segunda fase, se constituyó como ancla nominal adicional del plan

<sup>1</sup> BMA: incluye las Letras Fiscales de Liquidez (LEFI) y los depósitos del Tesoro en el BCRA. Las LEFI son instrumentos emitidos por el Tesoro Nacional que capitalizan intereses a la tasa de política monetaria dispuesta por el BCRA.

<sup>2</sup> Ese valor se asemeja, en términos reales, a la BM con la cual operaba normalmente la economía argentina previo a la imposición de controles de cambio, en agosto de 2019.

de estabilización. Complementariamente, a partir del 30 de abril se procedió a esterilizar todos los pesos excedentes emitidos por la compra de dólares en el MLC, a través de su venta en los mercados financieros (CCL y MEP).

En relación con los stocks, se terminó por completo con las fuentes endógenas de emisión monetaria, a través de la eliminación de los pasivos remunerados remanentes del BCRA; ello mediante una modificación del esquema operacional de la política monetaria.

A partir del 22/07/24, el BCRA suspendió la concertación de pases pasivos y dispuso que las entidades financieras pudieran comprarle y venderle Letras Fiscales de Liquidez (LEFI), constituidas, así como el principal instrumento de administración de liquidez del sistema bancario.

Las LEFI fueron instrumentos emitidos por el Tesoro Nacional que capitalizaron intereses a la tasa de política monetaria dispuesta por el BCRA. Para llevar adelante este cambio, el Tesoro puso a disposición del BCRA las LEFI y el BCRA canjeó sus tenencias de bonos del Tesoro por un stock inicial de \$20 billones de LEFI. De esta manera, se saneó la hoja de los pasivos del balance del BCRA al eliminarse la emisión monetaria asociada a las operaciones de esterilización.

Simultáneamente, la recompra de las opciones de liquidez (derechos a venderle al BCRA títulos públicos) en poder de los bancos y la eliminación de la “compra automática” de títulos del Tesoro (BIDs) contribuyeron a reducir los riesgos macroeconómicos de esos pasivos contingentes al terminar con la monetización indirecta del déficit fiscal. En su totalidad, estas contingencias representaban un stock del 3% del PIB en diciembre de 2023 (0,93 veces la base monetaria de aquel momento).

A partir del límite impuesto a la cantidad de pesos en relación con la BMA se configuró un nuevo marco monetario orientado a un manejo de la liquidez doméstica convencional de carácter ortodoxo.

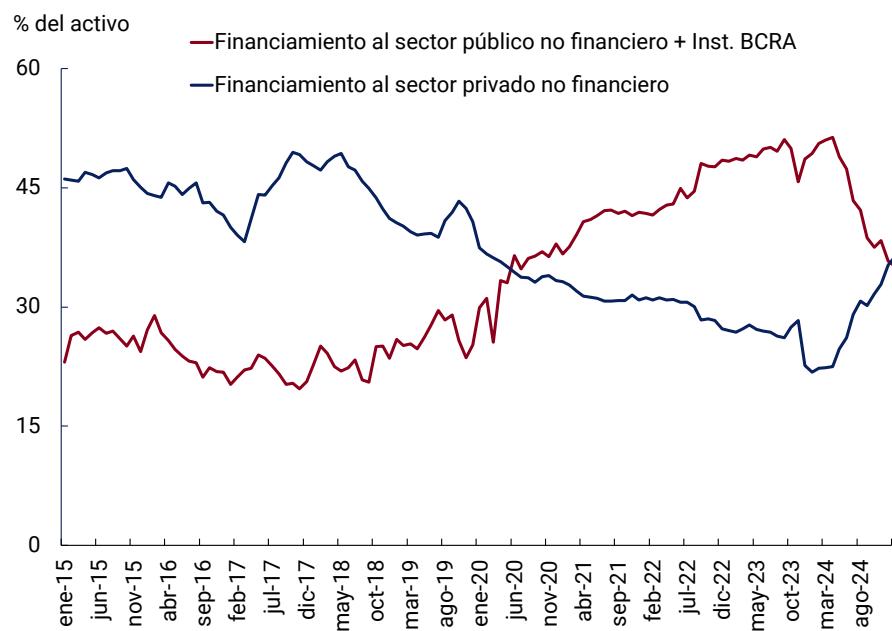
El nuevo marco operacional de la política monetaria del BCRA se apoyó en los siguientes instrumentos de regulación de la liquidez bancaria: por un lado, se habilitó a los bancos el uso exclusivo de sus tenencias de LECPAs (y otros títulos del Tesoro) como colateral para solicitar al BCRA liquidez temporaria en la venta de pases activos a 1 o 7 días de plazo, de acuerdo con sus necesidades operativas. Adicionalmente, mediante compras y ventas de LEFI<sup>3</sup>, el BCRA continuaría absorbiendo transitoriamente los excedentes de liquidez hasta su normalización.

El nuevo marco de política económica sentó las bases y alineó los incentivos para que los bancos recobren su rol de intermediarios financieros, lo que condujo a una fuerte reversión del desplazamiento (*crowding out*, por sus siglas en inglés) de crédito del sector privado por déficits fiscales. La recuperación del crédito fue, a su vez, propiciada por el escenario de mejora de las expectativas y de credibilidad de la política económica, con reducción de la inflación, comprensión de las tasas de interés y recuperación de la actividad económica. Dentro del aumento del crédito se destacó la evolución de los créditos hipotecarios, que luego de alcanzar a principios de 2024 un mínimo de tan sólo 0,1% del PIB, acumularon un incremento en términos reales de aproximadamente 120% en los últimos 6 meses de 2024.

---

<sup>3</sup> Las LEFIs se operaron exclusivamente entre las entidades financieras y el BCRA, no se operaron en el mercado secundario. A diferencia de las opciones PUT sobre títulos del Tesoro, los pesos que se inyectan a través de los bancos frente a necesidades de liquidez no aumentan la base monetaria, sino que provienen de los depósitos del Tesoro en el BCRA.

**Gráfico 2.6 | Reversión del crowding-out del crédito**



Financiamiento al sector público no financiero: Posición en tít. públicos + Préstamos al S. público + LEFI. Sector público incluye todas las jurisdicciones.

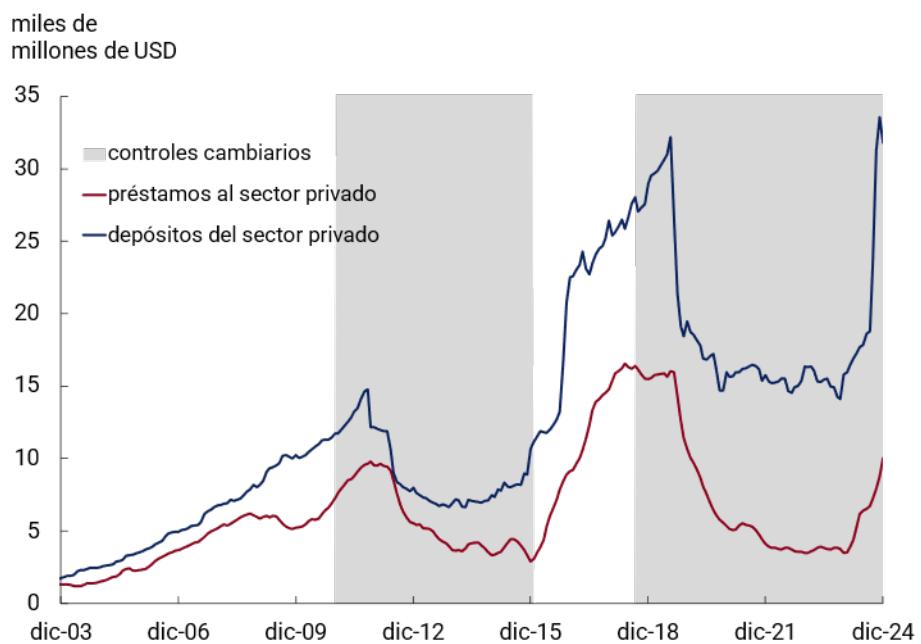
Fuente: BCRA.

El equilibrio en el mercado de cambios también fue fortalecido por el Régimen de regularización de activos, el cual resultó sumamente exitoso: se regularizaron activos por un total de USD23.321 millones en la primera etapa (concluida el 08/11/24)<sup>4</sup>. La regularización de activos también reforzó la acumulación de reservas internacionales, terminando el año 2024 con un crecimiento de casi USD8,5 miles de millones respecto a fines de 2023. El éxito del blanqueo trajo aparejado un fuerte crecimiento de los depósitos en dólares del sector privado, así como del financiamiento local en moneda extranjera, tanto vía préstamos de entidades financieras como a través de nuevas emisiones de obligaciones negociables.

Adicionalmente, dada la relevancia que cobró la alta concentración en moneda extranjera del ahorro doméstico y en línea con la transición a una competencia de monedas, se adoptaron medidas orientadas a fomentar el crédito en dólares (siguiendo criterios prudenciales). El financiamiento bruto al sector privado mostró un repunte significativo (creciendo USD6.500 millones, en 2024). Las medidas incluyeron la supresión de las restricciones al financiamiento en moneda extranjera para grandes exportadores; la eliminación de la exigencia adicional de capital mínimo impuesta a los bancos para otorgar financiamiento en dólares a empresas agropecuarias con acopios superiores al 5% de su producción anual y el otorgamiento de préstamos en dólares a no exportadores con fondos que provengan de fuentes externas (emisión de ONs locales o líneas de crédito del exterior). Se mantuvo la restricción de no utilizar depósitos en dólares para este tipo de financiamiento (Decreto DNU 905/02).

<sup>4</sup> Finalizada la segunda etapa (07/03/25), el total de bienes declarados ascendió a USD31.252 millones. Más de 278 mil contribuyentes ingresaron al régimen. La tercera etapa finalizó en mayo de 2025.

**Gráfico 2.7 | Depósitos y préstamos en dólares**  
Saldos promedios mensuales



Fuente: BCRA.

Así, concluido el primer año de implementación del plan, la inflación mensual disminuyó desde el pico alcanzado en diciembre de 2023 de 25% a 2,7% a fines de 2024, la brecha entre el tipo de cambio oficial y las cotizaciones financieras se redujo desde 180% hasta ubicarse por debajo del 10% a fines de 2024, al tiempo que la actividad económica mostró un proceso de recuperación en "V", experimentando un crecimiento de 7,8% entre el mínimo observado en abril y el mes de diciembre, en un contexto de fuerte mejora de los indicadores sociales.

### 3. Economía Argentina

El Gobierno Nacional, que asumió a fines de 2023, implementó un amplio paquete de políticas orientadas a revertir la inestabilidad y el estancamiento que afectaban a la economía argentina desde hacía más de una década. Desde el primer mes de gestión se logró equilibrar el resultado fiscal y se puso en marcha una política monetaria enfocada en el saneamiento del balance del Banco Central, que permitió reducir la inflación incluso en un contexto de corrección de precios relativos.

En paralelo, se avanzó con una ambiciosa agenda de reformas orientada a eliminar regulaciones, restricciones y trabas burocráticas que obstaculizaban el desarrollo de la actividad económica. Como resultado, comenzó a configurarse un escenario de mayor certidumbre, reflejado en significativas mermas del riesgo país y de la brecha cambiaria.

La inflación anual acumulada en 2024 fue 117,8% (-93,6 p.p. respecto a 2023). Tras el sinceramiento del tipo de cambio a fines de 2023, las medidas tributarias extraordinarias sobre el comercio exterior (impuesto PAIS sobre las importaciones), la eliminación de programas de control de precios sobre el consumo masivo y la desregulación de mercados específicos (prepagas, alquileres, combustibles, entre otros), se generaron tasas de inflación mensuales inicialmente muy elevadas, bajando significativamente desde el 21% en enero de 2024 hasta niveles inferiores al 3% a fines de 2024.

Tras la profundización de la recesión en los primeros meses de 2024, desde abril de ese año comenzó un significativo repunte de la actividad económica. Así, en 2024 la actividad económica cayó 1,3% i.a., con los sectores no agropecuarios contrayéndose 3,6% i.a. y el sector agropecuario recuperándose 32,3% por la normalización de la cosecha tras la extraordinaria sequía de 2023. Desde la perspectiva de la demanda agregada, cayeron la inversión bruta interna fija (-17,2% i.a.) y el consumo de los hogares (-2,9%), mientras que aumentaron las exportaciones de bienes y servicios (19,8% i.a.). Por su parte, la tasa de desempleo subió 1 p.p. respecto a 2023 hasta 7,1% promedio anual (nivel históricamente bajo). En este marco, la tasa de pobreza se redujo 7,4 p.p. interanuales hasta 37,8% de las personas en el cuarto trimestre de 2024.

La economía enfrentó un contexto internacional complejo, en el marco de elevadas tasas de interés internacionales —pese a que iniciaron un sendero descendente— y menores precios internacionales de los *commodities*. Sin embargo, en ese marco el saldo comercial mostró una rápida reversión, reflejando la recuperación de las exportaciones agrícolas tras la sequía, una mejora del saldo externo de energía y combustibles y una reducción general de las importaciones. El saldo de cuenta corriente de la balanza de pagos internacionales también pasó a terreno superavitario, sumando USD5.701 millones (equivalente a 0,9% del PIB) que, junto al resto de las operaciones financieras netas, implicaron una acumulación de reservas internacionales por USD6.093 millones.

El superávit primario del Sector Público Nacional no Financiero en base caja<sup>5</sup> fue equivalente a 1,8% del PIB en 2024 (0,3% del PIB de saldo financiero), por lo que, habiendo cumplido con todas sus obligaciones —y en contraste con los años anteriores— no hubo financiamiento neto del BCRA al Tesoro Nacional.

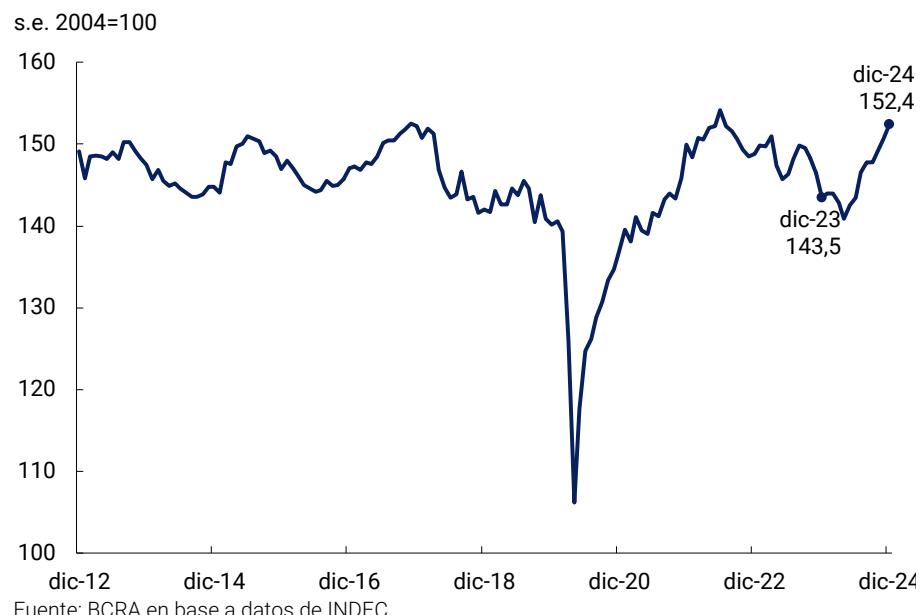
---

<sup>5</sup> La Secretaría de Hacienda pública regularmente los ingresos y gastos del sector público en base caja, esto es, enfocándose en el flujo efectivo de recursos y egresos monetarios de la Tesorería.

### 3.1. Actividad, empleo e ingresos

El Gobierno Nacional, que asumió a fines de 2023, implementó un amplio conjunto de modificaciones estructurales al régimen económico para revertir la inestabilidad y el estancamiento que afectaban a la economía argentina desde hacía más de una década (ver Gráfico 3.1).

**Gráfico 3.1 | Evolución de la actividad económica**



En 2023 la actividad económica se había contraído significativamente, dejando un arrastre estadístico negativo de aproximadamente 3,0 p.p. para el año siguiente. En 2024 la evolución de la economía presentó dos fases bien diferenciadas. Durante los primeros cuatro meses, en el marco de un proceso de reacomodamiento posterior a las medidas de corrección de desequilibrios y distorsiones adoptadas por el nuevo gobierno, la actividad económica se contrajo 1,8% s.e., continuando el sendero descendente iniciado en agosto de 2023. Sin embargo, luego de tocar un piso en abril, la economía inició una fuerte recuperación acumulando un crecimiento de 8,2% s.e. hasta diciembre (equivalente a un ritmo promedio de casi 1,0% mensual). De esta forma, en 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) de la Argentina se redujo en promedio 1,3% i.a., pero gracias a la recuperación evidenciada desde abril la actividad alcanzó un crecimiento de 6,2% i.a. en diciembre de 2024 y se ubicó en niveles levemente inferiores al máximo histórico.

En términos sectoriales la evolución de la actividad económica, al comparar el promedio de 2024 respecto a 2023, fue heterogénea. Por un lado, los sectores primarios<sup>6</sup> fueron impulsados por el rebote del sector agrícola (luego de la sequía del año previo) y por el dinamismo del sector petrolero, creciendo 21,5% y contribuyendo en 1,9 p.p. a la variación anual del PIB. Por otro lado, los sectores cíclicos<sup>7</sup> registraron una fuerte caída (-5,2%) restando 3,1 p.p. a la variación de la actividad económica total. Los sectores con caídas

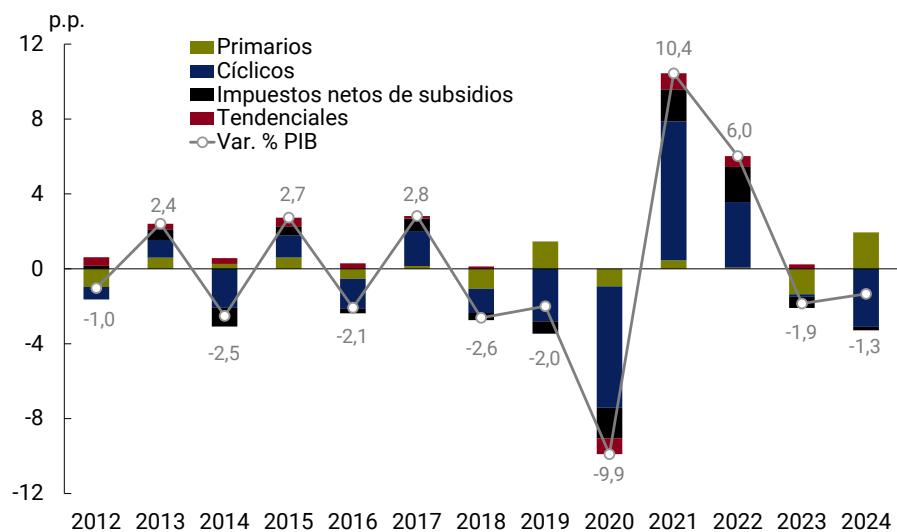
<sup>6</sup> El grupo de sectores primarios está compuesto por actividades como la minería, la pesca y el sector agropecuario que, en su conjunto representaron un 13,4% del PIB de 2024 a precios básicos.

<sup>7</sup> El grupo de sectores que clasificamos como cíclicos es el más representativo (69,2% del PIB de 2024 a precios básicos) y está comprendido por las siguientes actividades: Industria, Construcción, Comercio, Hoteles y restaurantes, Transporte, Intermediación Financiera, Actividades inmobiliarias y empresariales, Servicio doméstico y Otras actividades.

más significativas fueron la Construcción (-17,5%), la Industria (-8,8%) y el Comercio (-7,2%). Por último, los sectores que podrían considerarse tendenciales<sup>8</sup>, menos vinculados al ciclo económico, prácticamente mantuvieron el nivel promedio de actividad de 2023 (-0,1%; ver Gráfico 3.2).

La recuperación económica evidenciada a lo largo de 2024 también fue heterogénea entre sectores, siendo liderada por los cíclicos como Intermediación financiera (16,2% i.a. en dic-24), Comercio (9,1% i.a.) e Industria (7,9% i.a.), que alcanzaron tasas de crecimiento interanual muy significativas a diciembre de 2024.

**Gráfico 3.2 | Evolución de la actividad económica a nivel de grupos sectoriales**



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Desde el punto de vista de la demanda, la absorción interna<sup>9</sup> se retrajo significativamente (-5,8% promedio anual), con contracciones de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF; -17,2%, incidencia de -3,6 p.p. interanuales)<sup>10</sup>, el Consumo privado (-2,9%, -2,1 p.p.) y el Consumo público (-3,8% i.a., -0,5 p.p.). En sentido contrario, las exportaciones de bienes y servicios medidas a precios constantes se expandieron 19,8% anual en 2024 –debido a la recuperación de las ventas externas de los productos agrícolas y sus derivados tras la sequía del año previo–, en tanto que las Importaciones se contrajeron 10,2%<sup>11</sup>. De esta forma, las exportaciones netas contrarrestaron parte de la caída de la demanda interna aportando 6,6 p.p. a la variación anual del PIB durante 2024. Por último, el componente de la demanda denominado Variación de stocks y discrepancia estadística restó 1,6 p.p. al crecimiento del PIB (ver Gráfico 3.3).

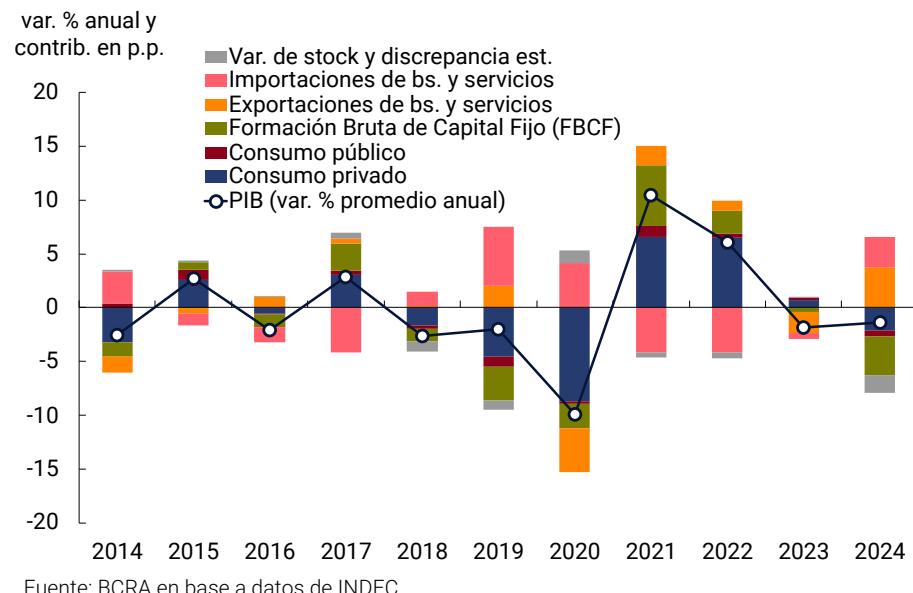
<sup>8</sup> Los sectores tendenciales son actividades que, por estar asociados al crecimiento poblacional y/o contar con una demanda inelástica, exhiben una trayectoria casi tendencial. Entre ellos se encuentran Enseñanza, Salud, Administración pública y Electricidad gas y agua y su peso fue de 17,4% del PIB de 2024 a precios básicos.

<sup>9</sup> La absorción interna se refiere a la demanda doméstica total (no incluye la demanda externa –exportaciones–, y comprende tanto a la demanda de bienes y servicios de producción nacional como producidas en el exterior –importaciones–).

<sup>10</sup> Compuesta por gasto real en Equipamiento Durable de Producción (Nacional e Importado) y Construcción.

<sup>11</sup> Ver Sección 3.2. Sector externo.

**Gráfico 3.3 | PIB. Contribuciones de los componentes de la demanda agregada**



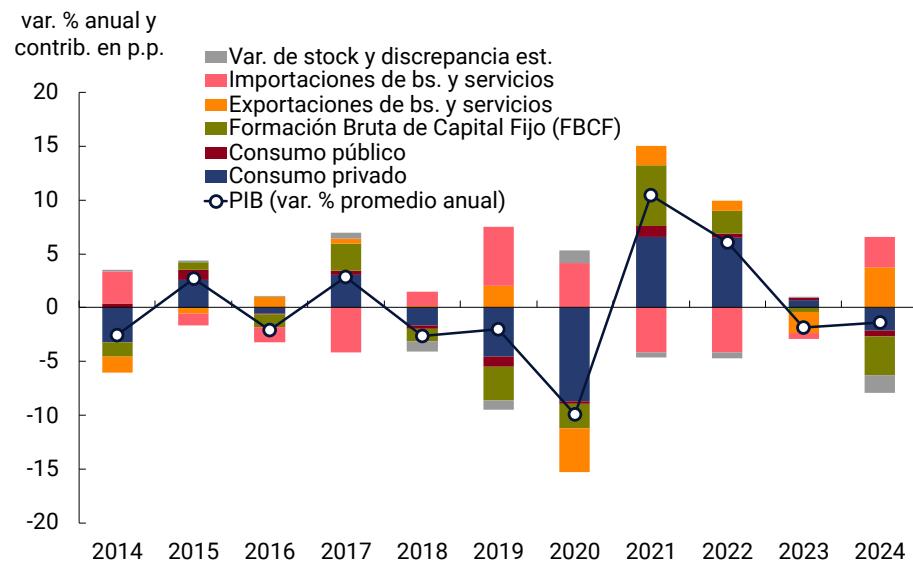
Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Respecto a la recuperación económica evidenciada a lo largo de 2024, la misma fue traccionada tanto por la mejora de la demanda interna que alcanzó en el cuarto trimestre un crecimiento de 3,7% i.a., como de las exportaciones que aumentaron 25,9% i.a. Entre los componentes de la demanda interna se destacó el Consumo privado (5,0% i.a.) y en menor medida la FBCF (2,2% i.a.), mientras que el Consumo público (-0,7%) se retrajo respecto al año previo. Una parte de la recuperación interanual de la demanda fue destinada a Importaciones (9,1%) que crecieron significativamente en el cuarto trimestre de 2024.

Por otro lado, la tasa de desempleo se sostuvo en valores relativamente bajos respecto a los niveles verificados desde el inicio de la nueva serie estadística reiniciada en 2016. Durante el cuarto trimestre de 2024, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la tasa de empleo se ubicó en 45,7% contrayéndose 0,1 p.p. en términos interanuales, sosteniéndose en torno al máximo valor histórico de la nueva serie de la EPH. En el mismo sentido, la Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó 48,8%, implicando el máximo de la serie, con un alza de 0,2 p.p. en términos interanuales. Estas dinámicas condujeron a una suba de la tasa de desocupación abierta que se posicionó a fines de 2024 en 6,4% (+0,7 p.p. interanuales; ver Gráfico 2.3), constituyendo valores relativamente bajos en términos históricos.

La caída interanual de la tasa de empleo total (0,1 p.p.) se explicó principalmente por la merma en la cantidad de asalariados con descuento (-1,9%) y, en menor medida, de los asalariados informales (-0,2%). En sentido opuesto, incidió fundamentalmente el incremento del empleo por cuenta propia (6,1%). Esta evolución condujo a una estructura del empleo donde, comparando con el cuarto trimestre de 2023, el peso de los asalariados formales continuó contrayéndose (-1,2 p.p.), al igual que el de los asalariados informales (-0,2 p.p.), en tanto que el empleo por cuenta propia y los patronos se expandieron 1,2 p.p. y 0,1 p.p., respectivamente.

**Gráfico 3.4 | Tasas del mercado de trabajo**



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

En términos de empleo registrado, en 2024 se registraron caídas promedio anuales tanto en el sector privado (-0,1%) como en el sector público (-0,5%). La reducción del sector privado estuvo fuertemente traccionada por el empleo asalariado privado, que cayó -1,6%, parcialmente compensada por el incremento del empleo independiente registrado (3,7%, mayormente de monotributistas).

La recuperación económica a lo largo de 2024 permitió reducir significativamente la pobreza respecto a los niveles alcanzados a fines de 2023. En el marco de un mercado laboral con altas tasas de empleo y con una recuperación interanual de los ingresos reales, la tasa de pobreza pasó de un nivel de 41,9% en el segundo semestre de 2023 a 38,1% en igual período de 2024. De esta forma, el porcentaje de personas que se encontraban debajo de la línea de pobreza se redujo 3,8 p.p. en términos interanuales, pese a que la tasa de desocupación aumentó en promedio 1 p.p. interanual en el segundo semestre de 2024.

### 3.2. Sector Externo

Partiendo desde una posición externa de extrema debilidad, el Gobierno Nacional encaró un conjunto de medidas para sanear la economía, que se reflejaron en significativos cambios en el desarrollo del sector externo. Dado el bajísimo nivel de reservas internacionales, los elevados niveles de endeudamiento externo comercial, la amplia brecha cambiaria y la falta de acceso a financiamiento externo en los mercados voluntarios de deuda, se adoptaron medidas simultáneas para abordar el desequilibrio macroeconómico externo. Se sinceró el nivel del tipo de cambio, se desplegó una estrategia para normalizar el nivel de deuda comercial y se avanzó en la normalización de los pagos de los nuevos flujos de importaciones. Los controles de capitales se mantuvieron para evitar una aceleración de la inflación y un quiebre de contratos con su conocido impacto negativo sobre la economía real.

Este proceso se dio en un contexto internacional complejo, con elevadas tasas de interés internacionales —pese a que iniciaron un sendero descendente— y menores precios internacionales de los *commodities*. Así, en 2024, los flujos comerciales de bienes y servicios en dólares corrientes fueron similares a los de 2023,

aumentando 0,7% interanual. En un contexto de retracción del Producto, el índice de apertura económica<sup>12</sup> aumentó 4,7% respecto a 2023 (hasta 27,9% del PIB).

En materia de comercio exterior se llevaron a cabo distintas políticas destinadas a la eliminación de trabas burocráticas, la disminución de costos, la simplificación y promoción de la transparencia del comercio y de las transacciones operativas tanto para importadores como para exportadores, con el objetivo de iniciar una nueva etapa de inserción de la Argentina en los mercados globales. Así, la mayor previsibilidad normativa generó un entorno más dinámico y competitivo para el desarrollo del comercio exterior.

En particular se destacó la eliminación de la obligatoriedad de las Licencias No Automáticas y de otras barreras no arancelarias como el CEF (Capacidad Económica Financiera). Se dio una solución al extraordinariamente elevado nivel de deuda comercial que se había acumulado como consecuencia de las limitaciones de acceso al mercado de cambios durante el gobierno anterior. A tal fin se creó el Padrón de Deuda Comercial, que permitió identificar la magnitud del problema para ordenar la progresiva cancelación de compromisos por importaciones de bienes y servicios pendientes de pago al 12/12/23 a partir de la emisión, por parte del BCRA, de distintas series de un título (BOPREAL). Asimismo, se redujeron aranceles en más de 100 posiciones arancelarias, y los derechos de exportación sobre productos cárnicos y avícolas, lo que redujo significativamente los costos de producción y aumentó la competitividad sectorial.

Las exportaciones (FOB<sup>13</sup>) de bienes totalizaron USD79.703 millones en 2024, ubicándose 19,0% por encima del nivel de 2023. Este desempeño se debió a un crecimiento de 26,3% i.a. de las cantidades exportadas, contrarrestado en parte por una caída de los precios de 5,8% respecto a 2023. Los rubros con mayor crecimiento interanual en volumen fueron Productos Primarios (+40,4% i.a.) y Manufacturas de Origen Agropecuario (+39,1%), motivados por la recuperación tras la sequía de 2023 y la reducción o quita de retenciones a productos cárnicos, avícolas, a la cadena porcina y a la industria láctea. Por otro lado, se destacó el crecimiento de los volúmenes exportados del rubro de Combustibles y Energía (CyE), con un aumento de 29,9% i.a. debido al aumento de la producción de hidrocarburos tras la finalización de obras que permitieron facilitar e incrementar su transporte.

Las importaciones de bienes (CIF<sup>14</sup>) totalizaron USD60.776 millones (-17,7% i.a.), con caídas tanto por cantidades (-14,0% i.a.) como por precios (-4,0% i.a.). A nivel desagregado, todos los usos de importación mostraron disminuciones en los valores en su comparación interanual, a excepción de los vehículos automotores de pasajeros, los cuales registraron incrementos tanto en volúmenes como en precios. Esta retracción de las importaciones se explica principalmente por la contracción económica de 1,3% respecto a 2023. Contribuyó también al descenso de las compras externas la corrección discreta del tipo de cambio oficial (118% el 13/12/23). Adicionalmente, influyó sobre esa dinámica la suba de la alícuota del impuesto PAIS, que pasó inicialmente de 7,5% a 17,5% para luego reducirse gradualmente hasta su eliminación definitiva a fines de 2024. Finalmente, cabe destacar que este proceso se dio en un contexto de significativa profundización de la desregulación del comercio exterior.

Durante el primer semestre de 2024, el descenso de 20,7% s.e. respecto al segundo semestre de 2023 de los volúmenes de las importaciones de bienes (-20,8% i.a.) estuvo acompañado por una disminución en el nivel agregado de la actividad en torno al 3,1% s.e. respecto al segundo semestre de 2023 (-3,6% i.a.). En la

---

<sup>12</sup> Computado a precios corrientes en moneda nacional como (Exportaciones de bienes y servicios + Importaciones de bienes y servicios) / Producto Bruto Interno \* 100.

<sup>13</sup> Free On Board.

<sup>14</sup> Cost, Insurance and Freight.

segunda mitad del año, junto con una mejora en el nivel agregado de actividad de 4,2% s.e. respecto al primer semestre de 2024 (0,9% i.a.), las importaciones aumentaron 20,7% s.e. respecto al primer semestre de 2024 (-4,4% i.a.).

Como resultado de la trayectoria de las exportaciones y de las importaciones, el superávit comercial de bienes totalizó USD18.928 millones en 2024, revirtiendo el déficit de USD6.838 millones de 2023 (ver Cuadro 3.1). Cabe mencionar que este resultado se consignó como el saldo comercial récord histórico en términos corrientes, mientras que en términos constantes fue el más elevado desde 2019 y el segundo saldo más alto desde 2009.

**Cuadro 3.1 | Comercio exterior de bienes**

	Rubro	2023		2024		
		millones de US\$	millones de US\$	var. % i.a.	Valor	Precios
EXPORTACIONES	Productos primarios	14.439	18.277	26,6	-9,9	40,4
	MOA	23.875	29.656	24,2	-10,7	39,1
	MOI	20.744	22.054	6,3	1,6	4,6
	Combustibles y energía	7.929	9.717	22,5	-5,6	29,9
	<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>66.988</b>	<b>79.703</b>	<b>19,0</b>	<b>-5,8</b>	<b>26,3</b>
IMPORTACIONES	Bienes de capital	11.028	9.961	-9,7	0,8	-10,4
	Bienes intermedios	28.662	23.033	-19,6	-8,8	-11,9
	Combustibles y lubricantes	7.887	3.987	-49,4	-15,6	-40,1
	Piezas y acc. para bienes de capital	15.966	13.225	-17,2	6,9	-22,5
	Bienes de consumo	7.939	7.404	-6,7	-1,1	-5,7
	Vehículos automotores de pasajeros	1.847	2.873	55,5	2,2	52,1
	Resto	497	292	1,4		
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>		<b>73.826</b>	<b>60.776</b>	<b>-17,7</b>	<b>-4,3</b>	<b>-14,0</b>
<b>SALDO COMERCIAL</b>		<b>-6.838</b>	<b>18.928</b>			

Nota: Las variaciones de los precios y cantidades surgen del Comunicado del INDEC.

Fuente: INDEC.

En 2024 la balanza de bienes<sup>15</sup> del Balance de Pagos arrojó un superávit de USD22.404 millones, en contraposición al déficit registrado en 2023 de USD2.823 millones. Este desempeño se explica tanto por una suba en las exportaciones (+19,0% i.a.) como por una retracción de las importaciones (-17,9% i.a.).

Por su parte, en 2024 la balanza de servicios arrojó un déficit de USD5.750 millones, menor al registro de 2023 (USD6.040 millones). Sobre esta dinámica incidió principalmente un incremento significativo de las exportaciones de servicios profesionales y una contracción de los egresos en concepto de fletes (USD486 millones menos que en 2023). Contrarrestando lo anterior se registró un incremento del déficit del saldo vinculado al turismo (viajes y pasajes; cuyo déficit se profundizó en USD957 millones respecto a 2023).

La cuenta de ingreso primario registró un déficit de USD13.263 millones, USD695 millones menos que el déficit registrado en 2023. Esta mejora en el resultado se explica principalmente por una reducción del devengamiento de utilidades y dividendos por parte del sector privado en la forma de renta de la inversión directa (USD1.155 millones menos que en 2023). En sentido opuesto, se incrementaron los pagos netos de intereses por parte del Gobierno Nacional, alcanzando USD7.419 millones (USD305 millones más que en 2023).

<sup>15</sup> En la contabilidad internacional la balanza de bienes se construye a valoración FOB tanto en exportaciones como en importaciones. Por este motivo, los resultados siempre difieren de lo registrado en el comunicado de INDEC sobre "Intercambio Comercial Argentino" que utiliza la valoración CIF para las importaciones.

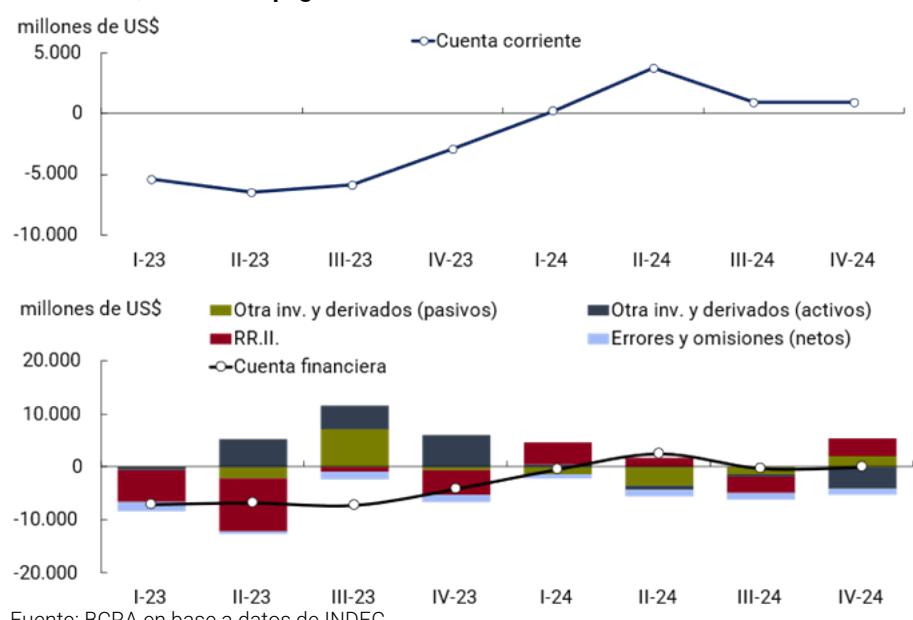
De esta forma, la cuenta corriente de la balanza de pagos internacionales registró un superávit de USD5.701 millones en 2024 (0,9% del PIB), luego de dos años consecutivos de déficit. Este resultado permitió tener una capacidad de financiamiento al exterior de USD5.970 millones. Dado que se registraron errores y omisiones netos por USD4.469 millones, el superávit calculado para la cuenta financiera fue de USD1.501 millones. El resultado de la cuenta financiera surgió de un aumento en las tenencias de activos financieros externos por USD7.279 millones y una emisión neta de pasivos externos por USD5.778 millones, mostrando una mejora en el patrimonio neto externo de la economía por transacciones con no residentes. Esta dinámica contrasta significativamente con el escenario de 2023, donde la cuenta financiera alcanzó un déficit de USD25.534 millones.

En el análisis por sectores se destacó en 2024 la acumulación de reservas del BCRA, alcanzando USD6.093 millones, que pudo hacerse del excedente generado en la cuenta corriente en un contexto de marcada reducción de la brecha cambiaria. A la par, el BCRA anotó una disminución de sus pasivos netos por USD597 millones, debido a que, en el marco del saneamiento de su hoja de balance, canceló la totalidad de los desembolsos recibidos bajo el Acuerdo de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) por USD2.150 millones, parcialmente compensado por la emisión neta de títulos de deuda BOPREAL por una suma de USD1.533 millones.

Las sociedades captadoras de depósitos transitaron de un déficit de USD4.847 millones en 2023 a un superávit de USD208 millones en 2024, impulsado principalmente por una acumulación en sus activos asociada al régimen de regularización de activos contemplado en la Ley 27.743. Esto tuvo su contrapartida en la retracción de los activos netos del resto de los sectores de la economía en USD4.400 millones en todo el año.

Por último, el Gobierno Nacional tuvo una disminución de los pasivos externos netos en USD2.836 millones, principalmente debido a pagos netos de capital por títulos públicos y a la reducción de tenencias de deuda por parte de no residentes a través del mercado secundario. La cancelación neta de inversión de cartera alcanzó los USD4.199 millones en 2024. Estos movimientos fueron parcialmente compensados por los desembolsos netos otorgados por los organismos internacionales (BID, BIRF, CAF, entre otros) al Gobierno Nacional y, en menor medida, a los gobiernos locales que sumaron USD1.455 millones.

**Gráfico 3.5 | Balance de pagos**



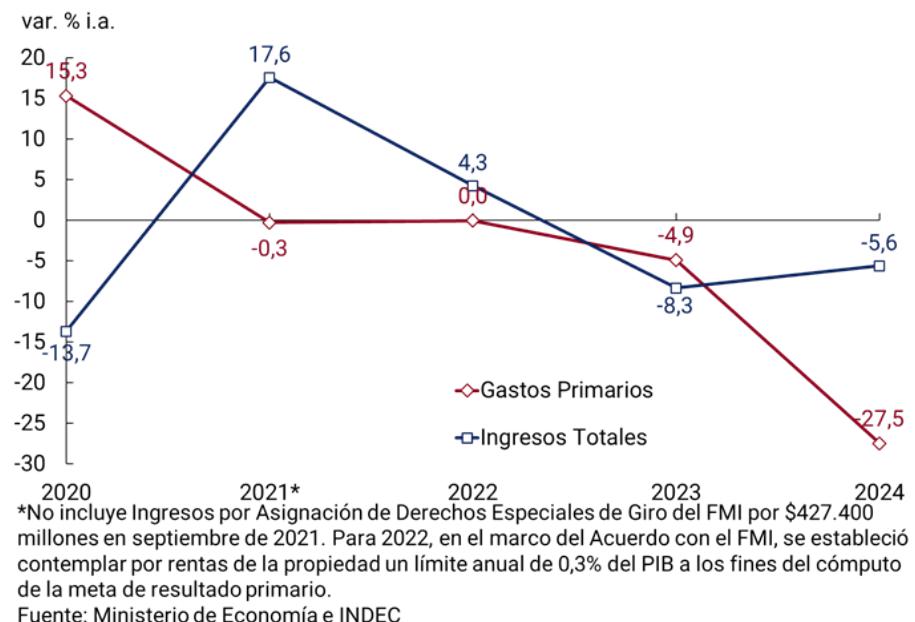
Fuente: BCRA en base a datos de INDEC.

Al 31/12/24, el saldo bruto de la deuda externa a valor nominal residual totalizó USD277.257 millones, USD6.706 millones inferior al nivel de fines de 2023 (-2,4%). No obstante, en términos del Producto, la deuda externa se incrementó levemente del 43,7% al 44,2% en el mismo período, impulsada por una caída superior del PIB promedio anual medido en dólares (-3,4% i.a.).

### 3.3. Finanzas Públicas

En contraste con el pasado, y desde el primer mes de gestión de 2024, se equilibró el resultado fiscal financiero del Sector Público Nacional no Financiero en base caja<sup>16</sup>. El inédito proceso de consolidación fiscal derivó en el primer superávit financiero del sector público nacional desde 2010. La mejora obedeció a una fuerte retracción real del gasto (-27,5% i.a.), mayor que la merma real de los ingresos (-5,6% i.a.; ver Gráfico 3.6).

**Gráfico 3.6 | Ingresos\* y gastos primarios reales del SPNF**

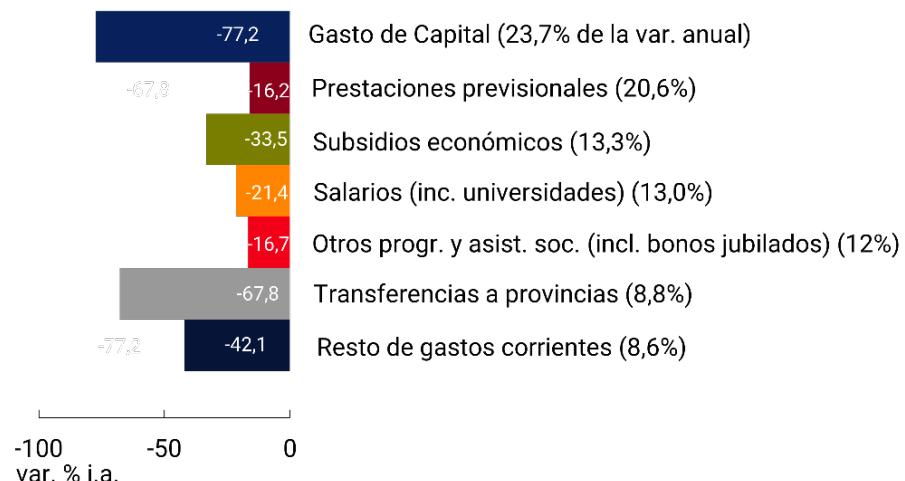


El gasto primario del SPNF exhibió un aumento nominal de 133,7% i.a. en 2024, 69,5 p.p. por debajo del avance nominal de los ingresos. En términos reales, los gastos primarios se contrajeron 27,5% respecto a 2023, acelerando la caída respecto de 2023.

El ajuste fiscal fue generalizado entre las diferentes partidas. En términos de incidencia, y en conjunto, el gasto de capital (-77,2% real i.a.), las prestaciones previsionales (-16,2% i.a.), los subsidios económicos – asociados a la significativa actualización de las tarifas de los servicios públicos regulados (electricidad, gas y transporte público) (-33,5% i.a.), los salarios públicos (-21,4% i.a.) y otros programas y asistencias sociales (-16,7% i.a.) explicaron más del 80% del recorte anual en términos reales (ver Gráfico 3.7).

<sup>16</sup> Ver nota al pie 5.

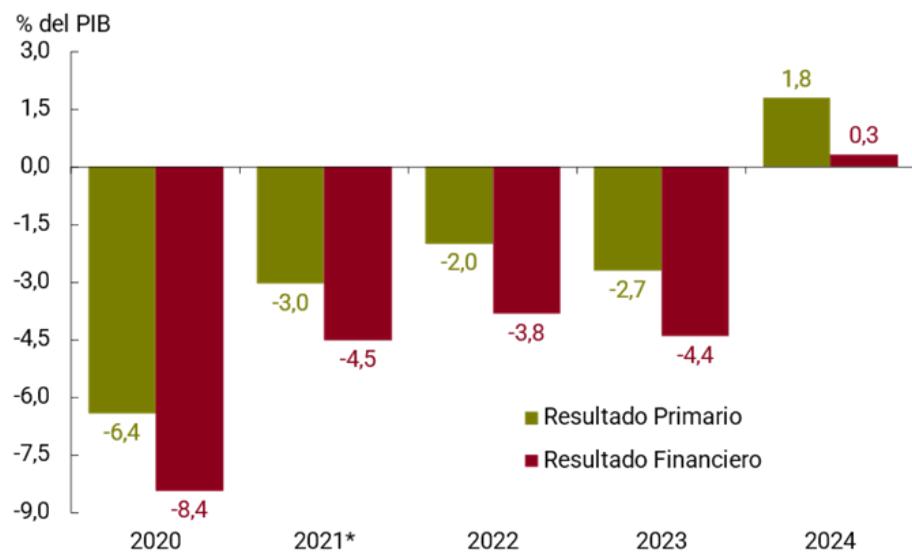
**Gráfico 3.7 | Ajuste real de gastos primarios del SPNF**



Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

El superávit primario del SPNF acumulado durante 2024 representó 1,8% del PIB, mostrando una mejora de 4,5 p.p. del PIB respecto del resultado registrado durante 2023. Por su parte, el superávit financiero del SPNF acumulado en igual período se ubicó en 0,3% del PIB, marcando un significativo contraste con los registros del pasado (ver Gráfico 3.8).

**Gráfico 3.8 | Resultados del SPNF**



\*No incluye Ingresos por Asignación de Derechos Especiales de Giro del FMI por \$427.400 millones en septiembre de 2021.

Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

El resultado financiero equilibrado permitió que el Tesoro Nacional enfocara las operaciones de financiamiento domésticas con dos objetivos: la mejora en la hoja de balance del BCRA y la reconstrucción de un mercado de deuda soberana en pesos. Así, se registraron notorias mejoras en el perfil de endeudamiento público nacional, al pasar desde una participación de 71,8% de la deuda expresada en moneda extranjera sobre el total de deuda a fines de 2023, a una relación de 55,0% a fines de 2024. La vida

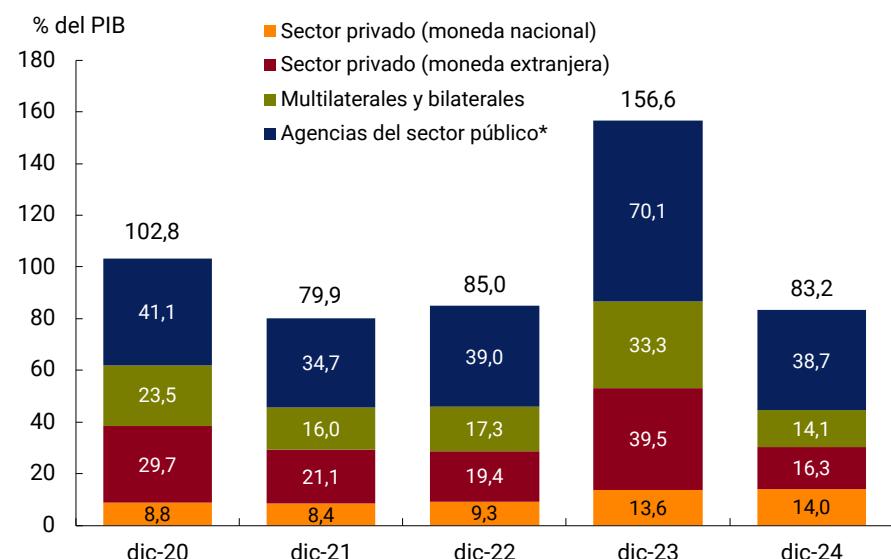
promedio de la deuda pública en moneda doméstica, que, ajustando por las opciones de *bids* y *puts* que la administración anterior tuvo que ofrecer sobre un conjunto de títulos públicos, se ubicaba a fines de 2023 en 1,6 años, mientras que a fines de 2024 se había extendido hasta los 2,3 años.

A lo largo de 2024, la deuda pública externa del Estado Nacional se redujo en más de USD6.700 millones, ubicándose en torno a los USD133.000 millones. Esta disminución respondió al cumplimiento sostenido de los compromisos de pago por parte del Tesoro Nacional, a pesar de que la gestión se inició con reservas internacionales netas negativas en el BCRA, por un monto superior a los USD11.000 millones.

Asimismo, el Tesoro Nacional colaboró con la autoridad monetaria a partir de la emisión de Letras Fiscales para la administración de la liquidez del sistema financiero y en la absorción de dinero primario por el mantenimiento de los saldos precautorios de depósitos en las cuentas del Tesoro en el BCRA. Cabe destacar que el BCRA no brindó financiamiento directo a partir del otorgamiento de Adelantos transitorios netos ni realizó transferencias de Utilidades al Tesoro Nacional. En este contexto, se lograron atender las obligaciones de deuda externa (amortizaciones e intereses de la deuda reestructurada, así como los servicios de deuda con acreedores multilaterales y bilaterales).

La Deuda Pública Nacional (DPN), tanto interna como externa, totalizó USD466.921 millones a diciembre de 2024 y aumentó en el año en USD96.248 millones, mayormente la deuda con agencias del sector público, así como tenedores privados denominada en moneda doméstica. Sin embargo, la relación DPN/PIB cayó 73,3 p.p. con respecto al año previo hasta el equivalente al 83,2% del Producto. Esta baja obedeció en parte al efecto de la revalorización del PIB medido en dólares estadounidenses (USD) como consecuencia de la apreciación del peso a lo largo del año. La baja de ese cociente se concentró en las acreencias del propio sector público (-31,4 p.p.), del sector privado (-23,2 p.p. en moneda extranjera, pero +0,4 p.p. en moneda doméstica) y de los acreedores multilaterales y bilaterales (-19,2 p.p.; ver Gráfico 3.9).

**Gráfico 3.9 | Deuda Pública Nacional (composición por tipo de acreedor)**



\*Contempla, entre otros, FGS-ANSes, BCRA, BNA e INSSJP (ex PAMI).

Fuente: Ministerio de Economía e INDEC.

En materia de gestión, y con el objetivo de propender a la mayor transparencia, control y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, el Gobierno Nacional cerró varios fondos fiduciarios, al tiempo que redujo paulatinamente la planta de empleados de la Administración Pública Nacional, llevándola de 341.473 personas en diciembre de 2023 a 301.862 (-11,6% i.a.).

El Gobierno Nacional cumplió holgadamente las metas previstas para el año en el marco del programa prorrogado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), destacándose que hacia fines de 2024 el organismo redujo el costo de financiamiento efectivo del préstamo tomado por la Argentina a partir de una revisión global de esquema de sobretasas.

Finalmente, durante 2024 se implementó un régimen de regularización de activos que, en su etapa inicial (concluida el 8 de noviembre de 2024), las entidades recibieron depósitos en moneda extranjera por unos USD 22.000 millones, con una recaudación asociada de \$0,4 billones (0,1% del PIB).

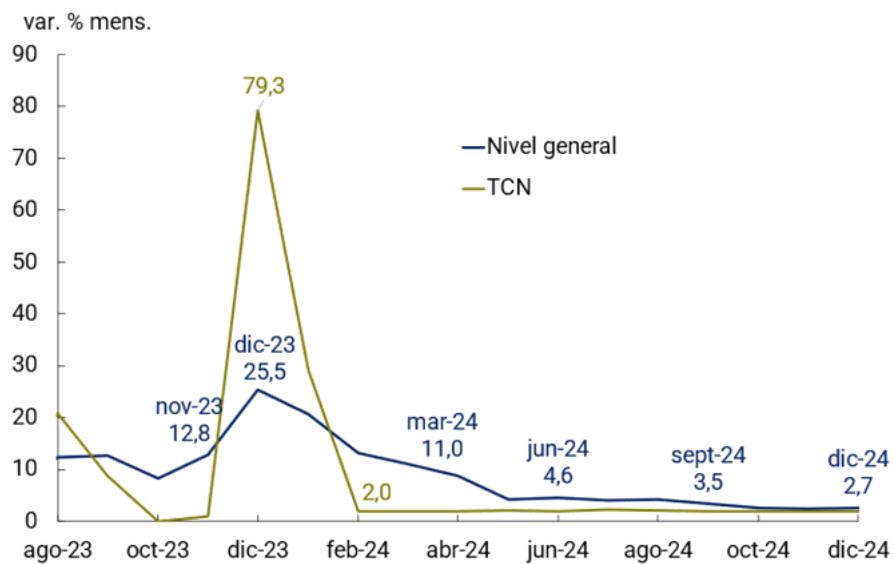
### **3.4. Precios**

El plan de estabilización basado en el equilibrio en las cuentas fiscales en términos financieros y en la implementación de una política monetaria enfocada en el control de la inflación fue determinante para reducir las expectativas de inflación y la incertidumbre cambiaria. Se avanzó en el saneamiento de la hoja de balance del BCRA, lo que permitió avanzar en la configuración de un escenario de mayor certidumbre macroeconómica, reflejándose en una fuerte reducción del costo de financiamiento externo (riesgo país) y de la brecha cambiaria.

La inflación anual acumulada en 2024 fue 117,8%, bajando 93,6 p.p. respecto a 2023, año en el cual se había alcanzado el registro más elevado desde 1990. El sinceramiento del tipo de cambio a fines de 2023, la definición de medidas tributarias extraordinarias sobre el comercio exterior (impuesto PAIS sobre las importaciones), la eliminación de programas de control de precios sobre el consumo masivo y la desregulación de mercados específicos (prepagas, alquileres, combustibles, entre otros) aumentaron transitoriamente las tasas mensuales de inflación a niveles muy elevados, superiores a 20%. Sin embargo, a lo largo del año operaron diversos factores que contribuyeron a la significativa reducción de la inflación, que perforó el 3% en los últimos meses de 2024. Al equilibrio fiscal se le sumó la definición de un esquema de deslizamiento cambiario contenido —típico elemento en el inicio de los planes de estabilización exitosos—, constituyendo otra ancla nominal crítica y un elemento central en la reconstrucción de la credibilidad de la autoridad monetaria (ver Gráfico 3.10).

Asimismo, se avanzó en una mayor apertura comercial a partir de la flexibilización y de la regularización del pago de las importaciones, eliminándose un conjunto de regulaciones, restricciones y trabas burocráticas al desarrollo general de los negocios. La reducción a partir de septiembre de 2024 del Impuesto PAÍS sobre las importaciones y su posterior eliminación en diciembre favoreció la desaceleración en los precios de algunos agrupados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que incluyen bienes incluidos en la base gravada del impuesto.

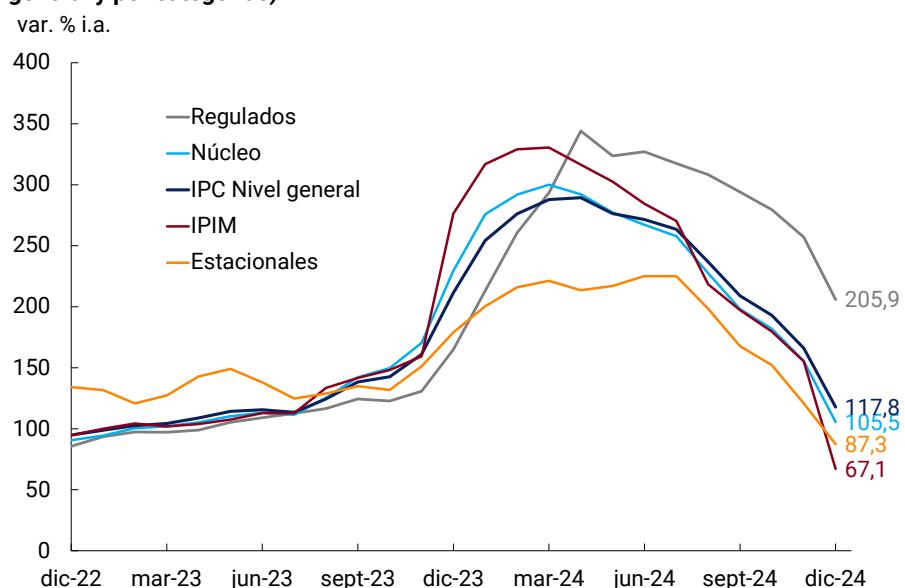
**Gráfico 3.10 | Evolución de precios minoristas y del tipo de cambio nominal**



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC

A nivel desagregado, la reducción de la inflación interanual durante 2024 reflejó principalmente la desaceleración de la categoría Núcleo, la de mayor peso en el IPC, que se incrementó 105,5% en 2024 (-123,9 p.p. respecto a la suba de 2023). La categoría Estacionales aumentó 87,3% en 2024, aminorando su ritmo respecto a 2023 (-97,1 p.p.) y registrando un alza inferior a la del Nivel general. Por último, la marcada actualización de las tarifas de los servicios públicos y otros ítems como Medicina prepaga, Educación y Combustibles explicó la aceleración de los Regulados, que aumentaron 205,9% en 2024 (+40,9 p.p. respecto a 2023), siendo la categoría del IPC con mayor incremento en el año (ver Gráfico 3.11).

**Gráfico 3.11 | Evolución de precios mayoristas (IPIM) y minoristas (IPC Nivel general y por categorías)**

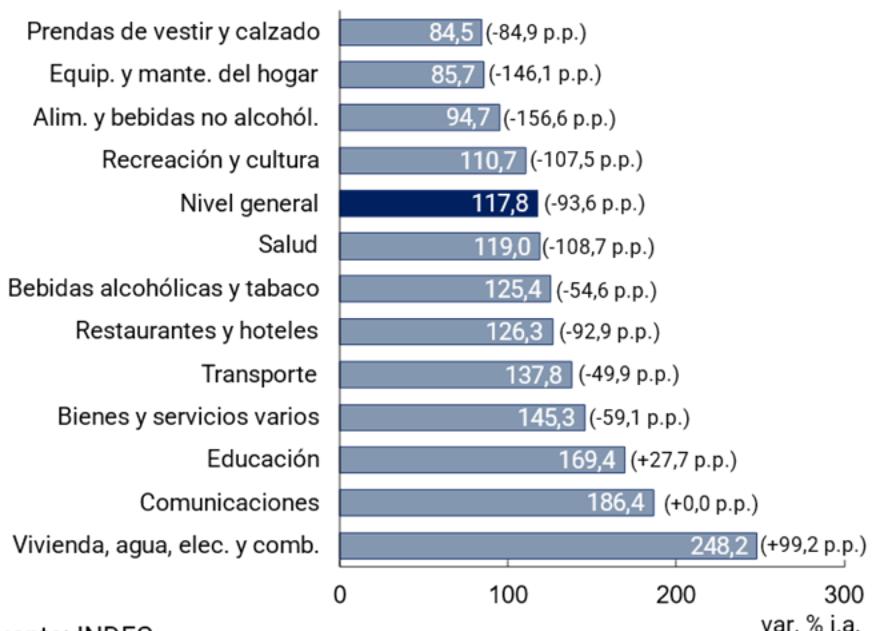


Fuente: BCRA en base a datos de INDEC

La inflación fue liderada por los servicios, con una suba de 189,0% en el año (incremento 23,5 p.p. superior al evidenciado en 2023) que superó a la de los bienes que aumentaron 96,3% (-132,4 p.p.). De esta forma, los servicios recuperaron parte del peso en el IPC que habían perdido en los años previos, reflejando, entre otros factores, la actualización de las tarifas de los servicios públicos.

Desagregando por las principales divisiones del IPC se verifica que la mayoría se desaceleraron respecto a 2023. Prendas de vestir y calzado (169,4%) fue la división de menor suba (84,5% i.a.) –influida por la mayor apertura del comercio exterior–, seguida por equipamientos y mantenimiento del hogar (85,7% i.a.). Alimentos y bebidas no alcohólicas, con su elevada participación en el IPC, creció 94,7%, implicando una reducción de 156,6 p.p. respecto del incremento de 2023. Del resto de las divisiones, las que registraron los incrementos más elevados fueron aquellos con significativa presencia de productos regulados por el gobierno: Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (248,2%), Comunicaciones (186,4%) y Educación (169,4%).

**Gráfico 3.12 | IPC Evolución interanual por divisiones a diciembre. Año 2024**



Fuente: INDEC

En resumen, el plan de estabilización implementado en 2024 logró una fuerte reducción de la inflación anual, verificándose una significativa adecuación de precios relativos en un contexto de importantes avances en la desregulación de distintos mercados y creciente apertura comercial. Si bien las medidas adoptadas por el nuevo gobierno derivaron inicialmente en un salto discreto de precios con el sinceramiento del tipo de cambio nominal, la inflación mensual fue bajando desde el 21% en enero de 2024 hasta niveles inferiores al 3% a fines de ese año.

## 4. Mercado Monetario

### Oferta primaria

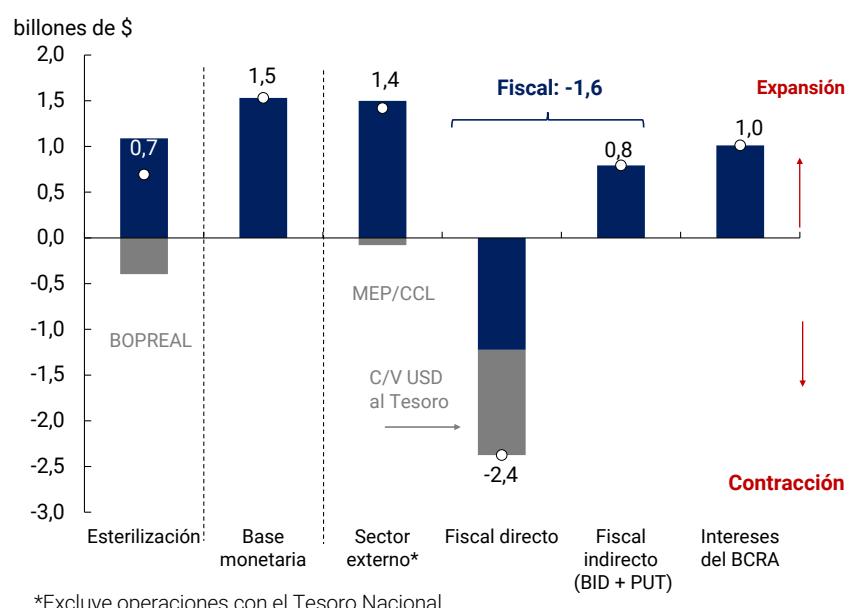
En línea con los objetivos fijados por el Gobierno Nacional a partir del 10/12/23, el BCRA adoptó un nuevo enfoque de la política monetaria, orientado a corregir el desequilibrio monetario y reducir la inflación, atendiendo las dos fuentes principales de oferta monetaria excedente: la monetización del déficit fiscal y el devengamiento de intereses sobre sus pasivos remunerados.

El ancla fiscal fue la condición necesaria para abordar el desequilibrio monetario. Desde el inicio de la nueva gestión, el BCRA dejó de asistir financieramente al Tesoro Nacional. De este modo, las operaciones con el sector público fueron un factor de contracción de la Base Monetaria (ver Gráfico 4.1). Dentro de estas operaciones se destacó la colocación del excedente de pesos de las licitaciones del Tesoro Nacional en la cuenta del Gobierno en el BCRA. Este efecto fue parcialmente compensado por operaciones de compra de deuda pública en el mercado secundario y recompra de títulos públicos en cartera de los bancos a través de la venta de instrumentos derivados a bancos (opciones de venta o "PUTs").

Para terminar con los mecanismos de monetización indirecta del déficit fiscal que habían sido habilitados en los años previos, limitando la capacidad del BCRA para cumplir con su mandato de resguardar la estabilidad de precios, el BCRA adoptó una serie de medidas. En abril redujo los títulos del Tesoro elegibles para los PUTs y acotó el período de ejercicio de la opción, que pasó a ser desde los 30 días anteriores y hasta el día previo al vencimiento del subyacente<sup>17</sup>. Por otra parte, a mediados de mayo eliminó los BIDs a precio fijo sobre títulos del Tesoro<sup>18</sup>. Finalmente, en julio el BCRA lanzó una propuesta de carácter voluntario para la rescisión de opciones "PUTs" sobre la cartera de títulos del Tesoro de los bancos por un valor máximo de \$17,7 billones, cuya aceptación fue del 74,4%.

**Gráfico 4.1 | Factores de expansión de la BM**

Variación promedio mensual; 2024



Fuente: BCRA.

<sup>17</sup> Comunicación B 12780.

<sup>18</sup> Comunicación A 8017.

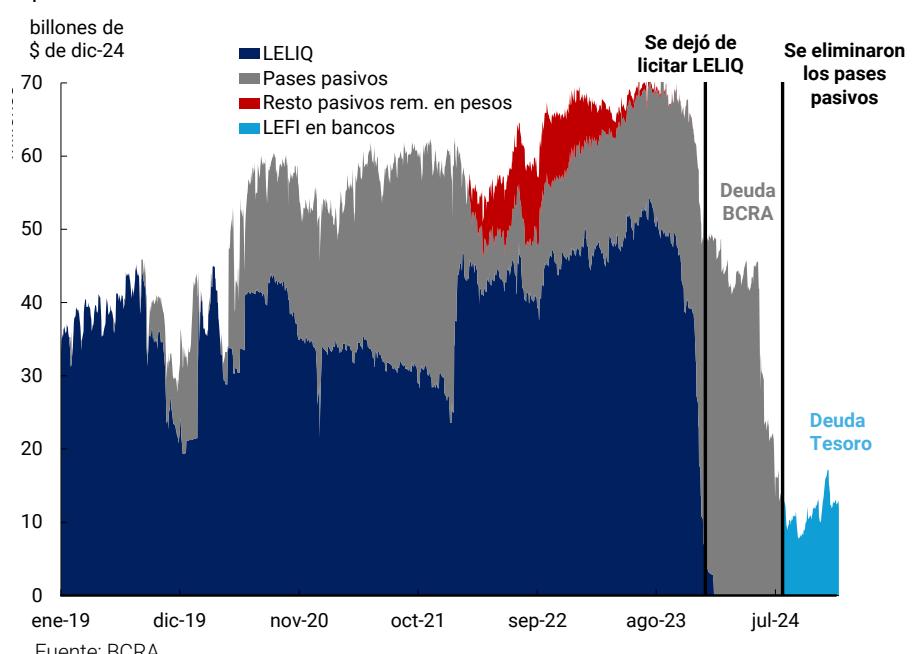
En cuanto a los instrumentos de esterilización, desde mediados de diciembre de 2023, el BCRA dejó de realizar licitaciones de LELIQ, convirtiendo a las operaciones de pases pasivos en el principal instrumento de absorción monetaria. La tasa de interés de política monetaria pasó a ser la tasa de los pases pasivos a un día, que desde el 13 de diciembre fue establecida en 100% TNA, lo que implicó una baja de 33 puntos porcentuales al inicio de la nueva gestión. A lo largo del 2024, el BCRA dispuso la disminución de la tasa de interés de referencia en otras 7 oportunidades, llevándola a un nivel de 32% TNA a fines de 2024. Complementariamente, desde el 18 de marzo, el acceso a la ventanilla de pases volvió a ser exclusivo para las entidades financieras reguladas por BCRA, excluyéndose de esta forma a los Fondos Comunes de Inversión (FCI).

Por otro lado, se promovió la administración de liquidez de corto plazo a través de títulos del Tesoro en reemplazo de pasivos remunerados del BCRA. Para ello, en el quinto mes del año, el Tesoro comenzó a emitir letras de capitalización del Tesoro (LECAPs). Además, se excluyó de los límites establecidos en las normas de "Financiamiento al Sector Público" a las LECAP adquiridas a partir del 16 de mayo por hasta un monto máximo fijado en función de la caída en el saldo de pases desde el día previo y hasta la fecha de integración de éstas. De este modo, las entidades financieras disminuyeron su posición de pases pasivos con el BCRA y rotaron a títulos públicos.

Una vez corregida la magnitud del desequilibrio monetario, se avanzó en la eliminación definitiva de la emisión endógena generada por los pases pasivos, continuando con el proceso de saneamiento de su balance. Es así como el BCRA dispuso cerrar la ventana de estos instrumentos a partir del 22 de julio (ver Gráfico 4.2). Para absorber los excedentes de liquidez tras el desarme de pases de los bancos, el Tesoro Nacional emitió Letras fFscales de Liquidez (LEFI) a 1 año de plazo por un monto de \$20 billones. Para llevar adelante este cambio, el BCRA canjeó bonos del Tesoro Nacional en su cartera por un stock inicial de \$20 billones de LEFI.

**Gráfico 4.2 | Pasivos Remunerados del BCRA y LEFI**

A precios constantes



En consecuencia, los pasivos remunerados en pesos que a fines de 2023 habían alcanzado un máximo de 10,1% en términos del PIB (nivel ligeramente inferior al de los primeros meses de 2018), se redujeron mes a

mes y a mitad de año ya representaban un 3,3% del PIB y en agosto se extinguieron completamente. Así, los pasivos remunerados en pesos constituyeron un factor expansivo de la Base Monetaria a lo largo de 2024. En sentido opuesto operó la colocación del BOPREAL, instrumento que tuvo una amplia aceptación por parte de los importadores con deudas previas al 10 de diciembre. Parte del fondeo provino del desarme de LEDIV y de posiciones en pasivos remunerados en pesos.

La caída en el stock de pases pasivos y las sucesivas bajas de su tasa de interés llevaron a que la expansión por intereses, en términos reales, se redujera sistemáticamente desde fines del 2023. Este proceso concluyó a mediados de julio con la eliminación de la emisión monetaria asociada a las operaciones de esterilización. En el 2024 los intereses asociados a los pasivos remunerados significaron una expansión monetaria de \$1 billón promedio mensual.

Por su parte, la compraventa de divisas al sector privado dejó un saldo positivo de USD18.700 millones en el año, lo que implicó una expansión monetaria en el año de \$1,5 billones mensuales en promedio. Cabe señalar que parte de esta expansión de la liquidez fue esterilizada a través de la venta de dólares en los mercados financieros, incluyendo el MEP y CCL. Así, se cerraron todas las nuevas fuentes de emisión previo a la eliminación de gran parte de los controles cambiarios.

En el segundo semestre del año, para reforzar la dinámica de desaceleración nominal de la economía, se fijó un límite superior de \$47,7 billones al dinero primario<sup>19</sup>, nivel que había registrado la Base Monetaria Amplia<sup>20</sup> el 30 de abril. Este valor se asemeja, en términos reales, a la totalidad de la base monetaria (BM) con la cual operaba normalmente la economía argentina previo a la imposición de controles de cambio, en agosto 2019. Con todo, la Base Monetaria mostró un aumento desde niveles mínimos a fin de 2023, acompañando la recomposición en la demanda de dinero, nutrido fundamentalmente por la caída de depósitos y la reducción de la tenencia de LEFI en cartera de las entidades financieras. En términos reales creció 45,7% en el año y como ratio del Producto registró un aumento de 0,6 p.p., ubicándose en diciembre de 2024 en 3,8% (ver Gráfico 4.3).

El comportamiento de la base monetaria reflejó también el impacto de las medidas tendientes a recuperar el respaldo de liquidez genuino de los depósitos. Se eliminaron franquicias que permitían reducir el encaje en función de financiaciones al consumo de los hogares (Ahora12 / Cuota Simple)<sup>21</sup> y se redujeron otras que promovían el financiamiento a MiPyMES<sup>22</sup>, que implicaban subsidios implícitos, generando distorsiones que se desviaban del propósito prudencial de este régimen. A su vez, se buscó equiparar los niveles de encaje entre conceptos similares, al introducir exigencias sobre depósitos a la vista de FCI Money Market y cauciones bursátiles<sup>23</sup>. Por último, se simplificó la porción de encajes integrables en títulos públicos<sup>24</sup> y se buscó ampliar el respaldo en pesos dentro del total.

<sup>19</sup> Incluye la Base Monetaria, las LEFI en cartera de los bancos y los depósitos del Tesoro en el BCRA.

<sup>20</sup> Definida como base monetaria más pasivos remunerados del BCRA.

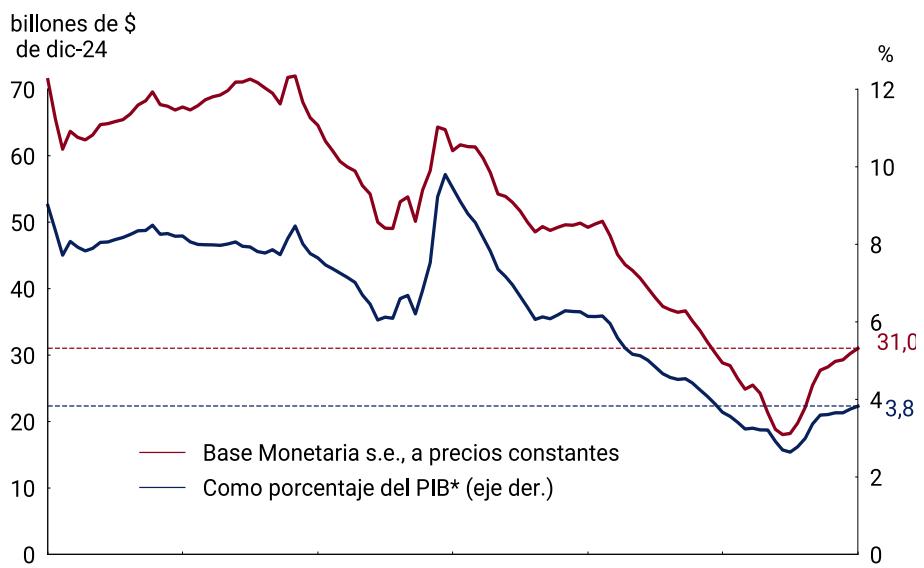
<sup>21</sup> Comunicación A 8026.

<sup>22</sup> Comunicación A 8159.

<sup>23</sup> Comunicación A 7988 y Comunicación "A"8000.

<sup>24</sup> Comunicación A 8134.

**Gráfico 4.3 | Base Monetaria**

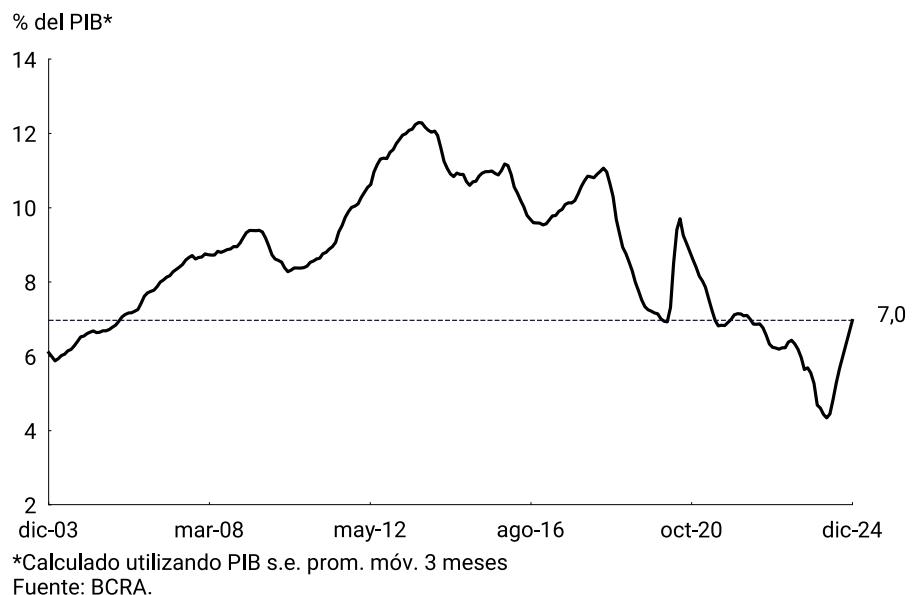


### Creación secundaria de dinero

El nuevo marco de política económica sentó las bases y alineó los incentivos para que los bancos recobren su rol de intermediarios financieros. El escenario de mayor estabilidad macroeconómica, la recuperación de la actividad, la mejora de expectativas y de credibilidad en las políticas económicas propiciaron la reactivación del crédito al sector privado, que a partir de abril creció de manera sostenida luego de la fuerte caída registrada en los años anteriores.

El crédito bancario en pesos al sector privado creció 2,6 p.p. del PIB desde su mínimo alcanzado en el cuarto mes del año y acumuló un aumento del orden del 60% interanual en diciembre, medido en términos reales (ver Gráfico 4.4). Todas las líneas crediticias crecieron significativamente a lo largo del año. En particular, se destacó la evolución de los créditos hipotecarios, que luego de alcanzar a principios de 2024 un mínimo de tan sólo 0,1% del PIB, acumularon un incremento en términos reales de aproximadamente 80% en los últimos 6 meses de 2024, impulsados en buena medida por el otorgamiento de créditos atados a la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA). A lo largo del año, el saldo de créditos hipotecarios se incrementó poco más de 35% real, crecimiento que se acentuó durante los primeros meses de 2025. El stock de crédito prendario también evolucionó positivamente de la mano de la recuperación de las ventas de automóviles y motocicletas, y registró un aumento en torno a 60% i.a. en términos reales a fin de 2024. Así, los créditos con garantía real avanzaron en conjunto en torno a 50% real durante 2024.

**Gráfico 4.4 | Préstamos en pesos al sector privado**  
En términos del PIB



\*Calculado utilizando PIB s.e. prom. móv. 3 meses  
Fuente: BCRA.

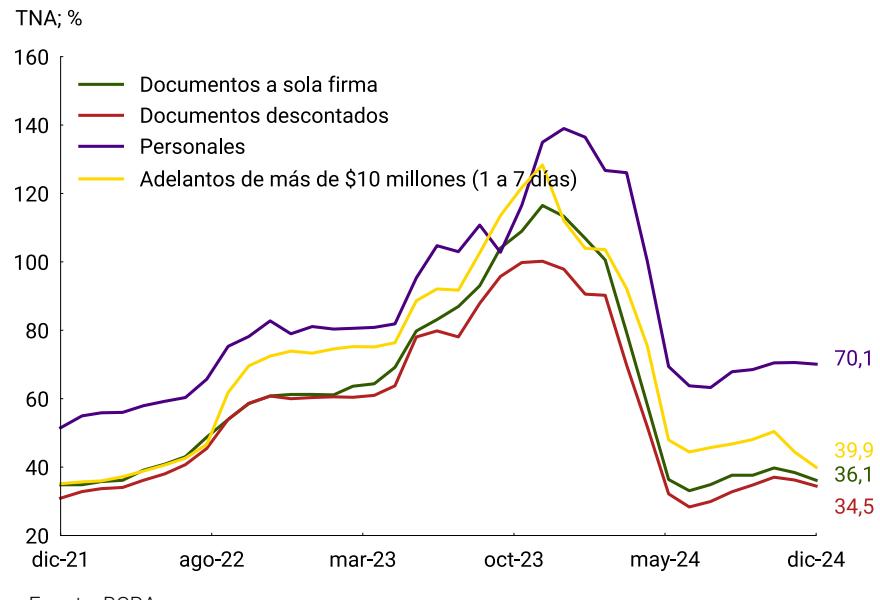
Los préstamos al consumo crecieron en torno a 70% anual en términos reales impulsados por la expansión de los créditos personales, que crecieron 144% a precios constantes. Las financiaciones en tarjeta de crédito, por su parte, aumentaron 41% en términos reales en igual período.

Por su parte, el crédito comercial también mostró un desempeño positivo de la mano de la recuperación de la actividad económica, con un crecimiento en el año de 54% a precios constantes. Por tipo de instrumento, la expansión fue impulsada tanto por los documentos como por los adelantos, que aumentaron 57% y 44% real, respectivamente. Respecto del crédito a empresas, se modificó el sistema de incentivos para fomentar el financiamiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), en el marco del proceso de normalización y flexibilización regulatoria. Bajo este esquema, las entidades financieras tuvieron la posibilidad de reducir sus requisitos de encajes en virtud de la proporción de créditos a MiPyMEs<sup>25</sup>. A diferencia de esquemas anteriores, no se establecieron tasas de interés máximas para dichas financiaciones, las cuales fueron pactadas libremente entre las partes.

En un contexto en el que el BCRA redujo la tasa de interés de referencia y se dejaron sin efecto las normativas que establecían tasas de interés mínimas para los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés de los préstamos presentaron una tendencia bajista desde diciembre de 2023 (ver Gráfico 4.5).

<sup>25</sup> En la medida en que el saldo promedio de las financiaciones a MiPyMEs haya sido de al menos el 7,5% de sus depósitos del sector privado no financiero en pesos, y que al menos el 30% de dicho monto haya sido destinado a proyectos de inversión a un plazo mínimo de 24 meses de vida promedio. Ver Comunicación A 7983.

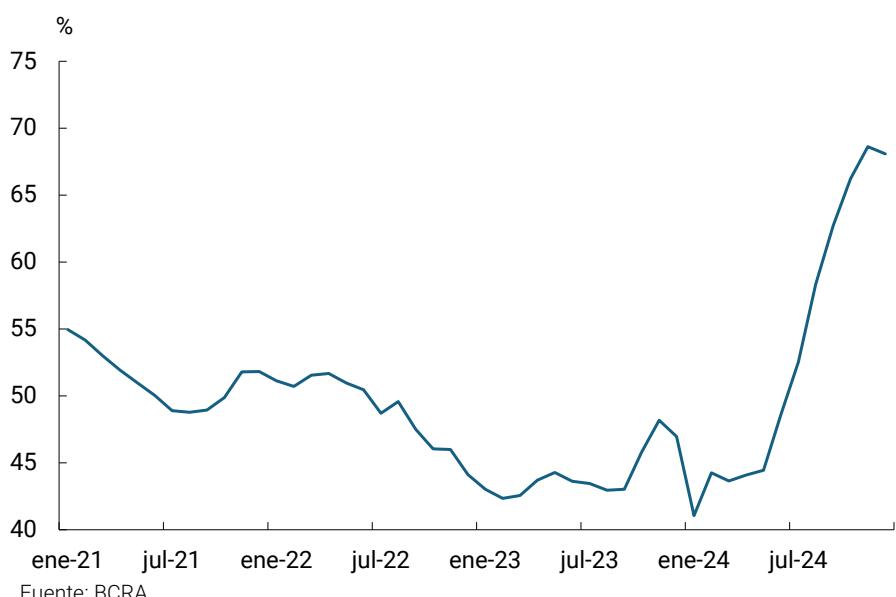
**Gráfico 4.5 | Tasas de interés activas**  
Promedios mensuales



Fuente: BCRA.

Un factor destacable de la recuperación del crédito al sector privado fue que se dio a partir de la recuperación del rol del sistema bancario de intermediar entre depositantes y tomadores de crédito, tal como se observa en la evolución del ratio entre préstamos y depósitos del sector privado, que llegó a niveles en torno a 40% en 2023 y finalizó 2024 en torno a 70% (ver Gráfico 4.6).

**Gráfico 4.6 | Préstamos sobre depósitos en pesos**  
Sector privado



Fuente: BCRA.

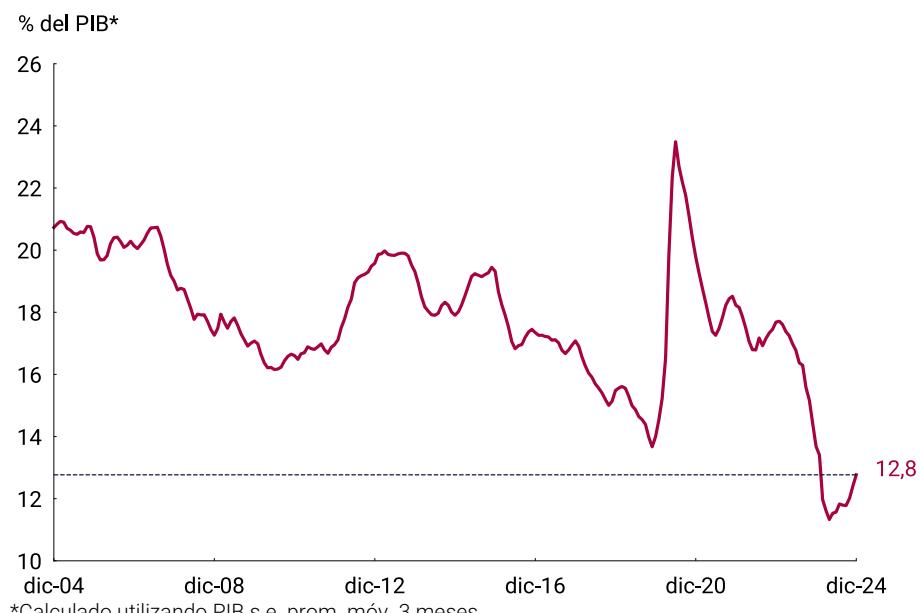
En el segmento en moneda extranjera, los préstamos al sector privado (principalmente destinados a actividades relacionadas con el comercio exterior) también evidenciaron un fuerte aumento. Entre diciembre de 2023 y mayo de 2024 el saldo prácticamente se duplicó y pasó a ubicarse en USD6.380 millones. Posteriormente, la regularización de activos, que generó un importante crecimiento de los depósitos en dólares, dio lugar a un nuevo período de expansión del crédito. A diciembre de 2024 el saldo se ubicó en unos USD10.800 millones, con un incremento de más de 200% i.a. y continuó creciendo en los primeros meses de 2025.

Por último, es destacable mencionar algunas medidas relevantes que tomó el BCRA para fomentar el crédito en dólares, siguiendo criterios prudenciales. Entre ellas, se encuentran la supresión de las restricciones al financiamiento en moneda extranjera para grandes exportadores en junio y la eliminación de la exigencia adicional de capital mínimo impuesta a los bancos para otorgar financiamiento en dólares a empresas agropecuarias con acopios superiores al 5% de su producción anual en octubre<sup>26</sup>.

## Demanda de dinero

Los agregados monetarios alcanzaron su punto de inflexión en abril, tras varios años de contracción en términos reales. Así, se inició un proceso de recuperación de la demanda de dinero desde mínimos históricos, en el contexto de una tasa de inflación en descenso y de niveles de actividad económica en plena recuperación. El agregado monetario amplio (M3 privado<sup>27</sup>) alcanzó un mínimo de 11,3% del PIB en el cuarto mes del año, y desde entonces comenzó a crecer en términos reales hasta ubicarse en 12,8% del PIB en diciembre (ver Gráfico 4.7).

**Gráfico 4.7 | Evolución histórica del M3 privado**



<sup>26</sup> Ver Comunicaciones A 8043 y A 8121.

<sup>27</sup> El M3 privado incluye el circulante en poder del público y los depósitos en pesos del sector privado no financiero (a la vista, a plazo y otros).

A nivel de los componentes, los medios de pago transaccionales<sup>28</sup> medidos a precios constantes registraron en diciembre un aumento de 13,3% respecto a un año atrás. El crecimiento se explicó por la dinámica del circulante en poder del público y de los depósitos a la vista no remunerados, que tuvieron un crecimiento en el año de 30,2% y 5,2% respectivamente. En el segmento remunerado, los depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado crecieron cerca del 34,7% en términos reales en 2024, y se ubicaron levemente por encima del 5% medidos en términos del PIB. Por tipo de tenedor, el impulso provino mayormente de las Prestadoras de Servicios Financieros, cuyos principales actores son los FCI Money Market.

En el último año se observó un incremento de aproximadamente un 30% en términos reales en el patrimonio de los FCI Money M y un reacomodamiento de cartera a favor de colocaciones a plazo fijo, y en detrimento de depósitos a la vista remunerados. En efecto, estos agentes mostraron una caída de 30% en sus tenencias a la vista, a la vez que más que triplicaron sus colocaciones a plazo fijo. Sobre esta dinámica incidió el rendimiento entre ambas alternativas, cuyo *spread* se amplió a partir de mayo, con la introducción de la exigencia de encajes para los depósitos a la vista de los FCI Money Market. En efecto, el BCRA incrementó en tres oportunidades el coeficiente de encaje para este tipo de depósitos, que pasó de 0 a 20%<sup>29</sup>. A su vez, aplicó el mismo coeficiente para las cauciones bursátiles pasivas de entidades financieras con plazo residual de hasta 29 días<sup>30</sup>.

En lo que respecta a los depósitos a plazo fijo ajustables por CER, se observó una leve expansión durante el año (9% en términos reales). El crecimiento fue impulsado por las colocaciones con opción de cancelación anticipada; en tanto, las colocaciones en UVA tradicionales presentaron una disminución. Cabe destacar que hacia finales de diciembre de 2023 se decidió extender el plazo mínimo para los depósitos en UVA con opción de cancelación anticipada desde 90 días a 180 días. Distinguiendo por tipo de tenedor, el incremento obedeció fundamentalmente a la dinámica de las colocaciones de prestadoras de servicios financieros, que aumentaron sus tenencias de este tipo de instrumentos en más de un 200%. Con todo, el saldo de los depósitos en UVA alcanzó los \$773.424 millones al finalizar diciembre, lo que equivale al 2,1% del total de los instrumentos a plazo denominados en moneda doméstica.

La remonetización de la economía se dio de la mano de las menores tasas de interés nominales, que acompañaron la disminución de la tasa de interés de referencia, anclando las expectativas de inflación (ver Gráfico 4.8). Cabe destacar que en marzo el BCRA decidió eliminar la tasa mínima para los depósitos a plazo fijo. Esto permitió un reacomodamiento de la curva de tasas de interés de instrumentos de las entidades financieras. Tras dicha liberalización se observó una reducción de 33,1 p.p. de la tasa de interés para los depósitos a plazo a un registro cercano al 70% n.a., con una dispersión bastante acotada entre entidades financieras. Con todo, la tasa de interés pagada por las colocaciones a plazo fijo del sector privado finalizó el año en 32,1%, 77,6 p.p. por debajo del registro de diciembre de 2023.

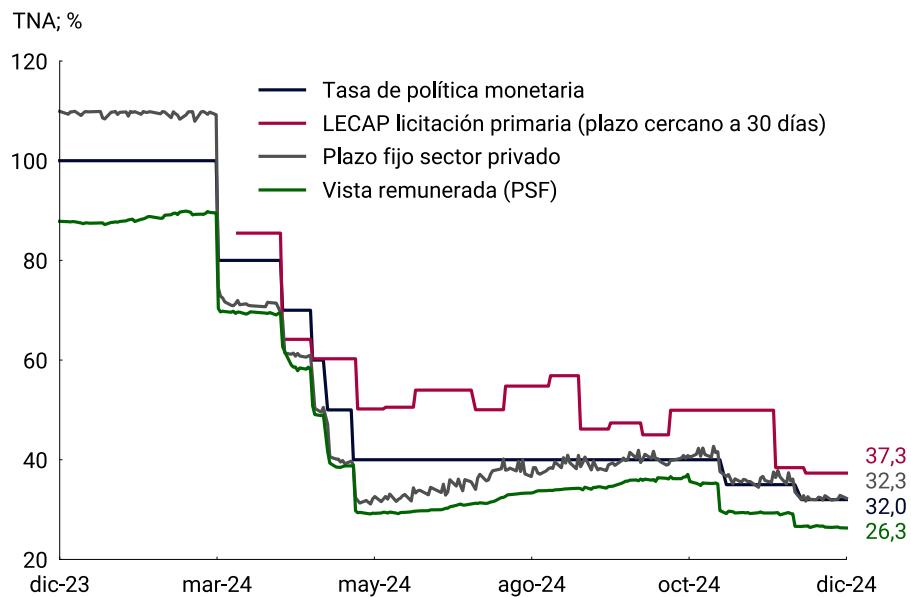
---

<sup>28</sup> Comprenden el circulante en poder del público, los cheques cancelatorios en pesos y los depósitos a la vista no remunerados en pesos del sector privado no financiero.

<sup>29</sup> Comunicación A 7988 y A 8000.

<sup>30</sup> Comunicación A 8119.

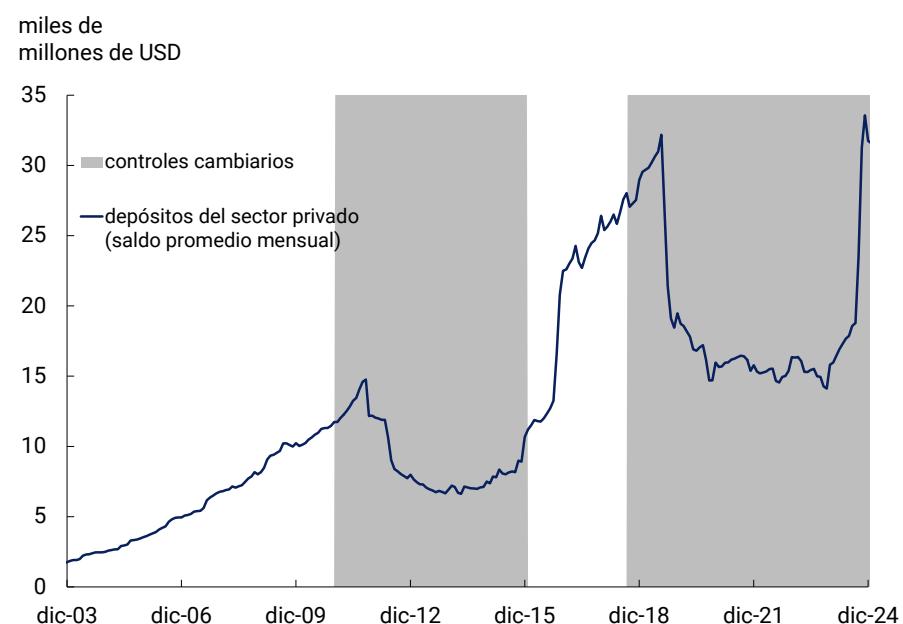
**Gráfico 4.8 | Tasas de interés**



Fuente: BCRA

Por último, en el segmento en moneda extranjera, los depósitos del sector privado se duplicaron en 2024. En una primera instancia crecieron impulsados por la mayor confianza de los agentes económicos tras el cambio de gestión y, hacia la segunda mitad del año, por el “Régimen de Regularización de Activos”. El 8 de noviembre concluyó la primera etapa del régimen, la única en la que podía regularizarse dinero en efectivo. Los resultados arrojaron al 09/11/24 un total de bienes declarados por USD23.321 millones, de los cuales, USD19.023 millones se encontraron en cuentas CERA/ALYCs, con la apertura de 300.967 cuentas. Así, a fin de octubre los depósitos en moneda extranjera llegaron a un máximo en la historia reciente de USD34.600 millones (ver Gráfico 4.9).

**Gráfico 4.9 | Depósitos en moneda extranjera del sector privado**



Fuente: BCRA

## 5. Política Cambiaria

En línea con lo anunciado en los Objetivos y Planes de política monetaria y cambiaria para 2024, en enero se fijó una meta de financiamiento monetario nulo al Tesoro Nacional para el año 2024. Además, en el mismo mes, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la séptima revisión del Programa de Facilidades Extendidas (PFE) para la Argentina.

Durante 2024, el BCRA junto con el Gobierno Nacional buscó perfeccionar la regulación en materia cambiaria, de manera de ir normalizando el flujo de compras y ventas de moneda extranjera.

En cuanto a las Reservas Internacionales brutas del BCRA, en 2024, aumentaron en USD6.539.000.000, finalizando el año con un stock de USD29.612.000.000 (ver Gráfico 4.1). Este incremento estuvo asociado principalmente a las compras del BCRA en el mercado de cambios por USD18.710.000.000, al aumento de las tenencias en moneda extranjera de las entidades en el BCRA por USD3.142.000.000, los desembolsos netos del FMI por USD927.000.000 y el aumento de la cotización en dólares estadounidenses de los activos que componen las Reservas por USD473.000.000. Los mismos fueron parcialmente compensados por pagos de capital e intereses por títulos y otras operaciones financieras asociadas a deuda del Tesoro Nacional y BCRA por USD8.963.000.000, por pagos de intereses y cargos al FMI por USD 3.375.000.000, por pagos netos de capital e intereses a organismos internacionales (excluyendo al FMI) por USD1.849.000.000 y a los pagos por operaciones cursadas a través de los Sistemas de Monedas Locales con Brasil, Uruguay y Paraguay y ALADI por unos USD612.000.000.

### 5.1.1. Esquema de política cambiaria

La política cambiaria se desarrolló en el año de acuerdo con el marco de política monetaria y cambiaria establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) el 12/12/2023. Según este documento, el sinceramiento en el valor del tipo de cambio introdujo un factor nuevo e importante: el incentivo a la producción y a la exportación y un desincentivo a continuar incrementando artificialmente las importaciones.

A partir de entonces se estableció un sendero de desplazamiento para el tipo de cambio de 2% mensual. Reforzando el ancla que brindó el firme compromiso con el equilibrio fiscal, esta ancla nominal fue considerada como una necesidad temporaria a reducirse en la medida que el compromiso y la visibilidad del esfuerzo fiscal fueran apreciados en su total dimensión.

### 5.1.2. Intervención neta en el mercado de contado

El BCRA resultó comprador neto por USD18.741 millones en el mercado cambiario en el año 2024. A su vez, el BCRA realizó ventas netas mediante operaciones directas con el Tesoro de la Nación por el equivalente a USD15.640 millones. De esta manera, el BCRA realizó compras netas por USD3.101 millones en el año.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle mensual de estas operaciones.

**Cuadro 5.1 | Intervención neta en el mercado spot o de contado**  
En millones de USD

Mes	Intervención en Mercado de Contado	TC Promedio	Operaciones de Contado directas con Tesorería	TC Promedio	Total
enero-24	3,272	817.83	-445	819.47	2,827
febrero-24	2,358	834.31	-1,015	836.37	1,343
marzo-24	2,882	849.09	-469	856.39	2,413
abril-24	3,347	866.47	-2,325	868.38	1,022
mayo-24	2,530	885.21	-373	885.25	2,157
junio-24	-85	943.84	-212	895.25	-297
julio-24	-180	951.15	-3,822	915.67	-4,003
agosto-24	378	933.33			378
septiembre-24	372	967.46	-1,529	958.92	-1,157
octubre-24	1,528	981.40	-1,137	985.18	391
noviembre-24	1,438	999.17	-2,814	1,006.75	-1,376
diciembre-24	902	1,009.23	-1,500	1,021.83	-598
<b>Total</b>	<b>18,741</b>	<b>882.40</b>	<b>-15,640</b>	<b>933.83</b>	<b>3,101</b>

Fuente: BCRA.

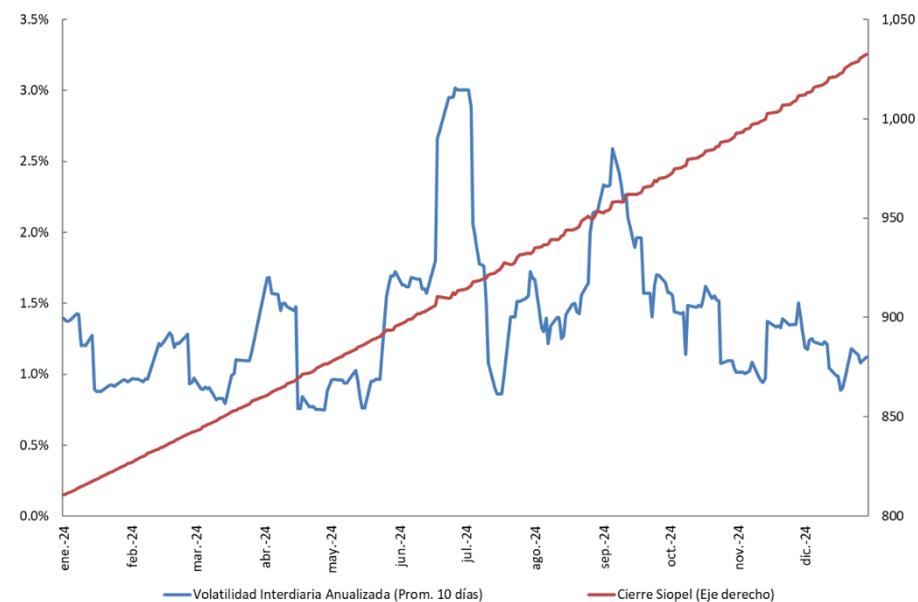
### 5.1.3. Evolución del tipo de cambio mayorista

La cotización del Tipo de Cambio de Referencia (TCR)<sup>31</sup> fue de 1.032,50 pesos por dólar el 30/12/24, evidenciando una suba de 27,7% respecto del cierre del año anterior (808,48 pesos por dólar). El promedio del TCR fue de 916,25 pesos por dólar durante el período, con un mínimo de 810,65 el 2 de enero y un máximo de 1.032,50 el 30 de diciembre.

La volatilidad interdiaria anualizada del tipo de cambio mayorista Siopel del MAE (Mercado Abierto Electrónico) se ubicó en 1,4%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la volatilidad anualizada del tipo de cambio durante 2024.

**Gráfico 5.1 | Volatilidad interdiaria anualizada del tipo de cambio nominal**



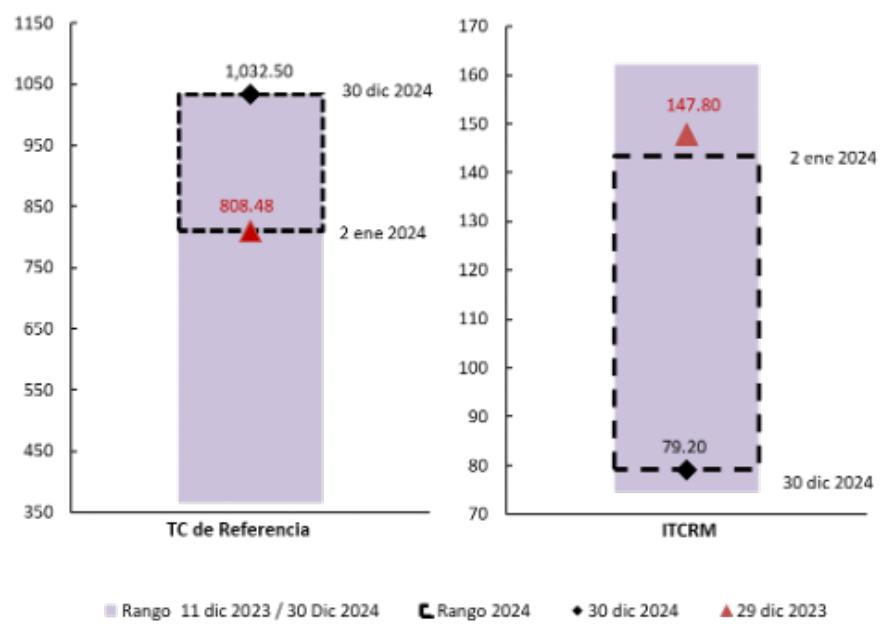
Fuente: BCRA.

<sup>31</sup> Comunicación A 3500.

En el siguiente gráfico se observan, para la cotización del TCR y el ITCRM<sup>32</sup>, los rangos de variación desde el 11/12/23 al 30/12/24 y de todo 2024, así como la cotización al cierre de 2023 y 2024.

Para el Tipo de Cambio de Referencia, en función del esquema de *crawling peg*, se observa que la cotización mínima se encuentra al inicio y la cotización máxima al final del período analizado. Por su parte, el ITCRM evidenció un descenso de 46,4% en 2024, para ubicarse en 79,19 ( $17/12/2015=100$ ) al cierre del último día hábil del año.

**Gráfico 5.2 | Volatilidad interdiaria anualizada del tipo de cambio nominal  
Rango de TCR y TCRM**



Fuente: BCRA.

#### 5.1.4. Tipos de cambio

Las monedas de los principales socios comerciales de la Argentina tendieron a depreciarse en términos nominales respecto del dólar estadounidense en 2024, mientras que el índice Dollar Index se apreció considerando todo el período. En el siguiente cuadro se muestra la variación de los tipos de cambio nominales de las monedas de Brasil, la zona euro, y China, y Estados Unidos, las cuales en diciembre de 2024 representaban en conjunto el 83,2% del ITCRM que calcula el BCRA. Asimismo, se presenta la variación del peso argentino contra el dólar estadounidense y el ITCRM.

<sup>32</sup> [https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Indices\\_tipo\\_cambio\\_multilateral.asp](https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Indices_tipo_cambio_multilateral.asp).

**Cuadro 5.2 | Variación de los tipos de cambio nominales**

Moneda	29/12/2023	30/12/2024	Variación Anual (%)	Estado
USD/ARS	808.48	1032.50	27.7%	Depreciación
ITCRM	147.80	79.19	-46.4%	Apreciación
DXY - Dollar Index	101.33	108.13	6.7%	Apreciación
USD/BRL	4.85	6.18	27.3%	Depreciación
EUR/USD	1.10	1.04	-5.7%	Depreciación
USD/CNH	7.13	7.32	2.7%	Depreciación

### 5.1.5. Mercado a término

El BCRA finalizó el año 2024 sin ninguna posición abierta en el mercado a término, tal cual como había cerrado el año previo.

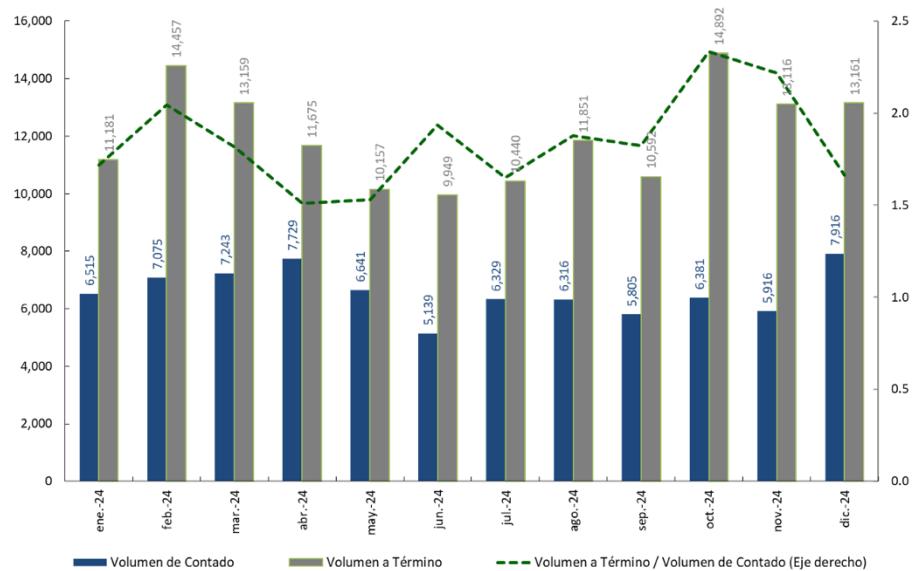
### Volúmenes operados en los mercados de contado y a término

El volumen operado en el mercado de contado durante 2024 fue de USD79.005 millones, equivalente a un promedio diario de USD324 millones. La participación del BCRA en el mercado de cambios a través del sistema electrónico Siopel del Mercado Abierto Electrónico (MAE) fue del 16,4%.

Por su parte, el volumen operado en el mercado a término fue de USD144.630 millones, equivalente a un promedio diario de USD593 millones, sin participación del BCRA en el volumen del mercado a término.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución mensual del volumen de contado y a término durante 2024.

**Gráfico 5.3 | Volumen de contado y a término**  
En millones de USD



Fuente: BCRA.

## 5.2. Mercado de cambios y evolución de Reservas Internacionales del BCRA<sup>33</sup>

La economía mundial durante el 2024 estuvo marcada por un crecimiento global a un ritmo modesto pero divergente entre las distintas economías, principalmente entre los magros resultados de los países avanzados de Europa y el fuerte crecimiento de Estados Unidos y algunas economías emergentes. Particularmente para Estados Unidos, la Unión Europea y gran parte de América Latina, la baja inicial y la posterior estabilidad en la tasa de inflación permitieron a las autoridades monetarias primero reducir y luego sostener sus tasas de interés de referencia. Una excepción fue el Banco Central de Brasil (BCB), el cual incrementó la tasa SELIC en tres oportunidades.

En este contexto, el BCRA, junto con el Gobierno Nacional, buscó perfeccionar la regulación en materia cambiaria. A continuación, se destacan las principales modificaciones con impacto en el mercado de cambios durante el 2024.

En línea con lo decidido por las autoridades y anunciado en los Objetivos y Planes de política monetaria y cambiaria para 2024, en enero se fijó una meta de financiamiento monetario nulo al Tesoro Nacional para 2024. Además, en el mismo mes el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la séptima revisión del Programa de Facilidades Extendidas (PFE) para la Argentina.

Adicionalmente, entre enero y mayo, el BCRA realizó subastas de los "Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre" (BOPREAL), título emitido en dólares estadounidenses con destino a importadores para que puedan afrontar sus compromisos de deuda comercial.

Las mismas se realizaron en 3 series, en las que se adjudicó un total de VN USD5.000.000.000 en la serie 1, VN USD2.000.000.000 en la serie 2 y VNUSD3.000.000.000 en la serie 3. Cabe destacar que, en el mes de mayo, se habilitó la participación a la suscripción del BOPREAL a personas jurídicas que quisieran distribuir utilidades y/o dividendos a accionistas no residentes (concepto para el cual se requería conformidad previa para realizar giros al exterior para la mayor parte de las operaciones), siendo suscriptos VN USD1.682 millones a través de este mecanismo.

Por otra parte, a través de la Comunicación A 7952 del 25/01/24, el BCRA habilitó el acceso al mercado de cambios a cerca de 10.000 empresas dentro de la categoría micro, pequeña y mediana (MiPyME) con deudas comerciales declaradas por hasta USD500.000 para que puedan cancelar la totalidad de sus compromisos con el exterior en los meses de febrero, marzo y abril sin necesidad de suscribir los BOPREAL. En este marco 8.130 MiPyMEs realizaron pagos de deuda de importaciones por unos USD870.

En junio de 2024, se aprobó la octava revisión del Programa de Facilidades Extendidas (PFE) del Fondo Monetario Internacional vigente con la Argentina, donde se acordó un desembolso de DEGs 600.000.000 (Derechos Especiales de Giro) y se recalibraron nuevas metas de acumulación de reservas, de equilibrio fiscal y de financiamiento monetario. A su vez, el BCRA y el Popular Bank of China (PBOC) renovaron la totalidad del tramo activado del swap por RMB 35.000.000.000 (Renminbi), equivalente a USD5.000.000.000 millones entre ambas instituciones, por un plazo de 12 meses.

---

<sup>33</sup> Para más información, se sugiere consultar los "Informes de la evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario" y los "Informes sobre deuda externa privada" disponibles en la página web del BCRA.

En relación con el esquema de pagos de importaciones, mediante la Comunicación A 8054 del 27/06/24, el BCRA dispuso que los pagos de bienes suntuarios y autos terminados puedan realizarse a partir de los 120 días corridos desde el registro de ingreso aduanero, reduciendo así el plazo en el que se permite cursar dicho tipo de pagos (previamente eran 180 días corridos). Dicho plazo fue reducido dos veces más, primero en agosto, pasando de 120 a 90 días y luego, mediante la Comunicación A 8108 del 19/09/24, a 60 días corridos desde el registro de ingreso aduanero.

Por su parte, para el pago de importaciones del resto de los productos, se estableció un esquema de cuatro cuotas por un monto equivalente al 25% del valor a contar desde los 30, 60, 90 y 120 días corridos desde su ingreso aduanero. A partir del 1º de agosto, estos bienes tuvieron acceso al MLC para pagarse en dos cuotas, una a partir de los 30 días y la segunda a partir de los 60 días de su ingreso aduanero, por el 50% cada una<sup>34</sup>.

Finalmente, mediante la Comunicación A 8118, del 17/10/24, el BCRA dispuso que los pagos de importaciones de todos los bienes puedan realizarse a partir de los 30 días corridos desde el registro de ingreso aduanero, reduciendo y unificando así el plazo en el que se permite cursar dichos pagos, a excepción de los bienes que cuentan con acceso inmediato como la energía, entre otros.

En cuanto a las exportaciones de bienes, mediante la Comunicación A 8137 publicada el 28/11/24, el BCRA estableció que contarían con mayores plazos para la liquidación de divisas. Para exportaciones de soja, maíz y trigo, el plazo más breve, se lleva a 30 días corridos desde la fecha de embarque (eran 15). Además, cuando el exportador cobrara la venta antes del vencimiento del plazo general, dispondría de un margen de 20 días hábiles desde el cobro (era de 5). En el caso de exportaciones de servicios, el plazo general de 5 días hábiles desde la fecha de cobro también se amplió a 20 días hábiles. En la misma comunicación se estableció que, para las importaciones de servicios, el plazo general para el pago a empresas no vinculadas en sectores culturales, personales y recreativos (que previamente era de 90 días) se redujera a 30 días.

En la misma línea, mediante la Comunicación A 8153 del BCRA publicada el 12/12/24, se estableció que, a partir del 01/01/25, aumentara a USD36.000 el máximo de divisas que los exportadores de servicios pueden ingresar sin obligación de liquidarlos por año calendario.

Con relación a los pagos de importaciones de servicios, mediante la Comunicación A 8133 del 21/11/24, el BCRA estableció la posibilidad de realizar pagos diferidos antes de los plazos previstos, con canjes o calzados con financiaciones locales.

Respecto al mercado de cambios, mediante la Comunicación B 12796 del 06/05/24, el BCRA dispuso establecer el plazo de liquidación de sus operaciones en el mercado cambiario mayorista en T+1, con el objetivo de alinearse a la iniciativa impulsada por las principales plazas internacionales.

En julio, en línea con lo decidido por las autoridades y anunciado en los Objetivos y Planes de política monetaria y cambiaria para 2024, el BCRA dispuso, a través de la Comunicación A 8060 del 11/07/24, la suspensión de la operatoria de pases pasivos y la instrumentación de la "Letra Fiscal de Liquidez", la cual se constituyó como principal instrumento de administración de liquidez del sistema bancario<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Ver comunicado del BCRA [aquí](#)

<sup>35</sup> Para conocer el marco monetario hacer clic [aquí](#).

Dentro del marco del “Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones” (RIGI), el BCRA estableció mediante la Comunicación A 8099 del 29/08/24, las excepciones en la obligatoriedad del ingreso y/o liquidación del contravalor en divisas de las exportaciones de bienes y de las prestaciones de servicios a no residentes, y los requisitos para acceder al mercado de cambios por cualquier concepto de egreso, incluyendo pagos de utilidades y dividendos a accionistas no residentes. Por otra parte, bajo el “Régimen de Regularización de Activos” establecido por la Ley 27.743 y -reglamentado en el Decreto 608/24- y la Comunicación A 8062, se inició un proceso de regularización de las tenencias de moneda nacional o extranjera en efectivo en el país y/o en el exterior. El mismo finalizó el 8 de noviembre y como resultado las entidades recibieron depósitos en moneda extranjera por unos USD22.000.000.000 brutos.

Cabe destacar que, mediante la [Resolución General de la ex AFIP 5463/2023](#), con vigencia a partir del 13/12/23, se modificaron las alícuotas del impuesto a las ganancias y de bienes personales que se perciben en la compra de moneda extranjera con motivos de atesoramiento y en los gastos en moneda extranjera con tarjeta, pasando a ser del 30% y 0%, respectivamente. Cabe recordar que, el recargo total a estos consumos era del 60%: 30% vía impuesto PAIS y el 30% restante como percepción del impuesto a las ganancias o de bienes personales, según corresponda.

Con el objetivo de reducir el precio de los bienes y servicios importados y su consiguiente impacto en los precios locales, en el 2024 mediante el Decreto 777/24 del Gobierno Nacional y la [Resolución General 5559/24](#) de la ex AFIP, se dispuso reducir la alícuota del “Impuesto PAIS” para la importación de bienes y fletes del 17,5% al 7,5% a partir de septiembre. Para fines de 2024 llegó el fin del impuesto PAIS. Primero, a través de la [Resolución General 5604/24](#) en noviembre, la ARCA derogó el pago a cuenta del 7,5% del impuesto PAIS para importaciones de bienes y servicios. Luego, en diciembre caducó la vigencia del impuesto PAIS, que era del 7,5% para importaciones de bienes, para el pago de servicios de fletes y transportes por operaciones de importación o exportación de bienes, giros de utilidades y dividendos y repatriación de inversiones de no residentes. Lo propio para la alícuota del 30% para las compras de billetes y divisas para atesoramiento y los gastos por viajes y pasajes. No obstante, mediante la [Resolución General de ARCA 5617/24](#) -con vigencia a partir del 23/12/24- se prorrogó la disposición para que las operaciones de gastos de viajes y pasajes tengan un 30% de percepción del impuesto a las ganancias o de bienes personales, según corresponda.

Durante el 2024, los clientes de las entidades vendieron en el mercado de cambios unos USD14.900.000.000 y las entidades vendieron unos USD3.200.000.000, mientras que el BCRA compró unos USD18.700.000.000, al mismo tiempo que realizó pagos a través del Sistema de Monedas Locales por unos USD600.000.000. Adicionalmente, el Tesoro Nacional efectuó compras netas al BCRA de forma directa por unos USD15.600.000.000 (ver Cuadro 5.1).

### Cuadro 5.3 | Mercado de cambios

Resultado por sector

Equivalente en millones de USD

Resultado sectorial del mercado de cambios con entidades	Año			
	2021	2022	2023	2024
<b>BCRA - Mercado</b>	<b>-5,0</b>	<b>-6,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>-18,7</b>
<b>BCRA - SML</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>
<b>Tesoro Nacional</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Entidades</b>	<b>0,7</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,1</b>	<b>3,2</b>
<b>Clientes de entidades (1 + 2 + 3)</b>	<b>3,6</b>	<b>5,8</b>	<b>-0,6</b>	<b>14,9</b>
<b>1. Sector Privado no Financiero</b>	<b>5,3</b>	<b>6,5</b>	<b>0,4</b>	<b>17,3</b>
Oleaginosas y Cereales	33,3	39,6	15,9	21,2
Sector Real excluyendo Oleaginosas y Cereales	-23,6	-26,0	-8,7	0,2
Personas Humanas	-3,2	-6,9	-6,4	-4,5
Inversores Institucionales y otros	-1,2	-0,3	-0,3	0,3
<b>2. Gobierno General</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>-1,2</b>
<b>3. Entidades (Op. Propias)</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,3</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,1</b>
<b>Tesoro Nacional directo con BCRA</b>	<b>0,7</b>	<b>-4,7</b>	<b>-7,6</b>	<b>-15,6</b>

**Nota:** (+) Ventas netas; (-) Compras netas

Fuente: BCRA.

El principal sector oferente neto de moneda extranjera en el mercado de cambios, "Oleaginosas y Cereales", registró ingresos netos por USD21.181.000.000, resultado que se explica principalmente por operaciones de exportaciones de bienes.

Cabe recordar que, con fecha 13/12/23, se publicó el [Decreto 28/23](#) que estableció una nueva edición del "Programa de Incremento Exportador". La misma se destinó a todo el sector exportador, tanto de bienes como de servicios, y le permitió ingresar hasta un 20% de las divisas recibidas por cobros de exportaciones a través del mercado de valores, mientras que el resto ingresó a través del mercado de cambios. A partir de esta normativa, aquella porción de los ingresos de divisas por exportaciones de bienes y servicios liquidada a través del mercado de valores no tiene registro en los cobros de exportaciones de bienes y servicios en las estadísticas del mercado de cambios y del balance cambiario por no efectuarse boleto alguno en el Régimen Informativo de Operaciones de Cambios (RIOC), a excepción de aquellos cobros que ingresaron y quedaron depositados en cuentas locales en moneda extranjera para su posterior liquidación en el mercado de valores, los cuales son registrados como operaciones de canje, sin efecto neto en el mercado de cambios. Este esquema imposibilita una comparación interanual precisa de las estadísticas de cobros de exportaciones de bienes y servicios.

El "Sector Real excluyendo Oleaginosas y Cereales" resultó vendedor neto en el mercado de cambios por un total de USD197.000.000, resultado explicado principalmente por ingresos netos en concepto de deuda, inversión extranjera directa, inversiones de portafolio y por el desarme de posiciones en activos externos, parcialmente compensados por pagos de importaciones de bienes y servicios y por el registro negativo de las operaciones de canje (explicados principalmente como la contrapartida de cobros de exportaciones del sector real de bienes y servicios no liquidados en el mercado de cambios y depositados en cuentas locales y los ingresos por consumos de turistas no residentes con tarjetas e ingresos de activos externos de residentes que quedaron depositados en cuentas locales, sin efecto neto en el mercado de cambios).

Las "Personas humanas" resultaron compradoras netas de moneda extranjera por USD4.472.000.000. Las compras de este sector estuvieron mayormente destinadas a gastos efectuados con tarjetas por consumos en el exterior. Se debe recordar que, en los giros que se hacen al exterior para cancelar los saldos con las

empresas emisoras de tarjetas internacionales, se incluyen tanto los consumos que se realizan por viajes al exterior como las compras no presenciales a proveedores del exterior. De forma recíproca, en los ingresos también se incluyen las compras no presenciales que se concretan con el uso de tarjetas emitidas en el exterior, a proveedores de nuestro país.

Para más información respecto a las modificaciones normativas que afectan la comparación de, entre otros, los flujos de los conceptos incluidos en la cuenta "Servicios", ver la "Sección B.5. Disposiciones normativas relevantes con implicancias en las estadísticas cambiarias" de la Metodología de Compilación de las Estadísticas del Mercado de Cambios y Balance cambiario disponible en la web del BCRA.

Cabe señalar que, desde mediados de año, alrededor de 50% de estos consumos con tarjetas fueron posteriormente cancelados de forma directa por los clientes utilizando fondos propios en moneda extranjera, lo que redujo el impacto deficitario de estos consumos en el mercado de cambios y en las reservas internacionales.

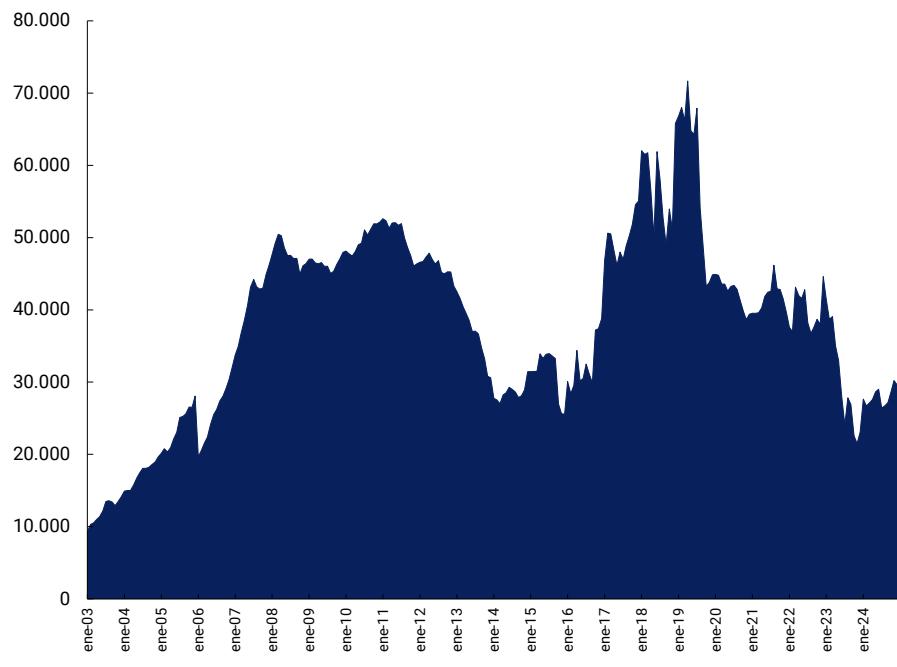
El sector "Inversores Institucionales y otros", tanto residentes como no residentes, registró ventas netas por USD344.000.000.

En cuanto a las ventas de las entidades en el mercado de cambios, están asociadas a los fondos en moneda extranjera que reciben por parte de sus clientes para la cancelación de saldos por consumos en moneda extranjera con tarjetas.

Por su parte, el Gobierno Nacional realizó compras netas en el mercado de cambios a través de las entidades autorizadas por USD1.208.000.000, asociadas principalmente a cancelaciones de capital e intereses de deuda financiera e intereses de gobiernos locales y otros organismos del sector público.

En cuanto a las Reservas Internacionales brutas del BCRA, en 2024 aumentaron en USD6.539.000.000, finalizando el año con un stock de USD29.612.000.000 (ver Gráfico 5.4). Este incremento estuvo asociado principalmente a las compras del BCRA en el mercado de cambios por USD18.710.000.000, al aumento de las tenencias en moneda extranjera de las entidades en el BCRA por USD3.142.000.000, los desembolsos netos del FMI por USD927.000.000 y el aumento de la cotización en dólares estadounidenses de los activos que componen las Reservas por USD473.000.000. Los mismos fueron parcialmente compensados por pagos de capital e intereses por títulos y otras operaciones financieras asociadas a deuda del Tesoro Nacional y BCRA por USD8.963.000.000, por pagos de intereses y cargos al FMI por USD3.375.000.000, por pagos netos de capital e intereses a organismos internacionales (excluyendo al FMI) por USD1.849.000.000 y a los pagos por operaciones cursadas a través de los Sistemas de Monedas Locales con Brasil, Uruguay y Paraguay y ALADI por unos USD612.000.000.

**Gráfico 5.4 | Volumen de contado y a término**  
En millones de USD

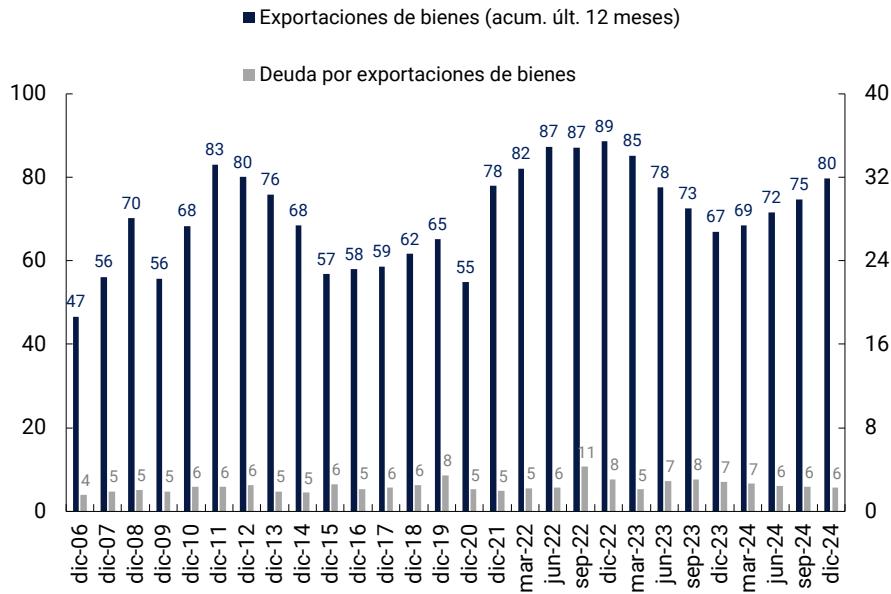


Fuente: BCRA.

Respecto a la deuda externa del sector privado, durante 2024 se observó una disminución de USD1.013.000.000 hasta alcanzar los USD102.151.000.000.

La deuda externa por exportaciones de bienes totalizó USD5.702.000.000 al 31/12/24, mostrando una caída de USD1.343.000.000 a lo largo de 2024. Por su parte, las exportaciones de bienes alcanzaron un valor de USD79.760.000.000, con un aumento de USD12.724.000.000 (ver Gráfico 5.5).

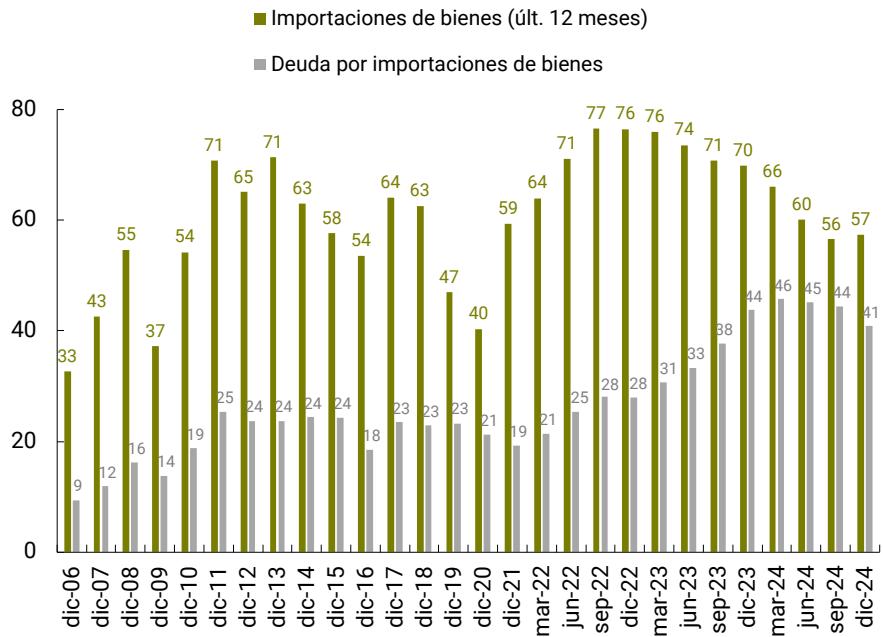
**Gráfico 5.5 | Exportaciones y deuda externa por exportaciones de bienes**  
En miles de millones de dólares



Fuente: BCRA en base a INDEC y datos propios.

La deuda por importaciones de bienes registró una disminución de USD2.880.000.000 durante 2024 hasta alcanzar los USD40.870.000.000. Esta caída se explica por las diferentes normativas implementadas por las nuevas autoridades del Gobierno Nacional y del BCRA, para flexibilizar los pagos de dicha deuda a partir del 10/12/23, dando mayor previsibilidad a los pagos de deuda comercial de los importadores. Por su parte, las importaciones de bienes totalizaron USD57.356.000.000, con una caída anual de USD12.503.000.000 (ver Gráfico 5.6).

**Gráfico 5.6 | Importaciones y deuda externa por importaciones de bienes**  
En miles de millones de dólares



Fuente: BCRA en base a INDEC y datos propios.

La deuda externa financiera del sector privado totalizó USD41.755.000.000 al 31/12/24, observándose un aumento en el financiamiento externo por USD2.492.000.000 en el año. El aumento estuvo explicado, principalmente, por las categorías préstamos financieros por USD1.663.000.000 y títulos de deuda por USD671.000.000, en tanto, la "Otra deuda financiera"<sup>36</sup> mostró una suba de USD159.000.000.

<sup>36</sup> Incluye la deuda por utilidades y dividendos distribuidos y no pagados, depósitos de no residentes, comisiones, impuestos, etc.

## 6. Estabilidad financiera

En el transcurso de 2024, se expandió la intermediación de fondos desarrollada por el conjunto de entidades financieras entre los distintos agentes del sector privado. En este contexto operativo, apoyado sobre mejoras de los indicadores macroeconómicos, el sistema financiero mantuvo un importante grado de solidez, conservando elevadas coberturas de liquidez, previsiones y capital.

Con el objetivo de preservar las condiciones de estabilidad financiera, el BCRA siguió implementando diversas acciones de política micro y macroprudencial, contemplando las particularidades locales y en concordancia con las mejores prácticas internacionales en la materia.

### 6.1. Monitoreo de la estabilidad financiera

#### 6.1.1. Sistema financiero

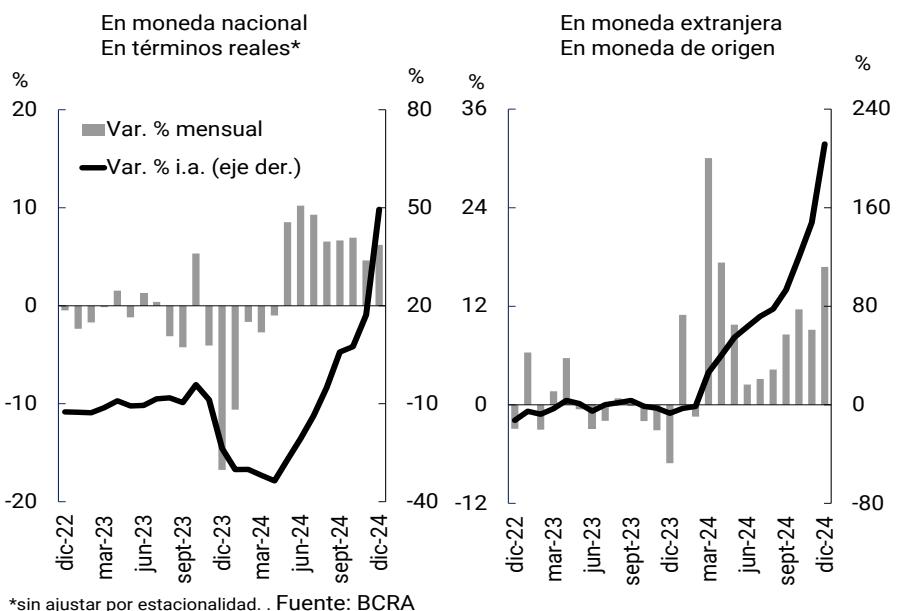
Durante 2024 la actividad de intermediación del sistema financiero con el sector privado recobró dinamismo, en un escenario de significativas mejoras en las variables macroeconómicas a partir de la implementación del nuevo programa económico, incluyendo menores niveles de inflación y recomposición paulatina de la actividad económica.

El saldo real de crédito en pesos a empresas y familias creció a tasas elevadas a partir de mayo, ganando profundidad en la economía –desde niveles aún bajos–. Por su parte, el saldo real de los depósitos en pesos del sector privado también aumentó en la segunda mitad de 2024, aunque a un ritmo más moderado respecto del dinamismo crediticio.

Por el lado del segmento en moneda extranjera, el saldo de créditos –en moneda de origen– aumentó considerablemente respecto a fines de 2023, al igual que el de los depósitos del sector privado (desempeño explicado principalmente por el ingreso de fondos a partir del Régimen de Regularización de Activos).

El saldo real de crédito en pesos al sector privado acumuló un incremento de 49,5% i.a. en el cierre de 2024 (ver Gráfico 6.1). El crecimiento interanual fue generalizado entre todos los grupos de entidades financieras y segmentos crediticios. Por su parte, el saldo de financiamiento en moneda extranjera al sector privado se triplicó respecto al nivel observado un año atrás (variación de 211,7% i.a. –en moneda de origen–).

**Gráfico 6.1 Saldo de crédito al sector privado por moneda**



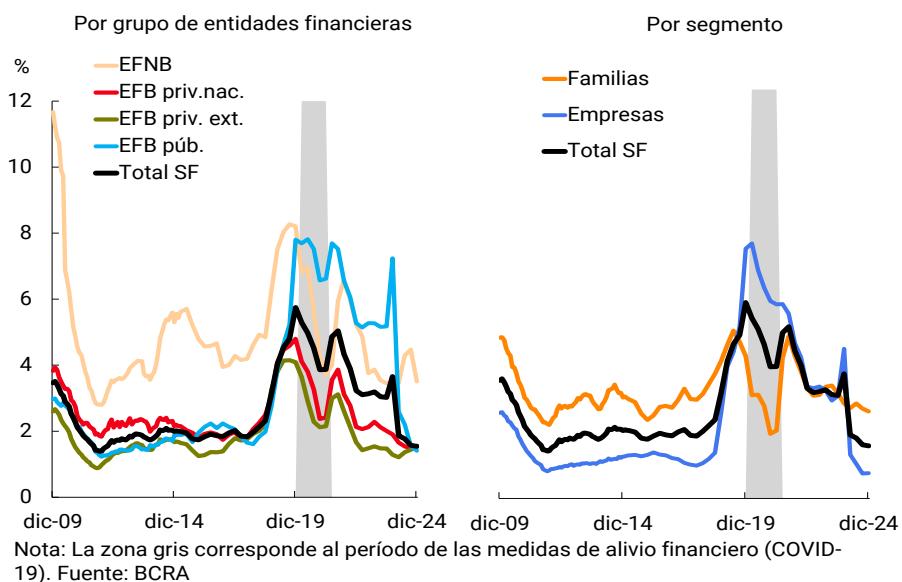
Los indicadores de materialización del riesgo de crédito al sector privado permanecieron en niveles acotados durante 2024. La ratio de irregularidad del crédito al sector privado se ubicó en 1,5% a nivel sistémico en diciembre (ver Gráfico 6.2), reduciéndose 2,1 p.p. respecto al nivel de un año atrás<sup>37</sup>. El desempeño interanual respondió, en parte, al mayor dinamismo del saldo real de las financiaciones al sector privado, que creció relativamente más que el saldo real de la cartera irregular<sup>38</sup>. Al desagregar por segmento, el indicador de mora de los préstamos a las familias totalizó 2,6% en el cierre de 2024, cayendo 0,2 p.p. en términos interanuales. Por su parte, el ratio de irregularidad de los créditos a las empresas se redujo 3,6 p.p. respecto a fines de 2023, hasta situarse en 0,7%<sup>39</sup>.

<sup>37</sup> En febrero de 2024 la ratio de irregularidad del crédito al sector privado se redujo fuertemente principalmente por el pasaje a cuentas fuera de balance del saldo de financiaciones irregulares de un conjunto de empresas.

<sup>38</sup> Como se señaló en el anterior [Informe al Honorable Congreso](#), el aumento de los indicadores de irregularidad de fines de 2023 se explicó mayormente por el efecto de la revaluación de deuda previamente existente denominada en moneda extranjera en situación irregular.

<sup>39</sup> Parte de la caída interanual fue explicada por el pasaje de saldos completamente previsionados, a cuentas fuera de balance.

**Gráfico 6.2. Ratio de irregularidad del crédito al sector privado**  
Créditos irregulares / Créditos totales (%) – Sistema financiero

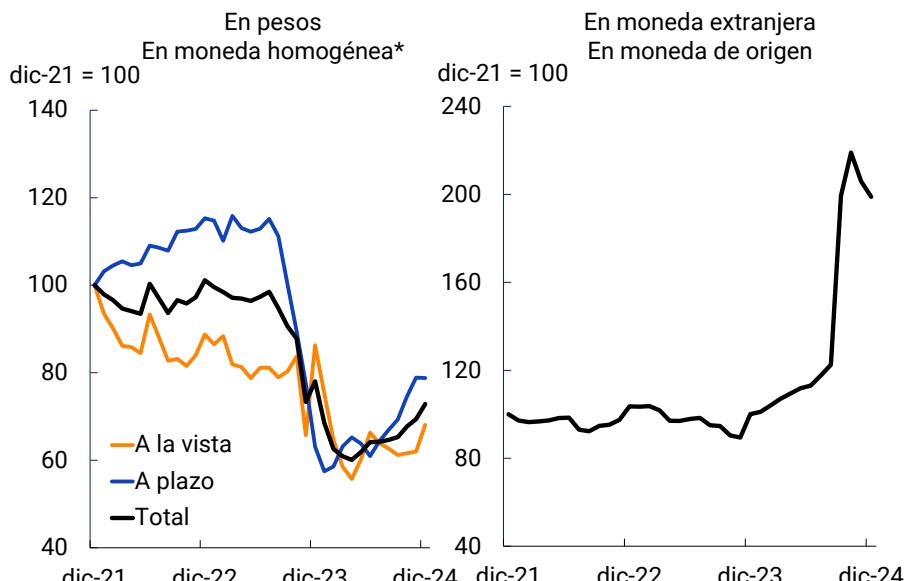


El sistema financiero cerró el año con elevados niveles de previsionamiento. En diciembre, el saldo de previsiones representó 2,6% de la cartera total al sector privado. En términos de la cartera en situación irregular, el previsionamiento alcanzó 165,8% a nivel agregado (24,8 p.p. i.a.).

La posición de capital (exceso de capital regulatorio) representó el 44,6% del saldo de financiamiento al sector privado neto de previsiones en el período, manteniéndose por encima del promedio de los últimos 10 años (27,8%).

El saldo real de los depósitos en pesos del sector privado presentó una evolución heterogénea durante 2024 (ver Gráfico 6.3). Luego de una sostenida caída hasta abril, a partir del segundo trimestre del año el saldo real de depósitos del sector privado en moneda nacional comenzó a incrementarse (33,5% a. real entre abril y diciembre; -6,6% i.a. real). Este desempeño se reflejó tanto en las cuentas a la vista como en los depósitos a plazo. El ingreso de fondos provenientes del "Régimen de Regularización de Activos" generó un efecto relevante en la evolución del saldo de depósitos en moneda extranjera dentro del sistema financiero. El saldo de los depósitos del sector privado en esta denominación casi se duplicó entre 2023 y 2024 (98,7% i.a. en moneda de origen).

**Gráfico 6.3. Saldo de depósitos del sector privado – Sistema financiero**



\* sin ajustar por estacionalidad. Fuente: BCRA

En un marco de destacado crecimiento del saldo real de financiamiento al sector privado, durante 2024, el sistema financiero verificó una reducción de sus excedentes de liquidez. La liquidez en sentido amplio<sup>40</sup> del conjunto de entidades financieras representó 37,5% de los depósitos totales, la mitad del nivel registrado a fines de 2023 (ver Tabla 6.1). El indicador de liquidez en pesos totalizó 25,5% de los depósitos (-63,7 p.p. i.a.), en tanto que para el segmento en moneda extranjera se situó en 72% en diciembre (-16,7 p.p. i.a.). En 2024 los indicadores de liquidez que surgen de las recomendaciones del Comité de Basilea –Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)– se mantuvieron sin cambios significativos en el año, ubicándose por encima de los umbrales regulatorios mínimos exigidos.

**Tabla 6.1. Indicadores de solidez del sistema financiero**

	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
<b>Solvencia</b>								
. Integración de capital (RPC) - % de los activos ponderados por riesgo	15,6	16,0	17,5	24,2	26,2	29,9	32,5	30,7
. Ratio de apalancamiento (Capital nivel 1 / Exposición total) - %	10,1	8,7	9,7	12,4	13,0	14,7	18,3	20,6
. ROA nominal - anual % (a precios corrientes)	2,7	4,1	5,4	-	-	-	-	-
. ROA (considera ajuste por inflación) - anual % (en moneda homogénea)	-	-	-	2,4	1,1	2,0	5,3	4,0
. ROE nominal - anual % (a precios corrientes)	23,4	36,1	46,4	-	-	-	-	-
. ROE (considera ajuste por inflación) - anual % (en moneda homogénea)	-	-	-	16,4	7,2	11,4	26,9	15,6
<b>Liquidez</b>								
. Liquidez total (\$ + US\$) - % de los depósitos	42,6	56,6	60,1	65,0	66,7	71,9	76,0	37,5
. Liquidez en \$ - % de los depósitos	38,9	53,6	58,0	60,0	62,5	67,6	70,1	25,5
. Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)	2,1	2,3	2,3	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
. Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR)	-	1,7	1,5	1,8	2,0	2,0	1,9	1,8
<b>Riesgo de crédito</b>								
. Exposición al sector público - % de los activos	8,4	10,4	9,9	12,1	13,9	16,8	22,4	35,8
. Exposición al sector privado - % de los activos	48,3	41,2	40,7	33,3	30,9	27,2	22,7	35,3
. Ratio de irregularidad - % del crédito total al sector privado	1,8	3,1	5,7	3,9	4,3	3,1	3,7	1,5
. Previsiones - % de la cartera total	2,5	3,7	5,7	5,8	4,9	4,1	5,2	2,6
. Posición de capital - % del crédito al sector privado neto de previsiones	10,6	11,4	14,3	27,6	32,6	42,7	60,7	44,6
<b>Balance en moneda extranjera</b>								
. (Activos - Pasivos + Compras netas a término de ME) - % de RPC	12,1	9,3	8,6	13,1	12,5	26,6	54,6	9,5
. Depósitos en ME / Depósitos totales - Sector privado (%)	25,4	34,7	29,2	20,7	16,6	15,3	24,9	29,2
. Préstamos en ME / Préstamos totales - Sector privado (%)	17,8	26,8	23,8	13,5	9,0	8,1	13,5	16,1

Fuente: BCRA

<sup>40</sup> Considera disponibilidades, operaciones de pases contra el BCRA, tenencia de instrumentos del BCRA y la totalidad de títulos públicos computados como integración del requerimiento que surge en la norma sobre Efectivo Mínimo, tanto en moneda nacional como extranjera.

Los indicadores de solvencia del conjunto de entidades financieras permanecieron en niveles relativamente elevados durante 2024. La integración de capital regulatorio (PRC) del sistema financiero representó el 30,7% de los activos ponderados por riesgo (APR) en diciembre, disminuyendo 1,8 p.p. respecto al nivel de un año atrás (ver Tabla 6.1). A pesar de esta leve reducción interanual, la ratio entre la PRC y los APR continuó ubicándose por encima del promedio de los últimos 10 años (de 22,2%). Por su parte, la posición de capital (integración menos exigencia mínima normativa) totalizó 286% de la exigencia, 20,6 p.p. por debajo del último año. La ratio de apalancamiento (RL), siguiendo la definición del Comité de Basilea, alcanzó 18,3% para el sistema financiero agregado, muy por encima de los requisitos regulatorios (de 3%).

Con el objetivo de contribuir a que el sistema financiero conserve adecuados niveles de solvencia, y en línea con las recomendaciones internacionales, en 2024 el BCRA modificó las disposiciones relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito<sup>41</sup>. Por su parte, con vigencia a partir de 2025, se establecieron cambios en la normativa sobre el capital mínimo por riesgo de crédito, incorporando, entre otros aspectos, la aplicación del enfoque estandarizado no basado en calificaciones externas para el cómputo de los activos ponderados por riesgo de crédito<sup>42</sup>.

El sistema financiero cerró el 2024 con niveles positivos de rentabilidad, aunque inferiores a los registrados el año anterior. El agregado de entidades financieras acumuló resultados totales integrales —en moneda homogénea— equivalentes a 4% del activo (ROA) y a 15,6% del patrimonio neto (ROE) en el período (ver Tabla 6.2). El desempeño interanual se explicó principalmente por un menor margen financiero integral real (principalmente por disminución de los resultados por títulos valores y diferencias de cotización, compensado parcialmente por menores egresos por intereses).

**Tabla 6.2. Rentabilidad del sistema financiero**

En %a. del activo neteado	Partidas en moneda homogénea				
	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Margen financiero</b>	<b>11,7</b>	<b>12,1</b>	<b>17,0</b>	<b>30,6</b>	<b>28,9</b>
Ingresos por intereses	8,5	7,9	9,5	13,0	10,5
Ajustes CER y CVS	1,4	1,5	1,8	5,2	14,3
Diferencias de cotización	0,8	0,6	1,7	8,0	1,0
Resultado por títulos valores	8,8	8,9	19,1	28,1	11,2
Primas por pasos	1,6	4,4	2,5	9,1	8,2
Egresos por intereses	-9,0	-11,3	-17,6	-33,0	-16,3
Otros resultados financieros	-0,3	0,0	0,0	0,1	0,0
<b>Resultado por servicios</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,5</b>	<b>1,4</b>
<b>Cargos por incobrabilidad</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,2</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>-6,6</b>	<b>-6,4</b>	<b>-6,7</b>	<b>-7,4</b>	<b>-7,9</b>
<b>Resultado monetario</b>	<b>-1,6</b>	<b>-3,6</b>	<b>-6,9</b>	<b>-14,1</b>	<b>-12,8</b>
<b>Impuestos y otros</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,6</b>	<b>-2,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-3,3</b>
<b>Otros resultados integrales (ORI)</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,8</b>	<b>-1,1</b>
<b>Resultado total (ROA)</b>	<b>2,4</b>	<b>1,1</b>	<b>2,0</b>	<b>5,3</b>	<b>4,0</b>
<b>Resultado total / Patrimonio neto (ROE) - En %</b>	<b>16,4</b>	<b>7,2</b>	<b>11,4</b>	<b>26,9</b>	<b>15,6</b>

\*De acuerdo con la Com. "A" 7211, a partir de 2021 los ajustes vinculados al efecto de la variación de precios se refleja en su totalidad en los resultados monetarios.

<sup>41</sup> Comunicación A [8066](#).

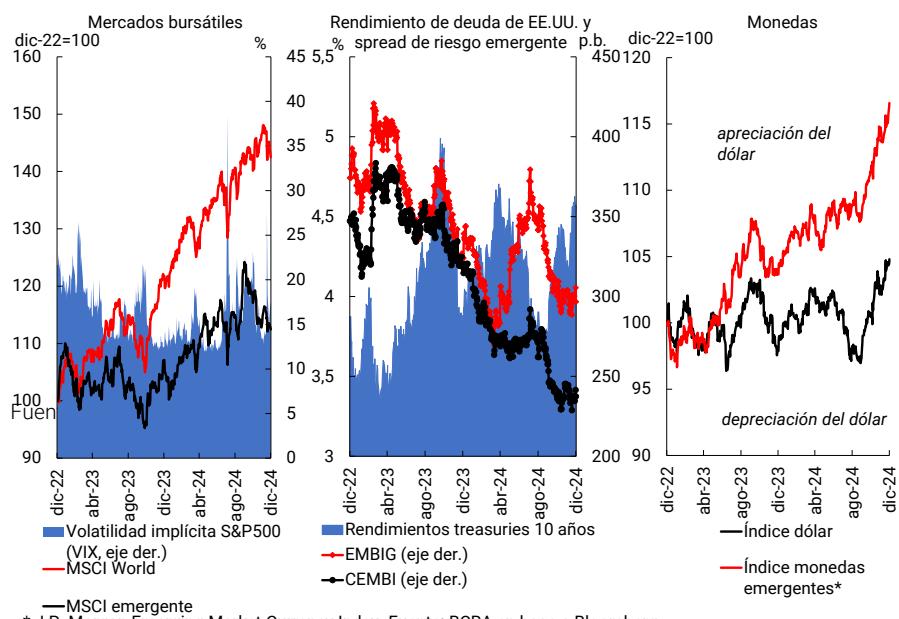
<sup>42</sup> Comunicación A [8067](#).

## 6.1.2. Mercado de capitales

El contexto internacional tuvo un sesgo mayormente positivo en 2024. Con mejora en los indicadores de crecimiento e inflación, en las principales economías desarrolladas (con excepción de Japón) se inició un ciclo de recorte de tasas de política monetaria. Sin embargo, las expectativas respecto a la duración e intensidad de este ciclo se fueron corrigiendo a la baja con el correr del tiempo. El contexto no estuvo exento de desafíos, incluyendo niveles de tasas de interés aun relativamente altos en términos históricos, la presencia de conflictos geopolíticos (como las tensiones en Medio Oriente) y cierta incertidumbre respecto a las políticas económicas a ser aplicadas por las economías de gran porte (por ejemplo, vinculadas a cuestiones fiscales y de comercio internacional).

Los índices bursátiles cerraron el año con avances a nivel global, al tiempo que la volatilidad esperada para el mercado de acciones norteamericano<sup>43</sup> se mantuvo por debajo de su promedio histórico (ver Gráfico 6.4). Los rendimientos de los instrumentos del Tesoro norteamericano (que sirven como parámetro para las colocaciones de deuda de economías emergentes en mercados internacionales) mostraron un comportamiento cambiante en el año. Acumularon en 2024 un recorte marginal para el plazo de dos años (segmento más vinculado a las expectativas de tasas de interés de política monetaria), mientras que en el segmento se ampliaron a diez años de plazo. En el mercado de monedas, el dólar terminó registrando una apreciación contra el resto de las principales monedas. Los activos de economías emergentes, por su parte, registraron una mejora anual para las acciones (aunque más acotada que la observada a nivel global según el índice MSCI) y cierta contracción de la sobretasa para la deuda en dólares en los mercados secundarios (según el EMBIG), mientras que las monedas se depreciaban contra el dólar.

**Gráfico 5.4 | Mercados financieros internacionales - Variables seleccionadas**



<sup>43</sup> Índice VIX. Niveles relativamente bajos en general asociados con un mayor apetito por riesgo a nivel global.

Los mercados financieros locales estuvieron fuertemente influenciados por la implementación del nuevo programa económico desde fines de 2023 y los cambios introducidos en materia monetaria y cambiaria durante 2024. La consolidación fiscal y el avance en el proceso deflacionario se tradujeron en menores tasas de interés de política monetaria, tendencia que fue acompañada por los rendimientos en pesos en los mercados de capitales.

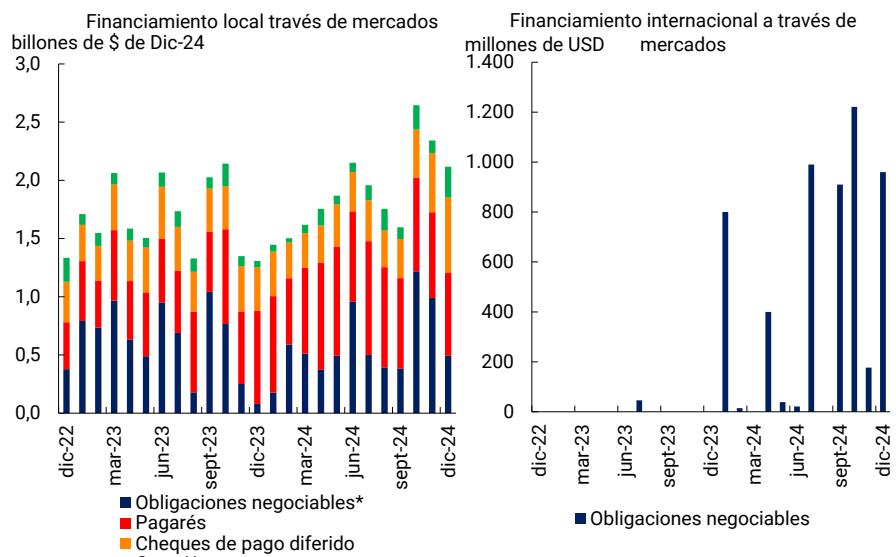
Por su parte, junto con el sinceramiento del tipo de cambio a fines de 2023 y la gradual introducción de mayor flexibilidad en el mercado de divisas, entre otros factores, se dio una fuerte reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y las cotizaciones implícitas en operaciones de mercado de capitales. En este contexto, el *spread* para la deuda en dólares con legislación internacional en los mercados (según el EMBIG) pasó de casi 1.900 p.b. a fines de 2023 a un nivel cercano a 630 p.b. a fines de 2024.

Las licitaciones del Tesoro Nacional en el mercado local durante el año, junto con operaciones de conversión (tanto intrasector público como abiertas al mercado) le permitieron hacer frente a los vencimientos en pesos. Los montos colocados en el año fueron mayores a los vencimientos pautados; el excedente fue destinado a la recompra de deuda o a la acumulación de liquidez por parte del Tesoro.

En las subastas del Tesoro fueron ganando participación desde marzo los instrumentos en pesos nominales a tasa fija (LECAP) a plazos cada vez más largos (incluyendo BONCAP en los últimos meses del año) y rendimientos en general cada vez más bajos. La mayor colocación de instrumentos en pesos nominales se dio en detrimento de aquellos ajustables por CER, estos últimos con rendimientos que pasaron de ser negativos a principio de año a positivos durante el segundo semestre. La política de colocaciones permitió avanzar en la construcción de la curva en pesos nominales, que mostraba a fin de 2024 una pendiente ligeramente negativa, consistente con expectativas de inflación en baja.

A la par de la mejora observada en la dinámica del crédito bancario, en el mercado de capitales local, el monto de financiamiento al sector privado (sin incluir operaciones vinculadas a canjes y considerando sólo obligaciones negociables con legislación local) creció 12% en términos reales en 2024 (ver Gráfico 6.5). El comportamiento positivo estuvo en buena parte vinculado a los pagarés bursátiles (que explicaron el 42% de los montos de financiamiento con instrumentos locales), aunque también se verificó un crecimiento en otros segmentos, como cheques de pago diferido, fideicomisos financieros y acciones. Con respecto a las obligaciones negociables, si bien el monto colocado de instrumentos con legislación local cayó en el año en términos reales (representando el 31% de los montos de financiamiento con instrumentos locales), en 2024 se reactivaron con fuerza las operaciones con legislación extranjera. En ambos tipos de colocaciones (legislación local y extranjera) fueron particularmente relevantes las operaciones del sector de petróleo y energía. Una parte importante de las colocaciones con legislación internacional estuvo vinculada a operaciones de administración de pasivos (incluyendo recompras y rescates de bonos).

**Gráfico 6.5 | Colocaciones en los mercados local e internacional**



\* Se excluyen operaciones de canjes y reestructuraciones. \*\* Incluye financiamiento a través de fideicomisos financieros, acciones, facturas de crédito electrónica y fondos comunes de inversión cerrados. Fuente: BCRA en base a Bloomberg, BCBA, CNV y MAVSA.

## 6.2. Inclusión y educación financiera

Para evaluar la inclusión financiera de la población y de las unidades productivas, el BCRA continuó realizando un seguimiento de los indicadores que cuantifican el acceso y uso de los servicios financieros. Asimismo, extendió sus programas de educación financiera con carácter federal con el objetivo de mejorar las capacidades financieras de la población.

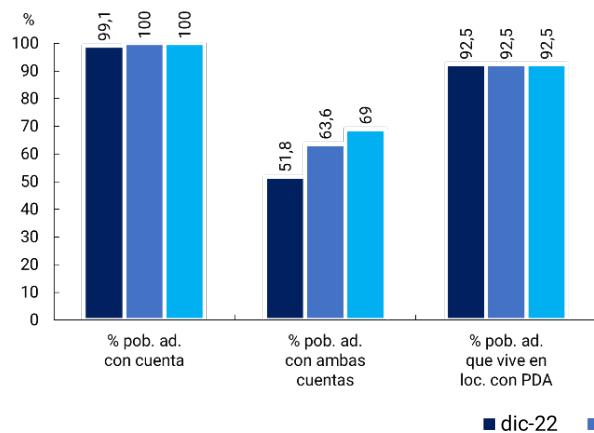
### 6.2.1. Inclusión financiera

La Argentina mostró mejoras en términos de inclusión financiera en 2024. En materia de acceso a servicios financieros, se destacó el crecimiento del número de personas humanas con tenencia conjunta de cuentas (en entidades financieras y en proveedores de servicios de pago) mientras se mantuvieron estables los indicadores que miden la cobertura de la población con puntos de acceso.

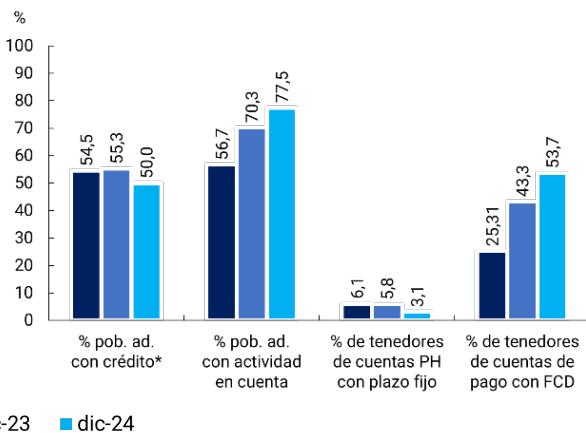
Por el lado del uso, continuó el aumento en el uso de los medios de pagos electrónicos y, en general, se observó que un mayor número de personas realizó operaciones a través de sus cuentas. En línea con la mayor tenencia conjunta de cuentas y de la mayor actividad, también se destacó el crecimiento en el uso de los Fondos Comunes de Dinero (FCD). Asimismo, a lo largo de 2024, se intensificó la incorporación de nuevos deudores como también se profundizó el uso del crédito entre quienes ya contaban con financiamiento, y simultáneamente, se registró un aumento en el saldo medio de financiamiento por deudor.

**Gráfico 6.7 | Panorama general de la inclusión financiera**

**Indicadores de acceso**



**Indicadores de uso**



Nota | "pob. ad.": población adulta. (\*) En junio de 2024, se elevó el límite de reporte de \$1 mil a \$25 mil.

Fuente | BCRA y COELSA

La tenencia conjunta de cuentas en entidades financieras y proveedores de servicios de pago por parte de la población adulta alcanzó al 69% de la misma. Asimismo, se experimentó un aumento en la tenencia de cuentas en moneda extranjera, que aumentó del 44% al 51%, en un contexto de promoción de medios de pago en esas monedas. Este avance en el acceso a cuentas continuó afianzando la base para una mayor utilización de los servicios financieros.

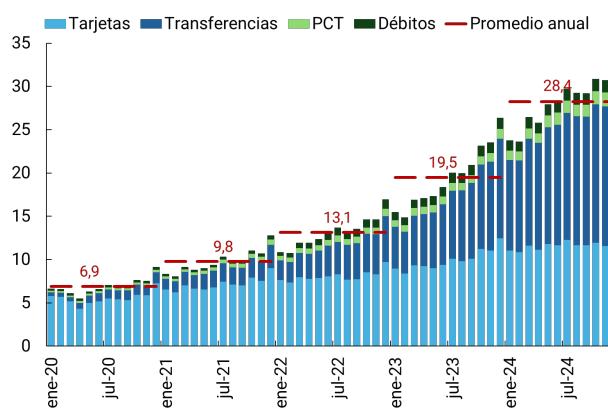
En cuanto al uso, y en línea con la mayor tenencia de cuentas, la proporción de personas que realizaron movimientos de fondos por pagos o envíos de dinero aumentó en el último trimestre de 2024 respecto al mismo período de 2023 (77,5% vs. 70,3%), alcanzando a 28,8 millones de titulares. De ellos, 18 millones operaron de manera combinada entre una entidad financiera y un PSP, lo que refleja el aprovechamiento de la interoperabilidad entre cuentas.

Los pagos electrónicos siguieron avanzando en detrimento del uso de efectivo. En 2024, la población adulta realizó en promedio más de 28 pagos electrónicos por mes, un 45% más que en el mismo período de 2023. Los comportamientos contrapuestos entre las extracciones de efectivo y los pagos electrónicos sugieren que estos últimos están teniendo un rol relevante en la disminución del uso de efectivo<sup>44</sup>. Esta tendencia se evidenció en rubros como supermercados, electrodomésticos y comercio electrónico.

<sup>44</sup> La sustitución del efectivo por medios electrónicos se puede inferir a partir de la evolución de los pagos electrónicos y las extracciones de efectivo. En 2024, se realizaron 10 pagos electrónicos por cada extracción de efectivo, mientras que en 2023 se efectuaron 7 y en 2019 tan solo 2. El crecimiento de esta relación —cada vez más pagos electrónicos por cada retiro de efectivo— se aceleró en los últimos años, especialmente en términos de montos. Las extracciones de efectivo suelen utilizarse para aproximar el uso de efectivo en pagos. IMF "Measurement and Use of Cash by Half the World's Population", 2023.

### Gráfico 6.8 | Indicadores de uso / Pagos electrónicos

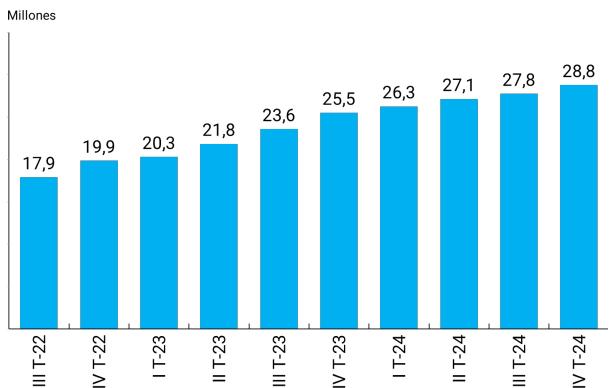
#### Cantidad de pagos electrónicos por adulto



Nota | PCT: Pagos con Transferencia (únicamente PCT interoperables).

Fuente | BCRA, INDEC y redes

#### Personas humanas que registraron movimientos de fondos



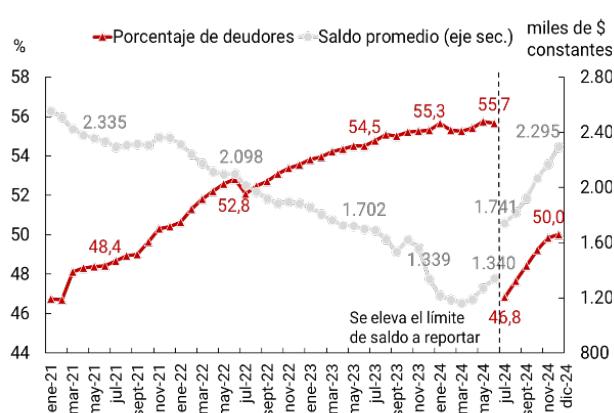
Nota | "Movimientos de fondos" significa que registraron un débito y crédito en el trimestre.

Fuente | BCRA y COELSA

También, la mayor adopción de billeteras virtuales (de EEFF y PSP) no solo fortaleció la actividad de pagos, sino que también estimuló el acceso a productos de ahorro e inversión, en especial a los FCD en pesos y en moneda extranjera. Los FCD en pesos, con rendimientos reales cercanos similares a los plazos fijos, fueron uno de los principales vehículos de ahorro durante 2024. En paralelo, los saldos en moneda extranjera en cuentas bancarias, en buena medida asociados al Régimen de Regularización de Activos, alcanzaron una participación del 31,2% del total, superando al resto de instrumentos de ahorro.

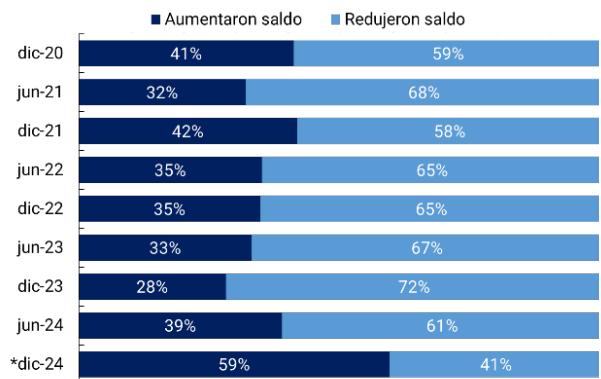
### Gráfico 6.9 | Indicadores de uso Financiamiento de personas humanas

#### % de pob. adulta con crédito y saldo promedio por deudor



Fuente | BCRA e INDEC

#### Deudores que aumentaron y redujeron su saldo de financiamiento



Nota | La comparación es semestral, excepto para dic-24 que la comparación es contra jul-24. Se consideran a las personas que mantuvieron crédito en ambos períodos.

Fuente | BCRA

Por el lado del crédito, se intensificó la incorporación de nuevos deudores como también se profundizó el uso del crédito entre quienes ya contaban con financiamiento. A diciembre de 2024, el 50% de la población adulta contaba con un crédito en el sistema financiero ampliado (SFA) y se registró una inclusión neta de más de 1,3 millones de deudores desde julio. En ese mismo lapso, más de la mitad de las personas con crédito incrementaron su saldo en términos reales, también en una magnitud mayor a la observada previamente. Asimismo, se destaca la expansión de los créditos prendarios e hipotecarios que, si bien parten

de niveles bajos, cubren necesidades de más largo plazo como vivienda y bienes durables, complementando a productos más extendidos como tarjetas de crédito y préstamos personales.

## **Educación financiera**

Durante 2024 el BCRA continuó con las tareas de diseño e implementación de programas educativos, alcanzando a diversos públicos. Para potenciar acciones de educación financiera en la Argentina, se conformó un Grupo de Trabajo para Iniciativas de Educación Financiera (GTIEF) junto con instituciones referentes del sistema financiero y del sistema de pagos del país. En dicho ámbito, se organizaron dos grupos de trabajo, uno para abordar las temáticas prioritarias de los adolescentes y jóvenes y otro para las de las personas mayores. Cada grupo definió un índice de contenidos y avanzó en el desarrollo de materiales específicos.

Por otra parte, el BCRA puso en funcionamiento, en forma de prueba, su plataforma de e-learning mediante cursos realizados hacia fines de 2024.

Se detallan a continuación los programas educativos desarrollados.

### **Programa “La Educación Financiera en el Aula”**

Es un programa dirigido a docentes, principalmente, de nivel secundario, cuya formación se dividió en dos etapas. La primera de carácter conceptual y la segunda de aplicación en el aula con sus estudiantes y de transferencia a la comunidad.

En 2024 las acciones realizadas en este programa alcanzaron a 10.188 docentes inscriptos de las provincias de Chaco, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Santa Fe, San Luis y Tierra del Fuego.

### **Programa “Finanzas Cerca”**

Este programa busca acercar la educación financiera a personas emprendedoras y a quienes requieren una atención prioritaria en esta materia. La iniciativa combina cursos dirigidos a formadores —que abordan tanto aspectos conceptuales como estrategias de implementación en territorio— con propuestas específicas para los beneficiarios finales.

Durante 2024, el programa alcanzó a 5.386 personas. Entre los públicos capacitados se encuentran estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Nacional de La Rioja. También participaron personas vinculadas a programas de emprendedores en las provincias de Santa Fe y San Juan.

A su vez, se avanzó en la formación de aspirantes y cadetes de la Prefectura Naval Argentina, y se realizó un taller para docentes en colaboración con la Universidad Nacional de Entre Ríos. Adicionalmente, se retomó bajo este programa el dictado de talleres de educación financiera para estudiantes de escuelas secundarias en la sede del BCRA.

### **Capacitación “Herramientas esenciales de educación financiera”**

En 2024 participaron 53 personas de esta capacitación realizada de manera conjunta con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) y la Comisión Nacional de Valores (CNV).

## 7. Política de supervisión financiera

Durante 2024 se continuó con las actividades de supervisión, monitoreo y control del sistema financiero y del mercado de cambios que competen a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

Respecto de las entidades financieras autorizadas a funcionar se efectuaron evaluaciones sobre aspectos de carácter integral y otras verificaciones focalizadas con temarios específicos. En el caso de las entidades no financieras, el objetivo de supervisión se orientó —entre otros— al seguimiento de los volúmenes operados en cada caso y a los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del BCRA y la realización de inspecciones y/o verificaciones en aquellas que presentaron mayor riesgo desde el punto de vista del supervisor.

En materia de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones sobre protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros, se continuó con el monitoreo y la evaluación permanente de aquellas entidades que atienden el segmento de consumo de personas que revisten la calidad de usuarias de servicios financieros. Para ello, se utilizaron modelos de control y seguimiento basados en riesgos, con un enfoque preventivo y de análisis sistemático.

En materia de sistemas, tecnología y seguridad de la información, durante 2024 se realizaron tareas de supervisión y seguimiento sobre los incidentes de tecnología y seguridad de la información ocurridos en las entidades e infraestructuras del mercado financiero que participan en el Sistema Nacional de Pagos.

En el período informado, se continuó con la gestión del Régimen Informativo de los Deudores del Sistema Financiero, que difunde la totalidad de los deudores de entidades financieras, empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de crédito, fideicomisos financieros, sociedades de garantía recíproca y fondos de garantía de carácter público y proveedores de servicios de crédito entre particulares a través de plataformas. Por último, en lo que respecta a las medidas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el BCRA dio cumplimiento a sus facultades y obligaciones en el marco de la colaboración con la Unidad de Información Financiera (UIF) establecido por la Ley 25.246 y modificatorias y la Resolución 72/03 de esa autoridad competente.

### 7.1. Tareas de supervisión y monitoreo

El proceso supervisor comprende un conjunto de prácticas y acciones coordinadas. Se trata de un proceso continuo, flexible y ajustado a cada entidad financiera para garantizar la supervisión basada en riesgos. Es dinámico y adaptable a riesgos cambiantes y a condiciones de mercado. Acciona hacia el cumplimiento del marco legal y regulatorio, promueve la detección temprana de situaciones que requieran acciones supervisoras y contribuye a la asignación eficiente de recursos.

Resulta una evaluación holística que se aplica de manera proporcional a todas las entidades financieras, combinando criterios estandarizados con juicio experto y determina su calificación.

Al 31/12/24 se registraban 74 entidades financieras autorizadas a funcionar. Sobre las mismas, bajo el esquema descripto y enmarcadas en el Programa de Trabajos on Site 2024/25, en el año se llevaron a cabo 25 inspecciones integrales -evaluaciones sobre solvencia, liquidez, gestión de riesgos, gobierno societario y cumplimiento normativo- y 34 verificaciones focalizadas con temarios específicos.

En líneas generales, el 2024 se caracterizó por el impulso en la generación crediticia, dinámica desplegada a lo largo del año y generalizada entre los distintos grupos de entidades, con líneas dirigidas a familias y a empresas. Aumentó el volumen de préstamos en el global del Sistema Financiero y su participación dentro del activo de las entidades, conservando niveles amplios de liquidez y solvencia.

Respecto de las entidades no financieras, el objetivo de supervisión se orienta al seguimiento de los volúmenes operados en cada caso y los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del BCRA y la realización de inspecciones y/o verificaciones en aquellas que presenten mayor riesgo desde el punto de vista del supervisor. En ese marco, durante 2024 se realizaron 80 verificaciones y/o inspecciones on-site / off-site en las entidades cambiarias, emisoras no bancarias de tarjetas de créditos, sociedades de garantía recíproca, prestadoras del servicio de transporte de valores, representantes de entidades financieras del exterior, proveedores de servicio de pago y otros proveedores no financieros de crédito.

Durante 2024 fueron suspendidos 2 operadores cambiarios y a otros 11 se les revocó la autorización para funcionar.

## **7.2. Control de Auditores, Fiscalización Normativa y Supervisión de Sistemas, Tecnología y Seguridad de la Información**

En cuanto al control de la tarea de los Auditores Externos, Internos y Comités de Auditoría en las Entidades Financieras, durante el ejercicio 2024 se efectuaron y calificaron revisiones en 37 entidades financieras. Asimismo, también se procedió a revisar y a calificar la labor del auditor externo en 5 operadores de cambio.

Durante 2024, se actualizaron las normas mínimas sobre auditorías externas y las normas mínimas sobre controles internos de entidades financieras mediante la emisión de las Comunicaciones A 8167 y A 8168, respectivamente.

Complementariamente, se efectuaron reuniones con las comisiones técnicas de las diversas Asociaciones de Bancos (Comisiones de Auditoría Interna) y con los Estudios de Auditoría Externa, con el fin de orientar a las entidades y a estos últimos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el BCRA, y la evaluación de los riesgos emergentes producto de la coyuntura.

Respecto de la fiscalización del cumplimiento por parte de las Entidades Financieras de las disposiciones en materia de protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros, en 2024 se continuó con el monitoreo y la evaluación permanente de las entidades que atienden el segmento de consumo de personas usuarias de servicios financieros -utilizando modelos de control y seguimiento basados en riesgos- determinándose el perfil de riesgo de la totalidad de las entidades correspondientes al referido segmento (60 entidades financieras).

En lo relacionado a fraudes, se relevó la gestión de estos por parte de las principales entidades financieras, considerando al efecto la registración, políticas, procedimientos y medidas adoptadas para abordarlos. A partir de las conclusiones y necesidades derivadas de dicho análisis, durante el tercer cuatrimestre se ha

conformado una mesa de trabajo multidisciplinaria impulsada por la Gerencia General y el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias (con coordinación de la Subgerencia General de Análisis y Auditoría), cuyo principal objetivo es diseñar y proponer mejoras a la normativa en vigencia vinculada con la prevención y mitigación del riesgo de fraudes. En el marco de la labor de la mencionada mesa de trabajo, se inició un relevamiento de las tareas realizadas por los auditores de entidades financieras para evaluar los controles implementados por dichas entidades vinculados con la prevención, la detección, el monitoreo y el seguimiento del fraude cibernético en los servicios financieros digitales y los planes de capacitación y concientización implementados en dicha materia.

En cuanto a las funciones de control en materia de seguridad física y patrimonial en entidades financieras, en el transcurso del año fueron supervisadas las verificaciones efectuadas por los organismos de seguridad jurisdiccionales, se participó en el proceso de habilitación de sucursales en el marco de las normas sobre medidas mínimas de seguridad y se elaboró la estadística anual sobre hechos delictivos y siniestros producidos en perjuicio de las entidades financieras.

Adicionalmente, se efectuó una revisión del mecanismo de control relacionado con la verificación de las medidas mínimas de seguridad, incorporando el seguimiento por parte de las auditorías internas de las entidades financieras en la actualización de las normas mínimas mencionada anteriormente.

En materia de sistemas, tecnología y seguridad de la información, durante 2024 se llevaron a cabo 19 inspecciones en Entidades Financieras (EEFF) e Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF). Se realizaron además acciones de seguimiento de los procesos de fusión y autorización de compra entre EEFF. Por otro lado, y en función de un enfoque basado en riesgos, se efectuaron actividades de supervisión continua en 18 EEFF. Asimismo, se verificaron las medidas aplicadas para el proceso de “on boarding” y el monitoreo transaccional en 2 de los principales proveedores de servicios de pago.

Además, se recibieron y analizaron reportes de incidentes de tecnología y seguridad de la información ocurridos en las EEFF e IMF que participan en el Sistema Nacional de Pagos. Vinculado con esa temática, se generó un proyecto para un nuevo marco regulatorio sobre la notificación de este tipo de incidentes, ampliando su alcance a otros actores del sistema financiero.

Por otro lado, se participó en los grupos de trabajo “Financial Technology Group” (FTG) y “Operational Resilience Group” (ORG) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), colaborando en la elaboración y la publicación de documentos internacionales de regulación y supervisión relacionados con la gestión de terceras partes y con la actualización de las prácticas de supervisión referidas a las nuevas tecnologías. Finalmente, y del análisis de los documentos publicados por dicho comité, se desarrolló un proyecto de normativa relacionado con la gestión de actividades delegadas en el exterior del país, considerando los aspectos y exigencias requeridos en otras jurisdicciones.

### **7.3. Cumplimiento y control de las entidades financieras**

#### **7.3.1. Control – Supervisión y monitoreo del mercado de cambios**

En materia de investigaciones y prevención de incumplimientos a la Ley 19.359 del Régimen Penal Cambiario (RPC), el BCRA conforme el artículo 5 de la citada ley, tiene a su cargo la fiscalización de las personas humanas y jurídicas que operen en cambios y la investigación de las infracciones previstas en la Ley del RPC.

Durante 2024, en virtud de las modificaciones normativas que desregularon parcialmente los requisitos de acceso al mercado de cambios, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias continuó con los principios de priorización y optimización de las tareas preventivas, focalizando el tratamiento de las infracciones más relevantes; recogiendo de ese modo, en sede administrativa, los criterios fijados en la materia por el Directorio de este BCRA.

En ese sentido, se informan las acciones desplegadas:

### **Fiscalización del Mercado Libre de Cambios**

#### **a. En materia de fiscalización del comercio exterior**

**I. Fiscalización de Comercio Exterior por pagos de importaciones de bienes** con registro de ingreso aduanero pendiente (con seguimiento cambiario) concertados a partir del 01/09/19, en adelante, regulados por esta Institución en el marco del régimen del DNU 609/19 (nuevo ordenamiento DNU 91/19) y la Comunicación A 6770, con sus complementarias y modificatorias del BCRA.

Bajo esa materia, durante el ciclo anual 2024 se impulsaron 105 fiscalizaciones (Intimaciones Preliminares IB) por un monto analizado en presunta infracción equivalente a US\$209.710.740,00 reunido en 1.729 operaciones de cambio por pagos de importaciones de bienes (con seguimiento cambiario) concentradas en 105 CUIT.

Al cierre anual, se finalizó con el estudio de un total de 100 fiscalizaciones (Intimaciones Preliminares [IB] de importación de bienes) -iniciadas en el periodo 2021/2024- por US\$251.319.139 concentrado en 897 operaciones y 100 CUITs. De esas fiscalizaciones, un total de 36 sobre 100 casos continuaron inmersos en el proceso continuo de fiscalización profundizando el análisis de las infracciones (RIB) debido a su evolución por US\$35.849.411 en 268 operaciones.

Además, se iniciaron 61 inspecciones formales (contando los 36 casos mencionados en el párrafo precedente) por un total de USD 59.547.166 conteniendo 447 pagos de importación.

A su vez, se concluyeron un total de 26 casos en formal inspección por la suma de US\$126.733.337 reunido en 753 operaciones de cambio y 26 CUIT. De los mismos, 24/26 casos fueron colocados en situación presumarial por la suma de USD124.461.287 en 713 pagos de importación.

Aplicación de Medidas Precautorias con motivo de pagos de importaciones de bienes: respecto de los casos bajo estudio y ante la gravedad de las infracciones detectadas, durante 2024, se impulsó la adopción de medidas precautorias en los términos del artículo 17 de la Ley 19.359 respecto de 30 CUIT que fueron suspendidas para acceder al Mercado de Cambios en egresos por incumplimientos cuya suma ascendía a US\$24.965.965 (reunido en 218 operaciones de cambio). Además, se levantaron las medidas precautorias aplicadas en 2022 y 2023 de 2 CUITs por un monto fiscalizado de USD2.983.808,00.

Por último, al cierre de 2024, el total de casos en trámite bajo fiscalización primaria (IB) asciende a USD7.808.580.504 que corresponden a 5.794 operaciones de cambio, en 235 fiscalizaciones (114 IB-121 RIB).

**II. Fiscalización de Comercio Exterior ingreso y liquidación de divisas por exportaciones de bienes:** Se impulsaron 296 fiscalizaciones en el marco del régimen del DNU 609/19 (nuevo ordenamiento DNU 91/19)

y la Comunicación A 6770, con sus complementarias y modificatorias del BCRA. Esas fiscalizaciones (210 Solicitudes de Información sobre exportación de bienes [EXB] y 86 Requerimientos de Información sobre exportación de bienes [REXB], correspondientes a 171 CUITs). En total, involucraron a 22.521 permisos de embarque, cuyo valor exportado -considerando los tipos de cambio vigentes al 31/12/2024- asciende a US\$3.322.508.280,29.

Durante el transcurso de 2024, fueron concluidas 136 actuaciones de las cuales 80 fueron iniciadas en periodos previos. En virtud de las conclusiones arribadas fueron remitidas en estado de presumario a la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario 75/136 casos por una suma en infracción que asciende a US\$469.689.565,52, por la falta de ingreso y liquidación de divisas de exportación de bienes, y US\$88.642.260,31 por negociaciones concertadas fuera de los plazos previstos normativamente (total US\$558.331.825,83).

Asimismo, en cuanto a la aplicación de Medidas Precautorias por incumplimiento a la obligación ingreso y liquidación de divisas provenientes de exportaciones de bienes, respecto de los casos bajo estudio y ante la gravedad de las infracciones detectadas, se impulsó su adopción, en los términos del artículo 17 de la Ley 19.359, respecto de 29 CUIT por infracciones correspondiente a cobros de exportaciones pendientes de ingreso y liquidación por US\$258.261.374,58. Para un único caso se levantaron tales medidas en 2024 ante la obtención de certificaciones de gestión de cobro para las operaciones fiscalizadas por un monto de USD1.088.337,00.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2024 y los periodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/2024, un total de 218 fiscalizaciones (70 sobre 218 EXB y 148 sobre 218 REXB), involucrando 30.287 permisos de embarque por US\$2.518.483.738.

**III. Fiscalización de Comercio Exterior ingreso y liquidación de divisas por exportación de Servicios y Formación de Activos No Financieros no producidos:** Se impulsaron 38 nuevas inspecciones por la presunta omisión de ingreso y liquidación de divisas por la enajenación de activos no financieros no producidos conforme términos y condiciones enumeradas en el texto ordenado T0 de la Comunicación A 6844, punto 2.3. por una suma sujeta a fiscalización de US\$277.525.638,95.

Durante el transcurso de 2024 fueron concluidas 36 actuaciones de las cuales 27 fueron iniciadas en periodos previos. En virtud de las conclusiones arribadas fueron remitidas en estado de presumario a la Gerencia de Asuntos Contenciosos 26 casos por US\$216.085.545,26 de los cuales US\$200.431.126,20 corresponden a la falta de ingreso y liquidación de divisas y US\$15.654.419,06 por negociaciones concertadas fuera de los plazos previstos normativamente.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2024 y los periodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/2024, un total de 18 fiscalizaciones por US\$247.833.279,32.

**IV. Fiscalización de Comercio Exterior por pagos de importación de Servicios:** Se impulsaron nuevas fiscalizaciones en diversos sectores económicos a 54 empresas por presuntas infracciones en los pagos de importaciones de servicios que ascienden a US\$481.783.264,19 originadas en 4.982 operaciones de cambio. Al cierre del 2024, en virtud de las conclusiones arribadas fueron remitidas en estado de PRESUMARIO a la Gerencia de Asuntos Contenciosos 7 casos por US\$5.890.082,00 correspondiente a 67 operaciones de cambio.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2024 y los períodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/24, un total de 50 fiscalizaciones por US\$2.140.887.897,59 correspondientes a 7.129 operaciones de cambio.

#### **b. En materia de otros regímenes cambiarios no vinculados al Comercio Exterior**

**I. En materia de fiscalización de egresos por el Mercado de Cambios:** Se impulsaron 153 casos por operaciones cursadas en el mercado de cambios sin contar con la previa autorización de este BCRA, referidas a operaciones de egresos concertadas como pagos de deudas entre residentes, pagos de préstamos, pagos de intereses, etc. Se investigan 6.225 operaciones en presunta infracción a los términos y condiciones dispuestos por la normativa cambiaria que corresponden a personas tanto humanas como jurídicas por un monto total US\$287.311.663,30.

Durante el transcurso de 2024, fueron concluidas 20 actuaciones de las cuales 2 fueron iniciadas en períodos previos. En virtud de las conclusiones arribadas fueron remitidas en estado de presumario a la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario 5 actuaciones por una suma en infracción que asciende a un total de US\$22.051.588,00 por 202 operaciones de accesos al mercado de cambios sin contar con la previa autorización de este BCRA.

Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2024 y los períodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/24, un total de 146 fiscalizaciones, involucrando 274 operaciones por US\$137.101.462,41. Por otra parte, considerando las fiscalizaciones emitidas en 2024 y los períodos previos, se mantienen en trámite al 31/12/24, un total de 147 fiscalizaciones, involucrando 274 operaciones por US\$152.897.551,43.

**II. En materia de fiscalización de la formación de activos externos, en relación con las medidas precautorias** oportunamente adoptadas en los términos del inciso a) del artículo 17 de la Ley 19.359 por presuntas infracciones a los límites establecidos por la Comunicación A 6770, punto 6), se tramitaron cientos de consultas de las personas humanas oportunamente suspendidas (2019-2021), respecto de las cuales 29 CUIT realizaron la devolución voluntaria de las divisas adquiridas en exceso por la suma US\$28.959. Los casos involucrados corresponden a sujetos comprendidos en las siguientes comunicaciones: Comunicación C 84797 (levantamiento de 7 casos); Comunicación C 85811 (levantamiento de 7 casos); Comunicación C 87393 (levantamiento de 3 casos) y Comunicación C 91230 (levantamiento de 12 casos).

#### **Fiscalización de actividades no autorizadas**

En lo atinente a la actividad de fiscalización de actividades presuntamente marginales, es decir, por realización de operaciones de cambio sin autorización, se solicitaron al Poder Judicial un total de 35 órdenes de allanamiento a presuntos operadores marginales, resultando positivo más del 80% de los procedimientos. En ese marco, se culminaron 91 inspecciones por presunta transgresión de los incisos a) y b) del artículo 1 de la Ley 19359; en 47 de los casos se colocaron las actuaciones en situación presumarial y se promovieron medidas precautorias contra las personas involucradas, y 44 de ellos fueron archivadas. Adicionalmente, se dio tratamiento a 188 oficios judiciales de diversos temas relacionados con el Régimen Penal Cambiario.

En materia de presunta intermediación financiera no autorizada, uso indebido de denominaciones reservadas a las entidades autorizadas y acciones tendientes a captar recursos del público (artículos 19 y 38, Ley 21.526 de Entidades Financieras), se culminaron un total de 108 actuaciones.

Como resultado de esa actividad de fiscalización, se concluyó en 94 archivos y 14 presumarios financieros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras.

Adicionalmente se colaboró con el Poder Judicial en virtud de 6 requerimientos efectuados mediante oficios judiciales y se dio tratamiento a 31 actuaciones complementarias.

### **7.3.2. Asuntos contenciosos**

#### **Actuaciones sumariales financieras y cambiarias**

En materia de tramitación de **actuaciones sumariales cambiarias** por incumplimientos a la Ley 19.359 de Régimen Penal Cambiario, el BCRA, tiene a su cargo el proceso sumario hasta el dictado de la resolución que declara la causa conclusa para definitiva, para la posterior remisión del sumario a la Justicia en lo Penal Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a los juzgados federales que resulten competentes para el dictado de la sentencia definitiva.

Durante 2024, la SEFYC continuó aplicando pautas con el objetivo de priorizar y optimizar el tratamiento de las infracciones más relevantes y recoger en sede administrativa los criterios fijados en la materia por el Poder Judicial en sus fallos. Lo citado permitió enfocar los recursos en la tramitación de sumarios considerados más significativos, mejorando además los tiempos de gestión, a la vez que habilitó recursos para dar tratamiento más inmediato a las infracciones del régimen cambiario establecido a partir del Decreto 609/19.

Durante 2024, se iniciaron 177 nuevos sumarios cambiarios, siendo los principales incumplimientos los siguientes: falta de ingreso de divisas por exportaciones; operatoria marginal y acceso al Mercado de Cambios sin cumplir requisitos, mediando falsas declaraciones.

Se remitieron a la justicia penal competente 100 sumarios en estado de conclusa para definitiva.

Durante el mismo período, se archivaron otros 173 sumarios cambiarios en forma definitiva o provisoria, en este último caso, por haberse dispuesto la rebeldía de los sumariados.

En consecuencia, se finalizaron 273 actuaciones sumariales, lo que permitió disminuir el stock de sumarios. En lo que se refiere a los **sumarios financieros** que tramitan por ante el BCRA en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, se continuaron aplicando a los expedientes en trámite las pautas que surgen del Régimen Disciplinario a cargo del BCRA, Leyes 21.253 y 25.065 y sus modificatorias, norma que reglamenta los factores de ponderación para la aplicación de sanciones y, por medio de la cual, se estableció una herramienta específica, que complementa las facultades de regulación y supervisión del BCRA, y que prevé sanciones a los incumplimientos de la normativa financiera, con medidas graduales, proporcionadas y eficaces.

Durante 2024, se dispuso la apertura de 18 nuevos sumarios financieros. En el mismo período finalizaron su tramitación 9 sumarios, aplicándose las siguientes sanciones por infracciones a la Ley de Entidades Financieras, sus normas reglamentarias y las resoluciones que dicta el BCRA en ejercicio de sus facultades: 5 llamados de atención; multas por un monto total de \$3.978.462.571 y 8 inhabilitaciones para desempeñar funciones en el sistema financiero.

### 7.3.3. Autorizaciones. Estructura del sistema financiero

Durante 2024 el número de entidades financieras (bancos y compañías financieras) disminuyó en 3, pasando de 77 a 74. Esa variación se debió a que Banco Supervielle SA, Banco Santander Argentina SA y Banco Macro SA, concretaron la fusión por absorción de IUDU Compañía Financiera SA, Open Bank Argentina SA y Banco BMA SAU, respectivamente.

Asimismo, cambiaron su denominación Banco Itaú Argentina SA por Banco BMA SAU, Crédito Regional Compañía Financiera SA por Crédito Regional Compañía Financiera SAU y HSBC Bank Argentina SA por Banco GGAL SA.

De esta forma, al 31/12/24 se encontraban habilitadas 4.336 sucursales plenas, 117 sucursales móviles, 54 dependencias automatizadas y 7.928 terminales de autoservicio, mientras que el total de cajeros automáticos ascendía a 18.644.

**Tabla 6.1 | Evolución de la cantidad de entidades**

	31/12/2023	Absorciones y consolidaciones	31/12/2024
<b>Bancos Públicos</b>	<b>13</b>		<b>13</b>
de la Nación	2		2
de Provincias	9		9
de Municipalidades	2		2
<b>Bancos Privados</b>	<b>50</b>		<b>48</b>
Sociedades Anónimas	43	2	41
Cooperativos	1		1
Sucursales de Entidades Extranjeras	6		6
<b>TOTAL DE BANCOS</b>	<b>63</b>		<b>61</b>
Compañías Financieras	14	1	13
Cajas de Crédito			
Sociedades de Ahorro y Préstamo			
<b>TOTAL DE ENTIDADES NO BANCARIAS</b>	<b>14</b>		<b>13</b>
<b>TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>77</b>		<b>74</b>

Fuente: BCRA.

**Tabla 6.2 | Cambios en la Composición del Sistema Financiero Argentino**  
Entre el 31 de Diciembre de 2023 y el 31 de Diciembre de 2024

Fusiones y Absorciones	
Entidad Absorbida	
IUDU Compañía Financiera S.A.	
Open Bank Argentina S.A.	
Banco BMA SAU	
Cambios de denominación	
Antes	
Banco Itaú Argentina SA	
Crédito Regional Compañía Financiera SA	
HSBC Bank Argentina SA	

Fuente: BCRA.

#### 7.4. Regímenes informativos y centrales de información

Se continuó con la gestión del Régimen Informativo Contable Mensual - Deudores del Sistema Financiero (RI-DSF), que difunde la totalidad de los deudores de Entidades Financieras, Empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de crédito, Fideicomisos financieros, Sociedades de Garantía Recíproca y Fondos de Garantía de Carácter Público y Proveedores de Servicios de Crédito entre Particulares a través de Plataformas.

En relación con el RI-DSF aplicable a entidades financieras, se adecuaron las normas de procedimiento y presentación para contemplar gradualmente la implementación de NIIF 9 y su efecto en la información correspondiente a las previsiones.

Además, a partir de las presentaciones del RI correspondientes a julio 2024 se dispuso la elevación del importe mínimo de deuda a informar de \$1.000 a \$25.000.

Asimismo, se mantuvo la administración de la Central de Deudores del Sistema Financiero, donde cada deudor es calificado según las normas de clasificación en diferentes situaciones en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo.

A diciembre de 2024, con 32 millones de registros deudor-entidad, la citada Central incluía información proporcionada por 75 Entidades Financieras, 25 Fideicomisos Financieros, 84 Emisoras de Tarjetas de crédito/compra, 267 otros proveedores no financieros de crédito, 42 Sociedades de Garantía Recíproca/Fondos de Garantía de Carácter Público y 2 Proveedores de Servicios de Crédito entre Particulares a través de Plataformas.

Con relación a la Central de cheques rechazados, durante 2024 (enero a diciembre) se percibieron \$5.001.055.154,58 en concepto de multas e intereses por cheques rechazados, los que fueron girados a la cuenta recaudadora que la Agencia Nacional de Discapacidad mantiene en el Banco de la Nación Argentina (BNA).

En abril de 2022 se implementó la Central de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME impagadas al vencimiento (CenFIV), teniendo en cuenta que la Ley 27.440 de Impulso al financiamiento PyME, relanzó la Factura de Crédito Electrónica MiPyME (FCEM), como fuente genuina de financiación en el mercado. A diciembre de 2024, ya se encontraban difundidos 24 meses de información.

Respecto al Régimen Informativo de Transparencia, se realizaron nuevas charlas virtuales de capacitación para asistir a las entidades en la correcta presentación de información. Se continuó con el control sobre la información del Régimen Informativo de Transparencia y la Información de Entidades Financieras que se difunde en la en la página web de la Institución.

También se publicaron varios rankings informativos sobre Préstamos Hipotecarios UVA, y se realizaron encuestas de valoración sobre la Información de entidades Financieras.

Por último, se mejoró la actualización de los datos de Información de Entidades Financieras, Entidades no Financieras, y su difusión.

Respecto de los regímenes informativos contables aplicables a entidades financieras, se efectuaron adecuaciones en el plan de cuentas vinculadas con diversas operatorias habilitadas normativamente, tales como la suscripción de Letras Fiscales de Liquidez, la negociación de cauciones bursátiles y la apertura de las cuentas especiales de regularización de activos de la Ley 27.743 (Comunicaciones A 8071, 8078 y 8130), así como con la implementación del mecanismo relacionado con el ajuste por "remedición" en moneda homogénea de los dividendos a pagar (Comunicación A 8002).

Asimismo, se incorporaron en el Marco Contable las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluidas en la Circular de Adopción 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Comunicación A 8164).

En el marco de la actualización de los regímenes informativos cambiarios en función de las modificaciones regulatorias dispuestas por el BCRA durante 2024, en la normativa de fondo aplicable, se realizaron adecuaciones a los datos que se solicitan mediante los siguientes requerimientos: "Operaciones de cambios" (Comunicaciones A 7955, 7960, 8004, 8011, 8033, 8080, 8097, 8149 y 8169), "Anticipo de operaciones" (Comunicación A 8087), "Seguimiento de Pagos de Importaciones" (Comunicación A 8014) y "Seguimiento de las negociaciones de divisas de exportaciones de bienes" (Comunicaciones A 8013 y 8158).

Por otra parte, se realizaron adecuaciones en la información incluida en la Sección 5. "Riesgo de crédito" del Texto Ordenado (TO) sobre "Disciplina de Mercado/Requisitos Mínimos de Divulgación" (Comunicación A 8096), a partir de la modificación en la normativa de fondo correspondiente a capitales mínimos de las entidades financieras respecto de la "Cobertura del riesgo de crédito".

Adicionalmente, y a los efectos de la verificación por parte de los auditores externos del cumplimiento respecto de los nuevos montos de capital mínimo exigido a los operadores de cambio, se difundieron aclaraciones vinculadas con la información que se presenta por medio del Régimen Informativo Contable Semestral/Anual para Casas y Agencias de Cambio (Comunicación A 8070).

En lo relativo a los regímenes prudenciales, se implementaron diversos cambios en las normas sobre Efectivo Mínimo, vinculados principalmente con las disminuciones de exigencia establecidas, el incremento de exigencia por Defecto de aplicación de los Cupos 2023/2024 - Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME y el establecimiento del Cupo MiPyME Mínimo, un esquema simplificado de incentivo para fomentar la asistencia crediticia, no obligatorio, basado en la disminución de encajes con vigencia 01/04/25 (Comunicaciones A 7986, 8007, 8039, 8076, 8113 y 8151).

En cuanto al régimen informativo de Capitales Mínimos, en función de los cambios en la normativa de fondo para adecuarla a Basilea III, se sustituyó la Sección 5. Cobertura del riesgo de crédito, con vigencia a partir del 01/10/24 (Comunicación A 8107), al tiempo que se trabajó en la adecuación de la Sección 2. Capital mínimo por riesgo de crédito y de la Sección 7. Capital mínimo por riesgo Operacional, ya que sus vigencias se establecieron para enero y marzo de 2025.

Por otra parte, se adecuaron las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas y Controles Internos para Entidades Financieras, a fin de contemplar los estándares de auditoría vigentes. Dichas modificaciones se dieron a conocer a través de la emisión de las Comunicaciones A 8167 y A 8168.

En función del mecanismo de actualización aprobado, se difundió el monto de los gastos de reprocesamiento vigente para el período (Comunicación A 7947).

Como es de práctica, se llevaron a cabo las tareas de procesamiento de la información, seguimiento y reclamo de informaciones pendientes de los distintos sujetos alcanzados, liquidación y débito de gastos por reprocesamiento y del aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos, así como una asistencia permanente a usuarios internos y entidades.

## **7.5. Actividades de protección a las personas usuarias de servicios financieros**

Respecto del marco regulatorio en la materia, es dable destacar que una de las funciones y facultades del BCRA es la de “proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades competentes en estas cuestiones” de acuerdo con lo establecido en el inciso h del artículo 4 de la Carta orgánica.

En esa línea, se mantuvo actualizado el texto ordenado (TO) sobre “Protección de los Usuarios de Servicios Financieros” (PUSF), el cual se complementa con las distintas normas emitidas que resultan aplicables a la operatoria involucrada<sup>45</sup>.

En cuanto a la cantidad de usuarios activos, en 2024 se produjo un aumento significativo en el número de personas usuarias que operó en el sistema financiero, sumando un total de 128.659.527 usuarios (frente a 100.070.982 de diciembre 2023), con la aclaración que una misma persona que utiliza servicios o productos en varias entidades cuenta como un usuario en cada una de éstas. De ese total, el 50% operó a través de entidades financieras, el 35% mediante proveedores de servicios de pago (que ofrecen cuentas de pago y/o prestan servicios de billetera digital), 11% a través de las empresas emisoras de tarjetas de crédito y el 4% mediante otros proveedores no financieros de créditos.

En relación con la gestión de los reclamos en primera instancia ante los sujetos obligados, durante 2024 se registraron un total de 8.768.527 reclamos (con un promedio mensual de 730.711). El 61% ante entidades financieras, el 31% ante los proveedores de servicios de pagos, el 5% ante empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra y el 3% ante otros proveedores no financieros de créditos.

---

<sup>45</sup> Esta información se puede ampliar con el siguiente informe: <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/PUSF-Marco-General.pdf>

A nivel consolidado y para el mes de diciembre de ese año, el indicador de reclamos por usuarios se mantuvo en niveles bajos (un 0,55%, menor al 0,60% del 2023), es decir, menos de un reclamo por cada 100 personas que operan con las entidades. El 66% de los reclamos fueron resueltos de manera favorable.

Las principales problemáticas reportadas fueron por los siguientes conceptos: Desconocimientos de compras o transacciones con Tarjetas de crédito (con resolución favorable para las personas usuarias del 83%); promociones/descuentos/programas de beneficios no aplicados o aplicados incorrectamente; operaciones desconocidas posiblemente fraudulentas e imposibilidad para operar por home banking u otros canales de atención electrónica.

Acerca de la gestión de los reclamos en segunda instancia ante el BCRA, se continuó con el servicio cuyo objetivo es brindar una asistencia a las personas usuarias para la reconsideración de sus reclamos no atendidos o resueltos de manera no satisfactoria por los sujetos obligados.

En ese orden, el total de reclamos gestionados fue de 8.638 casos, destacándose las siguientes tipologías: Información crediticia incorrecta (Central de deudores y burós de créditos), operaciones desconocidas posiblemente fraudulentas, débitos / monto de débitos no consentidos o pactados, desconocimiento de compras o transacciones, solicitud de baja de tarjeta y/o cuenta no tramitada y problemas con la acreditación de transferencias de fondos.

Adicionalmente, se tramitaron 5.279 consultas y quejas.

Con referencia a la información para las personas usuarias, se continuó con la actualización permanente del sitio web del BCRA (solapa “El BCRA y vos”), especialmente diseñada para brindar información a las personas usuarias de servicios financieros, destacándose la siguiente información: el diccionario financiero, los derechos de las personas usuarias de servicios financieros, las obligaciones de las entidades y otros sujetos obligados, el formulario web para la presentación de reclamos, las respuestas a preguntas frecuentes sobre productos bancarios, presentación de sugerencias y/o quejas, los datos de contacto de los responsables de atención en las distintas entidades que operan en el país y acceso directo a la sección de información al usuario financiero de sus sitios web, recomendaciones para la prevención de estafas virtuales, sugerencias para la utilización de productos bancarios, una sección destinada a la comparación de las comisiones y costos bancarios, etc.

Durante 2024, se registraron un total de 1.989.653 visualizaciones. Las secciones más visitadas fueron preguntas frecuentes (1.236.987 visualizaciones), comparación de comisiones bancarias (570.700); cómo reclamar ante el BCRA (141.688) y otras temáticas (40.278).

Adicionalmente, cabe señalar que a partir de las diferentes problemáticas visualizadas en la cuenta oficial X (ex Twitter) para las personas usuarias, el BCRA difundió advertencias, recomendaciones y medidas de seguridad sobre el uso de billeteras digitales y/o servicios de pago para proteger la información personal y evitar estafas bancarias virtuales. Los mensajes publicados en la Cuenta@BCRAusuarios alcanzaron a las 512.977 visualizaciones.

En materia del “Informe sobre Protección a las Personas Usuarias de Servicios Financieros”, se continuó con su edición y actualización a fin de informar sobre el marco regulatorio, competencia del BCRA, relaciones de consumo financiero, los canales de comunicación disponibles para realizar reclamos y consultas, los derechos de las personas usuarias, las obligaciones de las entidades, la normativa y las funciones del BCRA

en la materia, un resumen sobre la gestión de las consultas, quejas y reclamos, información brindada por las entidades y un compendio de las principales acciones del BCRA con foco en las personas usuarias <https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-protecion-personas-usuarias.asp>.

En referencia al análisis sistémico, monitoreo de los sujetos obligados y coordinación con Organismos, se mantuvo durante el año el esquema de interacción permanente con los sujetos obligados y organismos en post de garantizar los derechos de las personas usuarias de servicios financieros, con el fin de mejorar el sistema financiero.

Para ello, se realizaron tareas de monitoreo del accionar de los sujetos obligados en cuanto a la atención y prevención de diversas problemáticas que presentan sus clientes.

El modelo de protección a la persona usuaria que se aplica hace foco en el análisis sistémico de las problemáticas, a través de mejoras en el ambiente de control de las entidades, profundizando la evaluación de las causas que originan los reclamos a fin de evitar la recurrencia de eventos que puedan afectar a una generalidad de clientes y propiciando la mejora continua de los procesos relacionados con la protección a las personas usuarias y con la resolución de los reclamos desde los sujetos obligados.

En ese marco, las principales acciones llevadas a cabo incluyeron el monitoreo del sistema financiero y el tratamiento especial de: 14 entidades que prestan servicios de agentes financieros provinciales, 4 entidades financieras relevantes, 2 empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra relevantes y 7 Proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) relevantes. Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo para las PSPCP que operan con más de 10.000 cuentas y una autoevaluación para las PSPCP que poseen entre 1.000 y 10.000 cuentas.

Asimismo, se organizó y coordinó el XIII Foro de Protección al Usuario de Servicios Financieros a fin de continuar con el esquema de gestión participativa para el tratamiento de los principales desafíos, nuevos lineamientos y buenas prácticas en materia de protección al usuario. El evento contó con la participación de unos 500 representantes de los sujetos obligados.

Adicionalmente, dicha actividad se complementó con un módulo de PUSF en el marco del Seminario Anual de Normas Financieras destinados al personal de los sujetos obligados cuyas tareas requieren del conocimiento de las normativas vigentes.

Se continuó con la asistencia técnica y capacitación a las distintas autoridades de aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor, procurando facilitar sus gestiones y difundiendo las normas aplicables en la materia.

En especial, respecto de la problemática relacionada con las operaciones posiblemente fraudulentas, se conformó un equipo de trabajo dedicado exclusivamente para su análisis y tratamiento.

Para tal fin, se creó un formulario web exclusivo para el ingreso de estos trámites y se gestionaron un total de 998 casos, los cuales respondían principalmente a las siguientes modalidades: *PHARMING* (ingresos a sitios web falsos), *VISHING* (mediante técnicas de ingeniería social a través de llamadas), *ROBO DE CELULAR*, *PHISHING* (Suplantación de identidad del titular mediante correo electrónico) y *MALWARE* (mediante descarga de un software se accede fraudulentamente a la información personal del usuario).

Adicionalmente y complementando las acciones regulatorias vigentes, se creó una mesa de trabajo interdisciplinaria cuyo objetivo fue evaluar el estado de situación en la materia, para impulsar mejoras en la implementación de las normas vigentes tendientes a mitigar el riesgo sobre los fraudes digitales.

Finalmente, es dable destacar que se realizaron distintas acciones complementarias con áreas internas en materia regulatoria, de educación financiera y de supervisión.

### **Gerencia Principal de Cumplimiento ante la UIF**

Las inspecciones específicas sobre prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLAFT/FPADM) en entidades financieras y cambiarias fueron realizadas en el marco de colaboración con la Unidad de Información Financiera (UIF) establecido por la Ley 25.246 y modificatorias y la Resolución UIF 72/2023.

Al igual que las inspecciones integrales, estuvieron orientadas al riesgo, es decir, focalizadas en los ciclos donde la entidad es más vulnerable a dichos flagelos y teniendo como punto de referencia el perfil de la institución. En ese ámbito se realizaron 7 inspecciones y 27 verificaciones. Dicha tarea fue complementada con 35 revisiones realizadas por los supervisores prudenciales en el marco de las inspecciones / verificaciones a su cargo.

## 8. Medios de pago

En 2024 el Tesoro del BCRA desarrolló sus actividades usuales para atender la demanda de billetes y monedas por parte del Público y Bancos, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como en el Interior del país a través de las Agencias Regionales.

Durante el transcurso de 2024 se emitieron las siguientes nuevas denominaciones de la línea Peso: Serie “Heroínas y Héroes de la Patria”: \$10.000, con los retratos de María Remedios del Valle y Manuel Belgrano (07/05/24) y \$20.000 con el retrato de Juan Bautista Alberdi (13/11/24). El billete de \$10.000, en su reverso se representa artísticamente la Jura de la Bandera. El reverso del billete de \$20.000 es una representación artística de la casa natal de Juan B. Alberdi.

Mediante la Comunicación A 8117, el BCRA comunicó la emisión de 2.500 monedas de metal plata, referidas al Programa Internacional de Monedas Serie Iberoamericana -en su XIII edición- con el lema “Capitales Iberoamericanas” para su comercialización en el mercado nacional.

En cuanto al desarrollo de los medios de pago electrónicos, el BCRA reglamentó y coordinó a través de la Comisión Interbancaria para los Medios de Pago de la República Argentina (CIMPRA) la implementación de diversas medidas impulsadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el sistema nacional de pagos, como la apertura de los pagos del transporte público de pasajeros a otros medios de pago electrónicos alternativos a la tarjeta prepaga SUBE, como son los viajes con QR (VQR).

Finalmente, el BCRA continuó trabajando en la simplificación de los diversos procedimientos a fin de dotar de celeridad, economía, sencillez y eficacia a diversos trámites administrativos vinculados al sistema nacional de pagos.

### 8.1. Billetes y monedas

El BCRA es el encargado exclusivo de la emisión de billetes y monedas de la Nación Argentina y determina en forma periódica las necesidades que han de volcarse a la circulación, de modo tal de satisfacer la demanda del numerario, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 30 de la Carta Orgánica (CO) del BCRA.

Al 31/12/24, había en circulación billetes por un valor de \$19.979,3 mil millones y monedas por el equivalente a \$9 mil millones. A igual fecha, el BCRA atesoraba 2.375,2 millones de billetes equivalentes a \$4.546,9 mil millones y 139,9 millones de monedas equivalentes a \$279,7 millones; habiéndose procesado y destruido, bajo estándares de control de calidad, 1.776,3 millones de billetes.

Se aseguró el normal funcionamiento del Sistema Financiero, cumpliéndose con 5.440 operaciones a través de distintos canales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), atendiéndose pagos en forma directa y a través de la Compensación Interbancaria de Billetes (CIB), recibiéndose depósitos de billetes de buen uso y deteriorados y, desarrollando operativos de traslados de valores hacia el interior del país, se tomó declaración de excedentes. En cuanto a los egresos de billetes en CABA, totalizaron 1,9 mil millones de

billetes de los cuales 154,7 millones de billetes, corresponde a pagos desde el BCRA y 1,8 mil millones de billetes a pagos desde Anexos del BCRA, (solo billetes nuevos), por un total de \$9,2 billones. Asimismo 788,4 millones de billetes fueron pagados desde la CIB, por \$286,4 mil millones de pesos.

En cuanto a los depósitos de Entidades Financieras se absorbieron en CABA 786,5 millones de billetes, por un total de \$212,7 mil millones correspondientes a billetes "deteriorados", y se comenzó con la recepción durante el 2024, de depósitos en concepto de "buen uso" por 357,8 millones de billetes por un total de \$313,7 mil millones.

En el marco de actuaciones correspondientes a la investigación de Actividades no Autorizadas, ingresaron al patrimonio de este BCRA durante el período 2024 la suma de USD 6.902. De acuerdo con lo instruido por la Gerencia de Operaciones con Títulos y Divisas, por operaciones concertadas por la mesa de Operaciones, se realizaron 34 transacciones por un total de USD 97,6 millones para entrega de divisas a diversos Bancos en CABA, arrojando una existencia final de USD 354,9 millones en bóvedas al 31/12/24. Asimismo, conforme a lo dispuesto en la comunicación A 8079 del BCRA, se comenzó a recibir de las Entidades Financieras depósitos en USD para su posterior exportación, verificándose 219 depósitos por un total de USD5,3 mil millones y se realizaron 22 operaciones de exportación por un total de USD5,1 mil millones.

Respecto a los euros, se registraron 2 operaciones por un ingreso total de €1.185 y no se realizaron egresos de esa divisa durante 2024, registrándose una existencia final de €17.240.

A través de las 22 Agencias Regionales del BCRA se realizaron un total de 4.656 operaciones por pagos y recepción de depósitos a las Entidades Financieras por la gestión del efectivo en el interior del país, movilizándose 727,5 millones de billetes en concepto de pagos, que representan un total de \$4,6 billones, y depósitos por 145,1 millones de billetes, equivalentes a \$151,4 mil millones. No se realizaron pagos ni depósitos de metálico.

Se realizaron operativos para el abastecimiento de las 22 Agencias Regionales a través de Líneas Aéreas del Estado. Todos ellos, se efectuaron desde la Sede Central con el traslado de 572,9 millones de billetes nuevos, por un total de \$4,8 billones.

Por la línea de cajas del BCRA se efectuaron 1.003 operaciones correspondientes a las cajas de Cambio III, de Monedas Conmemorativas, Cambio II y V, por el canje de billetes deteriorados y viejo diseño. Se han canjeado 15 billetes con falla de impresión presentados por particulares, Transportadoras de Valores y Entidades Bancarias, previa evaluación del área competente.

Asimismo, por la Caja de Pagos, se realizaron 394 operaciones de pagos diversos. Por otra parte, en las Cajas de Entrada I y Entrada II, se realizaron 507 operaciones de depósitos varios en efectivo. Además, se hace saber que, durante el transcurso de 2024, se recibieron de la Gerencia de Fiscalización de Actividades No Autorizadas del BCRA, 27 informes relacionados con secuestros en moneda extranjera.

En lo referente a Cheques Cancelatorios, durante el 2024, se registró un solo movimiento en bajo la modalidad Online y ninguno en forma física, mientras que, en la tarea relacionada con CEDINES fueron realizadas 113 operaciones bajo la modalidad Online, mientras que por ventanilla fueron devueltos 84 certificados.

Finalmente, se realizaron 24 operaciones donde se vendieron a coleccionistas y público en general, 170 monedas y/o blísteres conmemorativos.

En materia de veedurías, se realizaron 1.223 sobre el numerario declarado por las Entidades Financieras en el marco de la Compensación Interbancaria de Billetes (CIB) in situ con personal de Sede Central en CABA y de las Agencias Regionales en el interior. Asimismo, se cumplieron otras 593 veedurías a distancia a través del sistema CCTV y 40 presenciales a las 22 Agencias Regionales.

Durante 2024 se recibieron por mostrador 25.987 billetes presuntamente falsos, producto de la retención realizada por las entidades financieras, casas y agencias de cambio y transportadoras de valores, de los cuales 17.318 corresponden a la línea Pesos y 8.669 a dólares. Durante el año se recibieron por mostrador 34.062 billetes presuntamente falsos, producto de la retención realizada por las entidades financieras, casas y agencias de cambio y transportadoras de valores, de los cuales 31.967 corresponden a la línea Pesos y 2.095 a dólares.

Durante el transcurso de 2024, se emitieron las siguientes nuevas denominaciones de la línea Peso, Serie "Heroínas y Héroes de la Patria": \$10.000, con los retratos de María Remedios del Valle y Manuel Belgrano (07/05/24) y \$20.000 con el retrato de Juan Bautista Alberdi (13/11/24). En el billete de \$10.000, se representa artísticamente en su reverso la Jura de la Bandera. El reverso del billete de \$20.000 es una representación artística de la casa natal de Juan B. Alberdi.

El 10/10/24, mediante Comunicación A 8117, el BCRA comunicó la emisión de 2.500 monedas de metal plata, referidas al Programa Internacional de Monedas Serie Iberoamericana en su XIII edición con el lema "Capitales Iberoamericanas". La moneda presenta en su impronta principal del anverso, la imagen del Puente de la Mujer, ilustrando el fondo con el color del cielo. En el arco superior se lee "XIII SERIE CAPITALES IBEROAMERICANAS", y en el inferior, "Buenos Aires". El reverso, de diseño común a todos los países que integran la serie, se distingue en su posición central el Escudo Nacional Argentino y las inscripciones "REPÚBLICA ARGENTINA", el valor facial \$25 y el año de acuñación "2024". Circundando nuestro emblema, los escudos de todos los países participantes. Las monedas fueron acuñadas por la CECA española, para su comercialización en el mercado nacional.

Mediante licitaciones privadas internacionales, el BCRA realizó contrataciones a empresas impresoras del extranjero para la provisión de billetes de las denominaciones de \$10.000 y \$20.000. En este sentido, se realizaron los controles de calidad en las plantas extranjeras, tanto de la producción del papel como de la impresión y también se controlaron entregas de billetes terminados. Se verificaron monedas de oro y plata conmemorativas y materiales diversos que adquirió el Banco, y también se efectuaron tareas correspondientes a la homologación de proveedores de papeles para billetes.

Con relación a las actividades periciales: a) se practicaron peritajes técnicos requeridos mediante oficios judiciales y sobre billetes y monedas de nuestro país y extranjeros y b) se llevó a cabo el reconocimiento de los casos complejos de billetes deteriorados -quemados, atacados por la humedad o siniestrados por otros medios-, que particulares u otras entidades bancarias presentaron para su canje en la Tesorería del BCRA. Se efectuaron ensayos sobre muestras de nuevos desarrollos presentados por los principales fabricantes de elementos de seguridad para billetes. Se formó parte de los equipos técnicos para la definición de las características de diseño y seguridad del papel y las impresiones de los nuevos billetes de la familia de la línea peso.

## 7.1 Circulación de billetes y monedas

En millones

Concepto	Total al 31/12/24	Variación absoluta i.a.	Variación porcentual i.a.
<b>Billetes</b>			
Unidades	10.960,7	501,4	4.8%
Pesos	19.979.292,1	12.553.059,7	169.0%
<b>Monedas</b>			
Unidades	9.738,7	0,0	0.0%
Pesos	8.982,9	0,0	0.0%

Fuente: BCRA.



Fuente: BCRA.

Billetes	Total al 31/12/2024	Nuevos	Buen Uso
Unidades	2.375,2	920,2	1.455,0
Pesos	\$ 4.546.876,5	\$ 3.621.696,6	\$ 925.179,9

Fuente: BCRA.

## Categorización de Existencias de Billetes

En millones



**Locación de Existencias de Billetes**  
En millones

Billetes	Total al 31/12/2024	CABA	Agencias Regionales
Unidades	2.375,2	2.181,1	194,1
Pesos	\$ 4.546.876,5	\$ 3.931.828,6	\$ 615.047,9

Fuente: BCRA.

## 8.2. Desarrollos en los medios de pago electrónicos

Durante 2024, el BCRA reglamentó y coordinó, a través de la Comisión Interbancaria para los Medios de Pago de la República Argentina (CIMPRA), la implementación de diferentes medidas impulsadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el sistema nacional de pagos, tales como los pagos locales en moneda extranjera, la creación de cuentas especiales de regularización de activos y su operatoria asociada, y la apertura de los pagos del transporte público de pasajeros a otros medios electrónicos alternativos a la tarjeta prepaga SUBE, como son los viajes con QR (VQR).

En materia de cheques generados por medios electrónicos (ECHEQ) se llevaron adelante mejoras para eficientizar el pago de los valores presentados al cobro de manera electrónica por los clientes de las entidades financieras, evitando su rechazo por errores operativos en el intercambio de archivos entre las entidades y la cámara electrónica de compensación de bajo valor (COELSA). En ese marco se creó una interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) para verificar que los ECHEQ remitidos a compensación bancaria se encuentren registrados en el sistema de almacenamiento electrónico (SAE), y que hayan sido presentados por la entidad depositaria correspondiente y no se hayan remitido de manera duplicada.

Asimismo, con posterioridad a la implementación de la interoperabilidad de códigos QR para los pagos con tarjetas de crédito, en abril de 2024, y su exigencia para los adquirentes/agregadores, se continuó trabajando para profundizar la interoperabilidad y ampliar el espectro de instrumentos de pago alcanzados. Con ese objetivo, se extendió la obligatoriedad de interoperabilidad a las billeteras digitales interoperables inscriptas en el BCRA y a los pagos realizados con tarjetas prepagas. También se permitió remunerar a las billeteras que inicien pagos con tarjetas emitidas por otros actores del sistema nacional de pagos, con una comisión de hasta el 0,07% del importe de la transacción, a fin de generar incentivos para ofrecer este tipo de servicios. Con todo ello se avanzó en fomentar la competencia entre todos los actores del sistema nacional de pagos, a fin de mejorar la experiencia de pago, tanto de los comercios como de sus clientes.

Se definió una nueva modalidad en el consentimiento de los clientes -consentimiento tácito- para las transferencias inmediatas "pull" (pedidos de fondos), previstas para efectuar movimientos de fondos entre cuentas del mismo titular. La fiabilidad del consentimiento tácito se apoyó en las disposiciones vigentes en materia de mitigación del fraude y se establecieron incentivos a las entidades financieras y proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) para que adopten medidas que minimicen la ocurrencia de casos de fraude, para así salvaguardar a los clientes que sean víctimas. También, se estableció que los proveedores de las cuentas receptoras de fondos obtenidos por medios fraudulentos deben responder por la devolución de los fondos a los clientes, así como también se dispuso que los

administradores de esquemas de transferencias deben establecer requerimientos de garantías específicos para que las entidades financieras y PSPCP hagan frente a los contracargos que pudieran recibir.

En línea con el compromiso de prevenir el fraude en operaciones electrónicas, se establecieron las responsabilidades atribuibles en los casos de pagos con tarjeta mediante la lectura de un código QR, fijando que la responsabilidad recaerá en la billetera digital cuando las transacciones no se procesen con los requisitos y estándares técnicos de “tokenización” y autenticación de la correspondiente marca de tarjeta. Con el mismo objetivo se instruyó a aceptadores, adquirentes y agregadores del mercado para que no permitan a sus clientes adheridos cobrar con pagos con transferencia (PCT) o con tarjetas de débito, crédito, compra o prepago en el caso de que figuren en la “Base de Contribuyentes No Confiables” de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). De esta forma se ha contribuido a mantener un sistema más seguro para todos los participantes, evitando que quienes estén identificados en dicha base puedan, a pesar de tener su CUIT inhabilitado, seguir utilizando los rieles de las tarjetas y del PCT para operar.

En materia de tarjetas prepago, el BCRA advirtió que la aplicación de plazos de acreditación de fondos no se condecía con la naturaleza de determinados instrumentos. En ese marco, se reglamentó para las tarjetas prepago un plazo máximo de 2 días hábiles desde la fecha del consumo para la acreditación de los fondos a los comercios, ello a fin de mitigar una serie de riesgos y distorsiones que se generaban como consecuencia del desfasaje entre el momento en que el emisor de la tarjeta prepago debitaba los fondos al cliente, y que efectivamente pagaba al comercio. En el mismo sentido, se reguló en un día hábil el plazo de acreditación de los pagos con tarjeta de los subadquirentes o agregadores a los comercios, a fin de minimizar el riesgo de crédito del subadquirente que pudiera afectar la cadena de pagos.

A fin de facilitar una mejor experiencia para los clientes, se requirió la identificación adecuada del comercio en donde se realiza cada consumo y el deber de informarlo específicamente en los resúmenes de cuenta, detalles de movimientos y demás liquidaciones que se suministren. De esta manera, se ha contribuido a brindar información más clara a los clientes y a un tratamiento eficiente del fraude en tarjetas de crédito, evitando desconocimientos de operaciones que no se reconocen como propias por estar mal informadas, y carga operativa innecesaria para diferentes actores de la cadena de pagos.

Con relación al certificado electrónico para depósitos e inversiones (CEDIP), se estableció el documento base con los aspectos operativo-funcionales que las entidades financieras deben observar para implementar el producto a partir del 30/04/24 y se efectuaron los ajustes normativos necesarios para permitir su pago a través de COELSA. Asimismo, con el objetivo de permitirles a todas las entidades financieras cumplir con los nuevos desarrollos en el marco de los tiempos propios de sus estructuras y esquemas de negocio, sin afectar el producto de inversión vigente, y de fortalecer la operatividad y seguridad del sistema financiero, se estableció la posibilidad de que ofrezcan el nuevo instrumento de manera optativa.

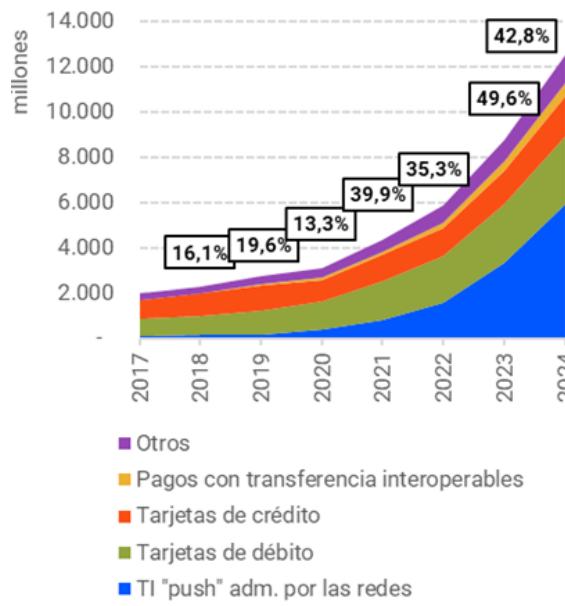
Por otra parte, en el marco de la operatoria del Sistema de Circulación Abierta (SCA) para facturas de crédito electrónicas MiPyME (FCEM), en particular lo referido al “Registro de plataformas para el financiamiento MiPyME” (PFM), durante el período bajo revisión se concretó la inscripción de seis plataformas que ya se encuentran registradas ante el Banco Central (BCRA). Estas PFM son claves en el impulso al financiamiento alentado por el BCRA ya que brindan herramientas digitales simples que facilitan el acceso a las MiPyME.

En materia de desburocratización se simplificaron diversos procedimientos en pos de dotar de celeridad, economía, sencillez y eficacia a distintos trámites administrativos vinculados al sistema nacional de pagos.

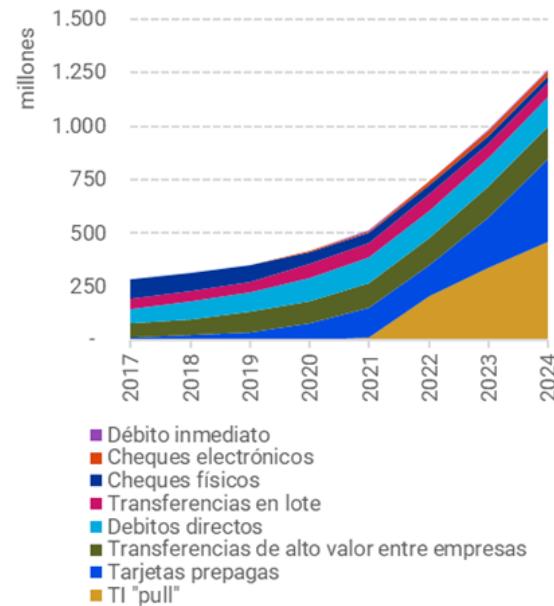
### 8.2.1. Dinámica de los instrumentos de pago

Durante 2024 se cursaron en el sistema nacional de pagos un total de 12,5 mil millones de transacciones minoristas<sup>46</sup> (ver Gráfico 7.1 y 7.2) que representan un 42,8 % de crecimiento respecto del año anterior y totalizaron \$ 2.181,7 billones, equivalente a 3,7 veces el Producto Interno Bruto (PIB) (ver Gráfico 7.3).

**Gráfico 7.1 | Cantidad de operaciones por tipo de instrumento**

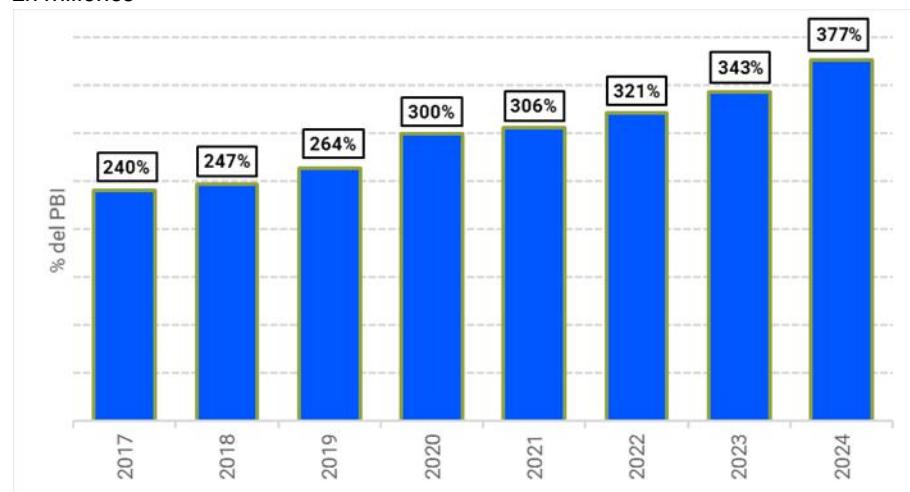


**Gráfico 7.2. | Cantidad de operaciones por tipo de instrumento "Otros"**



Fuente: BCRA.

**Gráfico 7.3 | Pagos minoristas en % del PIB**  
En millones

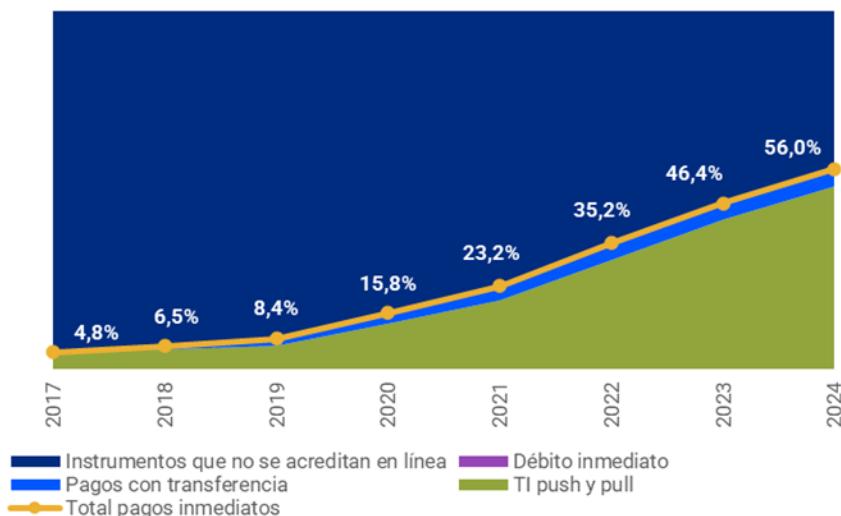


Fuente: BCRA.

<sup>46</sup> Se incluyen transacciones de los siguientes instrumentos: transferencias electrónicas de fondos, cheques, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas prepagadas, débitos directos, débitos inmediatos. No se incluyen las extracciones.

Se destaca el crecimiento de los pagos inmediatos, los cuales alcanzaron 7.019,4 millones de transacciones, representando el 56 % del SNP y el 82 % del PIB (ver gráfico 7.4).

**Gráfico 7.4 | Participación de instrumentos de pago inmediatos sobre el total de pagos minoristas (cantidad)**



Fuente: BCRA.

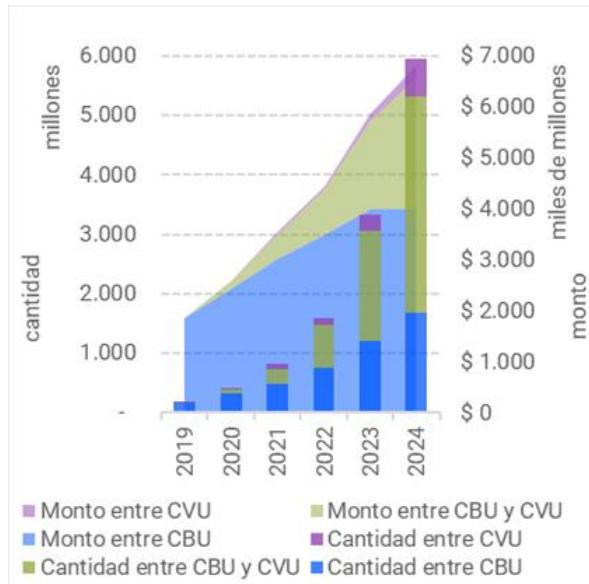
Las transferencias representaron el 57,6% de los pagos minoristas y crecieron un 68,7%. Del total, el 97,1% fueron inmediatas, con 7.014 millones de operaciones (+72,4%). De estas últimas el 84,9% lo representaron las transferencias "push" con 5.955 millones de operaciones (un aumento interanual del 78,2 %), el 8,5% fueron PCT interoperables que sumaron 597,8 millones (+54,8%) y el 6,6% fueron transferencias "pull" con 461,7 millones y un incremento del 35,6%.

Dentro de las transferencias "push" administradas por las redes de transferencias, las que incluyeron una CVU experimentaron un crecimiento del 99,4 % en cantidades (ver gráfico 5.).

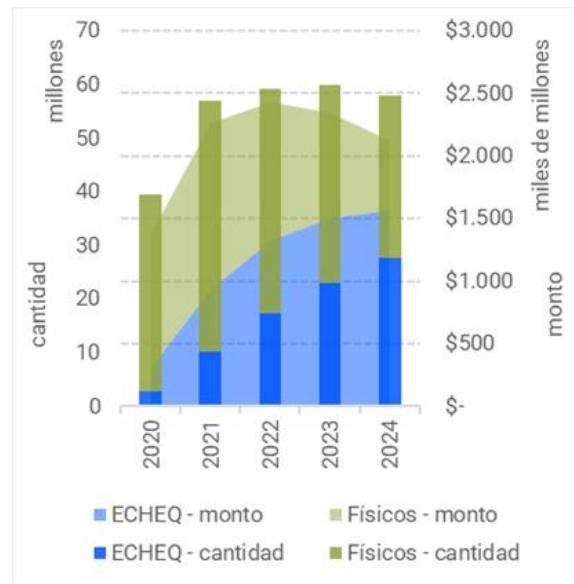
Por otro lado, las tarjetas de débito tuvieron un aumento del 15,6% en el mismo período, en tanto que las de tarjeta de crédito registraron un alza similar, del 17,1% con relación al 2023.

La operatoria de cheques sumó en el año un total de 58 millones de documentos presentados a compensación, de los cuales correspondieron a ECHEQ, el 47,8% en cantidad y el 74,3% en monto (ver gráfico 6.). Esto confirma que el uso del cheque electrónico creció nuevamente durante 2024, habiéndose emitido durante ese año un total de 33,9 millones, con un crecimiento interanual del 26,9% en cantidad.

**Gráfico 7.5 | Transferencias inmediatas “push” administradas por las redes de transferencias**



**Gráfico 7.6 | Participación de cheques físicos y ECHEQ sobre total de compensados**



Fuente: BCRA

## 9. Soporte Institucional

Durante 2024, el BCRA continuó aplicando en su ámbito institucional políticas activas en materia de integridad y transparencia, con una permanente participación y colaboración en las múltiples actividades que, a lo largo del año, lleva a cabo la Oficina Anticorrupción (OA).

En materia de acceso a la Información Pública, esta Institución dio cumplimiento con las disposiciones aplicables en la materia, en virtud de ser uno de los sujetos obligados en los términos del inciso o) del artículo 7 de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

Con relación al desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan al diseño de la política monetaria y financiera, el BCRA continuó con la edición de la revista académica “Ensayos Económicos”, realizó la 16° edición del Premio Anual de Investigación Económica “Dr. Raúl Prebisch” y organizó las Jornadas Monetarias y Bancarias 2024: “Déficits fiscales, política monetaria e inflación”, en formato presencial. Dicho evento contó con una ponencia de cierre del presidente de la Nación, Javier Milei.

Asimismo, el BCRA mantuvo su presencia activa y sus compromisos en diferentes foros internacionales vinculados a cuestiones financieras, monetarias y de cooperación multilateral y, continuó cooperando en relaciones bilaterales entre bancos centrales.

Finalmente, se cumplimentaron todas las tareas en materia jurídica relacionadas con el patrocinio y la representación legal de la institución en asuntos de naturaleza penal, institucional, financiera y laboral, interviniendo en los procesos judiciales inherentes a la liquidación de entidades financieras cuando la institución reviste la calidad de Síndico y/o Liquidador de entidades y/o patrimonios desafectados.

### 9.1. Integridad y Transparencia

El BCRA continuó trabajando en la promoción de políticas preventivas contra la corrupción, en la implementación de prácticas ligadas a la Transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la integridad en la Institución, como parte integrante de la Red de Enlaces de Integridad de la Oficina Anticorrupción (OA)<sup>47</sup>.

En ese sentido, el BCRA participó de la primera reunión de la Red de Áreas de Enlaces y Áreas de Integridad del Poder Ejecutivo del año 2024<sup>48</sup>. El encuentro tuvo como objetivos la definición de la agenda de trabajo 2024, el balance de las acciones y de las metas alcanzadas en el marco de la Red y la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad (ENI) y la propuesta de iniciativas para la nueva edición de la ENI (período 2024-2027).

<sup>47</sup> La Red de Enlaces de Integridad de la Oficina Anticorrupción (OA) se encuentra conformada por representantes de las distintas jurisdicciones y entidades que componen el sector público nacional y tiene por objeto coordinar las políticas y acciones en materia de integridad pública y establecer canales eficientes de comunicación con la Oficina Anticorrupción.

<sup>48</sup> Para más información, ingresar al siguiente link <https://www.argentina.gob.ar/noticias/primera-reunion-de-la-red-de-enlaces-y-areas-de-integridad-del-poder-ejecutivo-nacional>

## 9.2. Acceso a la Información Pública

El BCRA, en su carácter de sujeto obligado en los términos del inciso o) del artículo 7 de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, difunde a través de su sitio web institucional [https://www.bcra.gob.ar/Institucional/Acceso\\_Informacion.asp](https://www.bcra.gob.ar/Institucional/Acceso_Informacion.asp) aquella información disponible, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la citada ley sobre transparencia activa y otros contenidos de interés de los ciudadanos relacionados con la temática.

Asimismo, en el citado sitio web institucional, se encuentra disponible un formulario de libre acceso para que la ciudadanía pueda efectuar sus peticiones en los términos del artículo 9 de la Ley 27.275.

Durante 2024, el BCRA recibió 1.188 solicitudes sobre diversas materias, entre otras, referidas a estadísticas del BCRA, sistemas de pago, operaciones, investigaciones económicas, contrataciones, administración de reservas, monedas virtuales, documentación histórica, central de deudores, mercado de cambios, normativa de exterior y cambios, protección al usuario de servicios financieros, etc.

Cabe destacar que, sin perjuicio de los 15 días hábiles previstos para la contestación de las solicitudes de acceso a la información pública por parte del sujeto obligado conforme lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 27.275, sobre la totalidad de solicitudes de información pública presentadas ante esta Institución, el 72,25% fueron respondidas dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a su fecha de ingreso.

## 9.3. Tecnología Informática y Comunicaciones (TIC) en el BCRA

### 1. Aplicaciones y Desarrollo de Sistemas

Durante 2024, el BCRA llevó a cabo múltiples iniciativas orientadas a la modernización tecnológica, la mejora de la interoperabilidad institucional y la optimización de procesos internos. A su vez, se registraron avances significativos en el proyecto Tesoro CVN, vinculado a la ampliación del ERP Oracle PeopleSoft.

#### Modernización, automatización y ciclo de desarrollo

- Mantenimiento y actualización del Régimen Informativo.
- Consolidación del proceso de despliegue automatizado de aplicaciones.
- Integración de las áreas de Desarrollo, Testing e Implementaciones en el servidor TFS, unificando el ciclo de desarrollo.
- 

#### Implementaciones destacadas

- Sistema MAEClear para operaciones MOME/MOMX, con normativa correspondiente.
- Aplicación "Registro de Pago de Importaciones", reemplazando al aplicativo previo.
- Plataforma de capacitación en Educación Financiera del BCRA.
- Nueva aplicación web para descarga de archivos institucionales.
- Gateway de Internet para reforzar la integración de servicios.

#### Desarrollos de APIs

- API de Oficios Judiciales y API de Personal.
- Infraestructura de APIs públicas para el sitio institucional del BCRA.

### Proyecto Tesoro CVN – ERP Oracle PeopleSoft (Ciclo de Vida del Numerario)

- Durante el ejercicio 2024, se registraron avances significativos en el proyecto principal del área de Tesoro, orientado a la ampliación del ERP Oracle PeopleSoft mediante la incorporación de la solución de Gestión de la Cadena de Suministro (Supply Chain Management, SCM). Esta ampliación tiene como objetivo optimizar la administración del Ciclo de Vida del Numerario.
- En este marco, se desarrolló gran parte del proceso licitatorio, que culminó con la aprobación por parte del Directorio de la adjudicación a un proveedor, la cual se concretó a mediados del ejercicio 2025.
- Asimismo, durante 2024 se avanzó en dos subproyectos asociados:
  - Subproceso de Emisiones Numismáticas: Se logró sistematizar el proceso de inventario, control de stock y contabilización en el ERP Oracle PeopleSoft, integrándolo con el aplicativo TANGO.
  - Débitos y Créditos: Se avanzó en la definición de especificaciones para la integración entre el ERP Oracle PeopleSoft y el sistema MEP, con el objetivo de permitir la ejecución automatizada de débitos y créditos a entidades.
  - De cara al segundo semestre de 2025, se prevé iniciar la primera etapa de implementación del proyecto principal. Asimismo, se espera concretar la automatización de la integración entre el ERP Oracle PeopleSoft y el sistema MEP para la ejecución de débitos y créditos.
- Además, se avanzó con nuevas funcionalidades en TR-Online: se desarrolló la operatoria del centro de destrucción de Santiago del Estero, se pusieron en producción las adaptaciones necesarias para incorporar billetes de \$10.000 y \$20.000, y se iniciaron los desarrollos para el nuevo centro de destrucción en CABA (Casa de Moneda).
- Se implementó el proceso de devengamiento de intereses de instrumentos como BOPREAL, NODO y Letras Intransferibles, avanzando en el desarrollo y puesta en producción por etapas.
- Se actualizó la operatoria del sistema MEP para solicitudes de billetes, incorporando las nuevas denominaciones de \$10.000 y \$20.000.
- Además, se desplegó una nueva aplicación de contingencia para EEFF, en reemplazo del sistema anterior.
- Actualización del sistema MEP con nuevas denominaciones y aplicación de contingencia para EEFF.

### Modernización de sistemas y migraciones

- Reingeniería del sistema de control de auditores, migrando desde Visual FoxPro.
- Reingeniería del sistema de generación de la Central de Deudores.
- Optimización del sistema SISCEN (cálculo y extracción de tareas).
- Desarrollo e implementación del sistema RGS para sumarios cambiarios y financieros, incluyendo migración de datos y capacitación.
- Continuación de la migración del sistema SIABAN, eliminando registraciones manuales y trasladando operatorias vinculadas a ROFEX, MAE y ALADI.

- Migración del cálculo y publicación de Principales Variables a tecnología moderna, con automatización de consultas, validación de formatos, publicación web y alertas de error.

### **Procesamiento de datos y estadísticas**

- Clasificación sectorial de series estadísticas utilizando el CLANAE del INDEC.
- Incorporación de nuevas bases de datos de exportaciones, importaciones y CNV al entorno Teradata.

### **Reingeniería de procesos institucionales**

- En Asuntos Legales, se realizó una reingeniería de procesos institucionales, abarcando:
  - Gestión de Requerimientos Judiciales.
  - Seguimiento de Causas.
  - Gestión de Juicios.
- En Fiscalización Normativa, se relevaron y rediseñaron los procesos de:
  - Plan Anual de Fiscalización.
  - Evaluación Permanente a Entidades.
  - Análisis de Desvíos Normativos.

## **2. Infraestructura Informática**

Durante 2024 se abordaron iniciativas clave en materia de seguridad, renovación tecnológica y soporte al trabajo remoto.

### **Seguridad física y lógica**

- Instalación de un prototipo del sistema de CCTV en la Sede Central (50 cámaras), replicando el modelo del TR de Santiago del Estero.
- Incorporación del segundo factor de autenticación para todas las aplicaciones y portales con acceso externo.
- Conectar las impresoras a redes exclusivas para evitar el uso indebido de los servicios de impresión.
- Establecimiento de accesos remotos seguros para funcionarios en viaje.

### **Protección de datos**

- Implementación de tecnología de inmutabilidad, impidiendo la modificación maliciosa de los datos y reduciendo la probabilidad de encriptación por parte de atacantes.

### **Renovación del parque informático**

- Reemplazo planificado de 2.200 equipos de escritorio obsoletos.

- Adquisición de 1.200 notebooks, de las cuales 900 fueron entregadas durante 2024.
- Implementación de una solución de software para actualización y monitoreo remoto del equipamiento, tarea que fue finalizada hacia fines del ejercicio 2024.

### **3. Seguridad Informática**

Durante 2024 se llevaron adelante acciones estratégicas para fortalecer la ciberresiliencia del BCRA y del sistema financiero.

#### **A nivel interno – BCRA**

- Evaluación integral de capacidades para prevenir, detectar y recuperarse de incidentes, a partir de la cual se elaboró un mapa de situación actual, permitiendo ordenar las acciones necesarias para mejorar la preparación.
- Elaboración de un protocolo específico ante incidentes de ransomware, con procedimientos detallados y una hoja de ruta clara para manejar incidentes críticos y asegurar una respuesta coherente y eficiente.
- Ejecución de un ciberejercicio de escritorio, para validar la última versión del plan de respuesta a incidentes y detectar oportunidades de mejora.

#### **A nivel externo – Sistema financiero**

- Nueva ronda de concientización y capacitación sobre la implementación de prácticas establecidas en la Comunicación A 7266, convocando a Entidades Financieras (EFF), Proveedores de Servicios de Pago (PSP) e Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF).
- Relevamiento del grado de adopción de los lineamientos de respuesta y recuperación ante ciberincidentes en entidades seleccionadas, en coordinación con las áreas de Estabilidad Financiera y Medios de Pago.
- Realización de un ciberejercicio de escritorio con entidades clave del ecosistema, que permitió evaluar el estado de preparación ante incidentes y generar retroalimentación tanto para los participantes como para el BCRA como regulador.

### **9.4. Juicios Institucionales**

La Gerencia de Asuntos Legales en lo Institucional tiene como misión ejercer la representación y patrocinio legal del BCRA en cuanto interviene como institución, ya sea como actor, demandado o como tercero citado en todos los procesos judiciales, con excepción de aquellos correspondientes a la materia penal.

Durante 2024, esta gerencia intervino en 116 causas con el siguiente detalle: se iniciaron 25 procesos de ejecución de multa aplicadas por infracciones a la Ley 21.526 y se contestaron 5 recursos de apelación directa interpuestos contra resoluciones dictadas por la SEFyC. Asimismo, intervino en 23 procesos relacionados con las Comunicaciones regulatorias del Mercado Cambiario (A 6770, 7030, concordantes y modificatorias), en 21 referidos a datos consignados en la Base de deudores del Sistema Financiero, en 14 procesos en los que se cuestiona la constitucionalidad del Decreto 1570/01, en 12 en los que se impugnan comunicaciones dictadas por el BCRA, en 5 procesos de impugnación de contratos relativos a créditos UVA,

en 5 procesos derivados de las relaciones laborales y en 1 ejecución fiscal promovida por GCBA relativa a un inmueble de propiedad de esta Institución.

Adicionalmente, intervino en 2 procesos iniciados contra resoluciones denegatorias emitidas en el marco de solicitudes presentadas en los términos de la Ley 27.275 de Derecho de acceso a la información pública, en 1 ejecución de honorarios, 1 proceso en el que se solicitó el dictado de una medida cautelar (Ley 26.854) referida a disposiciones dictadas por el BCRA y 1 referido a la política monetaria, en función de lo establecido en la Carta Orgánica (CO) del BCRA.

#### **9.4.1. Procesos Liquidatorios**

La Gerencia Legal de Liquidaciones y Control de Fideicomisos entiende en el ejercicio de la representación y patrocinio legal de la Institución en asuntos vinculados con:

- i) Su calidad de Síndico y/o Liquidador de entidades y/o patrimonios desafectados.

La actividad descripta es cumplida en función de lo prescripto por la Ley 21.526 de Entidades Financieras; es decir, con antelación a la vigencia de la Ley 24.144, conforme a la cual el Banco actúa como Síndico y Liquidador de 230 procesos liquidatorios (entre clausurados, concluidos y en trámite).

Dentro de la función de Liquidador Judicial, durante 2024 se logró el objetivo consistente en la presentación de proyectos de distribución de fondos e informes finales en los procesos de quiebras. El BCRA recibió, mediante distribuciones de fondos aprobadas en procesos de quiebras de las ex entidades financieras, la suma de \$360.743.492. Asimismo, en el año se aprobaron distribuciones de fondos relacionadas en 31 procesos de quiebras de ex entidades financieras, habiéndose clausurado 2 procesos, y concluidos 9 procesos de quiebra.

Paralelamente, a lo largo de 2024, se avanzó en la presentación de los pedidos de clausura y depuración de las carteras de las ex Entidades Financieras; todo ello, a fin de colocar a una parte importante de los procesos liquidatorios en un grado conclusivo de su estado procesal, sin perjuicio de la subsistencia de otros procesos sobre los que se estima todavía transitar por una elevada litigiosidad generada por acreedores y contrapartes en los procesos judiciales conexos con los señalados procesos falenciales de las ex entidades en liquidación por el BCRA.

- ii) El régimen de reestructuración de Entidades Financieras, sus procesos liquidatorios, falenciales y el recupero de sus carteras.

La actividad descripta es cumplida en los procesos iniciados bajo el régimen de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Durante 2024, se continuó con la tramitación de los procesos ya iniciados (intervenciones judiciales, autoliquidaciones, liquidaciones, quiebras), actuando el BCRA conforme lo previsto en la norma ya citada y brindando también la asistencia letrada que solicitaron los interventores judiciales.

Por otro lado, se puso énfasis en el avance —hacia su conclusión— de los juicios y procesos correspondientes al grupo de créditos litigiosos cedidos por el Fideicomiso Acex al BCRA, como consecuencia del rescate en especie del fideicomiso aludido, en el que esta Institución revestía la calidad de beneficiaria; y en los juicios provenientes de la cartera cedida del ex Banco Feigin. Durante 2024, se priorizó una adecuada gestión para su recupero o, en su caso, para su castigo conforme pautas fijadas para ello.

#### **9.4.2. Asuntos en lo Penal**

La Gerencia de Asuntos Judiciales en lo Penal, durante 2024, ejerció la representación del BCRA, impulsando la acción penal y/o llevando a juicio oral en las causas penales en los que la institución interviene como querellante (16 juicios).

A su vez, se formularon 18 denuncias penales o investigaciones preliminares (IP), por hechos de los cuales se toma conocimiento en el marco de las funciones propias del BCRA (supervisión de entidades) o bien aquellos hechos que llegan a conocimiento de los funcionarios de la institución en el ejercicio de sus funciones. Se solicitaron 31 órdenes de allanamiento ante el fuero penal económico o feros federales correspondientes, en el marco de la Ley 19.359.

#### **9.4.3. Asesoría Legal**

Durante 2025, la asesoría legal del BCRA tomó intervención en distintos aspectos relativos a la actuación de la Institución, que se plasmaron en 332 dictámenes, 31 providencias y 18 informes.

Se analizaron temas vinculados a las contrataciones y gestión de los recursos humanos de la institución; acceso al mercado de cambios; compensación interbancaria de billetes; factura electrónica de crédito y sistema de circulación abierta; suspensión y revocación de entidades cambiarias; guarda de documentación; atención de denuncias de usuarios y clientes de entidades financieras; operaciones con títulos; sumarios financieros; firma digital; vistas; cesiones de cartera de entidades financieras; acceso a la información pública; cuasimonedas; implementación del RIGI, emergencia ferroviaria, Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, y de medidas fiscales paliativas y relevantes; secreto financiero; garantías; operaciones bancarias; transportadoras de valores; recursos administrativos; modificaciones accionarias; representantes de entidades financieras del exterior; auditoría; protección al usuario financiero; fusión de entidades; adquisición, traslado y destrucción de numerario; capital de entidades; operaciones con entidades financieras y de administración de reservas; acuerdos conciliatorios; investigaciones administrativas; distribución de utilidades; políticas contables; sistema de pagos; memorandos de entendimiento y acuerdos con autoridades o supervisores extranjeros; normas cambiarias y financieras; defensa de la competencia; financiamiento al sector público; medidas cautelares; proveedores de servicios de pago; acuerdos internacionales; actualización del marco legal del Sistema Financiero; convenios interadministrativos; proveedores de servicios de pago; intermediación financiera; gestión de liquidaciones de activos de Ex Entidades y del BCRA, entre otros temas.

### **9.5. Análisis de riesgo**

Durante el 2024, la administración del riesgo se efectuó conforme los lineamientos contemplados en el "Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina", aprobado por Resolución 18/19 del Directorio del BCRA.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento de sus misiones y funciones previstas en su Carta Orgánica, así como en la consecución de sus objetivos.

La gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas (unidad de negocio, unidad de riesgo y auditoría interna), las que cuentan con un nivel de independencia suficiente como para no comprometer la

efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

El proceso de mejora continua implica no solo el registro y mantenimiento actualizado de la matriz de riesgos del BCRA, sino también la adopción de los nuevos protocolos internacionales existentes, así como la adaptación a los contextos vigentes.

De allí que para poder afrontar los desafíos actuales (nuevas tecnologías, delitos cibernéticos y protección de datos, cambio climático, gestión del talento y demás riesgos emergentes), se promueve el fortalecimiento continuo de las competencias técnicas del equipo multidisciplinario que integra el área de riesgo del BCRA mediante certificaciones en gestión de riesgos y participaciones en capacitaciones, foros especializados y grupos de trabajo en organismos internacionales como el IORWG, sobre diversas temáticas (estándares, herramientas y experiencias de terceros, entre otras).

Asimismo, y con el objetivo de continuar promoviendo y fortaleciendo la cultura de riesgo Institucional, se desarrollaron a lo largo de 2024 distintas acciones de divulgación tales como la:

- Realización de talleres de capacitación y reuniones de trabajo en forma virtual, mediante las plataformas de comunicación corporativa.
- Elaboración de notas informativas sobre temas de actualidad con implicancias sobre la gestión de riesgos como también sobre la continuidad operativa, tales como "Principales Riesgos Globales para 2024", "Continuidad del Negocio; Principales tendencias a seguir en 2024", "Riesgos de Terceros o Riesgo de Proveedores", y "Principales Riesgos Operativos para 2024".

En 2024 se continuó avanzando en la automatización de los procesos de gestión de riesgos, en particular mediante la implementación del Sistema RSA Archer en materia de riesgos no financieros y continuidad operativa, y el desarrollo de un portal específico para los riesgos financieros dentro de la intranet institucional para la consulta de indicadores clave de gestión. Estas herramientas no solo han mejorado la presentación y organización de la información de riesgos, sino que también han fortalecido su integridad, confidencialidad y disponibilidad para todos los niveles jerárquicos y grupos de interés del BCRA.

Adicionalmente, cabe destacar la incorporación del Riesgo Estratégico al marco de gestión de los riesgos no financieros, complementando el análisis de los riesgos Operacional y Reputacional, así como una mejora en la interacción de las unidades de negocio con el área de riesgos, favoreciéndose de este modo el fortalecimiento de los controles, soporte metodológico y seguimiento de riesgos.

Por otra parte, y a los fines de incrementar el nivel de resiliencia organizacional, una vez finalizada la Campaña BIA 2023-2024 de análisis de impacto al negocio, que posibilitó el relevamiento de los procesos críticos de la Institución, se inició la actualización de los distintos Planes de Contingencia que integran el Manual de Continuidad de las Operaciones del BCRA. Cabe señalar que, durante 2024, no se registró ningún evento relevante que activara los Planes previstos en esta materia.

Por último, durante 2024 y con carácter cuatrimestral, se circularizó el Informe de Gestión Integral de Riesgos a los miembros del Comité de Gestión de Riesgos, elevándose posteriormente al Directorio de la Institución para su conocimiento y consideración, previa vista del Comité de Auditoría. En tanto que el Informe sobre la Continuidad Operativa, se presentó anualmente.

## 9.6. Ámbito internacional

Durante 2024, el BCRA mantuvo su presencia activa y sus compromisos en diferentes foros internacionales vinculados a cuestiones financieras, monetarias y de cooperación multilateral bajo una modalidad presencial e híbrida.

En tal sentido, mantuvo una presencia activa en las reuniones del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Grupo de los 20 (G20), el Consejo para la Estabilidad Financiera (FSB), el Banco Internacional de Pagos (BIS), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), la Reunión de presidentes de Bancos Centrales de América del Sur y la red de Finanzas Sostenibles (NGFS), entre otros.

Se mantuvieron constantes las relaciones bilaterales de cooperación entre bancos centrales, con consultas técnicas entre áreas similares, a través de videollamadas, encuentros internacionales y pedidos formales.

### 9.6.1. Relaciones con Organismos Internacionales

Durante el 2024, el BCRA continuó participando en diversos organismos internacionales tanto a nivel global como así también regional, resultando las gestiones más relevantes de 2024, las que se detallan a continuación.

#### a) G20

Se mantuvo la activa participación de las autoridades del BCRA en las reuniones del canal financiero del G20, abarcando encuentros de ministros de economía y presidentes y vicepresidentes de Bancos Centrales, todo ello en constante colaboración con funcionarios del Ministerio de Economía de la Nación a fin de coordinar las intervenciones conjuntas frente al organismo, y en los grupos de trabajo y seminarios respectivos. Bajo la Presidencia de Brasil 2024, se participó de manera continua en los grupos de trabajo dedicados a inclusión financiera, arquitectura financiera internacional y finanzas sostenibles. A lo largo del año, se abordaron también temas como transición energética, financiamiento climático, regulación de criptoactivos, transformación digital y reforma de los organismos financieros internacionales, contribuyendo además a la elaboración del Comunicado final.

#### b) Bank for International Settlements (BIS)

Se continuó con la intervención en las reuniones bimestrales, en la reunión anual, y en la reunión de accionistas del organismo. Cabe detallar que en las reuniones bimestrales se abordaron cuestiones como el estado actual de la economía global, y los desafíos tanto para mercados emergentes como para sus distintos Bancos Centrales, en particular respecto de la inflación; por su parte, en la reunión de Gobernadores se discutieron cuestiones referidas a inflación y criptoactivos, entre otros.

Asimismo, a nivel regional, el BCRA fue parte de la reunión del Consejo Consultivo para América (CCA) organizado por la Oficina para las Américas del BIS, como así también en el encuentro organizado por CCA con participantes del sector privado a fin de fomentar su interacción con autoridades monetarias.

Cabe agregar, por último, la colaboración en la coordinación de grupos de trabajo dentro del organismo, con el Basel Committee on Banking Supervision (BCBS) y el Financial Stability Institute (FSI).

#### **c) Financial Stability Board (FSB)**

Se mantuvo la activa participación en las reuniones plenarias del FSB durante 2024, abordando temas clave como riesgos para la estabilidad financiera global en un contexto de alto endeudamiento y tensiones geopolíticas. Se trabajó en las lecciones de la crisis bancaria de 2023, enfocados en marcos de resolución, liquidez y comportamientos de los depositantes.

Se avanzó en la resiliencia de la intermediación financiera no bancaria, la regulación de criptoactivos y monedas estables, y la protección de consumidores. También se impulsaron mejoras en pagos transfronterizos para aumentar la velocidad, transparencia y eficiencia de los mismos.

Se profundizó el análisis de riesgos financieros relacionados con el cambio climático, especialmente en economías emergentes, y se avanzó en la implementación de los Atributos Clave para la resolución, con foco en aseguradoras y cámaras de compensación. Finalmente, se trataron temas de innovación digital, ciberresiliencia e inteligencia artificial.

#### **d) Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (WB)**

El BCRA mantuvo su representación tanto en la reunión anual, como en las reuniones de primavera celebradas por el organismo, asistiendo a los funcionarios intervenientes en la actividad de dichos encuentros, como también en reuniones bilaterales mantenidas con pares de otros Bancos Centrales participantes. En tal sentido, gran parte de las discusiones se centraron en las preocupaciones globales actuales, incluyendo perspectivas económicas, erradicación de la pobreza y desarrollo económico.

#### **e) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)**

El BCRA forma parte de la Junta de Gobierno del CEMLA junto con otros 7 bancos centrales. Desde allí se gestiona todo el proceder de este centro basado en el estudio, investigación y capacitación de temas monetarios referentes a la banca central. Se participó en las reuniones anuales de Gobernadores de Bancos Centrales organizadas por el CEMLA, una de las cuales fue llevada a cabo en el marco de la reunión anual del FMI. Asimismo, se continuó con la representación tanto en el Comité de Auditoría como así también en el Comité de Alternos.

#### **9.6.2. Participación del BCRA en otras actividades internacionales**

El BCRA mantuvo su participación en las dos reuniones anuales de presidentes de Bancos Centrales de América del Sur y se continuó cooperando con distintos Bancos Centrales y organismos internacionales en diferentes temas, tales como perspectivas regionales y globales, monedas digitales, choques de oferta y procesos inflacionarios, entre otros.

En cuanto a la participación del BCRA en la Red de Finanzas Sustentables (Network for Greening the Financial System, "NGFS"), se mantuvo un rol activo en la ampliación de las finanzas verdes y se reforzó el papel del Banco Central en la lucha contra el cambio climático. En este marco, se continuó con la participación en distintos grupos de trabajo, como política monetaria, Net Zero y asuntos legales.

El BCRA también continuó llevando a cabo distintos eventos académicos internacionales (por ejemplo, las Jornadas Monetarias y Bancarias), y llevó adelante la coordinación e intervención de funcionarios en distintos cursos y seminarios organizados por organismos internacionales y otros Bancos Centrales. Se amplió, a su vez, la colaboración y participación con actividades de distintos grupos (Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, entre otros) y en la cooperación en diversos estudios efectuados por organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

#### **9.6.3. Mercosur**

El BCRA participa de la Reunión de ministros de Economía y presidentes de Bancos Centrales del Mercosur (RMEPBC), y de su órgano técnico el Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM). Adicionalmente, el Banco Central es responsable de la Coordinación Nacional argentina del Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros” (SGT4) a cargo del proceso de integración financiera del Mercosur.

Durante el 2024, el BCRA participó de las RMEPBCs bajo la [Presidencia Pro Tempore \(PPT\) de Paraguay](#) (1er semestre) y bajo [PPT de Uruguay](#) (2do semestre), en donde se intercambiaron comentarios y reflexiones sobre la coyuntura económica y política monetaria implementada en cada país del bloque.

Asimismo, se participó del [55° y 56° Ciclo de Reuniones de Asuntos Financieros \(SGT4\)](#). Entre las actividades realizadas se destacan los proyectos sobre movimiento de capitales e intercambio de información entre las autoridades del mercado de valores. También se realizaron presentaciones sobre “Finanzas abiertas y Pagos Rápidos” y “Proveedores de Servicios de Activos Virtuales” y las principales novedades de la normativa bancaria y prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Finalmente, en 2024 el BCRA participó de las reuniones ordinarias del [GMM](#). Los estudios versaron sobre “Resiliencia económica frente al cambio climático” y “Análisis de los riesgos de transición a nivel macrosectorial en las economías del Mercosur”.

#### **9.6.4. Negociaciones internacionales**

En 2024, se colaboró con la Cancillería argentina en los aspectos que involucran la competencia del BCRA en la negociación de [Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Mercosur y los Emiratos Árabes Unidos](#). Asimismo, también se prestó colaboración en aspectos vinculados a pagos electrónicos y servicios financieros de la Iniciativa Conjunta de Comercio Electrónico en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En el marco de la Evaluación Mutua del GAFI, se prestó colaboración en el análisis de las cláusulas sobre cooperación e intercambio de información en los acuerdos de supervisión y cooperación vigentes con otros bancos centrales u organismos de supervisión bancaria.

#### **9.6.5. Negociaciones bilaterales**

El 12/06/24, [el BCRA y el Banco Central de la República Popular de China renovaron la totalidad del tramo activado del swap de monedas](#) por RMB 35 mil millones entre ambas instituciones por un plazo de 12 meses.

De acuerdo con la política de cooperación internacional que mantiene el BCRA con otras autoridades monetarias, el 24/05/24, el presidente del BCRA firmó el “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación

Mutua e Intercambio de Información” entre la Superintendencia de Banca, Seguros, y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de la República del Perú y el BCRA.

#### **9.6.6. Sistemas de Pagos Transfronterizos: Sistema de Pagos en Moneda Local (SML)**

El Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) se basa en acuerdos bilaterales entre Bancos Centrales que facilitan la realización de pagos y cobros transfronterizos en monedas locales. La implementación del SML busca fomentar el comercio exterior en las monedas locales, profundizar el mercado de esas monedas y reducir los costos de las transacciones. Es un mecanismo de pago adicional a los existentes y su utilización es voluntaria por parte de los exportadores e importadores de los países participantes.

Este sistema permite familiarizar a los agentes económicos con las monedas locales, avanzar en el proceso de integración y fortalecer vínculos existentes entre las instituciones signatarias, aumentando la liquidez y la eficiencia de sus mercados de cambio.

Corresponde destacar que, desde el 03/10/08 se encuentra en funcionamiento el SML entre la Argentina y Brasil. Asimismo, desde el 03/04/17 se encuentra vigente el SML entre la Argentina y Uruguay; y desde el 21/06/21, el SML entre la Argentina y Paraguay.

#### **9.6.7. Sistemas de Pagos Transfronterizos: Convenio de pagos y créditos recíprocos (ALADI)**

El Convenio de Pagos y Créditos Recíproco (CPCR) de ALADI, del cual el BCRA es signatario, tiene como objetivos básicos estimular las relaciones financieras intrarregionales, facilitar la expansión de su comercio recíproco y sistematizar las consultas mutuas en materias monetarias, cambiarias y de pagos.

El citado convenio prevé la garantía de reembolso automático lo cual da certeza de cobro a las operaciones de comercio exterior que se canalizan por este mecanismo y disminuyen los costos operativos de las y los exportadores.

#### **9.6.8. Aportes a organismos internacionales de crédito por cuenta del Gobierno Nacional**

Durante el transcurso de 2024, el Banco Central realizó –en nombre y por cuenta de la República Argentina, a partir de la aprobación legislativa correspondiente, bajo instrucciones específicas y contando con los fondos de contrapartida necesarios del Ministerio de Economía– aportes de capital y contribuciones a Organismos Internacionales de Crédito, por un total aproximado de US\$ 176 millones.

Los referidos organismos, de los cuales la República Argentina es miembro, fueron los siguientes: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Asociación Internacional de Fomento (AIF), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenta del Plata (FONPLATA).

#### **9.6.9. Fondo Monetario Internacional. Acuerdos de Giro**

El 20/06/18, el FMI aprobó un Acuerdo Stand-By (SBA) a favor de la República Argentina por 35.379 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), el que posteriormente fue revisado y ampliado a DEG 40.714 millones. Del total de los fondos, se efectuaron compras contra el SBA por un total de DEG 31.914 millones, quedando a su vencimiento un saldo no desembolsado de DEG 8.800 millones.

El 25/03/22, el FMI aprobó un nuevo acuerdo a favor de la República Argentina, esta vez de Facilidades Extendidas (EFF) por DEG 31.914 millones. De dicho total, se han desembolsado DEG 31.100 millones.; de los cuales, durante 2024 se desembolsaron dos giros por un total de DEG 4.100 millones.

En 2024 se efectuaron recompras con cargo al SBA por un total de DEG 3.413 millones, habiendo sido completamente repagado. Las recompras de la EFF comenzarán en 2026.

Además, durante el año también se pagaron al FMI comisiones de compromiso por un total de DEG 6 millones y cargos por el uso de recursos (intereses sobre el SBA y la EFF) por un total de DEG 2.330 millones.

#### **9.6.10. Provisión de información estadística, financiera y económica**

En su carácter de miembro del FMI, el Banco Central provee regularmente información económica y financiera destinada a diversos programas de información estadística del citado organismo, entre los que se destacan el de Normas Estandarizadas para la Difusión de Datos Estadísticos (NEDD), la Iniciativa sobre Brecha de Datos (DGI) y el de Estadísticas Financieras Internacionales (EFI).

### **9.7. Comunicación y Relaciones con la Comunidad**

El BCRA difundió de manera activa en 2024, a través de los medios de comunicación, redes sociales y sitio web institucional, las principales medidas de las fases del programa monetario y cambiario que puso en marcha. Además, llevó a cabo campañas específicas de comunicación sobre los nuevos billetes y temas de interés para los usuarios de servicios financieros.

#### **9.7.1. La comunicación de la política monetaria y cambiaria**

Desde el comienzo de la nueva gestión, la comunicación del BCRA se enfocó en la difusión de los principales lineamientos de la política monetaria y cambiaria con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía, de forma clara y precisa, las nuevas medidas adoptadas por la autoridad monetaria.

Así, en diciembre de 2023, se difundieron una serie de comunicados clave, tales como: [Nuevo marco de política monetaria y cambiaria](#) (12/12/23), [Nuevas condiciones de acceso al MLC para el pago de importaciones](#) (13/12/23), [Nueva tasa de política monetaria y esquema de gestión de liquidez](#) (18/12/23), y [Objetivos y Planes para 2024](#) (29/12/23).

A continuación, en los primeros meses de 2024, se dieron a conocer nuevas medidas para normalizar los sistemas de pagos ([Medidas del BCRA frente a la evolución de la coyuntura económica y las condiciones de liquidez](#), 11/3/24). Dentro del proceso de normalización de la política monetaria, se comunicaron los sucesivos movimientos en la tasa de política monetaria, que descendió del 133%, en diciembre de 2023, al 40% en mayo de 2024 ([El BCRA bajó la tasa de política monetaria y refuerza el control sobre la programación monetaria](#), 14/05/24).

En esta primera mitad del año, también se difundieron los cronogramas y resultados de las licitaciones de las tres Series de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), en los que el BCRA colocó el monto máximo de USD10 mil millones, lo que consiguió reducir significativamente las deudas pendientes con el exterior y permitió, a su vez, disminuir la generación endógena de dinero.

En la segunda parte del año, se comunicó la suspensión de la operatoria de pases pasivos ([El BCRA elimina la emisión endógena generada por los pasivos remunerados y da un nuevo paso en el proceso de sanear su balance](#), 11/7/24). También se difundió la eliminación de uno de los elementos con mayor potencial de emisión que existía en el sistema financiero ([El BCRA y las entidades financieras acuerdan la rescisión de \\$13,17 billones en contratos por opciones de liquidez y eliminan otra fuente de potencial expansión monetaria](#), 18/07/24). Y se dio a conocer el inicio de la Fase 2 del programa económico ([El BCRA inauguró un marco monetario orientado a consolidar la estabilidad de precios](#), 23/07/24).

Finalmente, en esta etapa, también se difundieron distintas medidas adoptadas por el BCRA con el objetivo de desarmar las restricciones cambiarias ([Avances en el proceso de liberalización del mercado cambiario](#), 23/7/24, [El BCRA da un paso significativo en la normalización del mercado de cambios](#), 17/10/24, [El BCRA avanza en la flexibilización del acceso al Mercado Libre de Cambios](#), 19/12/24).

### **9.7.2. Campañas de comunicación en plataformas digitales**

#VosSosLaClave | El objetivo de la campaña del primer cuatrimestre de 2024 fue concientizar a la población en general y, a las personas usuarias de servicios financieros en particular, sobre la ciberseguridad.

Por este motivo, se planificó, diseñó y publicó una campaña de contenido audiovisual conformada por una familia de piezas genéricas para la ciudadanía y cuatro familias de piezas diferenciadas para audiencias específicas: personas usuarias de billeteras virtuales, personas emprendedoras a través de tiendas online, jóvenes/adolescentes y personas que usan plataformas de juegos online y personas con perfil inversor en plataformas digitales.

Durante marzo y abril, se publicaron de manera orgánica 5 posteos y 10 historias en las plataformas Instagram y Facebook que lograron un alcance total de 68.933 cuentas, sin inversión en publicaciones promocionadas.

#Billete10.000Pesos + #Billete20.000Pesos / Durante mayo de 2024 se emitió el billete de \$10.000 con las imágenes de Manuel Belgrano y María Remedios del Valle y, en noviembre, el billete de \$20.000 con la figura de Juan Bautista Alberdi.

Para estos lanzamientos se delinearon 2 campañas orgánicas para plataformas digitales, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las características principales de los nuevos billetes.

Para ello, se desarrollaron piezas audiovisuales con diferentes contenidos: detalles de diseño de cada ejemplar y medidas de seguridad, características técnicas e información de cada billete.

La campaña #Billete10000Pesos contó con 2 piezas audiovisuales que fueron publicadas en las cuentas institucionales de X, con un total de 594.000 impresiones; de Facebook, donde alcanzó a un total de 11.200 personas, y de Instagram, con un alcance total de 63.725 personas en posteos y de 31.200 en historias. En LinkedIn fue publicada una pieza audiovisual y una infografía, y se logró un total de 34.237 impresiones.

Por su parte, la campaña #Billete20000Pesos estuvo conformada por 2 piezas audiovisuales que fueron publicadas en X, con un total de 267.757 impresiones; en Facebook, donde alcanzaron a un total de 4.100 personas, y en Instagram, con un alcance total de 67.000 personas. En LinkedIn se alcanzó un total de 31.606 impresiones por la publicación de una pieza audiovisual y una infografía.

*Campañas integrales* / Durante el segundo cuatrimestre se implementaron 4 campañas orgánicas para difundir temas clave para la institución identificados durante este periodo: la Cuenta Especial de Regularización de Activos (CERA), el lanzamiento de tres APIs (del inglés, *Application Programming Interface*; en español, interfaz de programación de aplicaciones), actividades del área de Educación Financiera y la apertura de inscripciones del Premio Anual de Investigación Económica Dr. Raúl Prebisch, que promueve la investigación en tópicos monetarios, macroeconómicos, financieros y bancarios.

En total, las 33 publicaciones realizadas en las cuentas de las plataformas digitales X, Instagram, Facebook y LinkedIn lograron 1.118.951 de impresiones.

Además, durante 2024 se comunicaron en redes sociales las publicaciones periódicas del Banco Central como las principales variables (#dataBCRA); informes como el Informe Monetario Mensual, el Informe sobre Bancos, el Relevamiento de Expectativas del Mercado (#REMBCRA) y el Informe de Evolución del Mercado de Cambios y Balance Cambiario; eventos institucionales como las Jornadas Monetarias y Bancarias (#JornadasBCRA), y publicaciones como la revista académica Ensayos Económicos (#EnsayosEconómicos), entre otros contenidos.

### **9.7.3. Sitio web institucional**

El sitio del BCRA, [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar), actuó como destino de conversión de todas las publicaciones en redes sociales y envíos de correos segmentados a públicos específicos. Durante 2024 se registraron:

- 130.109.000 visitas de 13.142.452 personas usuarias únicas, número que equivale al 32,38% de la población argentina que era usuaria de internet en 2024 (40,58 millones de personas, de acuerdo con Data Reportal Digital 2024 Argentina).
- Los cinco contenidos más visitados en el sitio web fueron: la consulta de situación crediticia, la página principal, las principales variables, los comunicados de Política Monetaria y la búsqueda de comunicados, en ese orden.
- El tiempo promedio de permanencia en el sitio web fue de 4 minutos y 32 segundos y, la tasa de rebote fue de 6,96%, muy por debajo del rango de referencia internacional (26%–40%).

### **Museo**

El Museo del BCRA se destaca como un referente a nivel internacional sobre historia monetaria argentina y resguarda la colección pública de mayor relevancia en la materia. En sus 7 salas permanentes, se exponen piezas numismáticas que abarcan desde las primeras formas de intercambio en América precolombina hasta las últimas emisiones de monedas y billetes de nuestro país.

El acervo patrimonial, reunido a lo largo de más de 80 años, supera las 27.000 piezas. Recientemente, se incorporaron billetes de diversos países, una serie de publicaciones y manuscritos numismáticos de relevancia histórica, así como patrimonio subacuático.

Entre sus principales actividades, se destacaron las visitas presenciales y virtuales –con alta participación de instituciones educativas de todos los niveles– y la participación académica de sus profesionales en jornadas vinculadas a la numismática, la historia y la conservación patrimonial.

Se obtuvo el premio a la mejor investigación histórica y numismática del año que otorga la Federación de Entidades Numismáticas Argentinas. Se llevaron a cabo exposiciones temporarias referentes al proceso de restauración de la "Fachada Histórica del Edificio San Martín 216 del BCRA". También se integró al "Corredor Histórico", iniciativa impulsada por el Museo de la Casa Rosada, que articula diversas instituciones en torno a la Plaza de Mayo. Participó, además, en la edición 2024 de "La Noche de los Museos", mediante visitas guiadas que convocaron a una numerosa audiencia.

El museo cuenta con videos bilingües y en lengua de señas, así como un recorrido 360° de alta calidad con guías que destacan los aspectos más relevantes de cada sala.

### **Arte**

Durante julio de 2024, el BCRA presentó una exposición en el Ministerio de Economía para visibilizar las tareas de restauración y puesta en valor realizadas entre 2022 y 2023 en el edificio de San Martín. La muestra incluyó fotografías y piezas audiovisuales que documentan la memoria y el patrimonio histórico de la institución.

En septiembre, se exhibió en el Museo del BCRA la muestra "Iluminaciones" Mujeres artistas en la Colección del Banco Central, integrada por obras que forman parte del acervo pictórico de la institución, reunido mediante premios otorgados a través de convocatorias abiertas.

La selección incluyó trabajos abstractos y figurativos, en formatos pictóricos y no convencionales, producidas por artistas jóvenes y de trayectoria, ofreciendo un panorama breve de la plástica nacional.

En octubre 2024, se presentó la muestra Arte, Inteligencia Artificial y el Futuro de la Economía, del artista Alberto Etchegaray Guevara. Sus trabajos exploran la simbología antigua, los sistemas monetarios y el futuro de las plataformas de transacción, creando relaciones integradas entre el dinero, la tecnología y la arquitectura.

### **Biblioteca**

Durante 2024, la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch brindó servicios de referencia especializada a investigadores y estudiantes externos a la institución. Se pactaron 218 turnos para la consulta de material histórico y se recibieron 1.682 solicitudes de información. La base de datos registró una circulación total de 7.656 materiales.

Se digitalizaron 1.986 documentos —incluidos libros, revistas, microfilms y archivos históricos— y se incorporaron 114 libros nuevos a la colección. En el área de conservación preventiva y restauración del patrimonio documental, se realizaron 411 intervenciones. Como resultado, la creación de colecciones digitales sumó un total de 2.930 documentos electrónicos a la Biblioteca Digital del BCRA.

## **9.8. Estudios Económicos**

La Subgerencia General de Investigaciones Económicas tiene entre sus funciones, dirigir el desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan al diseño de la política monetaria y financiera del BCRA y provean soporte técnico a las decisiones que adopte la Institución en la materia.

La tarea incluye el desarrollo de modelos que faciliten la interpretación de la dinámica económica argentina, la proyección de variables relevantes para el diseño y la estimación del impacto de determinadas políticas, así como la elaboración de documentos de investigación empírica y teórica sobre política monetaria, sistema bancario y de pagos, mercado de capitales, economía real y monetaria local e internacional.

Otra tarea del área es promover una interacción fluida y plural con la comunidad académica y afianzar la cooperación con otros organismos en materia de investigación económica.

A continuación, se destacan las principales actividades que en este sentido se desarrollaron durante 2024.

#### **9.8.1. Ensayos Económicos**

Ensayos Económicos es la revista académica del Banco Central de la República Argentina. Fue publicada por primera vez entre 1977 y 1990, y tuvo una segunda etapa entre 2006 y 2016. La revista fue relanzada en 2020 y durante el 2024 se publicaron dos nuevas ediciones.

La revista está orientada a la publicación de artículos de economía de carácter teórico, empírico o de política aplicada, en particular sobre temas macroeconómicos, monetarios, financieros y bancarios que se refieran tanto a la economía argentina como al ámbito internacional. La revista publica artículos revisados bajo el formato de referato doble ciego, pero también contribuciones de autores invitados. Tiene una frecuencia mínima semestral, con publicaciones en mayo y noviembre de cada año, y también ediciones especiales.

Los artículos incluidos en la edición N° 83 de mayo de 2024 fueron los siguientes:

- **Ganando grados de libertad: El manejo de la política monetaria en LATAM-5.** Autores: Emiliano Basco, Sebastián Katz y Luis Libonatti.
- **El papel del tipo de cambio real en un país en desarrollo rico en recursos: efectos heterogéneos, sesgo estructural e histéresis.** Autor: Gabriel Palazzo.
- **Determinantes de la inflación en Argentina, 2004-2022.** Autor: Pablo de la Vega, Guido Zack, Jimena Calvo y Emiliano Libman.
- **Expectativas de precios de las empresas: Un análisis empírico utilizando la Encuesta de Expectativas Económicas del BCRA.** Autores: Pedro Elosegui y Máximo Sangiácomo.

Los artículos incluidos en la edición N° 84 de noviembre de 2024 fueron los siguientes:

- **In memoriam Roberto Cortés Conde.** Autor: Javier Ortíz Batalla.
- **De la Caja de Conversión al Banco Central.** Autor: Roberto Cortés Conde.
- **El Plan Real treinta años después. Algunas reflexiones de política.** Autores: Gustavo H. B. Franco.
- **Experiencias de estabilización económica: El caso del Perú 1990-1991.** Autores: Adrián Armas Rivas y Zenón Quispe Misaico.

- **Uruguay: una historia de estabilización de la inflación y desdolarización en tres (?) pasos.** Autor: Gerardo Licandro.
- **Pronóstico de inflación de corto plazo en Argentina con modelos Random Forest.** Autor: Federico D. Forte.
- **La medición de las expectativas de inflación en Argentina: consultoras económicas versus mercados financieros.** Autor: Patricio J. Temperley.

### **9.8.2. Premio Anual de Investigación Económica “Raúl Prebisch”**

Se realizó la 16° edición del Premio Anual de Investigación Económica “Dr. Raúl Prebisch”, concurso que promueve y estimula la investigación en tópicos monetarios, macroeconómicos, financieros y bancarios. El concurso tiene tres categorías: estudiantes, jóvenes profesionales y personas con tesis de doctorado aprobadas.

Los ganadores de la edición 2024 fueron los siguientes:

#### **Categoría: Premio Anual a Estudiantes Universitarios**

**1.er Premio.** Trabajo: “The transmission of supply shocks to inflation: the case of Argentina (2004-2022)”. Autor: Lucas Sebastián Ordoñez.

#### **Categoría: Premio Anual a Jóvenes Profesionales**

**1.er Premio, compartido.** Trabajo: “Inflación y riesgo en las decisiones de inversión de los hogares”. Autor: Horacio Nicolás Tanzi.

**1.er Premio, compartido.** Trabajo: “Devaluaciones fiscales en un contexto de restricciones financieras”. Autor: Diego Germán Piccardo.

#### **Categoría: Premio Anual a Tesis de doctorado en Economía**

Trabajo: “Política comercial y salarios reales: una aproximación empírica al caso argentino”. Autor: José Luis Espert.

### **9.8.3. Jornadas Monetarias y Bancarias 2024**

El 14 y 15 de octubre se realizaron las Jornadas Monetarias y Bancarias 2024, tituladas “Déficits fiscales, política monetaria e inflación”. El BCRA convocó en esa oportunidad a distintas personalidades del ámbito académico, del sector financiero y del ámbito empresarial, así como a hacedores de política y autoridades de otros Bancos Centrales para analizar la coyuntura y reflexionar sobre una relevante agenda de temas macroeconómicos, monetarios y financieros en el contexto del programa de estabilización en curso en nuestro país.

Las jornadas fueron presenciales y se realizaron en el Palacio Libertad con la presencia de más de 1800 participantes y los expositores fueron: Neel Kashkari, Pablo Hernández de Cos, Ricardo Arriazu, Gustavo Cañonero, Rafael Di Tella, Ivan Werning, Gustavo Franco, Leonardo Leiderman, Gregory Makoff, Claudio

Irigoyen, Graham Stock, Thomas Smith, Adrián Armas, Gerardo Licandro, Juan Pablo Nicolini, Fabian Kon, Jorge Bledel, Osvaldo Gimenez, Vladimir Werning y Santiago Bausili. Se contó además con una ponencia de cierre del presidente de la Nación, Javier Milei.

#### **9.8.4. Documentos de Trabajo**

Los Documentos de Trabajo representan pre-publicaciones de artículos académicos elaborados por los economistas del BCRA. Están dirigidos a un público de economistas académicos y profesionales.

En 2024 se presentaron los siguientes documentos de trabajo:

- **Nro. 116. Más allá del Carry-Trade: Nuevas perspectivas sobre los usos de emisiones de bonos denominados en moneda extranjera por parte de empresas latinoamericanas entre los años 2000 y 2022.** Rodrigo Pérez Artica, Joel Rabinovich, Nicolás Hernán Zeolla.
- **Nro 115. La instrumentación de la política monetaria y el impacto económico de los tributos subnacionales: el caso de Argentina,** Pedro Elosegui.
- **Nro 114. ¿Cuándo Argentina perdió su encanto? Una breve nota sobre la divergencia económica.** Eduardo Levy-Yeyati, Sebastian Katz.

#### **9.8.5. Notas Técnicas**

Las notas técnicas del BCRA son documentos breves que responden una pregunta específica, poniendo énfasis en aspectos metodológicos y resultados.

En 2024 se presentó la siguiente nota técnica:

- **Nro 8. Expectativas de inflación implícitas en el mercado de renta fija argentino.** Constanza Matarelli, Luciana Pastore.

#### **9.8.6. Convenio Marco de Colaboración BCRA-Ministerio de Tecnología e Innovación de la Nación-CONICET**

Durante 2024, se completó la ejecución de los proyectos aprobados en el contexto del Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para la promoción de ámbitos de interacción e investigación conjunta firmado en 2020.

# Estados Contables al 31 de diciembre de 2024

Presentado en forma comparativa  
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Índice

Pág. 3 | Balance General

Pág. 5 | Estado de Resultados

Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Pág. 7 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes

Pág. 8 | Notas a los Estados Contables

Pág. 61 | Anexo I - Evolución de Previsiones

Pág. 62 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera

Pág. 63 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos

Pág. 64 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Pág. 65 | Anexo V – Evolución Base Monetaria

**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
**- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -**

**A C T I V O**

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	<b>30.603.589.320</b>	<b>40.622.210.962</b>
Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)	5.375.344.631	7.211.122.207
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	19.577.050.440	25.262.867.607
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	5.596.735.231	8.164.913.244
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4. y Anexo II)	22.381	47.176
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	54.436.637	(16.739.272)
	<b>74.635.647.401</b>	<b>100.032.964.246</b>
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>	<b>74.068.987.721</b>	<b>100.034.595.827</b>
Títulos bajo Ley Extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	236.386.402	105.447.930
Títulos bajo Ley Nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexo III)	73.832.601.319	99.929.147.897
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.602.570	10.041.919
Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional (Notas 4.2.1.2.2 y Anexo III)	23.388.751.456	28.128.933.473
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexo III)	50.443.100.619	71.798.563.647
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	(3.853.326)	(8.391.142)
<b>CARTERA DE PASES CON EL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>567.400.109</b>	<b>-</b>
Títulos recibidos por operaciones de pases activo (Nota 4.2.2 y Anexo III)	567.400.109	-
<b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS</b> (Nota 4.2.3 y Anexos I y III)	<b>(740.429)</b>	<b>(1.631.581)</b>
<b>ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL</b> (Nota 4.3)	<b>2.934.952.495</b>	<b>3.866.796.445</b>
<b>CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS</b>	<b>811.207</b>	<b>323.693</b>
Entidades Financieras (Neto de Previsiones)	811.207	323.693
Entidades financieras (Nota 4.4)	8.824.516	5.047.441
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(8.013.309)	(4.723.748)
<b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS</b> (Nota 4.5 y Anexo II)	<b>5.746.232.169</b>	<b>9.504.557.740</b>
<b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE</b> (Nota 4.6)	<b>2.536.033.919</b>	<b>61.973.194.558</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b> (Neto de Previsiones) (Nota 4.7 y Anexo I)	<b>250.460.787</b>	<b>505.558.211</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>116.707.727.298</b>	<b>216.505.605.855</b>

<b>P A S I V O</b>		<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>BASE MONETARIA</b>		<b>29.728.574.887</b>	<b>20.922.711.479</b>
Circulación Monetaria		19.988.275.208	16.191.195.261
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.8.1.1)		19.988.274.961	16.191.194.331
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.8.1.2)		247	930
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.8.2)		9.740.299.679	4.731.516.218
<b>MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS</b>		<b>20.165.513</b>	<b>37.740.690</b>
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.9.1 y Anexo II)		15.488	26.408
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.9.2 y Anexo II)		20.150.025	37.714.282
<b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS</b> (Nota 4.10 y Anexo II)		<b>12.634.955.567</b>	<b>16.013.891.362</b>
<b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS</b> (Nota 4.11)		<b>12.261.239.443</b>	<b>2.183.633.021</b>
Otros depósitos		12.261.239.443	2.183.633.021
<b>OTROS DEPÓSITOS</b> (Nota 4.12)		<b>6.794.419</b>	<b>15.524.953</b>
<b>ASIGNACIONES DE DEG</b> (Nota 4.13 y Anexo II)		<b>428.689.734</b>	<b>752.028.400</b>
Asignaciones de DEG		6.833.456.911	11.987.582.784
Contrapartida de Asignaciones de DEG		(6.404.767.177)	(11.235.554.384)
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> (Nota 4.14)		<b>127.450.318</b>	<b>4.042.516.860</b>
Obligaciones		1.204.357.679	5.931.680.179
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas		(1.076.907.361)	(1.889.163.319)
<b>TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b> (Nota 4.15 y Anexo IV)		<b>9.646.418.358</b>	<b>67.633.722.066</b>
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera (Anexo II)		9.494.910.010	5.387.621.534
Letras y Notas emitidas en Pesos		151.508.348	62.246.100.532
<b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b> (Nota 4.16 y Anexo II)		<b>4.431.483.793</b>	<b>7.230.882.993</b>
<b>OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b> (Nota 4.17)		<b>35.861.779</b>	<b>28.336.111</b>
<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE</b> (Nota 4.18)		<b>2.606.317.463</b>	<b>56.455.488.104</b>
<b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b> (Nota 4.19 y Anexo II)		<b>629.932</b>	<b>19.692.369</b>
<b>OTROS PASIVOS</b> (Nota 4.20 y Anexo II)		<b>21.128.365.451</b>	<b>36.927.051.321</b>
<b>PREVISIONES</b> (Nota 4.21 y Anexo I)		<b>206.734.567</b>	<b>239.881.664</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>93.263.681.224</b>	<b>212.503.101.393</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)		<b>23.444.046.074</b>	<b>4.002.504.462</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>		<b>116.707.727.298</b>	<b>216.505.605.855</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Intereses y actualizaciones:</b>		
Ganados:		
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.22.1)	29.842.053.804	16.829.438.054
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.22.1)	302.728.272	419.675.545
Sobre depósitos en Otros Organismos (Nota 4.22.1)	29.521.024.639	16.388.094.148
Sobre Otros Activos	1.666.744	1.408.036
	16.634.149	20.260.325
Perdidos:		
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.22.2)	(17.071.810.697)	(61.023.491.855)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.22.2)	(455.948.961)	(40.393.642.050)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.22.2)	(582.892.143)	(763.107.519)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)	(15.981.057.405)	(19.864.533.657)
	(51.912.188)	(2.208.629)
<b>Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.3)</b>	(6.806.800)	(6.367.308)
<b>Diferencias Netas de Cotización y Resultados de valuación (Nota 4.22.4)</b>	8.723.342.740	40.386.941.863
<b>Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.22.5)</b>	14.491.483	154.727.014
<b>Diferencias Netas de Negociación y Otros Resultados sobre Instrumentos Financieros (Nota 4.22.6)</b>	5.530.688.512	19.971.879.430
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>27.031.959.042</b>	<b>16.313.127.198</b>
<b>Cargos y Multas varios (Nota 4.22.7)</b>	47.162.260	17.541.137
<b>Comisiones Netas</b>		
Comisiones ganadas	(141.261)	(110.806)
Comisiones perdidas	754	2.585
	(142.015)	(113.391)
<b>Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto</b>	-	-
<b>Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.22.8)</b>	(324.402.702)	(386.256.808)
<b>Gastos Generales (Nota 4.22.9)</b>	(254.644.823)	(261.397.225)
<b>Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.22.10)</b>	(122.208.568)	(192.601.520)
<b>Resultado Neto por actividades operativas</b>	<b>26.377.723.948</b>	<b>15.490.301.976</b>
<b>Otros (Egresos) / Ingresos Netos (Nota 4.22.11)</b>	(26.301.223)	1.745.607.215
<b>Resultado Neto Ajustado</b>	<b>26.351.422.725</b>	<b>17.235.909.191</b>
<b>Resultado por el Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda</b>	(6.909.881.113)	(26.680.064.416)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PÉRDIDA)</b>	<b>19.441.541.612</b>	<b>(9.444.155.225)</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Con tador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

**- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -**

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2024	TOTAL 31/12/2023
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL			
<b>Saldos al inicio del ejercicio reexpresados (Nota 3.4) (*)</b>	253.434.462	7.571.842.089	3.133.952.728	-	(6.956.724.817)	<b>4.002.504.462</b>	<b>16.283.135.259</b>
<b>Afectación de Resultados según Resolución de Directorio N° 142 del 2 de mayo de 2024 y Distribución de Resultados Resolución de Directorio N° 277 del 13 de Julio de 2023</b>	-	(2.223.776.583)	(1.823.077.737)	-	4.046.854.320	-	(2.836.475.572)
<b>Resultado neto del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)</b>					19.441.541.612	<b>19.441.541.612</b>	<b>(9.444.155.225)</b>
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>253.434.462</b>	<b>5.348.065.506</b>	<b>1.310.874.991</b>	-	<b>16.531.671.115</b>	<b>23.444.046.074</b>	<b>4.002.504.462</b>

(\*) Saldos al inicio del ejercicio reexpresados según aplicación de Resolución Técnica N° 6.

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 297 F° 129

Ignacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -</b>	31/12/2024	31/12/2023
<b>I) Actividades Operativas</b>		
1. Orígenes	<b>16.712.953.036</b>	<b>175.868.423</b>
- Compras netas de Divisas	12.092.948.548	1.696.098.873
- Transferencias netas de Depósitos de Entidades Financieras	2.893.578.483	(2.428.650.459)
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	1.219.290.245	767.795.499
- Operaciones netas del BCRA con Instituciones Financieras del Exterior	260.752.969	(34.882.608)
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	237.535.749	100.082.148
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	4.458.041	33.326.970
- Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados	3.975.769	42.115.534
- Otros conceptos	413.232	(17.534)
2. Aplicaciones	<b>(9.409.998.456)</b>	<b>(3.188.927.132)</b>
- Operaciones con Instituciones Financieras del Exterior del Gobierno Nacional	(5.021.126.082)	(2.525.439.814)
- Fondos vinculados a pagos y colocaciones de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(3.624.935.020)	(424.876.317)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(592.848.012)	(240.994.549)
- Gastos de Emisión Monetaria	(91.682.625)	-
- Depósitos de Organismos Internacionales	(77.324.300)	2.902.829
- Gastos de Administración	(2.082.417)	(519.281)
3. Ajuste neto por reexpresión de Actividades Operativas	3.791.758.021	(14.730.619.597)
<b>Flujo de Efectivo Neto originado por / (Utilizado en) las Actividades Operativas (1-2-3)</b>	<b>11.094.712.601</b>	<b>(17.743.678.306)</b>
<b>II) Actividades de Inversión</b>		
4. Orígenes	1.431.429	312.866
- Cobro de dividendos BIS	1.431.429	312.866
5. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Inversión	235.315	1.095.170
<b>Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Inversión (4-5)</b>	<b>1.666.744</b>	<b>1.408.036</b>
<b>III) Actividades de Financiación</b>		
6. Orígenes	-	-
- Concertaciones netas por operaciones de pases con bancos y otros organismos del país	-	-
7. Aplicaciones	(2.140.210.161)	(682.232.195)
- Cancelaciones netas de depósitos y préstamos con bancos y otros organismos del país y del exterior	(2.140.210.161)	(682.232.195)
8. Ajuste neto por reexpresión de Actividades de Financiación	(947.240.559)	(1.100.994.212)
<b>Flujo de Efectivo Neto utilizado en las Actividades de Financiación (6 - 7 - 8)</b>	<b>(3.087.450.720)</b>	<b>(1.783.226.407)</b>
<b>IV) Otros</b>		
9. Diferencias Netas de Cotización	8.328.841.809	43.142.391.745
- Diferencias Netas de Cotización	6.785.145.340	14.449.844.358
- Ajuste neto por reexpresión de las Diferencias Netas de Cotización	1.543.696.469	28.692.547.387
10. Efecto del resultado monetario	(26.356.392.076)	(36.563.101.503)
- Efecto del resultado monetario sobre Efectivo y Equivalentes de efectivo	(26.356.392.076)	(36.563.101.503)
<b>Total Otros (9-10)</b>	<b>(18.027.550.267)</b>	<b>6.579.290.242</b>
<b>Flujo de Efectivo Neto utilizado en todas las actividades (I+II+III+IV)</b>	<b>(10.018.621.642)</b>	<b>(12.946.206.435)</b>
<b>Saldo neto inicial del ejercicio de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)</b>	<b>40.622.210.962</b>	<b>53.568.417.397</b>
<b>Saldo neto de cierre del ejercicio de Efectivo y Equivalentes de Efectivo(Nota 3.1)</b>	<b>30.603.589.320</b>	<b>40.622.210.962</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

**Notas a los Estados Contables  
por el ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024 comparativo  
con el ejercicio anterior  
- Cifras expresadas en miles –**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (CO) y las demás normas legales concordantes (CO, art. 1).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (CO art.3). Adicionalmente, en el artículo 4 de la CO se establecen las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales;
- ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria; y
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

En el mismo artículo se establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación.

El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco (CO, art. 1, párr. 2). El Banco es agente financiero del Estado Nacional (CO, art. 18, inc. c)). Dados su finalidad, sus funciones y sus facultades, y el marco legal aplicable, el Banco realiza diferentes operaciones con el Estado Nacional, manteniendo con este derechos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

## **NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2024 Y 2023**

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante los ejercicios 2023 y 2024.

### **2.1 Cancelación del stock de LELIQ**

Con el fin de racionalizar su esquema de gestión de liquidez, a partir del 18/12/23 el Directorio del BCRA decidió dejar de realizar subastas de Letras de Liquidez (LELIQ), pasando a ser las operaciones de pases pasivos su principal instrumento de absorción de excedentes monetarios hasta el 22/07/24 (ver nota 2.3). El 11/01/24 el stock de LELIQ fue cancelado en su totalidad (ver nota 4.15).

### **2.2 Notas del BCRA en dólares – BOPREAL**

A partir del 13/12/23, según surge de la Comunicación A 7918, el BCRA ofreció Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para importadores de bienes y servicios pendientes de pago.

El stock de BOPREAL al 31/12/24 se informa en nota 4.15. y Anexo IV.

### **2.3 Decreto 602/24 – Suspensión de Rueda BCRA – Compra-venta de LeFi**

El 10/07/24 el Decreto 602/2024 autorizó al PEN a emitir la Letra Fiscal de Liquidez (LeFi) por 1 (un) año de plazo, la que capitalizaría a la tasa de política monetaria informada por el BCRA, por la suma de valor nominal original (VNO) \$20.000.000.000. La LeFi solo sería transferible y negociable entre el BCRA y las entidades financieras.

El Decreto 602/2024 autorizó, además, a realizar operaciones de canje de LeFi con el BCRA a una relación que considerase los precios de mercado para los títulos elegibles y el valor técnico de la LeFi, ambos calculados a la fecha de liquidación de los canjes.

Además, el decreto estableció que el BCRA podría realizar operaciones de compra y venta de LeFi con las entidades financieras a valor técnico. Asimismo, determinó que la LeFi debía registrarse

a dicho valor en los estados contables del BCRA. El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Hacienda, debería cubrir el costo financiero de las operaciones que el BCRA realizase por el manejo de liquidez. Dicho costo sería equivalente al devengado diario de la tasa de política monetaria informada por el BCRA. El monto a cubrir sería calculado por el BCRA y quedaría depositado en garantía en una cuenta constituida a tal fin en el BCRA (ver nota 4.11).

El 17/07/24 en el marco del mencionado Decreto, se liquidó la operación de canje donde el BCRA entregó bonos ajustables por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que tenía en cartera a cambio de LeFi VNO \$20.000.000.000 con vencimiento 17/07/25. El resultado de la conversión arrojó un resultado negativo de \$31.142.285 (ver nota 4.22.6).

El 22/07/24, el BCRA suspendió la operatoria de pases pasivos con entidades financieras (Comunicación A 8060) pasando a ser la LeFi el principal instrumento de administración de liquidez del sistema bancario (ver notas 4.2.1.2.3).

#### **2.4 Opciones de liquidez de Títulos del Estado Nacional emitidas por el BCRA**

Bajo el marco de las Comunicaciones A 7716 y 7954 el BCRA realizó durante 2024 licitaciones de opciones de liquidez de Títulos del Estado Nacional emitidas por el BCRA.

El 18/07/24, en virtud de lo previsto en la Comunicación B 12847, el BCRA y las entidades financieras acordaron rescindir contratos de opciones de liquidez. El precio al que se rescindió cada contrato reconoció a los tenedores un valor equivalente a la prima en pesos pactada oportunamente, proporcional a la cantidad de días remanente hasta la finalización de cada contrato, e incrementado conforme la variación del CER desde la fecha en que fue abonada hasta la fecha de liquidación de la rescisión. El resultado por la rescisión arrojó un resultado negativo de \$50.591.343. El stock remanente de opciones de liquidez se expone en el rubro Obligaciones por Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (ver notas 4.2 y 4.17).

A lo largo de 2024 y 2023 el BCRA adquirió, a raíz del ejercicio de las opciones de *put* lanzadas, títulos públicos del Gobierno Nacional los cuales ingresaron en cartera y se exponen en el rubro Títulos Públicos.

#### **2.5 Cancelación del stock de LEDIV a tasa cero**

El 30/11/23, según surge de la Comunicación A 7898, se derogaron todas las disposiciones previas referidas a Letras Internas del BCRA en dólares liquidables en pesos por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación A 3500 (LEDIV) a tasa cero, discontinuando la emisión de nuevas letras. El 27/11/24, se canceló el total del stock de LEDIV.

## **2.6 Acuerdo Stand-By y Acuerdo de Facilidades Extendidas con el FMI**

En 2018 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un Acuerdo *Stand-By* a favor de la República Argentina por un total de USD57.100.000 (equivalentes a DEG40.714.000). Bajo este marco, entre 2018 y 2019 se recibieron desembolsos por un total de USD44.497.400 medidos según el tipo de cambio vigentes en cada desembolso (equivalentes a DEG31.913.710).

El 3 de marzo de 2021, el Congreso Nacional sancionó la Ley 27.612 por medio de la cual dispuso que todo programa de financiamiento u operación de crédito público realizado con el FMI, así como cualquier ampliación de los montos de esos programas u operaciones, requeriría de una ley del Congreso de la Nación que lo aprobase expresamente.

El 18/03/22, mediante la Ley 27.668, el Congreso Nacional aprobó las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el PEN y el FMI para la cancelación del Acuerdo *Stand-by* celebrado en 2018 y para su apoyo presupuestario. Asimismo, el 25/03/22, el Directorio del FMI aprobó dicho Programa de Facilidades Extendidas por un período de 30 meses por USD44.000.000 (equivalentes a DEG31.914.000).

En el marco del Programa de Facilidades Extendidas se recibieron durante 2024 desembolsos por un total de USD5.445.992 (equivalentes a DEG4.100.000) (en 2023 se habían recibido desembolsos por USD12.703.520 – equivalentes a DEG9.500.000). Por su parte, los pagos por intereses trimestrales efectuados durante el ejercicio 2024 ascienden a USD2.945.569 (equivalentes a DEG2.214.484) (en 2023 USD1.876.739, equivalentes a DEG1.406.433).

Durante el ejercicio 2024 el Gobierno Nacional realizó pagos en concepto de amortizaciones de capital por el Acuerdo *Stand-by* por USD4.518.498 (equivalentes a DEG3.412.500) y USD152.622 (equivalentes a DEG115.234) en concepto de cancelación de intereses trimestrales. En el ejercicio 2023 dichos pagos ascendieron a USD17.781.693 (equivalentes a DEG13.303.427) y USD1.140.428 (equivalentes a DEG848.993), respectivamente.

El Acuerdo *Stand-by* de 2018 fue cancelado en su totalidad durante el ejercicio 2024 (ver nota 6).

## **2.7 Operaciones de conversión de activos**

En el primer semestre de 2024 el BCRA participó de operaciones de conversión de deuda llevadas cabo por el Ministerio de Economía en las condiciones fijadas por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda.

A raíz de estas operaciones ingresaron en cartera del BCRA: Bonos del Tesoro Nacional Ajustables por CER con vencimientos 14/02/25 y 09/11/25, y Bonos del Tesoro Nacional Ajustables por CER cero cupón con vencimientos 15/12/25, 30/06/26, 15/12/26, 15/12/27 y 30/06/28.

Las operaciones precitadas de conversión de activos arrojan un resultado negativo expresado en moneda constante al 31/12/24 de \$1.807.587.056 (ver notas 2.3 y 4.22.6).

A lo largo de 2023, durante enero, marzo, junio y octubre, el BCRA participó de operaciones de conversión de deuda llevadas a cabo por el Ministerio de Economía en el marco del artículo 11 del Decreto 331/2022.

A raíz de estas operaciones ingresaron en cartera del BCRA Bonos de la República Argentina en Moneda Dual con vencimientos 31/07/23, 29/09/23, 28/02/24, 30/08/24, 29/11/24 y 21/01/25, y Bonos del Tesoro Nacional ajustables por CER 3,75% con vencimiento 14/04/24, 4% con vencimientos 14/10/24, 4,25% con vencimientos 14/02/24 y 13/12/24 y 2% con vencimientos 09/11/26.

El resultado total de las operaciones precitadas de conversión de activos, expresado en moneda constante al 31/12/23, ascendió a \$205.748.513 (ver nota 4.22.6).

## **2.8 Recompra de Títulos Públicos**

A lo largo de 2024 en virtud de las facultades previstas en el artículo 55 de la Ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) el Ministerio de Economía recompró de los siguientes bonos en cartera de BCRA: Boncer 4,25% vencimiento 13/12/24 por VNO \$735.766.267, Bono de la República Argentina USD Step Up 2035 por VNO USD8.924.933, Bonos de la República Argentina USD 1% 2029 por VNO USD49.299, Bono Dual vencimiento 30/08/24 por VNO USD801.303 y Bono República Argentina USD Step Up 2038 por VNO USD393.058.

El 21/12/23 el Ministerio de Economía ofreció la compra por parte del Tesoro Nacional del total de los Bonos de la República Argentina con Descuento en pesos 5,83% 2033 (DICP) y de los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual con vencimiento 28/02/24 (TDF24), que se encontraban en cartera del BCRA y por un monto de VNO \$6.228.791 y de VNO USD2.449.511, respectivamente.

## **2.9 Programa Incremento Exportador**

Por medio del Decreto 576/22 se creó el Programa de Incremento Exportador por medio del cual se estableció que, durante septiembre de 2022, la liquidación de divisas bajo este programa se perfeccionaría a \$200 por dólar estadounidense.

El mencionado programa fue restablecido sucesivamente mediante los Decretos 787/22, 194/23, 378/23, disponiéndose en cada caso cual sería el valor fijo de liquidación de divisas en ese marco.

Para cubrir la diferencia patrimonial producida al BCRA por aplicación de tipos de cambio especiales para las operaciones involucradas en el marco del programa, el BCRA recibió Letras Intransferibles denominadas en dólares estadounidenses a 10 años (ver notas 4.2.1.2.2 y Anexo III).

El 04/09/23, mediante el Decreto 443/23, se restableció, hasta el 30/09/23, el mencionado programa. De acuerdo con su artículo 4, el 75% del contravalor de la exportación de las mercaderías indicadas en el Anexo I del Decreto 576/22, incluidos los supuestos de prefinanciación y/o post financiación de exportaciones del exterior o un anticipo de liquidación, que fuesen objeto de adhesión al programa, deberían ingresarse al país en divisas y negociarse a través del Mercado Libre de Cambios (MLC), en tanto que el 25% restante sería de libre disponibilidad. El programa fue prorrogado varias veces y finalizado el 10/12/2023 mediante Decreto 597/23 del 21/11/23.

## **2.10 Decreto 280/24. Reemplazo de pagos de servicios de intereses y amortizaciones de capital**

El artículo 1 del Decreto 163/23 estableció que los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses emitidas en el marco de los Decretos 622/21, 576/22 y 787/22 serían reemplazados, a la fecha de vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serían definidas en conjunto por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía.

Por medio del Decreto 23/24, se estableció que los pagos de servicios y amortización de capital de las Letras Intransferibles en cartera del BCRA, así como de aquellas que se emitiesen durante 2024 a favor del BCRA, serían reemplazados a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serían definidas en conjunto por las mencionadas Secretarías de Finanzas y de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía.

El artículo 14 del Decreto 280/24 sustituyó el artículo 4 del Decreto 23/24, por el siguiente: "Durante el corriente ejercicio fiscal los pagos de los servicios de amortización de capital y el sesenta por ciento (60 %) de los servicios de intereses de las letras intransferibles en cartera del BCRA serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos emitidos a la par, a CINCO (5) años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, y que devengarán una tasa de interés igual a la que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a UN (1) año más el margen de ajuste de 0,71513 % menos UN (1) punto porcentual, aplicada sobre el monto de capital efectivamente suscripto, conforme lo determine el Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera. El cuarenta por ciento (40 %) restante de los servicios de intereses de las citadas letras se abonará en efectivo".

El artículo 9 del Decreto 1104/24 dispuso que, durante el ejercicio fiscal 2025, los pagos de los servicios de amortización de capital y los servicios de intereses se realizarían de la misma forma que la establecida por el Decreto 280/24.

## **2.11 Renovación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China**

En 2023 se acordaron con el Banco Popular de China los términos y condiciones para renovar el acuerdo marco de swap de monedas entre ambos bancos centrales por un plazo de 3 años. Durante 2024 todos los tramos fueron renovados. De esta manera el total del acuerdo continúa ascendiendo a CNY130.000.000, operando los próximos vencimientos de los tramos en julio de 2025.

Según el Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China, el banco que requiera una transacción de swap debe depositar en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido deposita en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas son no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debita el mismo monto depositado originalmente.

Durante el plazo de vigencia del swap, cada banco puede utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el acuerdo. Al respecto, al 31/12/24 los fondos en uso ascienden a CNY21.000.000 con vencimientos graduales durante los próximos meses. Al 31/12/23 los fondos en uso fueron CNY21.000.000 con vencimiento en junio de 2024 y CNY14.000.000 con vencimiento en julio de 2024 (ver nota 8.4).

El primer acuerdo entre ambos bancos centrales se celebró en 2009 y fue complementado en 2014 y 2015. El acuerdo marco, renovado el 06/08/23, vence el 06/08/26.

## **2.12 Proceso de adecuación del Manual de Políticas Contables en línea con normas contables generalmente aceptadas**

El Decreto 280/24, estableció que “todas las letras intransferibles en cartera del BCRA serán registradas de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas, en los estados contables que se aprueben a partir de la entrada en vigencia de la presente norma”.

En el marco del decreto mencionado, con efecto sobre los Estados Contables al 31/12/23, el Directorio del BCRA dispuso, mediante su Resolución 128/24, la modificación del criterio de valuación de las Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas. Además, esta Resolución instruyó adecuar la valuación de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional, en línea con las mismas normas contables mencionadas precedentemente (ver notas 4.2.1.2.2 y 4.3).

## **NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**

### **3.1 Bases de presentación de los estados contables**

Los estados contables fueron preparados según lo establecido en el artículo 34 de la CO, teniendo en cuenta la condición de autoridad monetaria del BCRA, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su Manual de Políticas Contables (MPC), aprobado por el Directorio mediante la Resolución 86/13 y modificado mediante la Resolución 128/24 y actualizaciones posteriores

Las adecuaciones en las políticas contables de valuación de las Letras Intransferibles y Otras Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses, y de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional fueron prospectivas a partir del cierre de ejercicio 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 280/24 y en la Resolución 128/24 del Directorio, imputándose el efecto acumulado del cambio de criterio en el resultado del ejercicio 2023. Esto implicó un tratamiento diferencial respecto al criterio de exposición y medición contemplado en las normas contables profesionales argentinas vigentes, que requiere que se asigne el efecto en resultados a cada uno de los ejercicios presentados y a los resultados acumulados. De todos modos, de haberse aplicado lo dispuesto por las normas contables profesionales argentinas para el tratamiento del cambio de criterio de valuación de las Letras Intransferibles y Otras Letras del Tesoro Nacional en dólares estadounidenses, y de los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional, esto no hubiera representado una diferencia en la valuación del Patrimonio Neto al 31/12/23.

Las precitadas adecuaciones a los criterios de valuación realizadas a partir del cierre de ejercicio 2023 permitieron alinear el MPC de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas.

Estos estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

### **3.2 Uso de estimaciones**

Las registraciones efectuadas por el BCRA se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

### **3.3 Información comparativa**

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31/12/24 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente. Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de Estados Contables en moneda constante, los saldos al 31/12/23 fueron modificados y reexpresados en moneda homogénea al 31/12/24 mediante la aplicación del coeficiente que surge de la relación entre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al 31/12/23 (3.533,1922) y al 31/12/24 (7.694,0075), equivalente a 2,17763627.

A los efectos de la presentación comparativa se realizaron algunas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlas sobre bases uniformes y se remite a lo expuesto en nota 3.1 precedente.

### **3.4 Unidad de medida**

La Resolución 52/19 del Directorio estableció que la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicaría de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) para los estados financieros de las entidades que supervisa. Al respecto, la SEFyC había establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante sería aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 01/01/20 (Comunicación A 6651).

A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

De acuerdo con lo establecido por la RT 6, los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado de resultados se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio (31/12/24). La pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados en la línea “resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda”.

A fin de aplicar la RT 6 al Estado de Situación Patrimonial, se aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios antes mencionado.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, tales como títulos y préstamos indexables, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A efectos de aplicar la RT 6 al Estado de Resultados, se aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de Resultados fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31/12/24.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.

En el caso del Estado de Flujos de Efectivo, las variaciones por concepto se presentan en cifras históricas al 31/12/24 y 31/12/23, segregando en la línea de ajuste neto de reexpresión en cada caso, el efecto de la inflación sobre las actividades operativas, de inversión, financiación y otros. Dicho ajuste de reexpresión se obtiene a partir de la antiguación de las variaciones registradas mensualmente computando el índice promedio de cada período. Este tratamiento se aplicó también en el caso del Anexo V – Evolución de Base Monetaria.

### **3.5 Criterios generales de valuación y exposición**

#### **3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera**

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31/12/24 y 31/12/23 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación A 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2024 y 2023. Allí se incluye además el Depósito en pesos a favor del Banco Popular de China incorporando el ajuste por mantenimiento de valor de la obligación.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso, utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Dólares Estadounidenses (USD)	1.032,50000000	808,48330000
Oro	2.708.712,12500000	1.669.073,34868500
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.346,51422500	1.084,71778911
Euros	1.068,32775000	893,93998481
Yenes	6,56097096	5,73677216
Libras Esterlinas	1.292,27700000	1.031,05875249
Reales	167,24439549	166,60140537
Dólares Canadienses	717,36260682	611,97736735
Coronas Suecas	93,23051640	80,49255292
Coronas Noruegas	90,67437143	79,87465792
Francos Suizos	1.137,36505838	962,59471366
Yuan (CNY)	141,44998219	113,85164479
Yuan (CNH)	140,75770589	113,49842068

### **3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos**

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el MPC y los acuerdos celebrados entre las partes intervenientes.

## **NOTA 4 - COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MPC**

### **4.1 Reservas Internacionales**

De acuerdo con lo establecido en la CO, el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

#### **4.1.1 Oro**

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Oro en barras	5.376.691.206	7.214.616.899
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(1.346.575)	(3.494.692)
<b>Total</b>	<b>5.375.344.631</b>	<b>7.211.122.207</b>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.984,96 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio 2024 a USD2.623,45 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente, y convertidas a pesos de acuerdo con el criterio expuesto en nota 3.5.1 (1.984,96 onzas troy valuadas a USD2.064,45 al 31/12/23) (ver Anexo II).

Las barras de oro depositadas en el BCRA revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación consistente en el cálculo de los costos directos estimados de traslado, la cual asciende a \$1.346.575. La citada previsión ha sido aplicada a las barras que se encuentran depositadas en el BCRA luego de las operaciones de rebalanceo realizadas durante el ejercicio 2024. Se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro “Otros Activos – Oro Amonedado” (ver nota 4.7.1).

#### 4.1.2 Divisas

	31/12/24	31/12/23
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y <i>overnight</i>	19.210.483.689	24.698.608.369
Tenencia de billetes	366.566.751	564.259.238
<b>Total</b>	<b>19.577.050.440</b>	<b>25.262.867.607</b>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y *overnight* han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

#### 4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	31/12/24	31/12/23
Depósitos a Plazo Fijo	2.000.626.499	7.313.268.886
Depósitos a la Vista	156.029.002	26.359.216
Valores Públicos del Exterior	3.403.628.177	420.700.716
Acuerdos de Recompra	36.451.553	404.584.426
<b>Total</b>	<b>5.596.735.231</b>	<b>8.164.913.244</b>

Los Depósitos a Plazo Fijo, los Depósitos a la Vista y los Acuerdos de Recompra de Títulos han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según

corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en nota 3.5.1. Los depósitos a la vista incluyen DEG32.700 equivalentes a \$44.030.553 al 31/12/24 (DEG 77 equivalentes a \$182.222 al 31/12/23) (ver nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$3.403.628.177 al 31/12/24 de los cuales \$2.055.472.277 corresponden a títulos con cupón y el resto a títulos de descuento (\$420.700.716 al 31/12/23, los cuales corresponden en su totalidad a títulos de descuento). Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a fecha de cierre y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en nota 3.5.1.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 4,23% y del 4,47 % para los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

#### 4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local (SML), y han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en nota 3.5.1.

#### 4.1.5. Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	31/12/24	31/12/23
Deudores por ventas de <i>forward</i> de divisas	3.419.784.085	2.376.092.985
Obligaciones por ventas de <i>forward</i> de divisas	(3.339.168.241)	(2.384.144.671)
Deudores por compras de <i>forward</i> de divisas	1.538.940.155	3.917.753.718
Obligaciones por compras de <i>forward</i> de divisas	(1.551.237.993)	(3.926.441.304)
Swap de tasas con el exterior	(13.881.369)	-
<b>Total</b>	<b>54.436.637</b>	<b>(16.739.272)</b>

Los Deudores por ventas de *forward* de divisas ascienden a \$3.419.784.085 al 31/12/24 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por las ventas a futuro a la cotización pactada (\$2.376.092.985 al 31/12/23). Por su parte, el saldo de Obligaciones por ventas de *forward* de divisas representa la obligación hacia las contrapartes del exterior de vender divisas al precio pactado. Al 31/12/24 su saldo es \$3.336.165.161 más \$3.003.080 por los intereses implícitos devengados (\$2.380.614.915 y \$3.529.756 al 31/12/23, respectivamente).

Los Deudores por compras de *forward* de divisas ascienden a \$1.538.940.155, y representan el derecho a recibir otras divisas de acuerdo con las operaciones concertadas con las contrapartes

del exterior (\$3.917.753.718 al 31/12/23). Por su parte, las Obligaciones por compras a futuro de divisas ascienden a \$1.551.237.993 al 31/12/24 y representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de entregar los dólares estadounidenses por las compras de divisas pactadas (\$3.926.441.304 al 31/12/23).

Con el fin de cubrir el riesgo de tasa de interés de los pasivos en moneda extranjera que asume el BCRA, se concertaron a partir de junio 2024 operaciones de *swap* de tasa con el exterior. Dichas operaciones se valúan en base al valor presente neto de los flujos de fondos de cada contrato. Al 31/12/24 el saldo representa un pasivo que asciende a \$13.881.369.

## **4.2 Títulos públicos**

### **4.2.1 Cartera propia del BCRA**

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31/12/24 asciende a \$74.068.987.721 (\$100.034.595.827 al 31/12/23).

#### **4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera**

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a ley extranjera, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31/12/24 asciende a \$236.386.402 (\$105.447.930 al 31/12/23).

Al 31/12/24 y 31/12/23, estos títulos se encuentran valuados de acuerdo con su cotización de mercado.

#### **4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

El saldo de Títulos Emitidos bajo Ley Nacional incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$73.832.601.319 al 31/12/24 (\$99.929.147.897 al 31/12/23).

##### **4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

El Bono Consolidado del Tesoro Nacional – 1990 fue emitido el 02/01/90. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina (BNA). Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31/03/91, dado que el artículo 8 de la Ley de Convertibilidad estableció que los mecanismos de

actualización monetaria respecto a sumas expresadas en australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el 01/04/91, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$881.464 al 31/12/24 (igual monto al 31/12/23). Dado que mediante el artículo 6 de la Ley 25.565 se autorizó al Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución 334/02, dicho ministerio estableció que el mencionado bono se amortizaría en 80 cuotas anuales consecutivas equivalentes las primeras 79 al 1% y la última al 21% del monto nominal emitido, habiendo vencido la primera de ellas el 02/01/10 por \$8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsionado totalmente. Al 31/12/24 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la decimosexta cuota, efectivizada el 02/01/25 (ver notas 4.2.3 y 8.1 y Anexos I y III).

#### 4.2.1.2.2. Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional ascienden al 31/12/24 a \$23.388.751.456 (\$28.128.933.473 al 31/12/23). A continuación, se detalla la composición por especie:

Letra Intransferible y Otras del Tesoro Nacional en USD	Concepto	V.N.O. en USD	En pesos al 31/12/24	V.N.O. en USD	En pesos al 31/12/23
Res. 30/14 Vto. 30/01/24	FONDEA	-	-	7.896.765	2.910.831.054
Res.190/14 Vto. 25/08/24	FONDOI	-	-	3.043.000	1.886.685.029
Res.406/15 Vto. 01/06/25	FONDEA	10.562.540	6.172.512.402	10.562.540	5.899.751.733
Res.262/16 Vto. 29/04/26	CUOTA FMI	376.300	339.263.689	376.300	262.074.170
Ley 27.541/19 Vto 21/12/29	Res. Conj. SF y SH 5/19 y 1/20	4.571.000	2.699.091.009	4.571.000	2.505.535.814
Res. 28/20 Vto. 20/04/30	Decreto 346/20	118.679	42.686.257	118.679	59.540.661
Res. 3/21 y 11/21 Vto. 07/01/31	Decreto 346/20	9.627.596	2.847.121.061	9.627.596	3.973.871.892
Res. 15/22 Vto. 20/04/30	Decreto 346/20	7.809.225	1.274.559.503	7.809.225	1.709.690.215
Decreto 622/21 Vto. 21/09/31	PAGO OBLIGACIONES FMI	4.334.000	1.111.986.427	4.334.000	1.562.372.285
Decreto 576/22 Vto. 30/03/32	PIE	2.961.672	507.794.352	2.961.672	673.360.083
Decreto 787/22 Vto. 30/12/32	PIE	1.069.903	308.376.989	1.069.903	406.390.636
Res. 3/23 y 40/23 Vto. 16/01/33	Decreto 346/20	10.025.291	2.872.691.092	10.000.939	4.068.680.644
Decrecretos 194/23 y 378/23 Vto. 15/09/33	PIE	2.165.869	390.707.937	2.165.869	545.338.260
Decreto 395/23 Vto. 31/07/24	Pago obligaciones en moneda extranjera	-	-	2.652.299	1.664.810.997
Decreto 23/24 Vto. 07/01/34	Decreto 23/24 art. 4	8.069.561	1.757.620.859	-	-
Decreto 23/24 Vto. 08/01/34	Pago obligaciones en moneda extranjera	1.600.000	347.650.011	-	-
Decreto 280/24 Vto. 03/04/29	Decreto 23/24 art. 4	5.994.761	2.716.689.868	-	-
<b>Total</b>		<b>69.286.397</b>	<b>23.388.751.456</b>	<b>67.189.787</b>	<b>28.128.933.473</b>

PIE : Programa Incremento Exportador

Decreto 346/20: corresponde a reemplazo de servicios de amortizaciones de capital e intereses mediante otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional

Decreto 23/24 art. 4: corresponde a reemplazo de servicios de amortizaciones de capital e intereses mediante otros títulos emitidos por el Gobierno Nacional

Las condiciones financieras de emisión de estos instrumentos son las siguientes: capital en dólares estadounidenses, 10 años de plazo (a excepción de la Letra Decreto 395/23 a un año de plazo y la Letra Decreto 280/24 a 5 años de plazo), amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a un año más el margen de ajuste de 0,71513% menos un punto porcentual, pagaderos

semestralmente (a excepción de las Letras del Programa de Incremento Exportador y las letras del Decreto 395/23, que devengan la tasa de rendimiento de las reservas internacionales del BCRA) y aplicada sobre el monto de capital suscripto. A su vez, las leyes y los decretos que establecieron la emisión de cada una de ellas indicaron que la tenencia por parte del BCRA debía registrarse en sus estados contables a valor técnico.

El 23/03/24, mediante el Decreto 280/24, se dispuso que “todas las letras intransferibles en poder del BCRA, serán registradas de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas, en los estados contables que se aprueben a partir de la entrada en vigencia de la presente norma” (ver nota 2.12). Esto implica un cambio en la política contable de valuación de tales instrumentos a partir del 31/12/23 registrándose a costo amortizado con límite en el valor recuperable.

Para el cálculo del costo amortizado, se consideró la medición original del activo y la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar a sus vencimientos, calculada exponencialmente con la tasa interna de retorno determinada al momento de la medición inicial. La tasa de descuento aplicable a cada letra se estimó a partir de la curva de referencia de bonos en dólares a la fecha de la valuación mediante la interpolación lineal de los rendimientos para cada una de las letras en función de la *duration* y plazo residual de cada instrumento.

Al 31/12/23, el cambio en la valuación de la totalidad de letras intransferibles en poder del BCRA, según lo establecido en el párrafo anterior, implicó el reconocimiento de un resultado negativo por desvalorización de \$90.492.448.482, registrado en Diferencias Netas de Cotización y Ajustes de Valuación-Títulos Públicos Nacionales (nota 4.22.4.). El saldo de Letras Intransferibles y Otras del Tesoro Nacional al cierre del 31/12/23 ascendía a \$28.128.933.473.

#### **4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

El rubro Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional contiene la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional y provinciales bajo legislación nacional. El saldo de este rubro asciende al 31/12/24 a \$50.443.100.619 (\$71.798.563.647 al 31/12/23). Su composición se detalla en Anexo III.

La LeFi en pesos, solo transferible entre el BCRA y las entidades financieras para regulación monetaria, se valúa a valor técnico de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 602/24.

Los títulos que cuentan con cotización en mercados activos se valúan a su cotización al cierre. Las especies que no cuenten con cotización al cierre se valúan a valor presente estimado, siendo el único caso, al 31/12/23, el Bono del Tesoro Nacional ajustable por CER con vencimiento 19/08/24.

A lo largo de 2024 y 2023 el BCRA participó de operaciones de conversión de activos y recompra de títulos públicos del Gobierno Nacional tal como se menciona en notas 2.7 y 2.8. Asimismo, ingresaron en cartera del BCRA títulos públicos adquiridos en el marco de la Comunicación A 7716 (a raíz del ejercicio de las opciones de venta lanzadas sobre títulos adjudicados por el Gobierno Nacional) y por compras en el mercado secundario.

#### **4.2.2 Cartera de Pases con el Sistema Financiero**

Incluye la cartera de títulos públicos recibidos en operaciones de pases activos con entidades financieras. Al 31/12/24 el saldo asciende a \$ 567.400.109 (ver Anexo III).

#### **4.2.3 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos**

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31/12/24, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 740.429 (al 31/12/23 ascendía a \$1.631.581), la cual corresponde al 84 % del monto original de emisión del Bono Consolidado del Tesoro Nacional – 1990 mencionado en nota 4.2.1.2.1. Durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la previsión como consecuencia del cobro de la decimoquinta cuota de amortización del título el 02/01/24 (ver notas 4.2.1.2.1. y 8.1 y Anexo I).

### **4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de la CO, el Banco puede hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de 12 meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Puede, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos 12 meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, pueden otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos 12 meses a un plazo máximo de 18 meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no pueden volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengen tasa de interés.

Al 31/12/24 y 31/12/23 los adelantos transitorios se encuentran valuados a costo amortizado con límite en el valor recuperable. La medición inicial se efectúa sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo. La diferencia entre el valor inicial y el valor del adelanto otorgado se devengada hasta el vencimiento en base a la tasa interna de retorno determinada al inicio.

La tasa de descuento aplicable a cada anticipo se estimó a partir de la curva de rendimientos de títulos en pesos con una combinación de tasas de mercado vigentes y proyecciones centrales del mercado.

El resultado por el cambio de criterio de valuación al 31/12/23 fue negativo en \$5.042.132.124 (ver nota 4.22.4.).

Al 31/12/24 y 31/12/23 el rubro se compone de la siguiente forma:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Adelantos Transitorios a 12 meses	2.414.864.269	2.556.828.793
Adelantos Transitorios a 18 meses	520.088.226	1.309.967.652
<b>Total</b>	<b>2.934.952.495</b>	<b>3.866.796.445</b>

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio 2023 con vencimiento durante el ejercicio 2024 fueron cancelados en los términos del artículo 20 de la CO en su totalidad al 31/12/24.

#### **4.4 Créditos al sistema financiero del país**

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Deudas por multas	8.824.516	5.047.441
Previsión sobre multas al sistema financiero	(8.013.309)	(4.723.748)
<b>Total</b>	<b>811.207</b>	<b>323.693</b>

El rubro Créditos al sistema financiero del país está integrado fundamentalmente por las Deudas de Entidades Financieras por Multas, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (art. 41), ascendiendo el saldo a \$8.824.516 al 31/12/24 (\$5.047.441 al 31/12/23). Del total del saldo al 31/12/24, \$8.473.974 se encuentran en ejecución judicial (\$4.985.180 al 31/12/23), las cuales han sido previsionadas por un total de \$8.013.309 (\$4.723.748 al 31/12/23).

En Anexo I se expone la evolución de la previsión de los créditos al sistema financiero expresada en moneda constante.

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la Previsión por incobrabilidad. Esta última se constituye en base a

estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

#### **4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros**

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Aportes al BID, BIRF, AIF y otros	4.588.259.949	7.473.186.498
Aportes al FMI	1.157.972.220	2.031.371.242
<b>Total</b>	<b><u>5.746.232.169</u></b>	<b><u>9.504.557.740</u></b>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo con lo establecido en nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG3.187.300 al 31/12/24 (igual cantidad de DEG al 31/12/23) según el siguiente detalle:

	<b>31/12/24</b>		<b>31/12/23</b>	
	<b>DEG</b>	<b>Pesos</b>	<b>DEG</b>	<b>Pesos</b>
Letras de Tesorería	2.327.322	3.133.772.568	2.327.322	5.497.416.400
Aportes al FMI en Divisas	796.825	1.072.936.530	796.825	1.882.197.494
Aportes al FMI en Moneda Nacional	63.153	85.035.690	63.153	149.173.749
<b>Total</b>	<b><u>3.187.300</u></b>	<b><u>4.291.744.788</u></b>	<b><u>3.187.300</u></b>	<b><u>7.528.787.643</u></b>

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno, de conformidad con lo previsto en la sección 4 del artículo III y en la sección 11 del artículo V del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver notas 5 y 6).

#### 4.6 Derechos por operaciones de pase

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Derechos por operaciones de pases activos	2.536.033.919	3.252.172.748
LELIQ en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	-	58.721.021.810
<b>Total</b>	<b><u>2.536.033.919</u></b>	<b><u>61.973.194.558</u></b>

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$2.536.033.919 al 31/12/24 (\$3.252.172.748 al 31/12/23). Estos pases se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Al 31/12/23 el total de LELIQ a recibir por pases pasivos ascendió a \$58.721.021.810, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos se encontraban valuados a valor de mercado (ver nota 2.3 y 4.18).

#### 4.7 Otros Activos

##### 4.7.1 Composición del rubro

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Bienes de Uso (neto de depreciaciones)	97.075.330	96.900.228
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	43.229.608	43.737.737
Oro amonedado	24.553.256	32.946.328
Préstamos Garantizados-Decreto 1387/01	14.266.121	10.621.809
Piezas Numismáticas - Museo	5.819.068	8.606.866
Activos aplicados a garantías (ver nota 4.7.2)	3.881.047	41.637.163
Activos Intangibles	59.408	154.645
<i>Margin Call</i> por operaciones de <i>Forward</i>	51.007	18.895.537
Diversos	84.909.583	252.580.302
Previsiones (Anexo I)	(23.383.641)	(522.404)
<b>Total</b>	<b><u>250.460.787</u></b>	<b><u>505.558.211</u></b>

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso. Por aplicación del método de ajuste por inflación los saldos a fin de ejercicio 2024 y 2023, se presentan ajustados al 31/12/24.

La existencia de papel y cospeles para emisión monetaria asciende a \$43.229.608 al 31/12/24 (\$43.737.737 al 31/12/23). Su saldo representa las existencias de cospeles para acuñar, monedas, papel para imprimir y billetes depositados en el BCRA que aún no fueron emitidos por lo que no forman parte de la Circulación Monetaria. Las mencionadas existencias se encuentran valuadas al precio promedio que surge de las órdenes de compra vigentes a fecha de cierre de cada ejercicio.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver nota 4.1.1), se excluyó del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

Los activos aplicados a garantías representan los fondos de garantías requeridos para operar por mercado ROFEX y las Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC).

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER. Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por CER.

La línea Piezas Numismáticas – Museo incluye piezas ingresadas como consecuencia de la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. Ella está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 y 2016.

El *Margin Call* por operaciones de *Forward* registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervenientes en esas operaciones y equivale a \$51.007 al 31/12/24 (\$18.895.537 al 31/12/23). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por esos fondos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración.

En la Línea Diversos se incluyen, entre otros, los activos recibidos provenientes de créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro por un monto de \$3.043.303 (\$3.124.516 al 31/12/23), los cuales se encuentran previsionados en \$974 (\$973 al 31/12/23) y los adelantos y anticipos a rendir por \$70.270.930 (\$234.631.363 al 31/12/23).

#### 4.7.2 Activos de disponibilidad restringida

Al 31/12/24 y 31/12/23 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Margin Call por operaciones de Forward (ver nota 4.7.1)	51.007	18.895.537
Activos aplicados a garantías (ver nota 4.7.1)	3.881.047	41.637.163
<b>Total</b>	<b>3.932.054</b>	<b>60.532.700</b>

#### 4.8 Base Monetaria

De acuerdo con lo establecido en la CO, la base monetaria se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye además el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la CO, en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

##### 4.8.1 Circulación Monetaria

###### 4.8.1.1 Billetes y monedas en circulación

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Billetes	19.979.292.097	16.171.632.980
Monedas	8.982.864	19.561.351
<b>Total</b>	<b>19.988.274.961</b>	<b>16.191.194.331</b>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Saldo al inicio del ejercicio	16.171.632.980	27.705.865.627
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	12.882.482.703	7.445.151.017
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(329.422.970)	(170.494.776)
Ajuste por reexpresión monetaria del saldo inicial	(8.745.400.616)	(18.808.888.888)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>19.979.292.097</b>	<b>16.171.632.980</b>

#### **4.8.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación**

El saldo de \$247 al 31/12/24 (\$930 al 31/12/23) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

#### **4.8.2 Cuentas corrientes en pesos**

El saldo al 31/12/24 asciende a \$9.740.299.679 (\$4.731.516.218 al 31/12/23). Durante los ejercicios 2024 y 2023 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación A 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %

### **4.9 Medios de pago en otras monedas**

#### **4.9.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación**

El saldo de \$15.488 al 31/12/24 (\$26.408 al 31/12/23) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en nota 3.5.1.

#### **4.9.2 Certificados de Depósito para la Inversión**

El saldo de \$20.150.025 al 31/12/24 (\$37.714.282 al 31/12/23) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en nota 3.5.1.

### **4.10 Cuentas Corrientes en Otras Monedas**

Al 31/12/24 su saldo alcanza a \$12.634.955.567 (\$16.013.891.362 al 31/12/23) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración, definidas en la Comunicación A 6052 y complementarias, ha sido de 0%.

#### 4.11 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Depósitos del Gobierno Nacional	9.856.882.142	2.091.480.352
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	490.708	301.256
Fondos provinciales	34.507.039	58.840.185
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley 25152 - Fondo Anticílico Fiscal	19.359.554	33.011.228
Depósitos del Gobierno Nacional – Decreto 602/24 - Letra Fiscal de Liquidez	2.350.000.000	-
<b>Total</b>	<b>12.261.239.443</b>	<b>2.183.633.021</b>

#### 4.12 Otros Depósitos

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Depósitos por Cobranzas	4.487.352	3.172.417
Operaciones de cambio	121.716	78.828
En cuentas especiales	18.071	1.506.317
Programa MicroPyme	-	7.815.166
Diversos	2.167.280	2.952.225
<b>Total</b>	<b>6.794.419</b>	<b>15.524.953</b>

Los Depósitos por cobranzas ascienden a \$ 4.487.352 (\$3.172.417 al 31/12/23) e incluyen principalmente aquellos originados por el cobro de multas financieras y cambiarias, así como también depósitos por cobranzas de entidades financieras liquidadas pendientes de aplicación.

El 28/07/22, conforme surge de la Comunicación A 7560, el BCRA aprobó la participación en el Programa de Crédito para la Reactivación de la Producción de la Provincia de San Juan – Préstamo BID 5343 OC/AR, convenio celebrado entre la provincia de San Juan y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a la reactivación económica de las MiPyMes en la mencionada provincia. Al 31/12/24 la línea Programa MicroPyme no presenta saldo ya que se han asignado a las entidades participantes del programa la totalidad de los recursos subastados. Al 31/12/23 el saldo ascendía a \$7.815.166.

Al 31/12/23 los Depósitos en cuentas especiales incluyen \$1.466.967 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el artículo 1 del Decreto 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operaron exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero.

Durante el ejercicio 2024, se analizaron los fondos remanentes sin aplicar y se acordó con el Ministerio de Economía su devolución, generando en consecuencia la cancelación de su saldo.

#### 4.13 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de ese Convenio.

Durante 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD2.460.375 (DEG1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD207.316 (DEG132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinarias fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG1.701.670.

En agosto de 2021 el FMI dispuso una nueva asignación extraordinaria de DEG por el equivalente a USD650.000.000 correspondiendo a la República Argentina USD4.334.000 (DEG3.054.884). Esta asignación fue recibida por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional.

El total de Asignaciones de DEG al 31/12/24 asciende a \$6.833.456.911 equivalentes a DEG5.074.924 (\$11.987.582.784 equivalentes a DEG5.074.924 al 31/12/23).

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$6.404.767.177 equivalentes a DEG4.756.554, al 31/12/24 (\$11.235.554.384 equivalentes a DEG4.756.554 al 31/12/23).

El saldo neto del rubro de DEG318.370 vigente al 31/12/24 y al 31/12/23 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la CO del 30/09/92.

A continuación, se expone la composición del rubro:

	31/12/24		31/12/23	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de DEG	5.074.924	6.833.456.911	5.074.924	11.987.582.784
Contrapartida de Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional	(4.756.554)	(6.404.767.177)	(4.756.554)	(11.235.554.384)
	<b><u>318.370</u></b>	<b><u>428.689.734</u></b>	<b><u>318.370</u></b>	<b><u>752.028.400</u></b>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en nota 3.5.1.

#### **4.14 Obligaciones con Organismos Internacionales**

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio del BCRA en su Resolución 287/23, el BCRA contaba con un Convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a 12 meses de plazo. Al 31/12/23 el saldo por la mencionada Facilidad Crediticia ascendía a \$3.785.252.507 (USD2.150.000) más intereses devengados por \$20.888.283 (USD11.864).

En el marco del saneamiento del Balance del BCRA, el 11/04/24, el BCRA canceló la totalidad de los desembolsos recibidos bajo el Acuerdo de Facilidad Crediticia con el BIS.

El Uso del Tramo de Reservas constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país. No representa uso de crédito, por lo tanto, los fondos utilizados no son exigibles por parte del organismo<sup>1</sup>. El Tramo de Reservas representa el derecho a recibir el financiamiento del FMI, enunciado precedentemente, y derivado de la cuota fijada en su participación en ese organismo internacional, que ha sido integrada en activos de reserva

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro Obligaciones con Organismos Internacionales los saldos de depósitos en el BCRA del BID, del FMI y de otros organismos internacionales.

A continuación, se expone la apertura de las Obligaciones:

<sup>1</sup>Las posiciones se desarmán exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo.

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Facilidad Crediticia	-	3.806.140.791
Uso del Tramo de Reservas	1.076.907.361	1.889.163.319
FMI Cuenta N°1	81.064.859	142.207.926
Cargos devengados	37.989.167	83.289.067
FMI Cuenta N°2	3.682.183	6.459.466
BID	4.686.252	4.359.846
BIRF	9.579	41.186
Otros	18.278	18.578
	<b>1.204.357.679</b>	<b>5.931.680.179</b>

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El saldo de \$81.064.859 equivale a DEG60.204 al 31/12/24 (\$142.207.926 equivalentes a DEG60.204 al 31/12/23) (ver nota 6).

La Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Al 31/12/24 su saldo asciende a \$3.682.183 equivalente a DEG2.735 (\$6.459.466 equivalentes a DEG2.735 al 31/12/23) (ver nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG799.774 equivalentes a \$1.076.907.361 (DEG799.774 equivalentes a \$1.889.163.319 al 31/12/23) (ver nota 2.6.).

#### 4.15 Títulos emitidos por el BCRA

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
BOPREAL	9.494.910.010	-
LEGAR liquidables por TC referencia	151.508.348	344.581.593
LELIQ (Emisión para pases pasivos)	-	56.995.227.134
Letras Internas en USD liquidables por TC referencia	-	5.387.621.534
Letras de Liquidez (LELIQ)	-	3.406.162.627
Letras Internas FCI (LETFCI) emisión para pases pasivos	-	1.438.691.641
Notas de Liquidez (NOTALIQ)	-	61.437.537
<b>Total</b>	<b>9.646.418.358</b>	<b>67.633.722.066</b>

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el artículo 18 de su CO figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

En Anexo IV se expone la existencia de títulos emitidos por el BCRA vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

A continuación, se detallan sus características:

- BOPREAL: A partir del 13/12/23, a través de la Comunicación A 7918, el BCRA ofreció BOPREAL para importadores de bienes y servicios pendientes de pago al 12/12/23. La moneda de suscripción fueron pesos al Tipo de Cambio de Referencia Comunicación A 3500 y la moneda de pago es dólar estadounidense. En caso de rescate anticipado, la moneda será pesos *dollar linked*.

<b>BOPREAL</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor Residual</b>	<b>Monto en pesos al 31/12/24</b>
Serie 1	4.980.038	4.980.038	5.184.738.760
Serie 2	2.000.000	1.167.000	1.204.927.500
Serie 3	3.000.000	3.000.000	3.105.243.750
<b>Total</b>			<b>9.494.910.010</b>

- Letras del BCRA en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación A 3500 (LEGAR): De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 7220 del BCRA, son emitidas desde febrero 2021. Ellas tienen como destino la constitución de todo tipo de garantías en moneda extranjera por parte de los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), vinculadas a la concertación de operaciones de futuros, opciones y otros productos derivados cuyos subyacentes sean *commodities* con cotización en dólares estadounidenses. El plazo máximo de estos instrumentos es de 365 días. A su vencimiento, la liquidación se realizar al precio de compra más la variación del Tipo de Cambio de Referencia entre la fecha de suscripción y la de vencimiento.
- LELIQ – emisión para pases: corresponde a la cartera de letras destinada a operaciones de pase las cuales se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA. Dicha operatoria fue discontinuada durante el ejercicio 2024 (ver notas 2.1, 2.3, 4.6 y 4.18).
- LEDIV a tasa cero: vigentes a partir de julio de 2022. Las condiciones para su suscripción se encuentran detalladas en la Comunicación A 7557. El plazo máximo de estos instrumentos es de 365 días. Al vencimiento de la letra, la liquidación se realiza al precio suscripto aplicando el coeficiente que resulte de dividir el Tipo de Cambio de Referencia correspondiente al día de vencimiento de la letra por el Tipo de Cambio de Referencia correspondiente al de la fecha de suscripción. El 30/11/23, según surge de la Comunicación A 7898, derogó todas las disposiciones previas referidas a LEDIV, discontinuando la emisión de nuevas letras. El 27/11/24, se canceló todo el stock de LEDIV.
- LELIQ: Son títulos de descuento valuados a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar eran las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad

financiera local y podían ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO. Con el fin de racionalizar su esquema de gestión de liquidez, el Directorio del BCRA decidió dejar de realizar licitaciones de LELIQ a partir del 18/12/23. El 11/01/24 fue cancelado todo el stock de LELIQ (ver nota 2.1)

- Letras Internas FCI – emisión para pases: Conforme surge de la Comunicación A 7579, el BCRA emite Letras Internas del BCRA en pesos para Fondos Comunes de Inversión (FCI) – LETFCI. Según la Comunicación A 7977, a partir del 18/03/24, se derogó la operatoria de pases pasivos para el BCRA con los FCI.
- Notas de Liquidez (NOTALIQ): El 17/02/22, mediante la Comunicación A 7460 el BCRA informó la emisión y colocación de Notas de Liquidez a tasa variable (NOTALIQ), las cuales pueden ser suscriptas únicamente por las entidades financieras. La moneda de suscripción y pago es el peso. Amortizan íntegramente al vencimiento y el plazo máximo es de 190 días. La tasa de interés es la Tasa de Política Monetaria (en términos TNA) informada por el BCRA más un spread informado al mercado el día de la licitación. Según surge de la Comunicación A 8060 a partir del 22/07/24 se suspendieron las operaciones de pases pasivos con NOTALIQ y se dejaron de emitir.

#### **4.16 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales**

El saldo de este rubro al 31/12/24 de \$4.431.483.793 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30/09/92, a través de la sanción de la modificación de la CO anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31/12/23 ascendía a \$7.230.882.993.

#### **4.17 Obligaciones Provenientes de otros Instrumentos Financieros Derivados**

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Put lanzado sobre Títulos del Gobierno Nacional	35.861.779	28.336.111
<b>Total</b>	<b>35.861.779</b>	<b>28.336.111</b>

El saldo por \$ 35.861.779 corresponde a las obligaciones por las opciones de venta lanzadas (*put option*) en el marco de las operaciones contempladas en la Comunicación A 7716 (\$28.336.111 al 31/12/23) (ver nota 2.4).

Las opciones de liquidez lanzadas se valuaron al valor de la subasta debitado a la entidad menos el devengamiento de la prima correspondiente según el tiempo transcurrido hasta el vencimiento de la opción.

#### 4.18 Obligaciones por operaciones de pase

	31/12/24	31/12/23
Especies a entregar por operaciones de pases	2.606.317.463	3.290.755.141
Montos a pagar por operaciones de pase pasivo	-	53.164.732.963
<b>Total</b>	<b>2.606.317.463</b>	<b>56.455.488.104</b>

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31/12/24 totalizan \$2.606.317.463 y representan la tenencia de títulos públicos nacionales y extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$3.290.755.141 al 31/12/23).

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31/12/23 \$53.164.732.963 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en nota 4.6 en concepto de capitales y primas por los importes de \$52.590.526.897 y \$574.206.066 respectivamente. Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio. El 22/07/24, conforme surge de la Comunicación A 8060 se suspendió la operatoria de pases pasivos con entidades financieras.

#### 4.19 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 629.932 al 31/12/24, en tanto que este concepto alcanzaba a \$19.692.369 al 31/12/23.

#### 4.20 Otros pasivos

La composición del rubro incluye

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Depósito de Pase de Monedas	18.413.513.574	32.450.716.341
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	2.041.310.645	3.414.316.732
Utilidades 2022 a transferir al Gobierno Nacional	270.255.428	588.518.023
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	807.620	846.234
Diversos	402.478.184	472.653.991
<b>Total</b>	<b>21.128.365.451</b>	<b>36.927.051.321</b>

El Depósito del Swap de Monedas y los intereses a pagar por el uso de fondos ascienden a \$18.413.513.574 al 31/12/24 (\$32.450.716.342 al 31/12/23). Dicho depósito representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China, ajustado a la cotización del yuan al cierre (ver nota 2.11).

Los Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el artículo 17 de la CO.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dichos organismos internacionales.

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31/12/24 a \$807.620 (al 31/12/23 se registró un saldo de \$846.234).

Algunos conceptos que integran la línea Diversos al 31/12/24, se describen a continuación: Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la CO por la Ley 24.144 \$166.205.487 (\$283.431.643 al 31/12/23), Provisiones por \$44.102.469 (\$40.993.138 al 31/12/23), Retenciones a proveedores y personal y contribuciones sobre sueldos a pagar \$10.391.561 (\$10.540.126 al 31/12/23) y Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$10.853.312 (\$6.948.591 al 31/12/23) entre otros.

#### 4.21 Previsiones

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos

	<b>31/12/24</b>	<b>31/12/23</b>
Previsión para asuntos en trámite judicial	15.735.583	25.942.514
Previsión por Pasivos Laborales	190.998.026	213.938.211
Otras previsiones	958	939
<b>Total (ver Anexo I)</b>	<b>206.734.567</b>	<b>239.881.664</b>

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad, beneficios por cese del vínculo laboral y otros beneficios para el personal pasivo, por un monto de \$190.998.026 (\$213.938.211 al 31/12/23). El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a los antecedentes relacionados con juicios terminados de iguales o similares características. La actualización de los juicios anteriores al 01/04/91 ha sido efectuada mediante la aplicación de los Índice de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31/03/91 y a partir de esa fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31/03/91 y anteriores al 01/01/02, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado 14.290 del BCRA hasta el 31/12/01 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común, dada la vigencia de las Leyes 25.344 y 25.725.

En los casos de juicios posteriores al 31/12/01 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado 14.290 del BCRA.

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de liquidación establecido por el juez. Las causas sin sentencia fueron estimadas conforme la cotización del BNA al 30/12/24 más intereses calculados con la tasa de interés pasiva 30 días del BNA en dólares.

Por otra parte, existen juicios por daños y perjuicios y otros reclamos administrativos contra el BCRA con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de estos estados contables, esta Institución fue notificada en 109 procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio de 2016, cuya fecha de concertación fuera posterior al 29/09/15 (Comunicación 657 de Argentina Clearing SA y el Mercado a Término SA (ROFEX)). Las sentencias favorables dictadas hasta el momento están firmes y las sentencias desfavorables fueron recurridas por el BCRA. Se han efectuado las previsiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo.

## 4.22 Estado de Resultados

A continuación, se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

Concepto	31/12/24	31/12/23
----------	----------	----------

### 4.22.1 Intereses y Actualizaciones Ganados

#### Sobre Reservas Internacionales

Depósitos a Plazo	161.184.879	310.002.815
Certificados de Depósito	-	4.863.842
Depósitos a la Vista y Divisas	88.818.331	103.681.117
Valores Públicos del Exterior	52.731.290	1.130.182
Convenios Multilaterales de Crédito	(6.228)	(2.411)
<b>Total:</b>	<b>302.728.272</b>	<b>419.675.545</b>

#### Sobre Títulos Públicos

Intereses sobre Títulos Públicos	2.324.884.958	1.064.685.838
CER sobre Títulos Públicos	27.196.139.681	15.323.408.310
<b>Total:</b>	<b>29.521.024.639</b>	<b>16.388.094.148</b>

#### Sobre depósitos en Otros Organismos

BIS	1.666.744	1.408.036
<b>Total:</b>	<b>1.666.744</b>	<b>1.408.036</b>

### 4.22.2 Intereses y Actualizaciones Perdidos

#### Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.

Intereses devengados sobre LELIQ	(97.540.168)	(38.889.892.358)
Intereses devengados sobre NOTALIQ	(2.570.277)	(1.503.749.692)
Intereses devengados sobre BOPREAL	(355.838.516)	-
<b>Total:</b>	<b>(455.948.961)</b>	<b>(40.393.642.050)</b>

#### Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

Otras Obligaciones	(582.892.143)	(763.107.519)
<b>Total:</b>	<b>(582.892.143)</b>	<b>(763.107.519)</b>

#### Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero

Primas netas devengadas por operaciones de pases	(15.981.057.405)	(19.864.533.657)
<b>Total:</b>	<b>(15.981.057.405)</b>	<b>(19.864.533.657)</b>

#### Sobre Otros Pasivos

Intereses	(1.241.928)	(1.883.528)
Resultado negativo por aplicación CER	(50.670.260)	(325.101)
<b>Total:</b>	<b>(51.912.188)</b>	<b>(2.208.629)</b>

Concepto	31/12/24	31/12/23
----------	----------	----------

#### **4.22.3 (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero**

Por Títulos Públicos	8.815	19.196
Por Créditos con el Sistema Financiero - Multas al Sistema Financiero	(6.815.615)	(6.386.504)
<b>Total:</b>	<b>(6.806.800)</b>	<b>(6.367.308)</b>

#### **4.22.4 Diferencias Netas de Cotización y Resultados de valuación**

Por Reservas Internacionales		
Divisas, Depósitos a Plazo y a la Vista	4.589.602.929	33.957.589.166
Oro	2.526.247.073	7.581.455.100
Valores Públicos del Exterior	944.444.609	1.488.766.487
Certificados de Depósito	-	80.958.596
Instrumentos Derivados	268.500.682	29.808.439
Otros	46.516	3.813.958
Por Títulos Públicos Nacionales	12.646.597.623	63.190.423.328
Por Adelantos Transitorios	(1.777.659.115)	(7.245.129.096)
Por Organismos Internacionales	1.204.310.771	3.272.956.226
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(3.349.420.274)	(18.957.651.192)
Por Títulos Emitidos por el BCRA en Pases Pasivos	(2.242.202.949)	(17.841.252.689)
Por Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(6.087.125.125)	(25.174.796.460)
<b>Total:</b>	<b>8.723.342.740</b>	<b>40.386.941.863</b>

#### **4.22.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas**

Por venta de divisas	14.491.483	154.727.014
<b>Total:</b>	<b>14.491.483</b>	<b>154.727.014</b>

#### **4.22.6 Diferencias Netas de Negociación y Otros Resultados sobre Instrumentos Financieros Ganancia:**

Por operaciones con LEGAR y LEMIN	(334.707.759)	(7.039.602.175)
Por operaciones con futuros de divisas y bonos	-	1.003.017.151
Por operaciones con títulos	(1.838.729.341)	205.748.513
Por operaciones con opciones de oro y divisas	70.099.426	27.937.558
Por operaciones con forward	(10.752.905)	(24.308.760)
Por devengamiento costo amortizado letras intransferibles	4.526.687.127	23.604.597.666
Por devengamiento costo amortizado adelantos transitorios	3.113.092.021	2.202.996.972
Otras operaciones	4.999.943	(8.507.495)
<b>Total:</b>	<b>5.530.688.512</b>	<b>19.971.879.430</b>

Concepto	31/12/24	31/12/23
----------	----------	----------

#### **4.22.7 Cargos y Multas Varias**

Multas	43.550.904	8.018.063
Cargos	3.611.356	9.523.074
<b>Total:</b>	<b>47.162.260</b>	<b>17.541.137</b>

#### **4.22.8 Gastos de Emisión Monetaria**

Materiales	(324.498.000)	(386.261.597)
Otros gastos	95.298	4.789
<b>Total:</b>	<b>(324.402.702)</b>	<b>(386.256.808)</b>

#### **4.22.9 Gastos Generales**

Amortizaciones	(2.759.189)	(1.991.043)
Otros gastos generales	(251.885.634)	(259.406.182)
<b>Total:</b>	<b>(254.644.823)</b>	<b>(261.397.225)</b>

#### **4.22.10 (Constituciones) Netas de Otras Previsiones**

Previsión sobre oro	204.465	(346.647)
Previsión para Trámites Judiciales	(3.888.786)	(16.658.711)
Previsión por Pasivos Laborales	(95.468.532)	(175.444.200)
Otras Previsiones	(23.055.715)	(151.962)
<b>Total:</b>	<b>(122.208.568)</b>	<b>(192.601.520)</b>

#### **4.22.11 Otros (Egresos)/Ingresos Netos**

Compensación Patrimonial Programa de Incremento Agroexportador	-	1.759.263.836
Otros	(26.301.223)	(13.656.621)
<b>Total:</b>	<b>(26.301.223)</b>	<b>1.745.607.215</b>

## NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31/12/24 un saldo de \$400.201.533.850 (\$532.364.931.775 al 31/12/23), desagregadas en los siguientes conceptos:

	31/12/24	31/12/23
Total de existencias de Billetes y Monedas	21.473.140.703	16.577.054.791
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	1.484.865.742	385.860.460
Otros (Papel Billete - Cospeles - Billetes y Monedas en proceso)	5.329.712.779	10.341.984.354
Cheque Cancelatorio	19.626.878	33.473.173
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	20.150.554	37.715.435
Valores monetarios depositados en custodia	295.129.476.861	355.760.423.193
Valores no monetarios depositados en custodia	141.893.332	905.160.710
Valores recibidos en garantía	18.854.234	70.610.834
Valores no negociables de Organismos Internacionales	45.215.957.036	77.688.489.653
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	25.150.643.031	43.061.071.235
Créditos calificados como irrecuperables	77.007.490	144.137.740
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	339.721.524	580.544.832
Multas Financieras art. 41 Ley de EF y Rég. Penal Cambiario	29.905.751	51.246.875
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	1.238.116	1.611.498
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término y Opciones		
Por Opciones de Liquidez de Títulos del Tesoro Nacional	5.760.482.319	26.725.492.545
Otros	8.857.500	54.447
<b>Total</b>	<b>400.201.533.850</b>	<b>532.364.931.775</b>

La existencia de billetes y monedas al 31/12/24 incluye \$21.473.140.703 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$16.577.054.791 al 31/12/23), de los cuales \$ 19.988.274.961 componen la Circulación Monetaria al 31/12/24 (\$16.191.194.331 al 31/12/23) y \$ 1.484.865.742 billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$385.860.460 al 31/12/23) (ver nota 4.8.1.1).

En Otros (Papel Billete - Cospeles - Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen entre otros: billetes terminados pendientes de verificación por \$5.232.950.240 (\$10.266.711.658 al 31/12/23), existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 10.040 (\$21.863 al 31/12/23) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$93.564.003 (\$23.439.969 al 31/12/23).

El saldo de \$19.626.878 al 31/12/24 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$33.473.173 al 31/12/23).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes

que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, \$18.854.234 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$45.617.604 al 31/12/23). Al 31/12/23 incluye además \$24.993.230 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$3.133.772.568 al 31/12/24 (\$5.497.416.400 al 31/12/23) equivalentes a DEG2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en nota 4.5 (ver nota 6).
- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en el marco del Acuerdo de Facilidades Extendidas de 2022 cuyo monto asciende a \$41.876.592.398 equivalentes a DEG31.100.000 al 31/12/24 (\$63.777.261.744 equivalentes a DEG27.000.000 al 31/12/23). Al 31/12/23 incluye, además, las letras emitidas en el marco del Acuerdo Stand By de 2018 que ascendían a \$8.060.737.248 equivalentes a DEG3.412.500 (ver notas 2.6 y 6).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$26.529.034 (\$57.770.586 al 31/12/23) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$49.660.951 (\$84.916.720 al 31/12/23).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$320.361.970 (\$547.533.604 al 31/12/23) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$19.359.554 (\$33.011.228 al 31/12/23) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras que revisten el carácter de irrecuperables representan \$29.905.751 (\$51.246.875 31/12/23).

La Línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31/12/24 asciende a \$1.238.116 (\$1.611.498 al 31/12/23).

La Línea Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término y Opciones incluye los valores nacionales valuados a valor de mercado correspondientes a Opciones de Liquidez de Títulos del Tesoro Nacional lanzadas en el marco de la Comunicación A 7716 valuados a valor de mercado al cierre.

#### **NOTA 6 – Resumen de la Posición con el FMI**

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el FMI. En consecuencia, refleja en su balance la posición financiera del país con el FMI.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

<b>Concepto</b>	<b>Importe en D.E.G. 31/12/24</b>	<b>Importe en D.E.G. 31/12/23</b>
<b>Activos:</b>		
Depósitos a la vista	32.700	77
Aportes al FMI (ver 4.5)	859.978	859.978
<b>Total de Activos</b>	<b>892.678</b>	<b>860.055</b>
<b>Pasivos:</b>		
Cta N° 1 (ver nota 4.14)	60.204	60.204
Cta N° 2 (ver nota 4.14)	2.735	2.735
Cargos devengados por Asignaciones de DEG (ver nota 4.14)	28.213	35.260
Asignaciones de D.E.G. (ver nota 4.13)	5.074.924	5.074.924
Uso del Tramo de Reserva (ver nota 4.14)	799.774	799.774
<b>Total de Pasivos</b>	<b>5.965.850</b>	<b>5.972.897</b>

En Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en el marco de los Acuerdos Stand-By y de Facilidad Extendida que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

Cuentas de Orden	Importe en D.E.G. 31/12/24	Importe en D.E.G. 31/12/23
Letras de Tesorería - Stand by 2018 - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver nota 2.6)	-	3.412.500
Letras de Tesorería - Facilidad Extendida - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver nota 2.6)	31.100.000	27.000.000
Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno Nacional - Cuota – (ver nota 4.5)	2.327.322	2.327.322
<b>Total</b>	<b>33.427.322</b>	<b>32.739.822</b>

## **NOTA 7 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO -**

### **7.1. Marco de Gestión Integral de Riesgo**

La administración del riesgo se efectúa conforme los lineamientos contemplados en el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, aprobado mediante la Resolución 18/19 del Directorio.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la CO, así como la consecución de sus objetivos.

El Sistema de Riesgo está basado en los principios de una cultura de riesgo integrada en toda la organización, con asignación clara de funciones que promueva la eficiencia y la eficacia, independencia entre las unidades generadoras y de control de riesgos, comunicación clara e interactiva entre todas las partes, adecuados canales de información, universalidad y uniformidad en el tratamiento de los riesgos, precisos mecanismos de supervisión y transparencia del proceso de gestión de los riesgos.

El mapa integral de riesgos del BCRA cubre las principales categorías de riesgo a las que está expuesta la Institución. En un primer nivel, el mapa distingue entre los riesgos financieros (de mercado, de crédito y de liquidez) y los no financieros (operacional -incluye el riesgo legal-, y reputacional).

El modelo de gestión y de control del riesgo incluye la definición de límites para el conjunto de los riesgos asumidos por el Banco, así como para cada uno de sus principales componentes. Estos límites se definen de acuerdo con la metodología adoptada para la gestión de cada tipología de riesgo y se expresan en términos cuantitativos o cualitativos. El cumplimiento de los límites de riesgo es igualmente objeto de seguimiento continuo y los excesos e incumplimientos son identificados y reportados oportuna y convenientemente.

La gobernanza de la gestión del riesgo tiene como base el modelo de tres líneas de defensa, las que cuentan con el nivel de independencia suficiente como para no comprometer la efectividad del modelo, a la vez que actúan coordinadamente a los fines de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La primera línea de defensa la integran los departamentos, servicios y otras estructuras organizativas del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea está constituida por las unidades del Banco encargadas del control y de la supervisión de los riesgos. La tercera línea de defensa recae en la Auditoría Interna.

A los efectos de evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos a los que el BCRA se encuentra expuesto a la fecha a continuación, se expone el análisis de los riesgos provenientes de los activos y pasivos externos, incluyendo las reservas internacionales, como así también de los activos y pasivos financieros domésticos.

## **7.2. Riesgo Financiero**

El BCRA incluye dentro de sus buenas prácticas la aplicación del modelo de las tres líneas y se basa especialmente en la ISO 31.000 para una gestión eficaz y efectiva de los riesgos. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo.

La Gerencia de Análisis de Riesgo Financiero desarrolla una metodología de trabajo centrada en la identificación, medición y control de los riesgos financieros que involucran a las exposiciones que integran la hoja de balance de la Institución.

Este esquema de trabajo secuencial se inicia con la identificación de aquellos activos o pasivos del balance que pueden conllevar significativas exposiciones a riesgo financiero.

Finalizada la instancia de identificación se realiza la medición del riesgo, para lo cual se utilizan métricas e indicadores a fin de cuantificar el riesgo de mercado, crédito y liquidez de las exposiciones. Para la medición de los riesgos de mercado se llevan a cabo análisis de sensibilidad y se estiman valores a riesgo. Por su parte, la medición del riesgo de crédito se realiza analizando la capacidad de repago de las contrapartes, mientras que el riesgo de liquidez se evalúa a partir del plazo ponderado en el cual se puede transformar en efectivo la colocación.

Después de la medición por cada uno de los riesgos se efectúa el seguimiento, comunicación y control de éstos con el objetivo de mitigar y reducir el impacto que puedan tener en la institución.

Por otra parte, y con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus Reservas Internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas. Estas Políticas son actualizadas

anualmente por el Directorio, a propuesta de la Gerencia Principal de Administración de Reservas y con la revisión de la Gerencia Principal de Administración de Riesgo.

Los riesgos inherentes a la administración de las Reservas Internacionales son monitoreados diariamente por el área de riesgo del BCRA, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

### **7.2.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

- **Activos Externos - Reservas Internacionales:**

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las Reservas Internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su patrimonio neto. Asimismo, se determinan límites globales, para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario, como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

A continuación, se informa la clasificación por grupo de contraparte de los instrumentos financieros que componen la Caja Operativa y la Cartera de Inversiones de las Reservas Internacionales al cierre de cada ejercicio

<b>Clasificación por grupo de contraparte</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	%	%
Supranacionales y Bancos Centrales	69,6	42,7
Soberanos	11,6	-
Billetes	5,8	10,3
Otras Contrapartes Financieras	13,0	43,8
Otros Organismos Multilaterales	0,0	3,2
	100,0	100,0

Adicionalmente, se reporta la clasificación por calificación crediticia mediana de las colocaciones mencionadas en el párrafo anterior:

<b>Colocaciones por calificación crediticia*</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	%	%
AAA	25,9	29,0
AA+/AA/AA-	4,0	25,9
A+/A/A-	64,3	31,7
BBB+/BBB/BBB-	0,0	3,1
Billetes	5,8	10,3
	100,0	100,0

\*Las exposiciones en Bancos Centrales se clasificaron considerando la calificación soberana de cada país

- Activos y pasivos financieros domésticos**

#### Exposición con el sector público

La exposición neta con el sector público disminuyó en términos reales durante 2024 por la disminución en la tenencia de títulos públicos y en el saldo de adelantos transitorios, sumados al aumento de depósitos del Gobierno. Las variaciones en la exposición con el Sector Público Nacional pueden ser mitigadas por medio de la política monetaria que realiza este Banco Central, utilizando todos los instrumentos disponibles en la búsqueda de un balance adecuado entre los objetivos que persigue la Institución y las necesidades financieras del Tesoro.

## Exposición con el sector financiero

La exposición con el sector financiero local, neta de previsiones, representa un porcentaje poco significativo del activo neto de derechos por operaciones de pases, correspondiendo en su totalidad a multas e intereses.

La obtención de adelantos y redescuentos por parte de las entidades financieras en situaciones de iliquidez transitoria está sujeta a la integración de garantías con un aforo mínimo, dependiendo de los instrumentos afectados, el que deberá mantenerse durante la vigencia de la asistencia financiera. A la fecha no existen saldos de estas líneas de préstamos a entidades financieras.

El riesgo de crédito asociado a las operaciones de mercado abierto que proveen liquidez al sistema financiero (pases activos) es mitigado mediante la recepción en contrapartida de títulos públicos nacionales y obligaciones negociables elegibles.

- **Riesgo de concentración**

El riesgo de concentración se refiere a la posibilidad de que una exposición cause pérdidas o amenace la solvencia o la capacidad de mantener las operaciones centrales de una institución financiera. Las concentraciones de riesgo pueden surgir en los activos, pasivos o ítems fuera de la hoja de balance, a través de la ejecución o el procesamiento de transacciones, o a través de una combinación de exposiciones en las principales categorías. El potencial de pérdidas refleja el tamaño de la exposición y el alcance de la pérdida en caso de ocurrencia de alguna circunstancia adversa. Las concentraciones de riesgo pueden adoptar diferentes formas, incluyendo exposiciones a contrapartes individuales, grupos de contrapartes o entidades relacionadas y concentración geográfica, entre otras.

A continuación, se presenta la concentración de activos y pasivos financieros por grupos de contrapartes al 31/12/24:

31/12/24	Bancos del País (1)	Bancos del Exterior	Soberanos, Bancos Centrales y Multilaterales	Gobierno Nacional	Otros (2)	Total
<b>Activo</b>						
Reservas Internacionales	-	964.533.934	25.619.903.846	-	4.019.151.540	30.603.589.320
Títulos Públicos	-	-	-	74.635.647.401	-	74.635.647.401
Adelantos Transitorios	-	-	-	2.934.952.495	-	2.934.952.495
Créditos con el SF	811.207	-	-	-	-	811.207
Aportes a Organismos	-	-	5.746.232.169	-	-	5.746.232.169
Derechos por operaciones de pase	2.027.566.582	-	-	-	508.467.337	2.536.033.919
Otros Activos (4)	-	-	-	-	76.790.782	76.790.782
<b>Total</b>	<b>2.028.377.789</b>	<b>964.533.934</b>	<b>31.366.136.015</b>	<b>77.570.599.896</b>	<b>4.604.409.659</b>	<b>116.534.057.293</b>
<b>Pasivo</b>						
Base Monetaria	9.738.152.947	-	-	2.146.732	19.988.275.208	29.728.574.887
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	20.165.513	20.165.513
Cuentas Corrientes en otras monedas	12.634.955.567	-	-	-	-	12.634.955.567
Depósitos del GN	-	-	-	12.261.239.443	-	12.261.239.443
Otros Depósitos	-	-	-	-	6.794.419	6.794.419
Asignaciones de DEG (2)	-	-	6.833.456.911	-	(6.404.767.177)	428.689.734
Obligaciones con OI (2)	-	-	1.204.357.679	-	(1.076.907.361)	127.450.318
Títulos emitidos por el BCRA (3)	-	-	-	-	9.646.418.358	9.646.418.358
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	4.431.483.793	-	-	4.431.483.793
Obligaciones provenientes de otros IFD	35.861.779	-	-	-	-	35.861.779
Obligaciones por operaciones de pase	2.037.856.472	-	-	-	568.460.991	2.606.317.463
DCMC	-	-	629.932	-	-	629.932
Otros pasivos (4)	-	-	18.413.513.574	-	2.676.707.596	21.090.221.170
<b>Total</b>	<b>24.446.826.765</b>	<b>-</b>	<b>30.883.441.889</b>	<b>12.263.386.175</b>	<b>25.425.147.547</b>	<b>93.018.802.376</b>

(1) Se clasificaron dentro de "Bancos del País" las operaciones con el sistema financiero local, independientemente del país de radicación de las entidades controlantes.

(2) Se imputaron dentro de "Otros" las tenencias de oro, circulación monetaria, operaciones con contrapartes no financieras, las contrapartidas de las asignaciones de DEG y del uso del tramo de Reservas, y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(3) LEGAR y Bopreal.

(4) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

A fines comparativos, se presentan las exposiciones por grupos de contrapartes al 31/12/23:

31/12/23	Bancos del País (1)	Bancos del Exterior	Soberanos, Bancos Centrales y Multilaterales	Gobierno Nacional	Otros (2)	Total
<b>Activo</b>						
Reservas Internacionales	-	2.398.288.624	31.262.306.567	-	6.961.615.771	40.622.210.962
Títulos Públicos	-	-	-	100.032.964.246	-	100.032.964.246
Adelantos Transitorios	-	-	-	3.866.796.445	-	3.866.796.445
Créditos con el SF	323.693	-	-	-	-	323.693
Aportes a Organismos	-	-	9.504.557.740	-	-	9.504.557.740
Derechos por operaciones de pase	57.282.330.167	-	-	-	4.690.864.391	61.973.194.558
Otros Activos (4)	-	-	-	-	320.518.283	320.518.283
<b>Total</b>	<b>57.282.653.860</b>	<b>2.398.288.624</b>	<b>40.766.864.307</b>	<b>103.899.760.691</b>	<b>11.972.998.445</b>	<b>216.320.565.927</b>
<b>Pasivo</b>						
Base Monetaria	4.727.530.198	-	-	3.986.017	16.191.195.264	20.922.711.479
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	37.740.690	37.740.690
Cuentas Corrientes en otras monedas	15.513.877.346	-	-	-	500.014.016	16.013.891.362
Depósitos del GN	-	-	-	2.183.633.021	-	2.183.633.021
Otros Depósitos	-	-	-	-	15.524.953	15.524.953
Asignaciones de DEG (2)	-	-	11.987.582.784	-	(11.235.554.384)	752.028.400
Obligaciones con OI (2)	-	-	5.931.680.179	-	(1.889.163.319)	4.042.516.860
Títulos emitidos por el BCRA (3)	65.850.448.831	-	-	-	1.783.273.235	67.633.722.066
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	7.230.882.993	-	-	7.230.882.993
Obligaciones provenientes de otros IFD	28.336.111	-	-	-	-	28.336.111
Obligaciones por operaciones de pase	51.726.041.322	-	-	-	4.729.446.782	56.455.488.104
DCMC	-	-	19.692.369	-	-	19.692.369
Otros pasivos (4)	-	-	32.450.716.339	-	4.435.339.847	36.886.056.186
<b>Total</b>	<b>137.846.233.808</b>	<b>-</b>	<b>57.620.554.664</b>	<b>2.187.619.038</b>	<b>14.567.817.084</b>	<b>212.222.224.594</b>

(1) Se clasificaron dentro de "Bancos del País" las operaciones con el sistema financiero local, independientemente del país de radicación de las entidades controlantes.

(2) Se imputaron dentro de "Otros" las tenencias de oro, circulación monetaria, operaciones con contrapartes no financieras, las contrapartidas de las asignaciones de DEG y del uso del tramo de Reservas, y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(3) Los títulos emitidos por el BCRA se clasificaron dentro de "Bancos del País", excepto LEGAR (mercados de derivados de commodities) y Letras entregadas a FCI en operaciones de pase.

(4) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

El riesgo de concentración geográfica de las contrapartes se puede evaluar en el siguiente cuadro:

31/12/24	Argentina	EEUU	Europa	Asia	Otros	Total
<b>Activo</b>						
Reservas Internacionales (1)	4.045.086.534	2.888.021.374	4.339.664.355	19.113.917.300	216.899.757	30.603.589.320
Títulos Públicos	74.635.647.401	-	-	-	-	74.635.647.401
Adelantos Transitorios	2.934.952.495	-	-	-	-	2.934.952.495
Créditos con el SF	811.207	-	-	-	-	811.207
Aportes a Organismos	-	3.156.105.603	45.052.066	1.032.500	2.544.042.000	5.746.232.169
Derechos por operaciones de pase	2.536.033.919	-	-	-	-	2.536.033.919
Otros Activos (2)	76.739.739	-	51.007	-	36	76.790.782
<b>Total</b>	<b>84.229.271.295</b>	<b>6.044.126.977</b>	<b>4.384.767.428</b>	<b>19.114.949.800</b>	<b>2.760.941.793</b>	<b>116.534.057.293</b>
<b>Pasivo (3)</b>						
Base Monetaria	29.728.574.887	-	-	-	-	29.728.574.887
Medios de Pago en otras monedas	20.165.513	-	-	-	-	20.165.513
Cuentas Corrientes en otras monedas	12.634.955.567	-	-	-	-	12.634.955.567
Depósitos del GN	12.261.239.443	-	-	-	-	12.261.239.443
Otros Depósitos	6.794.419	-	-	-	-	6.794.419
Asignaciones de DEG (4)	(6.404.767.177)	6.833.456.911	-	-	-	428.689.734
Obligaciones con OI (4)	(1.076.907.361)	1.204.339.403	-	-	18.276	127.450.318
Títulos emitidos por el BCRA	9.646.418.358	-	-	-	-	9.646.418.358
Contrapartida de Aportes a OI	4.431.483.793	-	-	-	-	4.431.483.793
Obligaciones provenientes de otros IFD	35.861.779	-	-	-	-	35.861.779
Obligaciones por operaciones de pase	2.606.317.463	-	-	-	-	2.606.317.463
DCMC	-	-	-	-	629.932	629.932
Otros pasivos	2.676.707.596	-	-	18.413.513.574	-	21.090.221.170
<b>Total</b>	<b>66.566.844.280</b>	<b>8.037.796.314</b>	<b>-</b>	<b>18.413.513.574</b>	<b>648.208</b>	<b>93.018.802.376</b>

(1) Los activos domésticos de Reservas Internacionales incluyen la tenencia de Oro y Billetes.

(2) Otros Activos Financieros, se excluyen bienes muebles e inmuebles y otras existencias

(3) Se excluye rubro previsiones

(4) Incluye la contrapartida de fondos transferidos al Gobierno Nacional de cada rubro.

A fines comparativos, se presentan las exposiciones por región geográfica al 31/12/23:

31/12/23	Argentina	EEUU	Europa	Asia	Otros	Total
<b>Activo</b>						
Reservas Internacionales (1)	6.961.722.573	830.718.187	6.351.445.457	25.248.814.641	1.229.510.104	40.622.210.962
Títulos Públicos	100.032.964.246	-	-	-	-	100.032.964.246
Adelantos Transitorios	3.866.796.445	-	-	-	-	3.866.796.445
Créditos con el SF	323.693	-	-	-	-	323.693
Aportes a Organismos	-	5.366.856.746	79.074.622	1.760.583	4.056.865.789	9.504.557.740
Derechos por operaciones de pase	61.973.194.558	-	-	-	-	61.973.194.558
Otros Activos (2)	298.137.721	4.471.880	17.674.173	-	234.509	320.518.283
<b>Total</b>	<b>173.133.139.236</b>	<b>6.202.046.813</b>	<b>6.448.194.252</b>	<b>25.250.575.224</b>	<b>5.286.610.402</b>	<b>216.320.565.927</b>
<b>Pasivo (3)</b>						
Base Monetaria	20.922.711.479	-	-	-	-	20.922.711.479
Medios de Pago en otras monedas	37.740.690	-	-	-	-	37.740.690
Cuentas Corrientes en otras monedas	16.013.891.362	-	-	-	-	16.013.891.362
Depósitos del GN	2.183.633.021	-	-	-	-	2.183.633.021
Otros Depósitos	15.524.953	-	-	-	-	15.524.953
Asignaciones de DEG (4)	752.028.400	-	-	-	-	752.028.400
Obligaciones con OI (4)	-	1.889.163.319	2.125.520.807	3.806.140.791	-	18.581
Títulos emitidos por el BCRA	67.633.722.066	-	-	-	-	67.633.722.066
Contrapartida de Aportes a OI	7.230.882.993	-	-	-	-	7.230.882.993
Obligaciones provenientes de otros IFD	28.336.111	-	-	-	-	28.336.111
Obligaciones por operaciones de pase	56.455.488.104	-	-	-	-	56.455.488.104
DCMC	-	-	-	-	19.692.369	19.692.369
Otros pasivos	4.426.026.362	-	9.313.484	32.450.716.340	-	36.886.056.186
<b>Total</b>	<b>173.810.822.222</b>	<b>2.125.520.807</b>	<b>3.815.454.275</b>	<b>32.450.716.340</b>	<b>19.710.950</b>	<b>212.222.224.594</b>

(1) Los activos domésticos de Reservas Internacionales incluyen la tenencia de Oro y Billetes.

(2) Otros Activos Financieros, se excluyen bienes muebles e inmuebles y otras existencias

(3) Se excluye rubro previsiones

(4) Incluye la contrapartida de fondos transferidos al Gobierno Nacional de cada rubro.

## 7.2.2 Riesgo de mercado

Puede ser definido como el riesgo de pérdida al que está expuesto el Banco Central debido a movimientos adversos en el valor de mercado de sus activos y pasivos financieros ocasionados principalmente por variaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio.

### 7.2.2.1 Riesgo de tasa de interés

- **Activos y pasivos financieros externos**

La administración de Reservas Internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. La seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

De allí, que las pautas de inversión fijen que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el riesgo de mercado de la Cartera de Inversiones se limita tanto en términos del Valor a Riesgo Condicional (CVaR) que puede ser asumido en la Cartera de Inversiones como con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense, donde se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

- **Activos y pasivos financieros domésticos**

El BCRA realiza la administración de los factores de expansión monetaria para que sean consistentes con la demanda de dinero, esterilizando los excedentes monetarios mediante los instrumentos de regulación disponibles.

Se detallan los activos y pasivos financieros por instrumentos a tasa variable, a tasa fija y sin interés:

31/12/24	Instrumentos a tasa variable (1)	Instrumentos a tasa fija	Instrumentos que no devengen intereses	Total
<b>Activo</b>				
Reservas Internacionales	4.138.709.819	5.314.148.780	21.150.730.721	30.603.589.320
Titulos Públicos	73.884.392.104	751.246.482	8.815	74.635.647.401
Adelantos Transitorios	-	-	2.934.952.495	2.934.952.495
Créditos con el SF	811.207	-	-	811.207
Aportes a Organismos	-	-	5.746.232.169	5.746.232.169
Derechos por operaciones de pase	-	2.536.033.919	-	2.536.033.919
Otros Activos (2)	1.426.612	-	75.364.170	76.790.782
<b>Total</b>	<b>78.025.339.742</b>	<b>8.601.429.181</b>	<b>29.907.288.370</b>	<b>116.534.057.293</b>
<b>Pasivo (3)</b>				
Base Monetaria	-	-	29.728.574.887	29.728.574.887
Medios de Pago en otras monedas	-	-	20.165.513	20.165.513
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	-	12.634.955.567	12.634.955.567
Depósitos del GN	-	-	12.261.239.443	12.261.239.443
Otros Depósitos	-	-	6.794.419	6.794.419
Asignaciones de DEG	-	-	428.689.734	428.689.734
Obligaciones con OI	1.199.643.571	-	(1.072.193.253)	127.450.318
Títulos emitidos por el BCRA	151.508.348	9.494.910.010	-	9.646.418.358
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	4.431.483.793	4.431.483.793
Obligaciones provenientes de otros IFD	-	-	35.861.779	35.861.779
Obligaciones por operaciones de pase	-	2.606.317.463	-	2.606.317.463
DCMC	629.932	-	-	629.932
Otros pasivos	2.995.465.515	-	18.094.755.655	21.090.221.170
<b>Total</b>	<b>4.347.247.366</b>	<b>12.101.227.473</b>	<b>76.570.327.537</b>	<b>93.018.802.376</b>

(1) Incluye instrumentos financieros actualizables por CER o Tipo de Cambio USD

(2) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(3) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

A fines comparativos, se presentan las exposiciones al riesgo de tasa al 31/12/23:

31/12/23	Instrumentos a tasa variable (1)	Instrumentos a tasa fija	Instrumentos que no devengan intereses	Total
<b>Activo</b>				
Reservas Internacionales	1.576.280.907	7.717.277.503	31.328.652.552	40.622.210.962
Titulos Públicos	92.833.176.604	7.199.768.445	19.197	100.032.964.246
Adelantos Transitorios	-	-	3.866.796.445	3.866.796.445
Créditos con el SF	323.693	-	-	323.693
Aportes a Organismos	-	-	9.504.557.740	9.504.557.740
Derechos por operaciones de pase	-	61.973.194.558	-	61.973.194.558
Otros Activos (2)	1.062.181	-	319.456.102	320.518.283
<b>Total</b>	<b>94.410.843.385</b>	<b>76.890.240.506</b>	<b>45.019.482.036</b>	<b>216.320.565.927</b>
<b>Pasivo (3)</b>				
Base Monetaria	-	-	20.922.711.479	20.922.711.479
Medios de Pago en otras monedas	-	-	37.740.690	37.740.690
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	-	16.013.891.362	16.013.891.362
Depósitos del GN	-	-	2.183.633.021	2.183.633.021
Otros Depósitos	-	-	15.524.953	15.524.953
Asignaciones de DEG	-	-	752.028.400	752.028.400
Obligaciones con OI	2.121.119.776	3.806.140.791	1.884.743.707	4.042.516.860
Títulos emitidos por el BCRA	5.793.640.663	61.840.081.403	-	67.633.722.066
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	7.230.882.993	7.230.882.993
Obligaciones provenientes de otros IFD	-	-	28.336.111	28.336.111
Obligaciones por operaciones de pase	-	56.455.488.104	-	56.455.488.104
DCMC	19.692.369	-	-	19.692.369
Otros pasivos	8.897.606.535	-	27.988.449.651	36.886.056.186
<b>Total</b>	<b>16.832.059.343</b>	<b>122.101.710.298</b>	<b>73.288.454.953</b>	<b>212.222.224.594</b>

(1) Incluye instrumentos financieros actualizables por CER o Tipo de Cambio USD

(2) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(3) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

### 7.2.2.2. Riesgo de tipo de cambio

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus Reservas Internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas. Estas pautas establecen la diversificación por monedas, instrumentos y plazos de las inversiones y también límites de duración y composición por moneda con relación al índice de referencia (*benchmark*) del portafolio de inversión.

A continuación, se incluye un cuadro del total de activos y pasivos financieros que integran los Estados Contables al 31/12/24, en el cual se expone la exposición por moneda:

31/12/24	ARS	USD	Renminbi	EUR	XDR	Otras	Total
<b>Activo</b>							
Reservas Internacionales	-	6.420.928.845	18.452.187.107	196.659.133	44.030.553	5.489.783.682	30.603.589.320
Títulos Públicos	45.016.466.305	29.619.181.096	-	-	-	-	74.635.647.401
Adelantos Transitorios	2.934.952.495	-	-	-	-	-	2.934.952.495
Créditos con el SF	484.926	324.437	-	961	-	883	811.207
Aportes a Organismos	-	4.543.207.882	-	619.736	1.202.404.551	-	5.746.232.169
Derechos por operaciones de pase	508.467.337	2.027.566.582	-	-	-	-	2.536.033.919
Otros Activos (1)	29.716.600	47.074.146	-	-	-	36	76.790.782
<b>Total</b>	<b>48.490.087.663</b>	<b>42.658.282.988</b>	<b>18.452.187.107</b>	<b>197.279.830</b>	<b>1.246.435.104</b>	<b>5.489.784.601</b>	<b>116.534.057.293</b>
<b>Pasivo (2)</b>							
Base Monetaria	29.728.574.887	-	-	-	-	-	29.728.574.887
Medios de Pago en otras monedas	-	20.165.513	-	-	-	-	20.165.513
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	12.579.892.526	-	54.880.055	-	182.986	12.634.955.567
Depósitos del GN	6.071.710.004	6.188.978.066	-	-	551.373	-	12.261.239.443
Otros Depósitos	5.186.648	1.607.025	-	746	-	-	6.794.419
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	428.689.734	-	428.689.734
Obligaciones con OI	9.578	4.704.529	-	-	122.736.211	-	127.450.318
Títulos emitidos por el BCRA	151.508.348	9.494.910.010	-	-	-	-	9.646.418.358
Contrapartida de Aportes a OI	-	3.875.870.569	-	108.780	555.504.444	-	4.431.483.793
Obligaciones provenientes de otros IFD	35.861.779	-	-	-	-	-	35.861.779
Obligaciones por operaciones de pase	568.460.991	2.037.856.472	-	-	-	-	2.606.317.463
DCMC	-	629.932	-	-	-	-	629.932
Otros pasivos	308.091.398	2.368.007.452	18.413.513.574	252.244	-	356.502	21.090.221.170
<b>Total</b>	<b>36.869.403.633</b>	<b>36.572.622.094</b>	<b>18.413.513.574</b>	<b>55.241.825</b>	<b>1.107.481.762</b>	<b>539.488</b>	<b>93.018.802.376</b>

(1) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(2) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

Con fines comparativos, se presentan las exposiciones por moneda al 31/12/23:

31/12/23	ARS	USD	Renminbi	EUR	XDR	Otras	Total
<b>Activo</b>							
Reservas Internacionales	-	7.366.035.589	25.921.750.084	109.338.362	182.222	7.224.904.705	40.622.210.962
Títulos Públicos	39.308.831.037	60.724.133.209	-	-	-	-	100.032.964.246
Adelantos Transitorios	3.866.796.445	-	-	-	-	-	3.866.796.445
Créditos con el SF	235.649	83.745	20	1.993	-	2.286	323.693
Aportes a Organismos	-	7.394.111.875	-	1.129.266	2.109.316.599	-	9.504.557.740
Derechos por operaciones de pase	58.721.021.810	3.252.172.748	-	-	-	-	61.973.194.558
Otros Activos (1)	62.564.883	256.759.910	-	2.110	-	1.191.380	320.518.283
<b>Total</b>	<b>101.959.449.824</b>	<b>78.993.297.076</b>	<b>25.921.750.104</b>	<b>110.471.731</b>	<b>2.109.498.821</b>	<b>7.226.098.371</b>	<b>216.320.565.927</b>
<b>Pasivo (2)</b>							
Base Monetaria	20.922.711.479	-	-	-	-	-	20.922.711.479
Medios de Pago en otras monedas	-	37.740.690	-	-	-	-	37.740.690
Cuentas Corrientes en otras monedas	-	15.925.817.941	-	87.725.117	-	348.304	16.013.891.362
Depósitos del GN	2.072.980.907	110.652.114	-	-	-	-	2.183.633.021
Otros Depósitos	11.517.253	4.007.685	-	15	-	-	15.524.953
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	752.028.400	-	752.028.400
Obligaciones con OI	41.185	3.810.519.218	-	-	231.956.457	-	4.042.516.860
Títulos emitidos por el BCRA	62.246.100.532	5.387.621.534	-	-	-	-	67.633.722.066
Contrapartida de Aportes a OI	-	6.256.191.840	-	198.215	974.492.938	-	7.230.882.993
Obligaciones provenientes de otros IFD	28.336.111	-	-	-	-	-	28.336.111
Obligaciones por operaciones de pase	53.164.732.963	3.290.755.141	-	-	-	-	56.455.488.104
DCMC	-	19.692.369	-	-	-	-	19.692.369
Otros pasivos	678.672.522	3.755.531.803	32.450.716.339	495.232	-	640.290	36.886.056.186
<b>Total</b>	<b>139.125.092.952</b>	<b>38.598.530.335</b>	<b>32.450.716.339</b>	<b>88.418.579</b>	<b>1.958.477.795</b>	<b>988.594</b>	<b>212.222.224.594</b>

(1) Otros Activos Financieros. No incluye bienes muebles e inmuebles ni otras existencias

(2) Pasivos Financieros. No incluye rubro previsiones

### 7.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de un instrumento es la posibilidad de no poder negociarlo, o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad en el mercado.

- Activos Externos:**

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación.

En el caso de los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor. Por su parte, para los bonos internacionales se establece el monto mínimo en circulación que debe tener la emisión, así como un límite al porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

- **Activos y pasivos financieros domésticos**

#### Exposición con el sector público

Al 31/12/24, las Letras Intransferibles extienden sus vencimientos durante los siguientes 10 años, distribuyéndose en plazos de hasta 1 año (20,6%), más de 1 y hasta 5 años (14,4%) y más de 5 años (65%).

Por su parte, la estructura de vencimientos de los adelantos transitorios registrados a fin de año se extiende hasta diciembre de 2025, siendo mayo y diciembre los meses que concentran los montos mayores con \$0,8 billones y \$1,1 billones, respectivamente. Al 31/12/23, las Letras Intransferibles extienden sus vencimientos durante los siguientes 10 años, distribuyéndose en plazos de hasta 1 año (20,2%), más de 1 y hasta 5 años (16,3%) y más de 5 años (63,5%).

#### Exposición con el sector financiero

En julio de 2024, el BCRA inauguró un nuevo marco monetario que incluyó la rescisión de la mayoría de las opciones de venta lanzadas americanas sobre títulos públicos, el traspaso de todos los pasivos remunerados al Tesoro y la implementación de un mecanismo de regulación de liquidez mediante la compraventa de Letras Fiscales de Liquidez (LeFi).

En este sentido, la Institución puede administrar las condiciones de liquidez vía pases activos o mediante operaciones de mercado abierto de títulos públicos.

A continuación, se detallan los activos y pasivos financieros por vencimiento contractual al cierre de 2024:

31/12/24	0 - hasta 3 meses	más 3 - hasta 12 meses	mas 1 - hasta 5 años	más 5 - hasta 10 años	más 10 años	Vencimiento no definido (1)	Total
<b>Activo</b>							
Reservas Internacionales (2)	22,293,033,769	2,935,210,920	-	-	-	5,375,344,631	30,603,589,320
Títulos Públicos (3)	6,043,816,686	14,317,614,566	36,361,094,498	17,837,150,868	65,577,881	10,392,902	74,635,647,401
Adelantos Transitorios	843,238,115	2,091,714,380	-	-	-	-	2,934,952,495
Créditos con el SF	-	-	-	-	-	811,207	811,207
Aportes a Organismos	-	-	-	-	-	5,746,232,169	5,746,232,169
Derechos por operaciones de pase (4)	2,536,033,919	-	-	-	-	-	2,536,033,919
Otros Activos (6)	-	-	-	-	-	76,790,782	76,790,782
<b>Total</b>	<b>31,716,122,489</b>	<b>19,344,539,866</b>	<b>36,361,094,498</b>	<b>17,837,150,868</b>	<b>65,577,881</b>	<b>11,209,571,691</b>	<b>116,534,057,293</b>
<b>Pasivo</b>							
Base Monetaria	19,988,275,208	-	-	-	-	9,740,299,679	29,728,574,887
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	-	20,165,513	20,165,513
Cuentas Corrientes en otras monedas	12,634,955,567	-	-	-	-	-	12,634,955,567
Depósitos del GN	12,261,239,443	-	-	-	-	-	12,261,239,443
Otros Depósitos	-	-	-	-	-	6,794,419	6,794,419
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	-	428,689,734	428,689,734
Obligaciones con OI	-	-	-	-	-	127,450,318	127,450,318
Títulos emitidos por el BCRA	761,715,848	1,677,812,831	-	7,206,889,679	-	-	9,646,418,358
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	-	-	-	4,431,483,793	4,431,483,793
Obligaciones provenientes de otros IFD	133,733	3,035,895	32,692,151	-	-	-	35,861,779
Obligaciones por operaciones de pase	2,606,317,463	-	-	-	-	-	2,606,317,463
DCMC (5)	629,932	-	-	-	-	-	629,932
Otros pasivos	24,190,268	18,389,323,306	-	-	-	2,676,707,596	21,090,221,170
<b>Total</b>	<b>48,277,457,462</b>	<b>20,070,172,032</b>	<b>32,692,151</b>	<b>7,206,889,679</b>	<b>-</b>	<b>17,431,591,052</b>	<b>93,018,802,376</b>

(1) Se clasificaron como "vencimiento no definido" el oro, circulación monetaria, cupones vinculados al producto, activos financieros sin vencimiento contractual y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(2) Dentro de las Reservas Internacionales, los bonos y depósitos a plazo se clasificaron por fecha de vencimiento. Las cuentas a la vista en otros bancos centrales, organismos multilaterales y bancos extenos, los Derechos Especiales de Círculo y los juanés provenientes del swap con China se imputaron dentro del tramo de 0 a 3 meses. Los depósitos a más de 3 meses y los bonos pueden ser convertidos en efectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles, sin impacto material en los precios como resultado de la liquidación.

(3) La apertura por tramo de plazo de los títulos públicos valuados a su cotización de mercado se llevó a cabo considerando el valor actual de los pagos de capital e intereses. Para las Letras Intransferibles, valuadas a valor técnico, el capital y los intereses devengados se imputaron a sus fechas de vencimiento.

(4) Dentro de derechos por operaciones de pase, los títulos entregados en pases pasivos se clasificaron en el tramo de 0 a 3 meses, de acuerdo con el vencimiento de las operaciones de pase.

(5) El saldo de ALADI se cancela en mayo, septiembre y enero de cada año.

(6) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

Teniendo en cuenta las características de una autoridad monetaria, que incluyen la función de controlar la liquidez del sistema financiero, el Banco no se ve sujeto a las limitaciones que surgen del descalce entre activos y pasivos en moneda local.

Con fines comparativos, se presentan las exposiciones por vencimiento contractual al 31/12/23:

31/12/23	0 - hasta 3 meses	más 3 - hasta 12 meses	mas 1 - hasta 5 años	más 5 - hasta 10 años	más 10 años	Vencimiento no definido (1)	Total
<b>Activo</b>							
Reservas Internacionales (2)	32,990,398,913	420,689,839	-	-	-	7,211,122,210	40,622,210,962
Títulos Públicos (3)	7,514,235,009	43,922,335,550	16,795,049,704	28,009,034,897	3,775,953,293	16,355,794	100,032,964,246
Adelantos Transitorios	513,893,142	2,750,003,674	602,899,630	-	-	-	3,866,796,445
Créditos con el SF	-	-	-	-	-	323,693	323,693
Aportes a Organismos	-	-	-	-	-	9,504,557,740	9,504,557,740
Derechos por operaciones de pase (4)	61,973,194,558	-	-	-	-	-	61,973,194,558
Otros Activos (6)	-	-	-	-	-	320,518,283	320,518,283
<b>Total</b>	<b>102,991,721,621</b>	<b>47,093,029,062</b>	<b>17,397,949,334</b>	<b>28,009,034,897</b>	<b>3,775,953,293</b>	<b>17,052,877,719</b>	<b>216,320,565,926</b>
<b>Pasivo</b>							
Base Monetaria	4,731,516,218	-	-	-	-	16,191,195,261	20,922,711,479
Medios de Pago en otras monedas	-	-	-	-	-	37,740,690	37,740,690
Cuentas Corrientes en otras monedas	16,013,891,362	-	-	-	-	-	16,013,891,362
Depósitos del GN	2,183,633,021	-	-	-	-	-	2,183,633,021
Otros Depósitos	-	-	-	-	-	15,524,953	15,524,953
Asignaciones de DEG	-	-	-	-	-	752,028,400	752,028,400
Obligaciones con OI	3,806,140,791	-	-	-	-	236,376,069	4,042,516,860
Títulos emitidos por el BCRA	62,277,992,258	5,355,729,809	-	-	-	-	67,633,722,066
Contrapartida de Aportes a OI	-	-	-	-	-	7,230,882,993	7,230,882,993
Obligaciones provenientes de otros IF	1,516,865	14,377,097	12,442,149	-	-	-	28,336,111
Obligaciones por operaciones de pase	56,455,488,104	-	-	-	-	-	56,455,488,104
DCMC (5)	19,692,369	-	-	-	-	-	19,692,369
Otros pasivos	-	32,450,716,339	-	-	-	4,435,339,847	36,886,056,186
<b>Total</b>	<b>145,489,870,988</b>	<b>37,820,823,244</b>	<b>12,442,149</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28,899,088,213</b>	<b>212,222,224,594</b>

(1) Se clasificaron como "vencimiento no definido" el oro, circulación monetaria, cupones vinculados al producto, activos financieros sin vencimiento contractual y otros activos y pasivos de menor significatividad.

(2) Dentro de las Reservas Internacionales, los bonos y depósitos a plazo se clasificaron por fecha de vencimiento. Las cuentas a la vista en otros bancos centrales, organismos multilaterales y bancos externos, los Derechos Especiales de Giro y los yuaneles provenientes del swap con China se imputaron dentro del tramo de 0 a 3 meses. Los depósitos a más de 3 meses y los bonos pueden ser convertidos en efectivo dentro de un plazo de 5 días hábiles, sin impacto material en los precios como resultado de la liquidación.

(3) La apertura por tramo de plazo de los títulos públicos valuados a su cotización de mercado se llevó a cabo considerando el valor actual de los pagos de capital e intereses. Los valores contables de las Letras Intransferibles se imputaron al tramo de plazo correspondiente a los vencimientos de capital establecidos conforme las disposiciones de los Decretos 23/24 y 280/24<sup>24</sup>.

(4) Dentro de derechos por operaciones de pase, los títulos entregados en pases pasivos se clasificaron en el tramo de 0 a 3 meses, de acuerdo con el vencimiento de las operaciones de pase.

(5) El saldo de ALADI se cancela en mayo, septiembre y enero de cada año.

(6) Se excluyeron los activos físicos contabilizados dentro de "Otros activos" y las provisiones.

Teniendo en cuenta las características de una autoridad monetaria, que incluyen la función de controlar la liquidez del sistema financiero, el Banco no se ve sujeto a las limitaciones que surgen del descalce entre activos y pasivos en moneda local.

### 7.3. Riesgo no financiero - Riesgo Operacional

Se considera riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas o deficiencias en los procesos internos, personas, sistemas de información o acontecimientos externos imprevistos que impidan el normal funcionamiento de la Institución. Esta definición también incluye al riesgo legal.

La gestión del riesgo operacional comprende las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta la Institución para una adecuada gestión.

Para gestionar este riesgo de manera consistente el BCRA, siguiendo las recomendaciones y normas internacionales, analiza la probabilidad de ocurrencia de los distintos eventos que pudieran registrarse y que los mismos puedan tener un impacto negativo para la Institución, identificando vulnerabilidades que puedan presentarse en los distintos escenarios analizados, así como la criticidad de cada uno de los procesos.

A su vez, realiza un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas de negocio interviniéntes con relación a los riesgos y vulnerabilidades de control identificados, asociados a cada proceso.

## **NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO**

### **8.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

De acuerdo con la Resolución 334/02 del Ministerio de Economía se estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990. El 02/01/25 fue cancelada la decimosexta cuota equivalente al 1% del valor nominal del título.

### **8.2 Concertación de operación de pase pasivo con bancos internacionales**

El 03/01/25, el BCRA concertó con cinco bancos internacionales de primera línea una operación de pase pasivo (REPO) con títulos BOPREAL Serie 1-D por el monto total licitado de USD 1.000.000 y a un plazo final de 2 años y 4 meses.

Por esta operación, el BCRA pagará una tasa de interés equivalente a la tasa SOFR-USD más un *spread* de 4,75%.

Esta operación de REPO con títulos BOPREAL provee al BCRA una nueva herramienta para administrar su liquidez en moneda extranjera a un menor costo que el que ofrecían las opciones hasta la fecha de concertación disponibles. Esta nueva herramienta del REPO incrementa la flexibilidad del BCRA para mitigar desbalances que pueda haber entre la oferta y la demanda de divisas en el mercado de cambios local.

El 11/04/25, el BCRA informó que trabajará con bancos internacionales para ampliar la operación de REPO hasta USD2.000.000.

De esta forma, el BCRA reduce los riesgos en torno a la implementación de sus objetivos de política cambiaria y monetaria, y facilita el anclaje de las expectativas económicas.

### **8.3 Decreto 179/25 - Programa de Facilidades Extendidas FMI y cancelación de Letras Intransferibles**

El Decreto 179/25 aprueba las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el PEN y el FMI las que tendrán un plazo de 10 años y serán destinadas a la cancelación de: a) Letras Intransferibles en USD en poder del BCRA. A tal efecto se tomará la Letra Intransferible con vencimiento más cercano (Res.406/15 vencimiento 02/06/25) y sus subsiguientes en orden cronológico y b) operaciones de crédito público celebradas en el marco del Programa de Facilidades Extendidas del 2022 cuyo vencimiento opere dentro de los 4 años de la suscripción del acuerdo a celebrarse.

Las Letras Intransferibles cuyo vencimiento opere en el ejercicio fiscal 2025 y no sean canceladas en los términos del inc. a) art.1 Decreto 179/25, se regirán por lo dispuesto en el art.9 del Decreto 1104/24.

El 11/04/25, el Gobierno Nacional acordó una nueva facilidad extendida de fondos (EFF) con el FMI por USD20.000.000, de los cuales USD 15.000.000 constituyen desembolsos de libre disponibilidad en 2025. Además, se sumarán préstamos de otros Organismos Internacionales acordados por el Ministerio de Economía del orden de USD6.100.000. Estos recursos líquidos permitirán fortalecer el balance del BCRA.

#### **8.4 Renovación del total del tramo activado del swap con el Banco Popular de China**

El 10/04/25, el Banco Central de la República Popular de China (PBOC) y el BCRA acordaron renovar el total del tramo activado del acuerdo bilateral de swap por CNY35.000.000 por un plazo adicional de 12 meses.

La activación de este tramo, que se inició en 2023 y debía comenzar a reducirse gradualmente a partir de junio 2025, seguirá manteniéndose a disposición del BCRA, en su totalidad, hasta mediados de 2026, permitiendo al BCRA reducir los riesgos en su transición hacia un régimen monetario y cambiario consistente y sostenible, en un contexto internacional desafiantes para los flujos de capitales externos.

#### **8.5 Cotización tipo de cambio**

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 14/04/25 asciende a \$1.182,4167.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31/12/24.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio reexpresados al cierre	Aumentos	Disminuciones		Resultado Monetario	Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL ACTIVO</b>						
Previsión sobre oro en barras	3.494.692	516.505	320.683	365.681	(1.978.258)	1.346.575
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	1.631.581	-	8.815	-	(882.337)	740.429
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	4.723.748	6.815.615	-	930.799	(2.595.255)	8.013.309
Otras Previsiones Activas	522.404	23.327.972	157.691	5.668	(303.376)	23.383.641
<b>TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO</b>	<b>10.372.425</b>	<b>30.660.092</b>	<b>487.189</b>	<b>1.302.148</b>		<b>33.483.954</b>
<b>DEL PASIVO</b>						
Previsión para asuntos en trámite judicial	25.942.514	4.390.726	501.940	-	(14.095.717)	15.735.583
Previsión por Pasivos Laborales	213.938.211	95.468.532	-	3.238.296	(115.170.421)	190.998.026
Otras Previsiones Pasivas	939	540	-	13	(508)	958
<b>TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO</b>	<b>239.881.664</b>	<b>99.859.798</b>	<b>501.940</b>	<b>3.238.309</b>		<b>206.734.567</b>

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

## CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -

	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
	65.926.258	68.068.573.174	64.974.494	114.392.960.507
<b>ACTIVO</b>				
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
Oro (Neto de Previsión)	5.206.145	5.375.344.631	4.095.873	7.211.122.207
Divisas	18.960.824	19.577.050.440	14.349.152	25.262.867.607
Colocaciones realizables en Divisas	5.420.567	5.596.735.231	4.637.620	8.164.913.244
Convenios Multilaterales de Crédito	22	22.381	27	47.176
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	52.723	54.436.637	(9.508)	(16.739.272)
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>				
Títulos bajo ley extranjera	228.946	236.386.402	59.894	105.447.930
Títulos bajo ley nacional	28.457.913	29.382.794.694	34.431.038	60.618.685.275
<b>CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS</b>				
<b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL</b>				
Derechos por operaciones de pases	316	326.281	51	88.044
<b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE</b>				
Derechos por operaciones de pases	5.565.358	5.746.232.169	5.398.530	9.504.557.740
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
Margin call	1.963.744	2.027.566.583	1.847.214	3.252.172.748
Otros	49	51.007	10.733	18.895.537
	69.651	71.626.718	153.870	270.902.271
<b>PASIVO</b>				
<b>MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS</b>				
<b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS</b>				
19.531	20.165.513	21.436	37.740.690	
<b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS</b>				
Otros depósitos	12.237.245	12.634.955.567	9.095.791	16.013.891.362
<b>OTROS DEPÓSITOS</b>				
5.994.702	6.189.529.439	62.850	110.652.114	
<b>ASIGNACIONES DE DEG</b>				
Asignaciones de DEG	1.557	1.607.771	2.276	4.007.698
Contrapartida de Asignaciones de DEG	6.618.360	6.833.456.911	6.808.873	11.987.582.784
	(6.203.164)	(6.404.767.177)	(6.381.725)	(11.235.554.384)
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				
Obligaciones	1.166.439	1.204.348.100	3.369.134	5.931.638.994
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(1.043.010)	(1.076.907.361)	(1.073.033)	(1.889.163.319)
<b>TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b>				
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	9.196.039	9.494.910.010	3.060.136	5.387.621.534
<b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				
4.291.994	4.431.483.793	4.107.097	7.230.882.993	
<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE</b>				
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.973.711	2.037.856.472	1.869.129	3.290.755.141
<b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b>				
610	629.932	11.185	19.692.369	
<b>OTROS PASIVOS</b>				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	1.964.119	2.027.952.951	1.847.201	3.252.149.341
Otros agentes de intermediación financiera	12.771	13.186.096	91.952	161.888.971
Fondos Rotatorios	17.833.911	18.413.513.574	18.431.806	32.450.716.341
Swap de Monedas con China	317.170	327.477.151	194.590	342.591.760

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍAGerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y SERVICIOS CENTRALESAgustín Torcassi  
GERENTE GENERALVéase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.Santiago Bausili  
PRESIDENTE

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULARIgnacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

**CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -**

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda (**)	31/12/2024		31/12/2023	
		Valor Nominal Original	Pesos (*)	Valor Nominal Original	Pesos
<b>TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:</b>			<b>74.635.647.401</b>		<b>100.032.964.246</b>
<b>CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.</b>			<b>74.068.987.721</b>		<b>100.034.595.827</b>
<b>EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA</b>			<b>236.386.402</b>		<b>105.447.930</b>
Bono Global USD Step Up Vto 2030 Ley Ext.	USD	214.732	168.721.983	59.438	42.066.282
Bono Global USD Step Up Vto 2035 Ley Ext.	USD	21.962	15.678.935	21.962	13.919.935
Bono Global USD Step Up Vto 2038 Ley Ext.	USD	61.555	47.190.092	61.555	45.516.618
Bono Global USD 1% Vto 2029 Ley Ext.	USD	5.465	4.795.392	5.465	3.945.095
<b>EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL</b>			<b>73.832.601.319</b>		<b>99.929.147.897</b>
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	\$	881.464	749.244	881.464	1.650.777
ACTUALIZACION SOBRE BONO CONSOLIDADO 1990	\$	-	3.853.326	-	8.391.142
LETRES INTRANSFERIBLES Y OTRAS DEL TESORO NACIONAL			23.388.751.456		28.128.933.473
Letra Intransferible Res. 30/14 Vto.30/01/24	USD	-	-	7.896.765	2.910.831.054
Letra Intransferible Res. 190/14 Vto. 25/08/24	USD	-	-	3.043.000	1.886.685.029
Letra Intransferible Res. 406/15 Vto. 01/06/25	USD	10.562.540	6.172.512.402	10.562.540	5.899.751.733
Letra Intransferible Res. 262/16 Vto. 29/04/26	USD	376.300	339.263.689	376.300	262.074.170
Letra del Tesoro Nacional USD Ley Nro. 27.541/19 Vto. 30/12/29	USD	4.571.000	2.699.091.009	4.571.000	2.505.535.814
Letra Intransferible Res. 28/20 Vto.20/04/30	USD	118.679	42.686.257	118.679	59.540.661
Letra Intransferible Res. 3/21 y Nro.11/21 Vto.07/01/31	USD	9.627.596	2.847.121.061	9.627.596	3.973.871.892
Letra Intransferible Res. 15/22 Vto. 20/04/32	USD	7.809.225	2.274.559.503	7.809.225	1.709.690.215
Letras del Tesoro Nacional USD Decreto Nro.622/21 Vto.21/09/31	USD	4.334.000	1.111.986.427	4.334.000	1.562.372.285
Letra Intransferible Decreto 576/22 Vto. 30/09/32	USD	2.961.672	507.794.352	2.961.672	673.360.083
Letra Intransferible Decreto 787/22 Vto. 30/12/32	USD	1.069.903	308.376.989	1.069.903	406.390.636
Letra Intransferible Res. 3/23 Vto. 16/01/33	USD	10.025.291	2.872.691.092	10.000.939	4.068.680.644
Letra Intransferible Decreto 194-378/23 Vto. 15/09/33	USD	2.165.869	390.707.937	2.165.869	545.338.260
Letra Intransferible Decreto 395/23 Vto. 31/07/24	USD	-	-	2.652.299	1.664.810.997
OTROS TÍTULOS			<b>50.443.100.619</b>		<b>71.798.563.647</b>
Bono del TN Aj. por CER Vto. 25/03/24	\$	-	-	194.171.144	5.411.701.768
Bono del TN Aj. por CER Vto. 14/04/24	\$	-	-	398.987.216	2.910.644.269
Bono del TN Aj. por CER Vto. 20/05/24	\$	-	-	133.540.352	709.557.648
Bono del TN Aj. por CER Vto. 26/07/24	\$	-	-	41.334.035	1.003.616.997
Bono del TN Aj. por CER Vto. 19/08/24	\$	-	-	97.900.000	543.145.669
Bono del TN Aj. por CER Vto. 14/10/24	\$	-	-	1.270.383.193	10.263.464.663
Bono del TN Aj. por CER Vto. 13/12/24	\$	-	-	1.434.498.558	8.809.161.389
Bono del TN Aj. por CER Vto. 14/02/25	\$	3.872	24.546	734.611.741	5.315.060.317
Bono del TN Aj. por CER Vto. 09/11/26	\$	-	-	113.705.834	2.649.426.452
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 15/12/25	\$	701.228.077	1.214.877.644	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 15/12/26	\$	7.247.671.799	11.364.349.380	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 15/12/27	\$	6.039.726.499	8.609.630.124	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 30/06/26	\$	444.650.991	99.290.662	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 30/06/27	\$	1.249.701.424	2.586.881.948	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 30/06/28	\$	3.623.835.899	6.655.174.629	-	-
Letra del TN Aj. por CER Vto. 18/01/24	\$	-	-	215.554.174	730.032.154
Letra del TN Aj. por CER Vto. 20/02/24	\$	-	-	265.907.627	942.404.031
Letra Fiscal de Liquez Vto. 17/07/25	\$	10.953.232.915	13.005.965.919	-	-
Bono del TN Dólar Linked Vto. 30/04/24	USD	-	-	279.507	472.323.391
Bono del TN Dólar Linked Vto. 30/09/24	USD	-	-	38.003	66.205.369
Bono del TN Dólar Linked Vto. 31/03/25	USD	45.300	46.206.000	34.800	53.350.347
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2030	USD	237.307	182.220.833	307.566	205.767.907
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2035	USD	-	-	8.924.933	5.501.307.098
Bono Rep. Argentina USD Step Up 2038	USD	435.657	332.639.151	1.239.620	851.156.528
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/04/24	USD	-	-	243.700	425.082.660
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/06/24	USD	-	-	2.088.923	3.653.915.150
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 30/08/24	USD	-	-	1.322.315	2.296.417.882
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 29/11/24	USD	-	-	6.800.494	11.882.151.905
Bono Rep. Argentina Moneda Dual Vto 31/01/25	USD	4.162.009	5.423.097.670	3.874.057	6.529.686.968
Bono Rep. Argentina USD 1% 2029	USD	-	-	801.303	536.088.765
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010 (*)	\$	5.846	2.398.843	5.846	2.602.574
Bonos Par 2038	\$	22.093	4.777.672	22.093	4.953.521
Bonos Cuasi Par 2045 (*)	\$	40.351	11.557.602	40.351	12.982.214
Valores Negociables vinculados al PBI	\$	1.861.192	513.317	1.861.192	57.958
Valores Negociables vinculados al PBI	USD	445.051	9.879.584	445.051	16.297.833
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	\$	128	95	128	220
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	\$	-	(3.853.326)	-	(8.391.142)
<b>CARTERA DE PASES CON EL SISTEMA FINANCIERO</b>			<b>567.400.109</b>		-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 31/03/26	\$	15.000.000	20.340.000	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 15/12/27	\$	71.000.000	101.210.500	-	-
Bono Rep. Argentina Aj. por CER Vto. 09/11/25	\$	200.000	2.178.000	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 30/06/26	\$	44.935.500	100.340.972	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 30/06/27	\$	5.800.000	12.006.000	-	-
Bono del TN Aj. por CER Cero Cupón Vto. 30/06/28	\$	7.000.000	12.855.500	-	-
Bono Capitalizable del TN en \$ Vto. 15/12/25	\$	135.000.000	177.862.500	-	-
Letra Capitalizable del TN en \$ Vto. 28/02/25	\$	10.870.500	16.289.444	-	-
Letra Capitalizable del TN en \$ Vto. 31/03/25	\$	79.506.000	113.932.893	-	-
Letra Capitalizable del TN en \$ Vto. 18/06/25	\$	6.800.000	8.690.400	-	-
Letra Capitalizable del TN en \$ Vto. 29/08/25	\$	1.300.000	1.693.900	-	-
<b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>(740.429)</b>		<b>(1.631.581)</b>
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	\$	-	(740.429)	-	(1.631.581)

(\*) La columna Pesos al 31/12/2024 incluye intereses devengados a cobrar

(\*\*) Moneda USD= Dólares Estadounidenses y \$ = Pesos

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Santiago Bausili  
PRESIDENTE  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°9 1 F°17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°297 F°129

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR  
SÍNDICO ADJUNTO

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

ANEXO IV

**Títulos Emitidos por el B.C.R.A. al 31/12/2024**  
**- Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -**

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2024	Vencimientos						Totales al 31/12/2023
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
<b>TOTALES:</b>	<b>9.646.418.358</b>	<b>495.773.348</b>	<b>352.008.750</b>	<b>559.246.581</b>	-	<b>1.022.175.000</b>	<b>7.217.214.679</b>	<b>67.633.722.066</b>
EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA	<b>9.494.910.010</b>	<b>344.265.000</b>	<b>352.008.750</b>	<b>559.246.581</b>	-	<b>1.022.175.000</b>	<b>7.217.214.679</b>	<b>5.387.621.534</b>
BOPREAL	<b>9.494.910.010</b>	<b>344.265.000</b>	<b>352.008.750</b>	<b>559.246.581</b>	-	<b>1.022.175.000</b>	<b>7.217.214.679</b>	-
Capital	9.444.317.179	344.265.000	344.265.000	516.397.500	-	1.022.175.000	7.217.214.679	-
Intereses	50.592.831	-	7.743.750	42.849.081	-	-	-	-
<b>BOPREAL - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
En USD emitidas p/pases pasivos	1.954.677.375	-	-	-	-	-	1.954.677.375	-
A entregar en pases pasivos	(1.954.677.375)	-	-	-	-	-	(1.954.677.375)	-
LETRES INTERNAS EN USD LIQUIDABLES POR TC REF (LEDIV)	-	-	-	-	-	-	-	<b>5.387.621.534</b>
Capital ajustado	-	-	-	-	-	-	-	5.387.621.534
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	<b>151.508.348</b>	<b>151.508.348</b>	-	-	-	-	-	<b>62.246.100.532</b>
LEGAR LIQUIDABLES POR TC DE REFERENCIA	<b>151.508.348</b>	<b>151.508.348</b>	-	-	-	-	-	-
Capital ajustado	151.508.348	151.508.348	-	-	-	-	-	344.581.595
LETRES INTERNAS FCI (LETFCI) - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.438.691.641</b>
En pesos emitidas p/pases pasivos	-	-	-	-	-	-	-	15.582.087.003
A entregar en pases pasivos	-	-	-	-	-	-	-	(14.143.395.362)
LELIQ - LIQUIDEZ (LELIQ)	-	-	-	-	-	-	-	<b>3.406.162.627</b>
Capital	-	-	-	-	-	-	-	3.523.809.945
Intereses a devengar	-	-	-	-	-	-	-	(117.647.318)
LELIQ - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	<b>56.995.227.134</b>
En pesos emitidas p/pases pasivos	-	-	-	-	-	-	-	59.117.071.489
A entregar en pases pasivos	-	-	-	-	-	-	-	(2.121.844.355)
NOTAS DE LIQUIDEZ (NOTALIQ)	-	-	-	-	-	-	-	<b>61.437.535</b>
Capital	-	-	-	-	-	-	-	40.003.177
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-	-	21.434.358

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICEWATERHOUSE & Co. S.R.L.

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés  
SINDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro  
SINDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

<b>EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - Cifras en miles de pesos en moneda constante (Nota 3.4) -</b>	31/12/2024	31/12/2023
<b>I) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas</b>		
<b>1. Aumentos</b>	<b>51.809.044.508</b>	<b>(13.296.028.040)</b>
-Cancelaciones / (Concertaciones) netas de Op. de pases con entidades financieras del país	24.062.537.341	(21.525.167.930)
-Compras neta de Divisas (1)	16.503.384.144	2.466.311.238
-Primas pagadas netas por operaciones de pases con entidades financieras del país	10.845.657.420	5.551.310.249
-Gastos de Emisión Monetaria, Administración y Bienes Muebles e Inmuebles	318.995.305	180.889.713
-Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	74.509.722	30.053.316
-Otros Conceptos	3.960.576	575.374
<b>2. Disminuciones</b>	<b>(31.688.461.425)</b>	<b>17.700.268.591</b>
-Transferencias netas de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gob. Nacional	(15.196.214.779)	(313.403.157)
-Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos	(9.838.962.090)	(4.516.874.320)
(Colocaciones)/ Cancelaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras	(4.050.394.308)	16.796.595.372
-Otros Depósitos del Gobierno Nacional	(2.000.352.967)	6.340.238.421
-Convenios Multilaterales de Créditos	(571.569.448)	(209.646.492)
-Operaciones netas de créditos, multas y otras con Entidades Financieras del país	(30.967.833)	(790.851)
-Diferencias de negociación por futuros en divisas	-	(337.850.382)
-Ventas netas de Divisas al Tesoro Nacional	-	(58.000.000)
<b>3. Ajuste neto por reexpresión</b>	<b>4.061.846.338</b>	<b>10.031.574.734</b>
- Ajuste neto por reexpresión	4.061.846.338	10.031.574.734
<b>4. Efecto del resultado monetario</b>	<b>(15.376.566.013)</b>	<b>(28.801.436.499)</b>
- Efecto del resultado monetario sobre Base Monetaria	(15.376.566.013)	(28.801.436.499)
<b>Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades</b>	<b>8.805.863.408</b>	<b>(14.365.621.214)</b>
<b>Saldo de inicio de Base Monetaria</b>	<b>20.922.711.479</b>	<b>35.288.332.693</b>
<b>Saldo de cierre de Base Monetaria</b>	<b>29.728.574.887</b>	<b>20.922.711.479</b>

(1) Contiene ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo y ventas netas del mercado local (USMEP)

Silvana A. Lepera  
GERENTA DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano  
SUBGERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES

Agustín Torcassi  
GERENTE GENERAL

Véase nuestro informe de fecha  
16 de abril de 2025  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

Santiago Bausili  
PRESIDENTE

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Ignacio Pérez Cortés  
SÍNDICO ADJUNTO

Ariel Eusebio Montenegro  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 16/04/25

*Banco Central de la República Argentina  
Síndico*

Ciudad de Buenos Aires, 16 de abril de 2025.

Al Directorio del Banco Central de la República Argentina  
Al Poder Ejecutivo Nacional  
Al Honorable Congreso de la Nación

En nuestro carácter de Síndico Titular y Síndico Adjunto del Banco Central de la República Argentina hemos revisado, con el alcance que expondremos seguidamente, los Estados Contables del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 8 respectivas y los Anexos I a V a dichos Estados Contables, habiéndolos firmado sólo para su identificación.

Tal revisión ha sido llevada a cabo de acuerdo con los procedimientos descriptos en el Anexo a este informe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Carta Orgánica del BCRA, los cuales no implican emitir una opinión sobre los estados contables en su conjunto según las normas de auditoría vigentes.

Esa revisión, asimismo, se centró en la congruencia de la información significativa incorporada en los documentos detallados en el primer párrafo, con los actos adoptados por los órganos de administración del BCRA, y su adecuación a su Carta Orgánica y a las demás normas aplicables, así como también en lo referente a la verificación de sus aspectos formales y documentales.

*Z* Las tareas efectuadas por la Sindicatura no tienen por finalidad emitir opinión sobre los aspectos esenciales de las decisiones adoptadas por la Institución que competen a las instancias intervinientes, cuyos efectos reflejan los documentos señalados en el primer párrafo de este informe.

*Banco Central de la República Argentina*  
*Síndico*

En función de lo expuesto no tenemos observaciones que formular a los Estados Contables del BCRA al 31 de diciembre de 2024, por lo que aconsejamos su aprobación por el Directorio.

Asimismo, hemos asistido regularmente a las reuniones de Directorio, ejerciendo sin restricciones las atribuciones y deberes derivados del artículo 36 de la Carta Orgánica del BCRA.



Ignacio Pérez Cortés

SÍNDICO ADJUNTO



Ariel E. Montenegro

SÍNDICO TITULAR

*Banco Central de la República Argentina  
Síndico*

**ANEXO AL INFORME DE LA SINDICATURA DEL B.C.R.A.  
ESTADOS CONTABLES DEL  
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**LABOR DESARROLLADA**

1. Lectura y comparación de los Estados Resumidos de Activos y Pasivos y de los Pasivos Monetarios y otra información contable al cierre.
2. Lectura de los Estados Contables, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 8 respectivas y los Anexos I a V.
3. Acceso a ciertos documentos, libros y comprobantes de las operaciones, así como su concordancia con las cifras expuestas en los Estados Contables.
4. Asistencia a reuniones del Directorio.
5. Participación en la verificación del cumplimiento del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que regula el mecanismo para el otorgamiento de adelantos transitorios. A la fecha de cierre de estos estados contables, la cuenta “Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional” no registra montos exigibles, pendientes de reembolso, en los términos del citado artículo.
6. Acceso a los papeles de trabajo del estudio Pricewaterhouse Coopers Argentina (PwC Argentina) y de la Auditoría General de la Nación (AGN), sobre la revisión de los rubros significativos del balance general y los estados de resultados.



Ignacio Pérez Cortés

SÍNDICO ADJUNTO



Ariel E. Montenegro

SÍNDICO TITULAR



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Presidente y Directores de  
**Banco Central de la República Argentina**  
Domicilio legal: Reconquista 266  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-50001138-2

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados contables de Banco Central de la República Argentina (en adelante “la Entidad” o “BCRA”) que comprenden, el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables”, que se describe en Nota 3 a los estados contables adjuntos.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y, en la medida que las consideramos aplicables por las particulares características de la Entidad, las normas mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el propio Banco Central de la República Argentina. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” del presente informe. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
T: +(54.11) 4850.0000, [www.pwc.com.ar](http://www.pwc.com.ar)

© 2025 Price Waterhouse & Co. S.R.L. Todos los derechos reservados. En Argentina, las firmas miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited son las sociedades Price Waterhouse & Co. S.R.L., Price Waterhouse & Co. Asesores de Empresas S.R.L., PwC Legal S.R.L. y PwC Servicios de Argentina S.R.L., cada una de las cuales es una entidad legal independiente, que en forma separada o conjunta son identificadas como PwC Argentina. Para más información visitá [www.pwc.com/structure](http://www.pwc.com/structure).

---

### **Párrafos de énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables**

---

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar que:

- a) Tal como se indica en Nota 1 a los estados contables adjuntos, la Entidad desarrolla un conjunto de operaciones distintivas atento las funciones y facultades propias de una banca central, de acuerdo con la Carta Orgánica. Sus obligaciones son garantizadas por el Estado Nacional, realizando con él una importante cantidad de operaciones, que incluyen aquellas desarrolladas por su cuenta y orden. En este sentido, enfatizamos que la Entidad presenta una significativa exposición en el activo con el Estado Nacional (66 % del activo), principalmente a través de adelantos transitorios y títulos públicos dentro de los cuales se encuentran las letras intransferibles descritas en nota 4.2.1.2.2;
- b) Tal como se indica en la nota 3.1, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable del BCRA. Dicho marco difiere de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de medición y exposición.

---

### **Responsabilidades del Directorio y la Gerencia del BCRA en relación con los estados contables**

---

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables”, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria de acuerdo con el Art.34 de la Carta Orgánica de la Entidad. El “Manual de Políticas Contables” fue aprobado por el Directorio mediante Resolución N°86 de fecha 16 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución N°128/2024, e implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales argentinas como se indica en Nota 3.1 a los estados contables adjuntos. También son responsables por el control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio y la Gerencia del BCRA son responsables de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como una entidad en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si el Directorio y la Gerencia de la Entidad tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no

garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio y la Gerencia de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable de conformidad con el marco de información contable establecido en el “Manual de Políticas Contables”, que se describe en Nota 3 a los estados contables adjuntos.

Nos comunicamos con el Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables del BCRA surgen de registros contables no transcritos a libros rubricados al no ser estos requeridos para la Entidad por su Carta Orgánica.
- b) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 4.088.552.461, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Gastón L. Inzaghi  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 297 Fº 129

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 16/04/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-50001138-2

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$116.707.727.298,00

Intervenida por: Dr. GASTON LEOPOLDO INZAGHI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GASTON LEOPOLDO INZAGHI

Contador Público ( Universidad de Belgrano )

CPCECABA T° 297 F° 129

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
857263

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
xecmtali

